



Transición de Gobierno **Territorial**

Informe de gestión y balance de resultados

SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA
2020 - 2023



Gabinete Distrital	Enlaces Técnicos - Secretaría de Gobierno
WILIAN JORGE DAU CHAMAT Alcalde Mayor	
<i>Dependencia / Secretaria(o)</i>	<i>Enlace Técnico Responsable</i>
Ana María González Forero Secretaría Del Interior	Virgen Elena Gamez
Carlos Alberto La Rota García Secretaría General	Lina Perez Solano
Cielo Marta Blanco Flórez Secretaría de Participación y Desarrollo Social	Vanessa Morantes Hernandez
Diana Milena Villalba Vallejo Secretaría de Hacienda	Sindy Reales Florez
Sandra Bacca Piñeros Planeación Distrital	Carmen Charry Sampayo
Luis Villadiego Cárcamo Secretaría de Infraestructura	Andrés Guzman
Alexandra Herrera Puente Secretaría de Educación	Martha Porto Castro
Myrna Elvira Martínez Mayorga Oficina Asesora Jurídica	Myrna Elvira Martinez
Livis Patricia López Correa Escuela de Gobierno y Liderazgo	Ana Judith Barrios
Ingrid Paola Solano Benítez Oficina Asesora de Informática	Lina Perez Solano
Laura Ubaldina Cardona Muñoz Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa	Lina Perez Solano



Gabinete Distrital	Enlaces Técnicos - Secretaría de Gobierno
Fernando Antonio Abello Rubiano Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres	Ruth Reazo Carballo
Cesáreo Buj Hernández Espacio Público y Movilidad	Rafael Hoyos
Delly Patricia De La Rosa Tovar Plan de Emergencia Social - Pedro Romero	Maria Fernanda Molina
Amith Paternina Aguirre Cárcel de Mujeres	Virgen Elena Gamez
Carlos Martínez Marulanda Control Urbano	Sarith Montes
Blanca Nohemí Florián UMATA	Vanessa Morantes Hernandez
Janer Galván Carbonó DATT	Carlo Fuentes Cossio
José Saavedra Viana DADIS	Cesar Malambo Tous
María Isabel Lugo Pulecio Valorización Distrital.	Nayib Jiménez Aguilar
Daniela Maria Puello Salcedo Transparencia y Anticorrupción	Lina Perez Solano
Laura Rojas Atención al Ciudadano	Lina Perez Solano
Miguel Moisés Manga Quintana Cooperación Internacional	Lina Perez Solano
Rafael Cuesta Caro Escuela Taller	Lina Perez Solano
Edgar Arrieta Caraballo Familias en Acción	Beatriz Castaño
Patricia Hernández Guzmán TRANSCARIBE	José Senen Torres Herrera
María Natalia Bohórquez Corporación Turismo Cartagena De Indias	Maria José Anaya
Alicia Terril Fuentes	Claudia Patricia Puerta



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



Informe de Gestión y Balance de
Resultados 2020 - 2023, Alcaldía
Distrital de Cartagena del Indias

Gabinete Distrital	Enlaces Técnicos - Secretaría de Gobierno
EPA	
Oscar Uriza Pérez IPCC	Lizet Vega Gutierrez
Luis Enrique Roa Merchán Distriseguridad	Luis Fernando González
Néstor Castro Castañeda Corvivienda	Javier Gaona Solano
Verena Lucía Guerrero Bettin Oficina Asesora de Control Interno	Verena Lucía Guerrero Bettin
María Victoria Olier Martínez Oficina Asesora de Control Disciplinario	María Victoria Olier Martínez
Camilo Torres SISBEN	Carmen Charris Sampayo



**SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN**



Informe de Gestión y Balance de
Resultados 2020 - 2023, Alcaldía
Distrital de Cartagena del Indias

Equipo Técnico de la Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena

SANDRA BACCA PIÑEROS

Secretaria de Planeación Distrital

MARÍA BERNARDA PÉREZ CARMONA

Profesional Especializado Inversión Pública

Equipo Técnico de Seguimiento y Evaluación:

LUZ MARLENE ANDRADE HONG

LUIS CHIQUILLO MACIAS

MAYERLY FERREIRA CARO

ESTHER MARÍA GARCÍA TURIZO

LUZ MARINA SEVERICHE MONROY

YORLIN LANS VARGAS

DAIRO POLO VEGA

ALEXANDER PARGA LOZANO

MOISES VELEZ SALCEDO

YAMIL GÓMEZ ROCHA

EDINSON PÉREZ LOBO

EFRAIN PEREZ TRUJILLO

KEILY TORRES BARQUIL

NELSON FIGEROALECOMPTE

JESÚS TORRES TORRALVO



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



Informe de Gestión y Balance de
Resultados 2020 - 2023, Alcaldía
Distrital de Cartagena de Indias

**Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural.
Noviembre de 2023.**



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

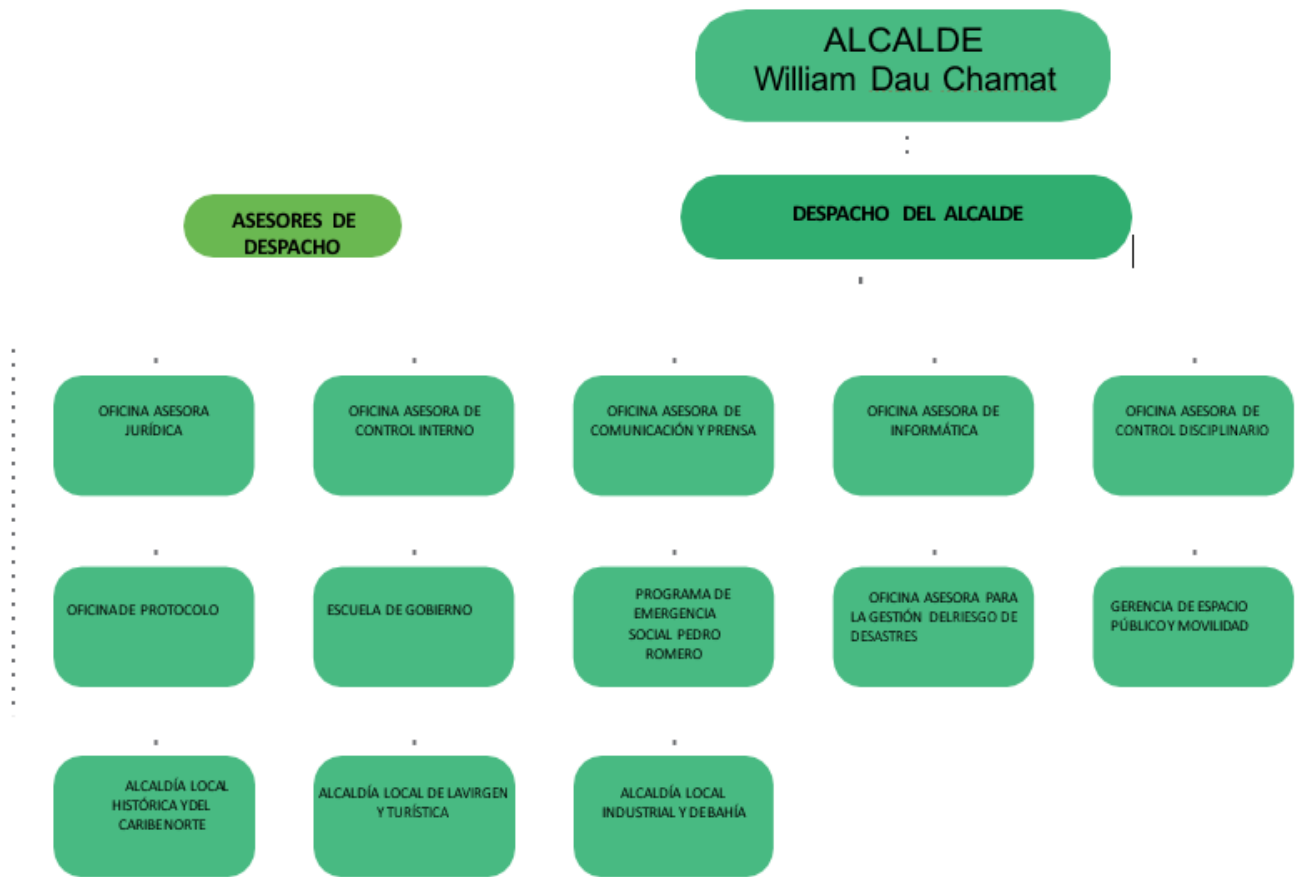


Informe de Gestión y Balance de
Resultados 2020 - 2023, Alcaldía
Distrital de Cartagena de Indias





ESTRUCTURA ÓRGANICA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T.Y C.





Contenido

ESTRUCTURA ÓRGANICA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T.Y C.	8
Contenido.....	9
Introducción.....	17
1. PRINCIPALES APUESTAS DE DESARROLLO Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C., DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	19
1.0 AVANCES ACUMULADOS DEL PLAN DE DESARROLLO SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2020 – 2023. CORTE SEPTIEMBRE 2023.	23
1.1 PILAR CARTAGENA RESILIENTE	26
LÍNEA ESTRATÉGICA “SALVEMOS JUNTOS NUESTRO PATRIMONIO NATURAL”	27
Programa Recuperar y Restaurar Nuestras Áreas Naturales (Bosques, Biodiversidad y servicios Eco sistémicos).	30
Programa Ordenamiento Ambiental y Adaptación al Cambio Climático para la Sostenibilidad Ambiental. (Mitigación y Gestión del Riesgo Ambiental)	30
Programa Aseguramiento, Monitoreo, Control y Vigilancia Ambiental (Sistema integrado de Monitoreo Ambiental)	31
Programa Investigación, Educación y Cultura Ambiental (Educación y Cultura Ambiental).	32
Programa Salvemos Juntos Nuestro Recurso Hídrico (Gestión integral del Recurso Hídrico)	32
Programa Negocios verdes, Economía Circular, Producción y consumo sostenible (Negocios verdes Inclusivos)	33
Programa Instituciones ambientales más modernas, eficientes y transparentes. (Fortalecimiento Institucional)	33
Programa Bienestar y Protección animal	33
LÍNEA ESTRATÉGICA ESPACIO PÚBLICO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE RESILIENTE	38
Programa Sostenibilidad del Espacio Público	41
Programa Recuperación del Espacio Público	44
Programa Generación del Espacio Público.	45



Programa Movilidad en Cartagena.....	46
Programa Transporte para todos.	47
Programa Reducción de la Siniestralidad vial.....	51
Programa Fortalecimiento de la capacidad de respuesta del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte.....	52
Programa Movilidad Sostenible en el Distrito de Cartagena.	54
LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO URBANO.....	55
Programa Cartagena se Mueve.....	58
Programa Sistema Hídrico y Plan maestro de drenajes pluviales en la ciudad para salvar el hábitat.....	58
Programa Cartagena Ciudad de Bordes y Orillas Resiliente	60
Programa Cartagena se Conecta.....	63
Programa Integral de Caños, lagos, lagunas y ciénagas de Cartagena de Indias	63
LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN DEL RIESGO.....	64
Programa Conocimiento del Riesgo.....	66
Programa Manejo de Desastre.....	69
Programa Fortalecimiento Cuerpo de Bomberos.....	71
LÍNEA ESTRATÉGICA VIVIENDA PARA TODOS.....	72
Programa Juntos por una Vivienda Digna	75
Programa Mejoro Mi Casa, compromiso de todos.....	82
Programa ¡Mi Casa a lo Legal!.....	85
Programa Un Lugar apto para mi hogar	86
Programa Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat.....	87
LÍNEA ESTRATÉGICA: SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS: “TODOS CON TODO”.....	90
Programa de Ahorro y Uso Eficiente de los Servicios Públicos “Agua y Saneamiento Para Todos”.....	91
Programa: Energía Asequible, Confiable, Sostenible y Moderna Para Todos.....	96
Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos “Cultura Ciudadana Para el Reciclaje Inclusivo y la Economía Circular”.....	97
LÍNEA ESTRATÉGICA: INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	99
Programa Plan de Ordenamiento Territorial y Especial de Manejo de Patrimonio.....	101
Etapa de Diagnóstico:.....	101



Etapa de Formulación	103
Programa Administrando Juntos el Control Urbano	106
Programa Ordenación territorial y Recuperación social, ambiental y Urbana de la Ciénaga de la Virgen.	107
1.2 PILAR INCLUYENTE	108
LINEA ESTRATEGICA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA Y DESIGUALDAD	110
Programa Identificación para la superación de la pobreza extrema y desigualdad.....	112
Programa Salud para la superación de la pobreza extrema y desigualdad... ..	114
Programa Educación para la superación de la pobreza extrema.....	115
Programa Habitabilidad para la superación de la pobreza extrema.	115
Programa Seguridad Alimentaria y Nutrición para la superación de la pobreza extrema	116
Programa Ingreso y Trabajo para la superación de la pobreza extrema.....	119
Programa Fortalecimiento Institucional Para la Superación de la Pobreza... ..	120
LINEA ESTRATEGICA CULTURA DE LA FORMACIÓN “CON LA EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS SALVAMOS JUNTOS A CARTAGENA”	120
Programa de acogida “atención a poblaciones y estrategias de acceso y permanencia”	122
Programa sabiduría de la primera infancia “grandes banderas, gesto e ideas para cambiar el planeta”	124
Programa formando con amor “genio singular”	125
Programa desarrollo de potencialidades	127
Programa participación, democracia y autonomía	128
Programa educación mediada a través de tecnologías de la información y las comunicaciones TIC’S.....	129
Programa educación para transformar “educación media técnica y superior”	130
Programa movilización educativa “por una gestión educativa transparente, participativa y eficiente”	131
LINEA ESTRATEGICA SALUD PARA TODOS.....	133
Programa Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria.....	138
Programa transversal diferencial de poblaciones vulnerables.....	142
Programa salud ambiental.....	143
Programa vida saludable y condiciones no transmisibles	145



Programa convivencia social y salud mental	146
Programa nutrición e inocuidad de alimentos.....	147
Programa sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.....	149
Programa vida saludable y enfermedades transmisibles	149
Programa Salud Pública en Emergencias y Desastres	154
Programa Salud y Ámbito Laboral:	155
LÍNEA ESTRATÉGICA: DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	156
Programa la escuela y el deporte son de todos.....	160
Programa deporte asociado “incentivos con-sentido”	161
Programa deporte social comunitario con inclusión “Cartagena incluyente”	163
Programa hábitos y estilos de vida saludable.....	164
Programa recreación comunitaria “recréate Cartagena.....	165
Programa observatorio de ciencias aplicadas al deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Cartagena de Indias.	167
Programa administración, mantenimiento, adecuación, mejoramiento y construcción de escenarios deportivos.....	168
LÍNEA ESTRATÉGICA ARTES, CULTURA Y PATRIMONIO PARA UNA CARTAGENA INCLUYENTE.....	169
Programa: patrimonio inmaterial: prácticas significativas para la memoria .	171
Programa: valoración, cuidado y apropiación social del patrimonio material	172
Programa: derechos culturales y buen gobierno para el fortalecimiento institucional y ciudadano	173
Programa: infraestructura cultural para la inclusión.....	174
LÍNEA ESTRATÉGICA: PLANEACIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO	176
Programa Instrumento de Planificación Social del Territorio.....	176
Programa Catastro Multipropósito.....	178
1.3 PILAR CARTAGENA CONTINGENTE.....	180
LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEABILIDAD	181
Programa: Centros para el emprendimiento y la gestión de la empleabilidad en Cartagena de Indias.....	184
Programa: Mujeres con Autonomía Económica	186
Programa: "Empleo Inclusivo Para los Jóvenes”	188



Programa: Encadenamientos productivos.....	191
Programa: Cartagena facilita el emprendimiento.....	194
Programa: Zonas de aglomeración productiva.....	196
Programa: Cierre de brechas de empleabilidad.....	198
Programa: Cierre de brechas de capital humano.....	199
Programa: Desarrollo del ecosistema digital basado en la cuarta revolución industrial.....	200
Programa: Cartagena emprendedora para pequeños productores rurales...	201
Programa: Sistemas de Mercados públicos.....	206
Programa: Más Cooperación Internacional.....	207
LÍNEA ESTRATÉGICA: COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN.....	211
Programa: Cartagena ciudad Innovadora.....	212
Programa: Cartagena destino de inversión.....	214
Programa: Cartagena fomenta la ciencia, tecnología e innovación agropecuaria: juntos por la extensión agropecuaria a pequeños productores.....	218
LÍNEA ESTRATÉGICA: TURISMO, MOTOR DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA CARTAGENA DE INDIAS.....	223
Programa: Promoción Nacional e Internacional de Cartagena de Indias.	225
Programa: Conectividad.....	226
Programa: Turismo Competitivo y Sostenible.....	227
LÍNEA ESTRATÉGICA: PLANEACIÓN E INTEGRACIÓN CONTINGENTE DEL TERRITORIO.....	228
Programa Integración y proyectos entre ciudades.....	230
1.4 PILAR TRANSPARENTE.....	235
LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNANZA.....	236
Programa: gestión pública integrada y transparente.....	238
Programa: transparencia para el fortalecimiento de la confianza en las instituciones del distrito de Cartagena.....	239
LÍNEA ESTRATÉGICA: CARTAGENA INTELIGENTE CON TODOS Y PARA TODOS.....	241
Programa: Cartagena inteligente con todos y para todos.....	242
Programa: cartageneros conectados y alfabetizados.....	243
Programa: Cartagena hacia la modernidad.....	244



Programa: organización y recuperación del patrimonio público del distrito de Cartagena 246

LÍNEA ESTRATÉGICA: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA LA GOBERNABILIDAD 247

Programa: plan integral de seguridad y convivencia ciudadana 249

Programa: fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana 250

Programa: mejorar la convivencia ciudadana con la implementación del código nacional de policía y convivencia. 251

Programa: fortalecimiento capacidad operativa de la secretaria del interior y convivencia ciudadana 251

Programa: promoción al acceso a la justicia 252

Programa: asistencia y atención integral a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo de vincularse a actividades delictivas 252

Programa: fortalecimiento sistema de responsabilidad penal para adolescentes –SRPA 253

Programa: vigilancia de las playas del distrito de Cartagena 253

LÍNEA ESTRATÉGICA DERECHOS HUMANOS PARA LA PAZ 254

Programa: prevención, promoción y protección de los derechos humanos en el distrito de Cartagena 257

Programa: sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos 257

LÍNEA ESTRATÉGICA: ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAPAZ TERRITORIAL 258

LÍNEA ESTRATÉGICA: CULTURA CIUDADANA PARA LA DEMOCRACIA Y LA PAZ 260

Programa: servidor y servidora pública al servicio de la ciudadanía 262

Programa: ciudadanía libre, incluyente y transformadora para la democracia 264

Programa: Cartagena te quiere, quiere a Cartagena: plan decenal de cultura ciudadana y cartageneidad. 265

Programa: Yo Soy Cartagena 267

Programa: nuestra Cartagena soñada 268

Programa interactúa con Cartagena 269

LÍNEA ESTRATÉGICA: PARTICIPACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN 270

Programa: Participando salvamos a Cartagena 272



Programa: Modernización del Sistema Distrital de Planeación y descentralización.....275

Programa: Políticas Públicas Intersectoriales y con visión integral de enfoques basados en derechos humanos 278

LINEA ESTRATEGICA FINANZAS PÚBLICAS PARA SALVAR A CARTAGENA
.....280

Programa: finanzas sostenibles para salvar a Cartagena.....282

1.5 EJE TRANSVERSAL CARTAGENA CON ATENCION Y GARANTIA DE DERECHOS A POBLACIÓN DIFERENCIAL.286

LINEA ESTRATEGICA PARA LA EQUIDAD E INCLUSIÓN DE LOS NEGROS, AFROS, PALENQUEROS E INDÍGENA287

Programa Fortalecimiento de Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera en el Distrito de Cartagena.....289

Programa Fortalecimiento e Inclusión Productiva para Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera en el Distrito de Cartagena.290

Programa: Fortalecimiento de la Población Indígena en el Distrito de Cartagena.....294

Programa: Empoderamiento del Liderazgo de las Mujeres, Niñez, Jóvenes, Familia y Generación Indígena.....295

LINEA ESTRATEGICA MUJERES CARTAGENERAS POR SUS DERECHOS..297

Programa: Las Mujeres Decidimos Sobre el Ejercicio del Poder.....298

Programa: Una Vida Libre de Violencias para las Mujeres299

Programa: Mujer, Constructoras de Paz.....301

Programa: Cartagena Libre de una Cultura Machista.....303

LINEA ESTRATEGICA: INCLUSION Y OPORTUNIDAD PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y FAMILIAS.....305

Programa: Comprometidos con la Salvación de Nuestra Primera Infancia...309

Programa Protección de la Infancia y la Adolescencia para la Prevención y atención de Violencias.....311

Programa los Niños, las Niñas y Adolescentes de Cartagena Participan y Disfrutan sus Derechos.....313

Programa Fortalecimiento Familiar.....315

LINEA ESTRATEGICA JOVENES SALVANDO A CARTAGENA.....316

Programa: Jóvenes Participando y Salvando a Cartagena.....318

Programa: Política Pública de Juventud.....320



	LÍNEA ESTRATEGICA EN CARTAGENA SALVAMOS NUESTROS ADULTOS MAYORES.....	322
	Programa: Atención Integral Para Mantener a Salvo a los Adultos Mayores	324
	LÍNEA ESTRATÉGICA: TODOS POR LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: “RECONOCIDAS, EMPODERADAS Y RESPETADAS”.....	327
	Programa: Gestión Social Integral y Articuladora por la Protección de las Personas Con Discapacidad y/o su Familia o Cuidador.....	330
	Programa: Pacto o Alianza Por La Inclusión Social y Productiva de las Personas Con Discapacidad.....	331
	Programa: Desarrollo Local Inclusivo de las Personas Con Discapacidad: Reconocimiento de Capacidades, Diferencias y Diversidad.....	332
	LÍNEA ESTRATEGICA TRATO HUMANITARIO AL HABITANTE DE CALLE	334
	Programa: Habitante de Calle con Desarrollo Humano Integral.....	336
	Programa Formación para el Trabajo - Generación de Ingresos y Responsabilidad Social Empresarial.....	339
	LÍNEA ESTRATEGICA DIVERSIDAD SEXUAL Y NUEVAS IDENTIDADES DE GÉNERO.....	340
	Programa: Diversidad Sexual e Identidades de Género.....	342
2.	FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.....	345
3.	TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.....	347
4.	SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO – TRANSCARIBE.....	348
5.	LOGROS MAS IMPORTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2020 – 2023.	349
6.	CINCO PROYECTOS ESTRATÉGICOS PRESENTADOS A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN EN CONSIDERACIÓN.....	355
7.	RETOS Y RECOMENDACIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE ...	356
	ANEXOS.....	358



Introducción.

En cumplimiento de la ley 951 del 2005 La Alcaldía Mayor de Cartagena D.T. y C. presenta Informe de Gestión y Balance de los resultados desarrollados por la administración Distrital en el periodo constitucional 2020 -2023. Este documento construido con enfoque de conocimiento pretende informar a la administración entrante el estado real de los procesos desarrollados por esta administración, integra en primer lugar, el avance y resultados alcanzados de las grandes apuestas de desarrollo plasmadas en el Acuerdo 027 del 12 de junio del 2020 “PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA que recoge de manera estricta y rigurosa lo expresado en el programa de Gobierno del señor Alcalde William Jorge Dau Chamat y la gestión desarrollada con la puesta en marcha del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Cabe resaltar que, se realiza énfasis en tres grandes retos que dan cuenta del compromiso del señor alcalde por una gestión pública CERO CORRUPCIÓN. Primero, GESTIÓN PÚBLICA INTEGRADA Y TRANSPARENTE, con el buen desempeño en dos indicadores importantes Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA, y el Índice De Desempeño Institucional – IDI. Segundo, la acción ética genera el aumento en la confianza de los ciudadanos hacia la administración lo que nos permitió generar fortalecimiento en la Finanzas Públicas. Por último, resaltamos el esfuerzo por el salvamento de unos de los proyectos estratégicos con mayor valor público de la ciudad - TRANSCARIBE.

De manera desagregadas y subsecuente luego de presentar el equipo de trabajo o Gabinete Distrital y la estructura organizativa de la Alcaldía del Distrito de Cartagena se detallan cada uno de los logros alcanzados conforme a la estructura del Plan de Desarrollo, por Pilar, Línea Estratégica y Programa, resaltando lo alcanzado en los indicadores estratégicos de ciudad, actividades relevantes desarrolladas en virtud del logro alcanzado, la identificación los retos y recomendaciones a la nueva administración y la ciudadanía en general. Este primer acápite se desarrolla a partir de las metas de resultado propuestas en el plan de Desarrollo “SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA y las políticas integrales, dentro de las que incluyen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.



Anexo al presente informe y dada la extensión de los datos ahí reportados, se relacionan, los mínimos solicitados en el artículo 10 de la ley 951 del 2005, donde se aborda asuntos tales como situación de los recursos, relación de la contratación, sentencias, demandas, juicios, deudas jurídicas, planes de mejoramiento a cargo de la entidad, seguridad de los archivos, tablas de retención, inventarios, informes a cargo, comités y juntas a las que pertenece en los que es responsable, así como, temas sobre los cuales deben darse prioridad a corto plazo para mitigar cualquier afectación a las ciudadanías relacionadas con la prestación de bienes y servicios públicos.

Finalmente, se realizan recomendaciones generales para que sean tomados como insumos en la definición de apuestas de desarrollo que respondan a la realidad del Distrito y estas se incorporen en los instrumentos de planeación y gestión de la entidad territorial.



1. PRINCIPALES APUESTAS DE DESARROLLO Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C., DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Asumiendo la visión establecida en el Decreto por el cual se Adopta el POT No. 0977 de 2001 20 DE NOVIEMBRE DE 2001, donde Cartagena se visiona como una ciudad con prosperidad colectiva, con una sociedad comprometida con la conservación de su patrimonio natural, histórico y cultural. Una ciudad construida para la gente, con una gestión pública transparente y descentralizada, y reconocida internacionalmente como centro turístico, portuario, industrial y de negocios del área del caribe, trazamos en el ARTÍCULO 3. OBJETIVO SUPERIOR de Comprender el desarrollo de Cartagena desde la resiliencia territorial, social e individual el cual implico el uso responsable de la libertad como capacidad y derecho, en un contexto dinámico donde requerimos enfrentar diversos impactos y recuperar la senda del desarrollo integral. Resultó de vital importancia modificar los hábitos sociales e institucionales que aseguraran la competitividad, la generación de empleo y la expansión de oportunidades efectivas que mejoren la calidad de vida de toda la población Cartagenera de forma transparente, incluyente, resiliente y contingente.

Este Plan de Desarrollo se estructuró a partir de la necesidad de prever desafíos futuros, establecer y garantizar, condiciones que permitieran (desde diferentes escenarios) sobreponernos, adaptarnos y encontrar oportunidades innovadoras para el desarrollo social sostenible y colectivo, tal como ha sucedido con la emergencia sanitaria derivada del COVID- 19

Desde el programa de gobierno nos comprometimos en los siguientes temas a trabajar por la ciudad y así quedaron ubicados en el Plan de Desarrollo:



Programa de gobierno	Pilar estratégico plan de desarrollo "Salvemos juntos a Cartagena"	Líneas estratégicas	Programa plan de desarrollo "Salvemos juntos a Cartagena"
Eliminar la corrupción y recuperar el 70% del presupuesto que nos están robando	CARTAGENA TRANSPARENTE	Línea estratégica gestión y desempeño institucional para la gobernanza	Gestión pública integrada y transparente
Realizar procesos contractuales transparentes			Transparencia para el fortalecimiento de la confianza en las instituciones del distrito de Cartagena.
Red de tráfico de influencias y corrupción (designaba a dedo a funcionarios no capacitados a la oficina de control urbano)			
Eliminar la corrupción constituye la columna dorsal de la administración de Salvemos a Cartagena en la alcaldía para el periodo de enero 1 de 2020 hasta diciembre 31 del 2023. Para lograrlo se implementarán unas herramientas del Siglo XXI desconocidas por la gran mayoría de cartageneros.		Línea estratégica: Cartagena inteligente con todos y para todos	Organización y recuperación del patrimonio público del distrito de Cartagena
Empoderar a las Juntas de Acción Comunal (JAC) para que se conviertan en verdaderos veedores y hagan parte del proceso de contratación y vigilancia de sus sectores. Y que las JAC funcionen con transparencia frente a sus vecinos del barrio y frente a las Juntas Administradoras Locales.		Línea estratégica gestión y desempeño institucional para la gobernanza	Transparencia para el fortalecimiento de la confianza en las instituciones del distrito de Cartagena.
Fortalecer a los organismos de acción comunal para ejercer veedurías en su territorio.		Línea estratégica: participación y descentralización	Participando salvamos a Cartagena



Programa de gobierno	Pilar estratégico	Líneas estratégicas plan de desarrollo "Salvemos juntos a Cartagena"	Programa plan de desarrollo "Salvemos juntos a Cartagena"
<p>Mejorar el sistema de recaudo de multas, permisos ambientales</p> <p>Elaborar e Implementar un Plan de Saneamiento Fiscal que resuelva los procesos de embargos que cursan en contra del Distrito</p>		<p>Línea estratégica gestión y desempeño institucional para la gobernanza</p>	<p>Programa: Gestión pública integrada y transparente</p>
<p>Irrigar cantidades masivas de dinero (miles de millones de pesos mensualmente) en los sectores más vulnerables de Cartagena, principalmente a través de la contratación de mano de obra local no calificada, para generar empleo y empoderamiento del ciudadano por su barrio; el dinero no va a pagarse a una empresa contratista sino directamente a las personas contratadas en esos sectores vulnerables. De esta manera estaremos combatiendo la pobreza, desempleo e inseguridad donde más se necesita.</p> <p>Promover y facilitar la asociación / participación de profesionales en diversas áreas (ej.: ingeniería, salud, educación) en la actividad contractual del Distrito de Cartagena, facilitando las condiciones que les permita competir frente a empresas que actualmente tienen acaparada la contratación pública.</p>	<p>CARTAGENA CONTINGENTE</p>	<p>Línea Desarrollo económico y Empleabilidad</p> <p>Línea Competitividad e Innovación</p> <p>Línea Turismo, Motor De Reactivación Económica Para Cartagena De Indias</p>	<p>Centros para el emprendimiento y la gestión de la empleabilidad en Cartagena de Indias - "Empleo Inclusivo Para Los Jóvenes" - Encadenamientos productivos - Cartagena facilita el emprendimiento - Zonas de aglomeración productiva - Mujeres con Autonomía Económica - Cierre de brechas de empleabilidad - Cierre de brechas de capital humano - Cartagena emprendedora para pequeños productores rurales - Sistemas de Mercados públicos - Más Cooperación Internacional</p> <p>Cartagena ciudad Innovadora</p> <p>Cartagena destino de inversión</p> <p>Promoción Nacional e Internacional de Cartagena de Indias</p> <p>Conectividad - Turismo Competitivo y Sostenible</p>



Programa de gobierno	Pilar estratégico	Líneas estratégicas plan de desarrollo "Salvemos juntos a Cartagena"	Programa plan de desarrollo "Salvemos juntos a Cartagena"
29.1% de los cartageneros vive en condiciones de pobreza, y el 5,5% en condición de pobreza extrema	CARTAGENA INCLUYENTE	Línea: Superación de la Pobreza y Desigualdad	Identificación-Salud-Educación-Habitabilidad-dinámica Familiar-Acceso a la Justicia-Nutrición y Seguridad alimentaria y Fortalecimiento Institucional para la superación de la Pobreza
Cartagena es unas de las ciudades de mayor deserción estudiantil de Colombia.		línea estratégica Cultura de la Formación: "Con la Educación para Todas y para Todos Salvamos Juntos A Cartagena"	Acogida "atención a poblaciones y estrategias de acceso y permanencia"
Mantenimiento, dotación y contratación de personal idóneo para poner en funcionamiento a la mayor brevedad posible TODOS los colegios y centros de atención médica en Cartagena			



1.0 AVANCES ACUMULADOS DEL PLAN DE DESARROLLO SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2020 – 2023. CORTE SEPTIEMBRE 2023.

El Plan de Desarrollo aprobado mediante Acuerdo 027 del 12 de junio del 2020 en su organización posee la siguiente estructura. PILARES, EJE TRANSVERSAL, LINEAS ESTRATEGICAS Y PROGRAMAS.

Tabla Estructura Plan de Desarrollo Salvemos Juntos a Cartagena

PILAR	LINEA ESTRATEGICA	Indicador de Bienestar	Meta 2020-2023	PROGRAMA	Indicador de Producto	Meta 2020-2023
RESILIENTE	7	22	24	38	170	170
INCLUYENTE	6	19	19	45	212	212
CONTINGENTE	4	4	4	20	61	61
TRANSPARENTE	8	36	45	34	89	100
EJE TRANSVERSAL	8	13	13	28	77	77
TOTAL	33	94	105	165	609	620

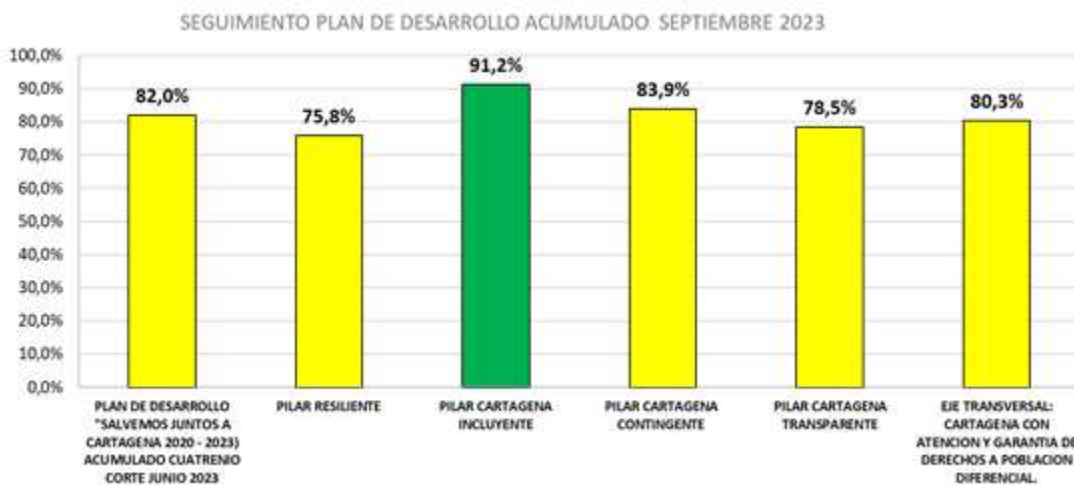
Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023.

Para realizar seguimiento y evaluación mediante la metodología Sinergia establecida por el DNP se establecieron para este último año los siguientes rangos de criterios de eficacia



RANGOS DE EFICACIA POR TRIMESTRE DE EVALUACIÓN. 2023. PDD					
NIVEL DE EFICACIA.	ESTADO INDICADORES TABLERO DE CONTROL	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE
Alto	 	(72,4% o mas)	(78,26% o mas)	(84,13% o mas)	(90% o mas)
Medio	 	(48,26% - 72,39%)	(52,27% - 78,25%)	(56,1% - 84,12%)	(60% - 89,9%)
Bajo	 	(Menor 48,25%)	(Menor 52,26%)	(Menor 56,09%)	(Menor 59,9%)

Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023.



Fuente: Sec. Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023.

Para el año 2023 los resultados mostrados en la gráfica anterior, evidencian como desde el punto de vista de cumplimiento esperado y basados en la tabla de eficacia ajustada para el periodo del tercer semestre de 2023. El Pilar que está con logros altos (el pilar Cartagena Incluyente con el 91,2%), con dos muy cerca del criterio alto como son el Pilar Cartagena Contingente (83,9%) y el Eje Transversal. Mostrando como el Pilar Incluyente con las líneas



Estratégicas de Cultura y Deportes impulsa el Plan de Desarrollo. Pero hay que recalcar que la Línea de Lucha Contra la Pobreza ejecutada por el Plan de Emergencia Social PES dieron un crecimiento mucho más importante a ese Pilar.

Por el contrario de lo anteriormente expuesto, hay dos Pilares que evidencian reducción de su rendimiento, por ejemplo, el Pilar Cartagena Resiliente que mostraba crecimientos aceptables hasta el segundo semestre del año 2021, disminuyó notablemente su tasa de crecimiento hasta la fecha actual del corte (septiembre 2023).

Para el corte de septiembre de 2023, el Plan de Desarrollo “Salvemos Junto a Cartagena” 2020 – 2023; presenta un acumulado de 82%, calificando su desempeño en rango de eficacia Medio. Sumado a lo anterior, solo para esta vigencia 2023, el Plan de Desarrollo esperaba crecer el 26,1% a diciembre 31, es decir logros de 6,52% por trimestre, sin embargo al Tercer Trimestre del 2023 ha evidenciado un incremento solo del 8,1%. Por lo tanto, solo se ha obtenido el 31,03% de lo proyectado para incrementar en la presente vigencia. Si esta situación continua, el cumplimiento del 100% proyectado como acumulado para este año 2023, no se alcance, y menos el 90% de esta para considerarse en criterios de tablero de control como positivo.



1.1 PILAR CARTAGENA RESILIENTE

El Plan de Desarrollo “SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA -¡POR UNA CARTAGENA LIBRE y RESILIENTE!- fue concebido para que la ciudad continúe en la tónica de reponerse y levantarse ante los efectos adversos sobre aquellos relacionados con la pandemia del Sars 2 Covid - 19, lo cual significó prever y prepararse para enfrentar sus mayores retos, entendiendo de una forma más completa su exposición al riesgo, lo que permite fortalecer la capacidad de sobreponerse a las dificultades y mantener las acciones dirigidas a mejorar las condiciones del entorno y la calidad de vida de las personas.

En este Pilar de Cartagena Resiliente se hizo énfasis en garantizar la sostenibilidad del territorio. Con los programas y metas se buscaba equilibrar la demanda de la población de acuerdo con la oferta, en el marco de un territorio ordenado con desarrollo sostenible para todos.

Para tal fin, se aplicaron instrumentos de ordenamiento, que generen actuaciones urbanas integrales que implementen y articulen la oferta de equipamientos sociales y colectivos, sistemas de transporte funcionales a los nuevos proyectos de vivienda, la localización de actividades productivas y comerciales que garanticen una oferta adecuada de empleo para los nuevos residentes. De esta manera, nos articulamos con el Pilar Cartagena Contingente que preverá las condiciones para superar la crisis que la ciudad está atravesando. Los resultados por Líneas estratégicas y Programas de este Pilar a septiembre 2023.

Avances acumulados Plan de Desarrollo Salvemos Juntos a Cartagena 2020 – 2023. Corte septiembre 2023. Pilar Resiliente y Líneas Estratégicas.

PILAR/LINEA ESTRATEGICA	AVANCE SEPTIEMBRE 2023
PILAR RESILIENTE	75,8%
LÍNEA ESTRATÉGICA “SALVEMOS JUNTOS NUESTRO PATRIMONIO NATURAL”	87,5%
LÍNEA ESTRATÉGICA ESPACIO PÚBLICO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE RESILIENTE	70,9%
LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO URBANO	54,0%
LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN DEL RIESGO.	82,1%



LÍNEA ESTRATÉGICA VIVIENDA PARA TODOS	71,4%
LÍNEA ESTRATÉGICA SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS: "TODOS CON TODO"	84,8%
LÍNEA ESTRATÉGICA INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	79,7%

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023.

LÍNEA ESTRATÉGICA “SALVEMOS JUNTOS NUESTRO PATRIMONIO NATURAL”

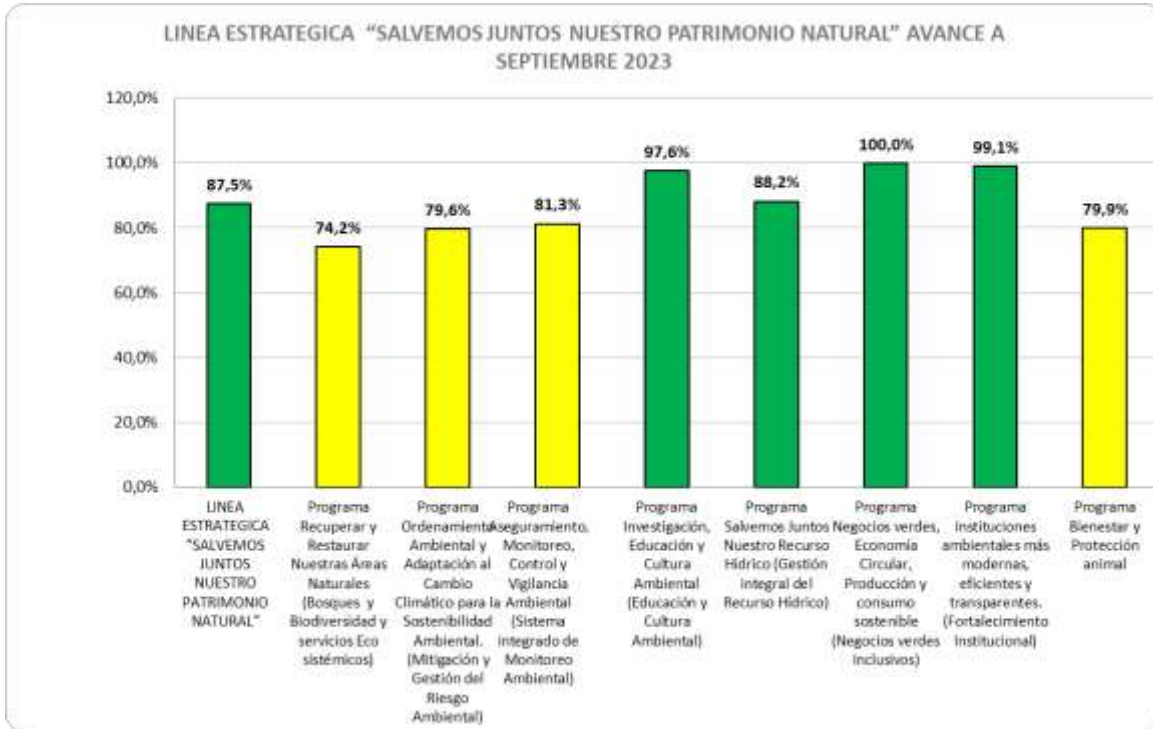
Esta línea estaba orientada a la interacción de sociedad-naturaleza, y su influencia en el grado de la capacidad del hombre para adaptarse y superar la adversidad donde las comunidades locales y los ecosistemas cumplen un papel importante para su desarrollo y calidad de vida. Incluye acciones de desarrollo sectorial que guardan correspondencia con las prioridades de la política ambiental nacional articuladas en torno a:

- ❖ La conservación, protección y salvaguarda de los bosques, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos y los ecosistemas acuáticos.
- ❖ El ordenamiento ambiental territorial.
- ❖ La gestión del cambio climático y del riesgo ambiental.
- ❖ La gestión Integral del recurso hídrico.
- ❖ El cuidado y manejo integral de mares, costas y recursos acuáticos.
- ❖ La educación, investigación y cultura ambiental.
- ❖ Negocios verdes, economía circular, producción y consumo sostenible.



Las acciones de los programas contenidos en esta línea estratégica para el área rural e insular, son ejecutados por la autoridad ambiental competente.

La Línea Estratégica “Salvemos Juntos Nuestro Patrimonio Natural” a corte septiembre 2023, mostró como el Programa Investigación, Educación y Cultura Ambiental (Educación y Cultura Ambiental), presentó un logro 97,6%, lo que lo ubica en el criterio de eficacia alto, lo mismo con el Programa Instituciones Ambientales más Eficientes y Transparentes, la cual alcanzó el 99,1%, otro Programa que alcanza el rango de alto es “Programa Negocios verdes, Economía Circular, Producción y consumo sostenible (Negocios verdes Inclusivos) cuyo acumulado en el cuatrienio es del 100%. Los demás programas estiman un avance medio, donde el que menor alcance a obtenido es el Programa Ordenamiento Ambiental y Adaptación al Cambio Climático para la Sostenibilidad Ambiental. (Mitigación y Gestión del Riesgo Ambiental) con el 79%. A continuación, se detallarán los programas de esta Línea Estratégica por Programas en lo corrido del cuatrienio (2020 – septiembre 2023).



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

AVANCES METAS DE BIENESTAR LINEA ESTRATEGICA "SALVEMOS JUNTOS NUESTRO PATRIMONIO NATURAL"

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE 2019	META DE BIENESTAR 2020-2023	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
INVERSIÓN TERRITORIAL EN EL SECTOR	\$ 31.256.050 Fuente: EPA	\$34.000.000 (Incremento mayor al 8%) Porcentaje de Inversión territorial en el Sector (En miles de pesos)	\$ 1.567.258.319	\$ 9.264.880.324	\$ 6.271.044.385	\$ 5.503.398.859

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

Esta meta de bienestar, la cual responde a la ejecución del Establecimiento Publico Ambiental EPA, no logró llegar al objetivo propuesto, ya que de la meta \$34.000.000



(Incremento mayor al 8%), solo logró algo más de 22 mil millones en lo corrido del cuatrienio 2020 – 2023.

Programa Recuperar y Restaurar Nuestras Áreas Naturales (Bosques, Biodiversidad y servicios Eco sistémicos).

El programa tuvo por finalidad aumentar la cobertura vegetal en el Distrito de Cartagena, contribuyendo de manera agregada a la conservación de la biodiversidad y al adecuado aprovechamiento de los servicios ecosistémicos en el Distrito, los resultados fueron: Reforestación de zonas verdes en la ciudad de Cartagena a través de la siembra de más de 78.000 árboles en diferentes jornadas de arborización en la ciudad de Cartagena de indias.

Se procuró la Recuperación de áreas degradadas a través de jornadas de Arborización con la siembra de más de 533 árboles en los tres barrios que componen el proyecto, con ello se impactó en la recuperación y restauración, de las áreas naturales y ecosistemas distritales con la vigilancia e intervención permanente de los ecosistemas degradados ambientalmente, limitando la pérdida de cobertura vegetal y priorizando la protección y recuperación de las áreas de bosque seco tropical y manglar por su capacidad para frenar procesos de erosión del suelo y absorber gases de efecto invernadero (GEI), incluyéndose la recuperación de orillas de los canales y cuerpos de agua.

- Se priorizó la conservación de la cobertura de manglar que bordea los cuerpos de agua en el área urbana y promover la arborización con especies nativas, incrementando el índice actual de árboles por habitante y la creación o interconexión de corredores verdes, con los Convenios con la Guardia Ambiental para la restitución, recuperación y restauración de zonas aledañas a la Ciénaga de la Virgen, además, Consolidación del trabajo en CAV a través de la atención de 3443 especies ingresadas de las cuales 1692 corresponde a rescates, 812 entregas voluntarias y 977 por decomisos en lo corrido de 2023.

Programa Ordenamiento Ambiental y Adaptación al Cambio Climático para la Sostenibilidad Ambiental. (Mitigación y Gestión del Riesgo Ambiental)



Este programa procuró garantizar el adecuado ordenamiento ambiental, territorial y la adaptación al cambio climático para la sostenibilidad ambiental del territorio, además de incluir en el Plan de Ordenamiento Territorial todas las determinantes ambientales distritales, incorporando las variables y factores generadores del cambio climático. El Establecimiento Público Ambiental desarrolló:

- El desarrollo de 4 Campañas distritales masivas de información en Gestión del Cambio Climático realizadas, estas se ejecutaron en especial en los Centros de Educación Oficial del Distrito, con una participación significativa, para septiembre de 2023 se habían llevado a cabo 3 de estas programadas.
- De un Plan Integral de Adaptación al Cambio Climático -PIACC- formulado y adoptado, se ha logrado el 93%, se espera que para fin de la vigencia de 2023 se haya avanzado el 100%.
- Proyecto de Compostaje de residuos orgánicos a gran escala local, implementado en un 92%
- Por último, se logró de las tres (3) Áreas de manglares conservados y protegidos (Área Urbana y Rural), el 98%, solo restando un pequeño porcentaje de lo presupuestado.

Programa Aseguramiento, Monitoreo, Control y Vigilancia Ambiental (Sistema integrado de Monitoreo Ambiental)

Este programa incluyó las actividades de monitoreo, seguimiento y control, tendientes a implementar acciones correctivas, remediales, o las sanciones correspondientes, que ayuden a mejorar, conservar y preservar las condiciones ambientales de la ciudad. Los resultados fueron a corte septiembre:

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- Se optimizaron 8,71 de las 10 estación de medición de calidad del aire, optimizada y funcional, esta meta era una deuda que el Distrito estaba en deuda por más de una década.
- Con más del 87% se avanzó en el proyecto para la creación de la Mesa Técnica Distrital de Calidad del Aire y del Ruido



Programa Investigación, Educación y Cultura Ambiental (Educación y Cultura Ambiental).

Lo que se pretendió con este Programa fue el fomentar la gestión del conocimiento e investigación en materia ambiental, contribuyendo así a la construcción de una cultura ambiental en las comunidades, mediante la labor conjunta con actores e interesados en el desarrollo ambiental distrital, y sus localidades. Apoyar especialmente las instituciones educativas distritales, universidades y comunidades donde se incentive el cuidado, la protección y el compromiso por la sostenibilidad ambiental distrital.

A corte de septiembre de 2023, los resultados obtenidos de impacto fueron:

120 PRAES,
9 PRAUS,
20 PROCEDAS,
25 Hogares Infantiles Comunitarios y 20 Centros de Desarrollo Infantil y Centros de Vida y acompañados en la implementación de proyectos ambientales

Además, se desarrollaron Jornadas de sensibilización a través de Talleres lúdico pedagógicos a niños y niñas sobre el beneficio eco sistémico del manglar y entorno saludable, la utilización del sistema de alcantarillado, disposición de aceites usados domiciliarios, recolección de plástico de un solo uso.

Por último, se logró la Implementación de la Cátedra Ambiental. Adicionalmente, la incorporación del componente de investigación e innovación en articulación con actores estratégicos del Distrito de Cartagena, y desarrollo de grandes eventos de educación ambiental con participación de grupos de valor e interés de educación formal e informal.

Programa Salvemos Juntos Nuestro Recurso Hídrico (Gestión integral del Recurso Hídrico)

Se buscaba incidir positivamente en la implementación de las acciones de protección, conservación, y desarrollo sostenible en los cuerpos de agua de la ciudad, para contribuir



al mejoramiento de su calidad, y permitir el disfrute y aprovechamiento sostenible del recurso. Con los avances obtenidos a corte septiembre 2023, se muestra que:
Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- El principal objetivo de este Programa fue el rehabilitar 2 elementos del Sistema de La Bocana Estabilizadora de Mareas, prácticamente ejecutado.

Programa Negocios verdes, Economía Circular, Producción y consumo sostenible (Negocios verdes Inclusivos)

Con este programa, el Plan de Desarrollo 2020 -2023, fomentó la implementación de los negocios verdes y la economía circular en el distrito, permitiendo la inclusión productiva, el desarrollo sostenible y la incorporación permanente de buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida. En este caso, se apoyó a emprendimientos amigables con el medio ambiente a través del Proyecto Negocios Verdes, Economía Circular y Consumo Sostenible con más de 90 empresas acompañadas en el proceso de formación y más de 41 avalada como negocios verdes.

Programa Instituciones ambientales más modernas, eficientes y transparentes. (Fortalecimiento Institucional)

Este programa de inversión, pretendía poder completar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG en 100%), y brindar a los usuarios de la entidad una mejor atención mediante la implementación de un espacio físico para la atención presencial de los usuarios, la cual también se realizaron por medios virtuales de atención y gestión. A corte septiembre de 2023, se logró un Plan institucional de gestión ambiental implementado, la Ventanilla única de atención al usuario implementada y el 100% Modelo Integrado de Planeación y gestión implementado.

Programa Bienestar y Protección animal

A través del Programa de Bienestar y Protección Animal, se materializó el interés de la Administración Distrital “Salvemos Juntos a Cartagena”, de prestar atención integral a la fauna doméstica en condiciones de calle mediante acciones que incluyeron entre otras, la



realización de campañas para educar a los ciudadanos cartageneros en la tenencia responsable de mascotas e incentivar y promover la adopción de animales domésticos en situación de abandono y proyectando estrategias de atención permanentes, a partir de las cuales se brinden condiciones de bienestar, hasta el momento en que sean puedan ser entregados en adopción.

De igual manera, se pretendió fortalecer el programa educativo en manejo y cuidado de animales de compañía, brindando así un aporte al mejoramiento de la salud pública y el control de la reproducción, procurando evitar el futuro abandono de animales en las calles de la ciudad, mediante la creación de un grupo de defensa para los animales; en este sentido, se ha trabajado en la conformación y fortalecimiento de la Red de Protección Animal del Distrito de Cartagena, como un Grupo Especial para la Lucha Contra el Maltrato Animal, de tal manera que a través de su acción cualificada, se pueda garantizar una respuesta oportuna y eficiente en las investigaciones por denuncias relacionadas con el delito de maltrato animal, en donde se puedan hacer intervenciones para los casos de maltrato y abuso animal, con la participación conjunta de los todos los actores comprometidos con el tema.

El evento descrito con anterioridad de lanzamiento oficial de la Red contó con la presencia del Señor alcalde mayor, William Dau; la gestora social; la directora de la UMATA; el jefe de la Policía Ambiental; la procuradora Ambiental y Agraria y otros funcionarios de la Alcaldía.

El trabajo de bienestar animal, exigió el trabajo articulado de todas las dependencias que tiene que ver con la protección animal, desde el marco de sus competencias, además de la sensatez al momento de definir los programas que deben ser plasmados en los planes de desarrollo y por ello también se ha venido trabajando en un proceso de articulación a través de la Mesa Técnica Interinstitucional, conformada en el marco del proceso de formulación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal del Distrito de Cartagena.

En ese orden de ideas, desde la UMATA, como dependencia con responsabilidades concretas frente a estos propósitos, en este último periodo y buscando continuamente la articulación con la Red de Protección Animal se logró avanzar en las siguientes acciones enmarcadas en una campaña denominada “Salvemos juntos a nuestros animales” a corte septiembre de 2023:



- Se logró conformar la Red de Protección Animal del Distrito de Cartagena, como un espacio de participación y acción ciudadana para la lucha contra el maltrato animal y la cooperación en las acciones de protección y bienestar animal. Y se realizó permanente socialización de la línea de atención de urgencias veterinarias, para animales en situación de calle a través del teléfono (3052394414) y el WhatsApp 3167408843.
- Durante el cuatrienio la UMATA ha realizado convenios y alianzas para adelantar Esterilizaciones de fauna doméstica; fueron 2.734 realizadas por la UMATA y 1.391 por las alcaldías locales, para un total de 4.125 animales esterilizados entre caninos y felinos en situación de calle, así como de animales de familias de estratos 1 y 2.
- Se ha atendido 1.025 caninos y felinos en condición de calle, una actividad que ha cobrado gran importancia por el servicio de urgencias veterinarias, a través del cual el equipo veterinario de UMATA atiende caninos y felinos en condición de calle del Distrito de Cartagena, reportados por la comunidad, por lo cual la Red de Protección cobra gran importancia.
- Se ha realizado contratación con clínica veterinaria, para la prestación de los servicios de atención de urgencias veterinarias vitales intrahospitalarias para caninos y felinos en situación de calle por el sistema de precios unitarios y monto agotable.
- Se realizó un ejercicio piloto de sondeo de fauna doméstica en condición de calle, con el que se busca priorizar su esterilización, el sondeo se realiza en aquellos sectores donde la comunidad y las y los integrantes de la Red de Protección Animal reportan mayor concentración de animales en condición de calle, vale la pena resaltar además que todos son de raza criolla, a la fecha se han contabilizado (658) animales, de ellos (340) caninos y (318) felinos.
- Se han realizado 42 jornadas de salud animal, en las cuales se atendieron 1.921 animales domésticos entre caninos y felinos con desparasitación y aplicación de vitaminas del complejo B y adicionalmente se hace capacitación a las comunidades sobre tenencia responsable y prevención del maltrato.
- Se realizó adquisición de 4.467 kilos de alimento concentrado para caninos y felinos, que se ha entregado a las fundaciones y rescatistas del distrito, como parte de las



acciones para dar cumplimiento a la Ley 2054 de 2020 que busca dar apoyo a las entidades sin ánimo de lucro dedicadas al rescate, protección y bienestar de animales en condición de calle.

- Se han realizado 11 Jornadas Pedagógicas “Salvemos juntos a nuestros animales”, que son actividades de sensibilización en diferentes colegios del distrito y en algunos sectores de la ciudad, en alianza con la Unidad de Juventud de la SPDS, el IDER, Policía ambiental, Guardia Ambiental de Colombia y el equipo de protección animal de la UMATA, donde en espacios lúdicos y dinámicos se promueve la tenencia responsable de animales de compañía, dejando el mensaje sobre la importancia de respetar y promover los derechos de los animales y conocer las cinco (5) libertades para evitar condiciones de maltrato.
- Se realizaron dos conversatorios con la participación del Grupo GELMA de la Fiscalía General de la Nación, el primero sobre “Competencia de las autoridades de policía frente al maltrato animal”, dirigido a Inspectores de Policía, Policía Ambiental y comandantes de Estación, Subestación y el segundo sobre “Maltrato Animal: Rutas de atención y estrategias de prevención ciudadana”, en el marco de las acciones realizadas con la Red de Protección Animal del Distrito de Cartagena, Inspectores de Policía y Policía Ambiental; en este espacio, integrantes de la Red de Protección Animal del Distrito, Fundaciones para animales en condición de calle, animalistas, estudiantes y ciudadanía en general conocieron los pasos a seguir para realizar formalmente denuncias sobre casos de maltrato animal, con énfasis en animales domésticos. A través de los diferentes casos de maltrato animal consultados, se identificaron las competencias de cada institución en el Distrito. La UMATA invitó a los presentes a asumir el proceso formal de denuncias, acogiendo a los animales y recopilando la información probatoria necesaria para entregar a las entidades responsables.
- En el marco de las acciones sugeridas y realizadas con la Red de Protección Animal, la UMATA en alianza con el IDER realizó la carrera recreativa “Corre por tu mascota” con el objetivo de recoger alimentos para animales en condición de calle; con esta actividad se lograron recolectar (160) kilos de alimento (100 kilos para caninos y 60 kilos para felinos).



- Se realizó una Feria Canina y felina, esta actividad a cargo de la UMATA, tuvo como objetivo ofrecer un espacio dentro de la carrera para que los participantes conocieran la oferta de productos y servicios relacionados con la salud y bienestar de las mascotas y promover así la tenencia responsable. Se convocaron clínicas y emprendimientos veterinarios para promover la salud animal y adquirir productos para la salud y el bienestar de las mascotas.
- En relación con el proceso de la formulación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal del Distrito de Cartagena-PPBPADC, se conformó una Mesa Técnica Interinstitucional y para apoyar el proceso. Se aprobó la Ficha De Estructuración por parte de la Secretaría de Planeación en el mes de mayo, con base en ella se dio inicio a la fase de agenda pública en el mes de junio y durante el mes de julio se realizaron unos pequeños ajustes a la ficha con relación a la realización de las mesas de factores estratégicos. Habiendo concluido la fase de Agenda Pública, se sistematizó el resultado de las mesas y se consolidó la información tanto primaria como secundaria, construyéndose un primer borrador de documento Diagnóstico de la PPPBADC, que ya ha tenido una primera revisión y retroalimentación por parte del equipo de Políticas Públicas de la Secretaría de Planeación y ha sido devuelto para la incorporación de los ajustes sugeridos, para lo cual se han realizado dos reuniones de revisión y seguimiento a los ajustes del documento los días 15 y 16 de agosto, finalmente se tiene el documento listo para entregar nuevamente a la Secretaría de Planeación Distrital.
- A nivel de la Dirección de la Unidad, se viene participando en la construcción de la “Ruta de atención para casos de maltrato animal” en el marco de la implementación de la Política Pública Nacional del Bienestar Animal.
- Desde la Dirección de la Unidad y por delegación del Alcalde William Dau se participó en el taller presencial Región Caribe “Reformulación Política Nacional de Protección y Bienestar de los animales domésticos y silvestres, realizada en la ciudad de Barranquilla”, que tuvo como propósito instalar el nodo Caribe para hacer el diagnóstico en el proceso de reformulación de la Política Nacional de Bienestar Animal e identificar iniciativas de articulación con el Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal SINAPYBA.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:



- ✚ Se recomienda la creación del Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal del Distrito de Cartagena, como la dependencia encargada del manejo de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal del Distrito de Cartagena y que además sería el encargado de articular directamente con el Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal (SINAPYBA), tal como se ha establecido en el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026 "Colombia Potencia de la Vida".
- ✚ Implementar la infraestructura necesaria para garantizar el bienestar y protección animal, tal como lo establece la ley y las distintas acciones judiciales al respecto.
- ✚ Conformar la Junta Defensora de Animales del Distrito del Distrito, de acuerdo con la normativa establecida para ello.
- ✚ Continuar con las estrategias de protección y bienestar animal relacionado con los animales domésticos, de acuerdo con los aprendizajes y competencias que se han venido desarrollando desde la UMATA, teniendo en cuenta la articulación directa con la Red de Protección Animal del Distrito de Cartagena. Hasta tanto que se cree la instancia que asuma el tema de acuerdo a lo establecido en relación al SINAPYBA.

LÍNEA ESTRATÉGICA ESPACIO PÚBLICO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE RESILIENTE.

Esta línea propende por el fortalecimiento de las iniciativas colectivas que impacten positivamente el uso del espacio público, la movilidad y el transporte masivo en el Distrito de Cartagena, para propiciar, así, oportunidades de disfrute del territorio para la comunidad cartagenera, que apalanquen su calidad de vida.

El Plan de Desarrollo SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA - ¡POR UNA CARTAGENA LIBRE y RESILIENTE! – buscaba intervenir de manera eficiente el espacio público, la movilidad y el transporte masivo, mediante acciones que fomenten la capacidad de respuesta para que la ciudad sea modelo a nivel nacional e internacional.

El sentido fue el fortalecer el sistema de transporte masivo de la ciudad de Cartagena con programas incluyentes, accesibles y seguro para toda la población.



El espacio público y la infraestructura generada en Cartagena de Indias tenían en el Plan de Desarrollo varios programas que, en conjunto y articulación, estaban direccionados a mejorar la interacción del ciudadano con el espacio público, estos son:

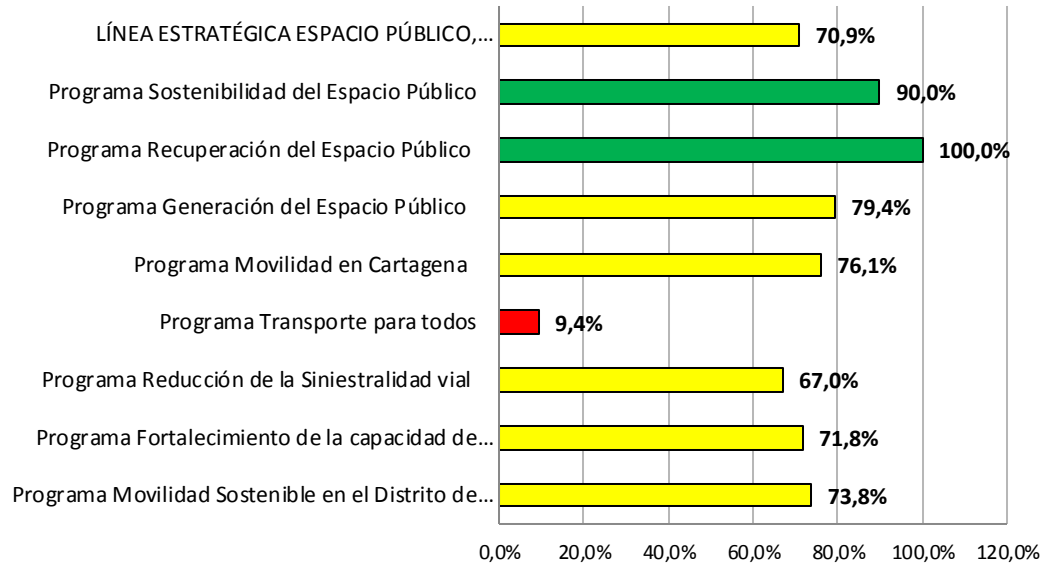
- ❖ Sostenibilidad del Espacio Público
- ❖ Recuperación del Espacio Público.
- ❖ Generación del Espacio Público.
- ❖ Movilidad en Cartagena.
- ❖ Transporte para todos.
- ❖ Reducción de la siniestralidad vial.
- ❖ Fortalecimiento de la capacidad de respuesta del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte.
- ❖ Movilidad Sostenible en el Distrito de Cartagena

Las acciones de los programas contenidos en esta línea estratégica fueron ejecutadas por las dependencias como la Gerencia del Espacio Público y Movilidad, Transcaribe y el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT.

La Línea Estratégica “Espacio Público, movilidad y transporte Resiliente” a corte septiembre 2023, mostró como el programa Recuperación del espacio Público, presenta un logro de 100%, lo que lo ubica en el criterio de eficiencia alto, lo mismo que el Programa “Programa Sostenibilidad del Espacio Público” (90%).



LÍNEA ESTRATÉGICA ESPACIO PÚBLICO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE RESILIENTE
AVANCE A SEPTIEMBRE 2023



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

AVANCES METAS DE BIENESTAR LINEA ESTRATEGICA “LÍNEA ESTRATÉGICA ESPACIO PÚBLICO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE RESILIENTE AVANCE A SEPTIEMBRE”

DEPENDENCIA	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE 2019	META DE BIENESTAR 2020-2023	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
TRANSCARIBE	Sistema Integrado de Transporte Masivo en Funcionamiento	54,4% Fuente: Transcaribe 2019	Llevar a un 90% el funcionamiento del Sistema Integrado de Transporte Masivo	54,4%	54,4%	54,4%	54,4%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	Tasa de Mortalidad en accidentes de tránsito en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos disminuida	6,22 víctimas fatales por cada 100 mil habitantes Fuente Datt 2019	5,72 víctimas fatales por cada 100 mil habitantes	3,21	5,84	6,63	5,63



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	Tasa de morbilidad en accidentes de tránsito disminuida	255 lesionados por cada 100 mil habitantes Fuente Datt 2019	245 lesionados por cada 100 mil habitantes	87,10	114,47	121,23	119,94

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

La meta de Bienestar de llevar a un 90% el funcionamiento del Sistema Integrado de Transporte Masivo no mostró avance alguno en el cuatrienio 2020 – 2023.

La tasa de Tasa de Mortalidad en accidentes de tránsito en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos disminuida cerró a 31 de agosto de 2023 en 5,63 mostrando un aumento de 50,13% que equivale a 22 víctimas fatales más que las registradas en el 2019. Esta meta no se ha cumplido, la tasa registrada en el 2023 supera en 2,38 puntos a la tasa esperada que era de 3,25 víctimas fatales por cada 100 mil habitantes.

La tasa de Tasa de morbilidad en accidentes de tránsito disminuida, cerró a 31 de agosto de 2023 en 119,94 mostrando una disminución del 29,45 %, que equivalen a 445 lesionados menos que los registrados en el 2019. Esta meta se cumplió en un 100%, este indicador se encuentra en 40,08 puntos por debajo de la tasa esperada que era de 160,02 lesionados por cada 100 mil habitantes.

Programa Sostenibilidad del Espacio Público

Este programa se fundamentó en la interacción entre lo ambiental, económico y social; de esta manera, el espacio público constituyó el lugar representativo de la colectividad urbana en Cartagena. Esta circunstancia motiva la creación de la estrategia “Cartagena Circular”, cuyo fin es desarrollar acciones que garanticen el mantenimiento y sostenimiento del espacio público de Cartagena. Los resultados a corte septiembre de 2023 fueron los siguientes:

El proyecto contiene 4 indicadores: Número de campañas ejecutadas para la transición de vendedores informales a la formalidad. Número de convenio de adopción de parques, M2 de aprovechamiento de espacio público. Formulación de políticas públicas.



Dentro de este proyecto la meta del indicador número de campañas ejecutadas para la transición de los vendedores informales a la formalidad ya se cumplió. Las 8 campañas se cumplieron para el período entre el **1 de junio y 25 de mayo de 2022**. En la actualidad se realizan campañas extras que fomentan la formalización de vendedores informales.

En cuanto al indicador número de convenio de adopción de parques se logró el 100% de la meta del indicador “NÚMERO DE CONVENIO DE ADOPCIÓN DE PARQUES”, cuya meta del cuatrienio 2020-2023 consistió en la suscripción de 39 nuevos convenios para la adopción de parques y zonas verdes la cual se logró a través de la relación interinstitucional, el mantenimiento y mejoramiento continuo de estos espacios, logrando la apropiación de las comunidades para su uso y disfrute.

- En 2020 se entregaron 9 parques, en 2021 no hubo contratos de adopción de parques debido a aspectos institucionales detallados en otros apartados de este informe. En 2022 el total de parques y zonas verdes fue de 19. En 2023 se entregaron 32 parques. En total para el cuatrienio se entregaron 60 parques y zonas verdes.
- Para los Metros cuadrados de aprovechamiento de espacio público, la Gerencia de Espacio Público y Movilidad lideró todos los trámites administrativos referentes al Proyecto de Decreto de Aprovechamiento Económico de Espacios Públicos en el Distrito de Cartagena, para reglamentar los 3.500 m²; para el cual se contó con el Apoyo de la Oficina Asesora Jurídica y Secretaría de Planeación Distrital, de acuerdo con la misionalidad y competencias de cada entidad. Surtidos todos los trámites administrativos para la reglamentación de Aprovechamiento Económico de los espacios públicos en la ciudad de Cartagena, el Distrito de Cartagena expidió el Decreto 1659 del 6 de diciembre del año 2022, *“por medio del cual se establecen los instrumentos para el aprovechamiento económico del espacio público y se dictan otras disposiciones”*, el cual faculta a la Gerencia de Espacio Público y Movilidad para reglamentar los metros cuadrados a utilizar para el aprovechamiento económico, previa mesa técnica y/o de trabajo con la Secretaria de Planeación.

La Gerencia de Espacio Público y Movilidad formuló un proyecto específico, con el fin de atender las observaciones presentadas y las cuales no afectan las normas vigentes, y manteniendo los cuatro pilares y esencia del Decreto los cuales son:

- Aumentar el cobro en la modalidad eventual



- Mantener el lineamiento de las políticas públicas que se establecen en el Decreto Nacional 801 de 2022
- Mejorar el trámite para expedir los Actos Administrativo que autoricen el uso del espacio público.
- Disminuir la incidencia de conflictividad por el uso y la convivencia en el espacio público.
- Incrementar los metros cuadrados

En cuanto al Indicador de formulación de una política pública se ha seguido los lineamientos del Consejo de Política Económica y Social del Distrito CONPES D. T y C adoptado a través del decreto 1070 del 2021, de la Secretaría de Planeación Distrital en el cual se plantean los derroteros para el diseño y formulación de políticas públicas, mediante el cumplimiento de un ciclo de políticas que da cuenta de cada una de sus etapas y las acciones que la contemplan.

Durante el 2020 no se realizaron acciones que apuntaran al avance de este indicador, ya que todos los esfuerzos se encontraban centrados en la organización, Planeación y diseño de actividades para la atención de la emergencia y mitigación de los riesgos.

En 2021 se realizaron acciones de revisión documental y construcción de la Ficha de Estructuración de la Política Pública Distrital de Espacio Público PPDEP, que correspondía a la primera etapa de la formulación de la Política denominada etapa de Alistamiento. En este período se contó con el acompañamiento técnico del equipo de Políticas Públicas de la Secretaría de Planeación como ente supervisor del proceso, quienes realizaron las revisiones y recomendaciones correspondiente para el cumplimiento de dicha etapa cuyo proceso corresponde a la planeación estratégica e identificación de actores que serían los protagonistas de la ejecución de la segunda etapa del proceso que corresponde a la etapa de Agenda Pública. Esta etapa se desarrolló en el periodo 2021 hasta febrero del 2023 y su resultado fue el cumplimiento de un 30% del porcentaje de avance en el proyecto de formulación.

En abril del 2023 se dio inicio a la etapa de Agenda Pública que correspondía al proceso de ejecución del esquema de participación ciudadana para la recolección y levantamiento de



información con los actores identificados en la etapa de Alistamiento.

Esta etapa de agenda Pública estuvo conformada por tres momentos:

- 1) La construcción o Levantamiento de la Línea Base:
- 2) El levantamiento de los Puntos Críticos
- 3) Un tercer momento de la etapa de Agenda Pública se centró en la priorización de los factores estratégicos que serán abordados en la etapa de formulación.

Como evidencia del proceso se construyó el documento de Diagnóstico de la PPDEP el cual fue remitido a través de correo electrónico a la Secretaría de Planeación Distrital esta etapa corresponde a un 30% del porcentaje de avance del proyecto de formulación de la Política.

Para la fecha de elaboración de este informe según lo contemplado en el documento CONPES D. T. Y. C y en cumplimiento del ciclo de Políticas de formulación de una política pública tiene un porcentaje de avances que corresponde al 60% del proyecto y se encuentra realizando la revisión y ajustes metodológicos para las mesas de trabajo participativo con entidades públicas y privadas del Distrito para la Formulación de la Política Pública Distrital de Espacio Público.

Programa Recuperación del Espacio Público

Buscaba desarrollar prácticas sostenibles, que permitan el aumento del índice de espacio público efectivo. Ante este objetivo, el resultado en el transcurso del cuatrienio se resume: En el período de junio 2022- mayo de 2023 dentro de las acciones realizadas se cuentan 459 operativos para la defensa y control de M2 del Espacio Público. El esfuerzo se concentró en las ventas informales, en los barrios; Centro Histórico, Castellana, Bocagrande, Pie de la Popa, Bazurto, entre otros barrios que conforman la ciudad de Cartagena.

- En el período de junio 2022- mayo de 2023 en la Gerencia, el proyecto de recuperación del Espacio Público realizó 4 campañas a la Ciudadanía Cartagenera sobre el uso adecuado y sostenible del Espacio Público: Campaña – GEPM EN TU BARRIO, Campaña – MUÉVETE SEGURO, Campaña – VACÍLATE EL PARQUE y Campaña – BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO.



- Se presentaron 120 querellas por ocupación indebida del espacio público ante las diferentes Inspecciones de Policía de Cartagena en las 3 localidades para la recuperación del Espacio Público.
- En el período comprendido desde 1 de enero de 2020 hasta 21 de septiembre de 2023, se recuperaron un total de 110.652,15 M2 de espacio público mediante 37 actos administrativos mediante actos administrativos y/o actas en localidades y barrios de la ciudad.
- Todo esto se realizó a través de diferentes estrategias tales como procesos verbales ante las diferentes inspecciones de Policía de la Ciudad, mediante apoyo de inspecciones de policía y alcaldes locales en la ejecución Material de órdenes de restitución, a través de jornadas de revitalización de parques y zonas verdes y a través de esfuerzos institucionales con entidades como EPA y Policía Nacional.
- A la fecha de elaboración de este informe se tiene que para el cuatrienio 2020-2023 se logró el cumplimiento del Indicador de Metros cuadrados de espacio público recuperado se logró al 100% pues lo programado fueron 100.000 metros cuadrados y se lograron 110.352,15 M2.

Programa Generación del Espacio Público.

La generación de espacio público, que se trató de manera interdisciplinaria y multimodal, a fin de que los ciudadanos sigan teniendo calidad de vida por medio del goce y disfrute de más espacio público, se basó en la concepción del Urbanismo Táctico, que se define como un movimiento pragmático, y que se enfocaba en acciones concretas e inmediatas en los espacios urbanos y la renaturalización que por definición son el conjunto de medidas y actitudes encaminadas a producir efectos compensatorios derivados de la situación actual de la naturaleza, son las herramientas a utilizar para mejorar el estado en el que nos encontramos. En respuesta se desarrollaron:

- Dentro de los indicadores de este proyecto se encuentran el indicador de Número de puntos a intervenir con acupuntura urbana y urbanismo táctico implementado en el espacio público: Es una estrategia que busca realizar intervenciones puntuales en la ciudad, donde se encuentren problemas de diferentes índoles, revitalizando, recuperando, rehabilitando y estructurando espacios públicos desarticulados con el resto de la ciudad y lograr un impacto positivo en la sociedad, propagando sus beneficios al entorno. A la fecha hay 31 puntos de acupuntura y urbanismo táctico



en espacio público ejecutados y 35 puntos en ejecución. El valor absoluto de la meta producto 202-2023 es de 59, con una meta total acumulada en el cuatrienio de 66, y un porcentaje de cumplimiento a septiembre de 2023 del 52.54%. A la fecha hay 31 puntos de acupuntura y urbanismo táctico en espacio público ejecutados y 35 puntos en ejecución que se detallan en apartados siguientes de este resumen.

- El indicador de metros de espacios renaturalizados, se ha desarrollado a través de las actividades de revitalización que se realizan una vez a la semana, para lo cual se coordina un cronograma de 4 revitalizaciones en el mes. En 2022 se renaturalizaron 42.804 M². En abril y mayo de 2023 fueron revitalizados 9.548,57 M². Y en el total para el cuatrienio se han recuperado 202.225,71 M².
- El indicador de Espacio Público destinado al goce y disfrute de las personas con discapacidad se cumplirá a través de la construcción de 30 islas parques de las niñas y los niños, obra que ya cuenta con acta de inicio, pero que para mayo de 2023 se encontraba en su fase precontractual.
- Para el indicador de Número de M² de espacio público recuperados se tiene las intervenciones realizadas en los siguientes Parque Chile ST Prefabricado, Parque San José Obrero.

Programa Movilidad en Cartagena.

Con el Programa de Movilidad, se buscaba una mayor adaptabilidad a los nuevos retos que se asuman como ciudadanos en el sentido de traslado en medios urbanos y rurales, es así que se contó con una estrategia “Cartagena se Mueve”, cuyo objetivo fue el de establecer medidas y planes que dinamicen la movilidad. Los resultados que impactaron la meta de bienestar se ejecutaron hasta septiembre 2023:

Este Programa se sustentó en el proyecto de movilidad de la GEPM cuenta con 3 indicadores de producto: Plan Maestro de Movilidad formulado y adoptado, Plan de adaptación de cruces viales elaborado, Medios de movilidad alternativa diseñados

Por lo tanto, entre el equipo de movilidad de la GEPM en conjunto con el equipo de operaciones de Transcaribe y del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (DATT) proyectó una alianza estratégica para dar la elaboración del DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE DEL DISEÑO CONCEPTUAL DEL SISTEMA DISTRITAL DE CICLOINFRAESTRUCTURA DE CARTAGENA DE INDIAS que es el producto que subsana



el diseño de uno de los dos Medios de Movilidad Alternativa solicitados como meta, ya que se entiende que la bicicleta puede ser usada como medio de transporte.

Para esto Se realizaron múltiples reuniones para avanzar en el documento con la información secundaria recolectada y con la base de datos suministrada por parte de Transcribe.

En esta alianza con el DATT se han desarrollado unas reuniones técnicas de avances en el diseño del “Sistema Distrital de Cicloinfraestructura” y en la construcción del SIG de la implementación de “Sistema Distrital de Cicloinfraestructura”. Finalmente, se construyó el documento con las conclusiones y recomendaciones.

A la fecha de elaboración de este documento, el DATT ha implementado algunas de las rutas propuestas en el documento técnico. En este sentido, la GEPM también se encuentra en proceso precontractual para implementar un tramo ubicado en la Transversal 54.

Para el Indicador de producto: Medios de movilidad alternativa diseñados, se generó documento jurídico que parametrize el volumen de vehículos tipo patineta eléctrica en el área de mayor incremento correspondiente al Centro Histórico del Distrito, donde se traza en determinaciones de polígonos urbanísticamente los Barrios de: Centro, San Diego, La Matuna y Getsemaní

En vista del aumento de este tipo de actividad y que se genere un instrumento que establezca las normas, los deberes y derechos para regular la micro movilidad en los barrios señalados, hechos que vienen en aumento en todas las ciudades del Territorio Colombiano y ciudades del mundo, se busca incluir medios alternativos de transporte en procura de instituir principios y contribuciones al decrecimiento del uso de vehículos de combustibles fósiles.

Se realizaron reuniones con el DATT para dar visto bueno al anexo técnico del documento jurídico. En este mismo sentido, también se compartió con la comunidad interesada para recibir sus contribuciones y observaciones al mismo. A la fecha de elaboración de este documento, la GEPM se encuentra a la espera del aval de la oficina asesora jurídica para posterior firma del Alcalde.

Programa Transporte para todos.



Con este programa, el Distrito de Cartagena pretendía implementar el sistema de transporte Masivo (SITM) a un 90%, con la construcción de la infraestructura faltante (patios complementarios), todas sus rutas y buses en operación, cubriendo la demanda de transporte público de la ciudad de Cartagena en un 100%, siendo un sistema con accesibilidad para todas las personas y asequible para toda la población que requiera el uso de transporte público. Los resultados son a la fecha (septiembre 2023):

- El Sistema Transcaribe actualmente cuenta con veintidós (22) rutas en operación, cuatro (4) troncales, seis (6) pretroncales, diez (10) alimentadoras y dos (2) complementarias, logrando así una cobertura del 47% del área urbana del Distrito de Cartagena. En términos de implementación, el sistema se encuentra actualmente en fase intermedia logrando un nivel de implementación del 52% en términos de rutas con respecto a la estructuración inicial del sistema; esta fase corresponde a la etapa de consolidación y fortalecimiento mientras se establecen las condiciones para continuar con la tercera fase de implementación. En términos de infraestructura fija y rodante el Sistema Transcaribe cuenta con diecisiete (17) estaciones más un patio portal a lo largo de un corredor de tránsito exclusivo para los 329 autobuses operando 100% con tecnologías de bajas emisiones.
- Ahora bien, Transcaribe en su rol operador de la porción N°2 del Sistema cuenta con noventa y nueve (99) autobuses, correspondiéndole en el Plan de Servicios de Operación, una responsabilidad del orden del 30% en la prestación del servicio en rutas que pueden ser troncales, pretroncales, alimentadoras o complementarias y que operan con tipología padrón y buseton. En términos de demanda, en línea con la reactivación económica, el retorno en las actividades laborales, administrativas y educativas han marcado para el SITM Transcaribe una amplia tendencia de recuperación y consolidación de la demanda de transporte lo que ha requerido ajustes a la oferta de servicios para todos los días y el aumento en la programación de flota y kilómetros que sin la porción N° 2 del SITM resulta imposible de cumplir más aun teniendo en cuenta que el SITM Transcaribe lidera la recuperación de demanda tras la Emergencia Sanitaria declarada por el COVID 19 en el 2020, logrando tener a la fecha más del 85% de recuperación en demanda, más aún tras el fortalecimiento del dispositivo de seguridad en las estaciones lo que ha permitido además recuperar la confianza en el Sistema.



Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ En línea con lo anterior, tal como se ha presentado anteriormente se ha identificado la necesidad de reforzar y aumentar la cantidad de vehículos destinados para la operación en respuesta a los crecientes niveles de demanda, los estándares de prestación de servicio como ocupación máximo de los vehículos e intervalo máximo de espera, tarea que sin duda se podrá lograr con la entrega de la porción 2 y el aumento de la capacidad operativa de la misma, recordando que, la porción 2 ha atravesado por una situación financiera importante y que es la motivación principal para la entrega de la misma.”
- ✚ En este punto, como retos para la operación de Transcaribe Rol operador, el cual ilustra el desarrollo del Convenio Interadministrativo suscrito en noviembre de 2021 con la Financiera de Desarrollo Nacional, se han adelantado acciones para la Reestructuración Técnica, legal y Financiera del SITM Cartagena – Transcaribe con la finalidad de continuar con la prestación del servicio de transporte masivo en la ciudad. Ahora bien, fin de cumplir con los compromisos derivados de los acuerdos conciliatorio, se han adelantado por esta entidad en el transcurso de este año, solicitudes de proyectos de traslado de presupuestal para materializar la entrega del rol operador y con ellos contribuir con la solución financiera, sin embargo, como es sabido en dos oportunidades dicho proyecto fue negado.
- ✚ Por consiguiente, en oficio TC-GE-07.01-0163-23 fechado 28 de septiembre de 2023, la Gerencia de Transcaribe realiza solicitud de ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INVERSION VIGENCIA 2024 - UE 01 DESPACHO DEL ALCALDE – Transcaribe S.A., destacando: “En suma, como se ha venido exponiendo resulta de vital importancia cumplir con la actividad derivada de los acuerdos de conciliación en lo relacionado a la adición de la porción No. 2 que constituye uno de los elementos esenciales en la solución y sostenibilidad financiera del SITM, además como es sabido el respaldo financiero del distrito a los acuerdos implican una obligación de vital cobertura. En cuanto al rol operador de la Porción No. 2 del sistema requiere recursos adicionales (saneamiento y/o incorporaciones) a las fuentes de ingreso actuales (remuneración por kilómetro recorrido -VEK, FET y VEFU) para cubrir su déficit operacional tanto en el escenario tendencial como en el escenario de Modificación SITM durante todo el periodo restante de la concesión. Por lo cual, una solución definitiva implicaría salir de la obligación prestacional, en los términos que vienen diagnosticados y estructurados por la FDN.”



- ✚ Por ende, en el presupuesto requerido por la Entidad para la vigencia 2024, se vislumbra la necesidad de contar para la Flota (entrega Rol Operador) la suma de \$25.271.933.384 M/cte, a su vez, se reitera en el oficio anteriormente mencionado la importancia de los recursos para fortalecer la operación del sistema y el apalancamiento de este, con el fin de brindar un servicio de transporte de calidad, accesible, ágil, seguro e incluyente, pero ante todo, cumplir con las acciones y obligaciones derivadas de los acuerdos conciliatorios.
- ✚ Así mismos, en oficio TC-GE-07.01-0170-23 fechado 03 de octubre de 2023, se expresó a la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, la necesidad que tiene Transcribe S.A. al igual que los otros operadores del SITM, de velar porque los noventa y nueve (99) vehículos de su propiedad, se encuentren en óptimas condiciones para prestar el servicio, por lo que es necesario contar con recursos para cumplir con tal fin.
- ✚ En virtud de ello y a lo establecido en el Decreto Distrital No. 0532 de 2021, artículo 4, parágrafo 1, el cual establece que en caso de que el Fondo de Estabilización Tarifaria presente excedentes en una vigencia fiscal estos recursos serán de libre destinación para el sistema, y considerando las necesidades definidas por el Ente Gestor para el Fortalecimiento Operacional del SITM, se requiere destinar el excedente de los Ingresos percibidos en el Fondo de Estabilización Tarifaria en el marco de la actividad 2.1.4. Sostenibilidad del SITM Transcribe - Fondo de tarifaria (FET) a la actividad 2.1.1. Disponibilidad de flota para operación de rutas.
- ✚ Se solicita con ocasión a lo dispuesto en el Decreto 0532 de 2021, y con el fin de atender necesidades relacionadas con la operación de la flota para lo que resta de la vigencia 2023, la disponibilidad de SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$7.797.417.791), provenientes del acuerdo 120 de 2023, para la actividad 2.1.1. Disponibilidad de flota para operación de rutas para contribuir a la financiación parcial de las necesidades de la porción 2 del sistema y elevar los indicadores de disponibilidad del sistema para garantizar un servicio más eficiente y acorde a las necesidades de la población del Distrito de Cartagena.
- ✚ En la actualidad como se ha venido avizorando en el presente escrito, es necesario para Transcribe realizar la entrega del Rol Operador a los concesionarios Sotramac y Transambiental, al encontrarse ellos en mejores condiciones financieras para



afrontar las obligaciones que se desprenden de la administración y operación de los noventa y nueve (99) vehículos propiedad de Transcribe. Para lo cual, y con ocasión a las obligaciones adquiridas en virtud de la celebración de los acuerdos conciliatorios, se hace necesario contar con recursos suficientes que permitan la realización de un contrato de peritaje y la puesta a punto de los vehículos.

Programa Reducción de la Siniestralidad vial

Este programa pretendía reducir la siniestralidad vial, emprendiendo campañas educativas dirigidas a la ciudadanía en general para educar y crear una cultura vial ciudadana que posibilitara la existencia de conductores y peatones respetuosos de las normas de tránsito. De igual manera buscaba organizar la movilidad urbana mediante la formulación del plan local de seguridad vial, la instalación de señales de tránsito, el funcionamiento de dispositivos semafóricos existentes, que orienten y emitan alertas a los conductores y peatones, para garantizar la vida de los ciudadanos a lo largo de las principales calles y avenidas de la ciudad. Los resultados a corte septiembre fueron los siguientes:

- Se capacitaron a 64.398 actores viales en educación y cultura para la seguridad vial. Con la capacitación de los actores viales se logró aumentar la seguridad vial y, como resultado positivo, la disminución de la tasa de morbilidad por eventos de tránsito en Distrito de Cartagena durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 en comparación con el año 2019.
- Se ejecutaron 10 campañas educativas en seguridad vial por diferentes medios para sensibilizar a 200.000 personas. Con el diseño y realización de las campañas pedagógicas, se logró un cambio de conducta en los actores viales frente a las normas de tránsito al momento de desplazarse en las calles y avenidas, lo cual se ha visto reflejado en una baja significativa de los índices de siniestralidad vial.
- Se recomienda continuar fortaleciendo la educación, la cultura y seguridad vial a través del diseño y realización de campañas pedagógicas
- Mantenimiento preventivo y correctivos de las intersecciones semafóricas. Se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos a 89 intersecciones semafóricas, las cuales quedaron en funcionamiento, lo que nos permitió disminuir



y controlar los impactos negativos generados en la movilidad, disminuir los riesgos de accidente durante los desplazamientos.

- Instalación de 3 nuevas intersecciones semafóricas. Con la puesta en marcha de nuevos dispositivos logramos organizar la movilidad, orientar y alertar a conductores y peatones para garantizar la vida de los ciudadanos en aquellos puntos intervenidos (Tenera, Transversal 84 con Diagonal 32/ Diagonal 32 entrada y salida Parque Heredia/ Carrera 30 con calle 45 Barrio La María).

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- Se recomienda darles continuidad a las actividades desarrolladas para capacitar a los actores viales en educación y cultura para la seguridad vial. Reto: Vincular a todas las instituciones educativas públicas y privadas del Distrito de Cartagena, para la formación de patrulleros escolares a través del programa "Rutas Educativas Seguras".
- Se recomienda continuar fortaleciendo la educación, la cultura y seguridad vial a través del diseño y realización de campañas pedagógicas
- Se recomienda mantener activado el plan o programación de estos mantenimientos para garantizar el funcionamiento de la red semafórica de la ciudad.
- Se recomienda tener en cuenta las intersecciones viales identificadas como puntos críticos y gestionar recursos para la instalación de semáforos.
- Disminución de la tasa de morbilidad en accidente de tránsito en 29,45%. La tasa de morbilidad, cerró a 31 de agosto de 2023 en 119,94 mostrando una disminución del 29,45 %, que equivalen a 445 lesionados menos que los registrados en el 2019.

Programa Fortalecimiento de la capacidad de respuesta del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte.

Este programa se formuló y orientó para fortalecer y tecnificar el sistema de operaciones del DATT con el propósito de atender los nuevos retos que imponen la movilidad, brindando una óptima prestación del servicio acorde con las necesidades requeridas por usuarios, caracterizado por la formación de los funcionarios en competencias laborales,



equipamiento, infraestructura y logística necesaria. Para generar esa capacidad de respuesta frente a los eventos de tránsito y realizar en debida forma las actividades propias que conforman el fin misional de la entidad, se ejecutaron las siguientes acciones:

- Se capacitaron a 201 funcionarios en competencias laborales. Hoy el DATT , cuenta con el recurso humano idóneo, calificado, capacitado en competencias laborales, para garantizar la buena prestación de servicios relacionados con el tránsito y el transporte y de esta forma logramos recuperar la competitividad que se había perdido frente a otros organismos de tránsito de la región.
- El parque automotor del DATT fue renovado en un 56%. Se logró la adquisición de 59 motocicletas y 3 vehículos, que cumplen con los requisitos y especificaciones técnico- mecánicas exigidas para dotar al cuerpo de agentes y a la Subdirección Operativa del DATT de herramientas y logística necesaria para cumplir cabalmente sus funciones y enfrentar los nuevos retos que imponen la movilidad de la ciudad.
- 5,84 % de la cartera morosa recuperada. A la fecha, el recaudo asciende a la suma de treinta y dos mil ochocientos millones (\$32.180.000.000), que representan unos ingresos importantes en el fortaleciendo financiero de la entidad, superando así el déficit generado entre los años 2017 y 2019.
- Se logró en un 75% el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad. Con el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001:2015, se pudo avanzar en la estandarización, caracterización de los procesos y subprocesos, definición y control de los indicadores de gestión de la entidad, para generar valor agregado en la prestación de servicio y mejorar la competitividad frente a otros organismos de tránsitos de la región.
- Estudios técnicos elaborados para implementar el sistema de fiscalización electrónica en 10 puntos de la ciudad. Los estudios responden a la necesidad de instalar equipos SAST (Sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos) para realizar controles constantes en vía y fuera de ella, para regular el tránsito, mejorar la movilidad y minimizar los siniestros viales en puntos críticos. Estos estudios fueron presentados ante la ANSV para su aprobación, hoy cuenta la ciudad con 8 puntos aprobados para la implementación del sistema de fiscalización electrónica.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:



- ✚ Se recomienda mantener el plan de capacitaciones a los funcionarios del DATT en competencias laborales, para garantizar la prestación de servicio con calidad.
- ✚ Se recomienda continuar con el plan de renovación y mantenimiento del parque automotor de la entidad, para fortalecer la labor que realiza la Subdirección Operativa del DATT al momento de atender los eventos de tránsito y transporte.
- ✚ Se recomienda dar continuidad a las estrategias de cobro implementadas. Es necesario realizar una depuración de la cartera morosa del DATT, para lo cual se debe tener en cuenta la prescripción de multas y derechos de tránsito, para así mostrar una cartera morosa ajustada a la realidad.
- ✚ Se recomienda continuar con el proceso de implementar el sistema de gestión de calidad, con el cumplimiento del 100% de los requisitos de la norma ISO 9001:2015.

Programa Movilidad Sostenible en el Distrito de Cartagena.

A través de éste programa se hicieron acompañamientos educativos, de capacitación y de sensibilización ciudadana, para disminuir las causas que generan los trancones. Se aplicó la normatividad vigente sobre la circulación de toda clase de vehículo y se hizo presencia como autoridad de tránsito dando solución inmediata a los problemas que se presentan y agilizando la movilidad de los vehículos. Esto se puede corroborar por estos resultados:

- 7 Campañas pedagógicas realizadas por diferentes medios para el uso de Transporte Público Masivo, Colectivo e Individual. Con la ejecución de estas campañas pedagógicas se sensibilizaron a más de cien mil usuarios para el uso del Sistema Integrado de Transporte Masivo, Transporte Público Colectivo y el Transporte Público Individual, como los modos de transportes de pasajeros legales, autorizados y seguros en el Distrito.
- 5 Terminales satélites de transporte ilegal erradicadas. Con la puesta en marcha del plan de operativos, se pudo ejercer un mayor control en zonas de influencia del SITM al transporte ilegal, logrando así la recuperación de los espacios públicos donde operaban las terminales satélites de transporte de pasajeros.



- 23 Tramos viales con prioridad peatonal en el Centro Histórico. Logramos aumentar el flujo peatonal hasta un 75% en los corredores culturales y garantizar así la mayor presencia de turistas y residentes principalmente en horas de la tarde y de la noche.
- 10 Intersecciones viales intervenidas y mejoradas en su operación. Se logró la intervención de importantes intersecciones viales de la ciudad, se pudo mejorar su operación y la movilidad que antes presentaban problemas de congestión vehicular.
- Sustitución de vehículos de tracción animal. Se dio inicio al programa de sustitución de vehículos de tracción animal por unidades de negocios productivos, para 210 beneficiarios priorizados que corresponde al 64,85% del total registrado, según censo realizado por la UMATA en el Distrito de Cartagena.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Se recomienda seguir con la estrategia de apoyo al Sistema Integrado de Transporte Masivo, al Transporte Público Colectivo y al Transporte Público Individual, para garantizar el servicio a los usuarios de manera segura.
- ✚ Se recomienda darles continuidad a los operativos de control para erradicar las terminales satélites de transporte ilegal en la ciudad.
- ✚ Se sugiere darle continuidad a esta medida, para brindar una movilidad fluida y segura en los desplazamientos peatonales de visitantes, turistas y residentes, y mantener el centro histórico como un destino turístico sostenible.
- ✚ Se recomienda continuar con el proceso de llevar a un 100% la sustitución de vehículos de tracción animal por unidades de negocios productivas, definidas en el contrato interadministrativo # 063 del 21 de diciembre de 2022, entre el Distrito de Cartagena de Indias con la Universidad de Cartagena.

LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO URBANO

En cuanto al Desarrollo Urbano de Cartagena, se le apostó al desarrollo integral y sostenible, para potenciar la competitividad de la ciudad, mediante la actualización de la malla vial a partir de la construcción y rehabilitación de vías regionales y urbanas, así como

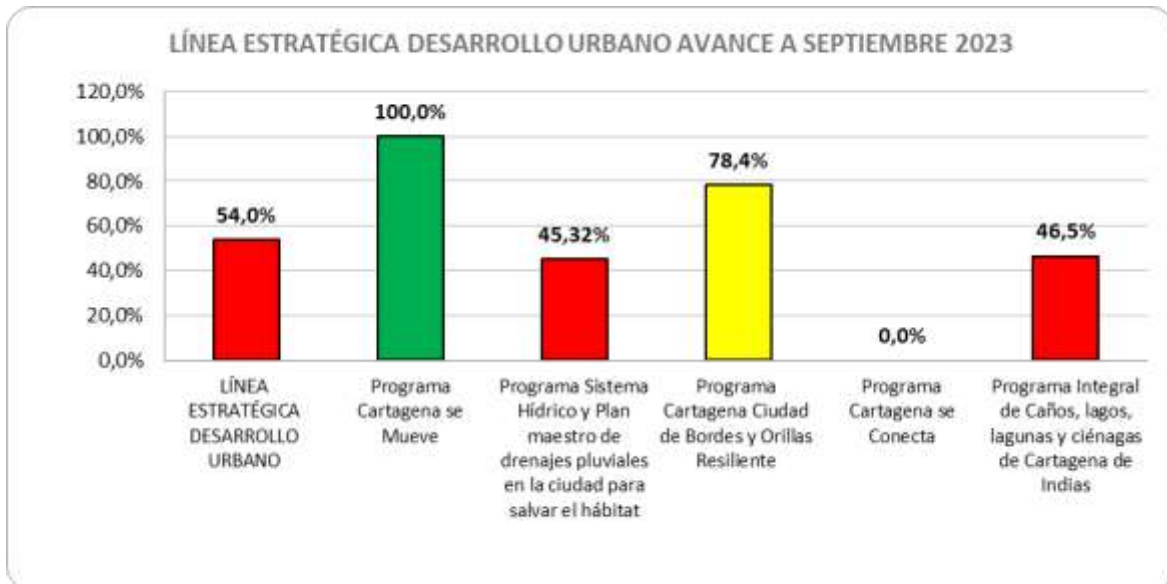


una infraestructura física apropiada, contando esta con el diseño y la construcción de los canales que componen el plan de drenajes, lo cual conllevó a la protección de los canales y lagos, la construcción de infraestructura para la resiliencia.

Fueron 5 los programas a través de los cuales se desarrollaron esta estrategia:

- ❖ Cartagena se mueve.
- ❖ Sistema Hídrico y plan maestro de drenajes pluviales en la ciudad para salvar el hábitat.
- ❖ Cartagena Ciudad de Bordes y Orillas resilientes.
- ❖ Cartagena se conecta.
- ❖ Programa integral de caños, lagos, lagunas y ciénagas de Cartagena de Indias.

La Línea Estratégica “Desarrollo Urbano” a corte septiembre 2023, muestra un avance promedio crítico y como resultado de los programas que lo conforman de 54% siendo el programa Cartagena se Mueve el que más aporte ha dado en este resultado con un avance del 100%. ubicado en el criterio de eficiencia medio, el Programa Cartagena Ciudad de Orillas y Bordes Resilientes con el 78,4%. Los otros tres programas que hacen parte de esta línea estiman un avance crítico, el denominado Programa Integral de Caños, Lagos, Lagunas y Ciénagas de Cartagena de Indias que alcanzó el 46,5%, con avances del 45,3% (Programa Sistema Hídrico y Plan maestro de drenajes pluviales en la ciudad para salvar el hábitat), y 0% en el Programa Cartagena se conecta. A continuación, se detallarán los programas de esta Línea Estratégica por Programas y los avances en el marco de este informe de transición de Gobierno, en la evolución que han tenido cada una de estas en lo corrido del cuatrienio (2020 – septiembre 2023).



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

AVANCES METAS DE BIENESTAR LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO URBANO

DEPENDENCIA	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE 2019	META DE BIENESTAR 2020-2023	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
VALORIZACIÓN	% DE COBERTURA DE VIAS URBANAS Y RURALES PARA EL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD CONSTRUIDAS, REHABILITADAS O MEJORADAS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA	72%	LLEVAR AL 74% EL PORCENTAJE DE COBERTURA DE LAS VIAS URBANAS Y RURALES	5%	91%	100%	100%

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023



El llevar del 72% al 74% de cobertura de vías urbanas y rurales, ya sea construidas, rehabilitadas o mejoradas, se logró en el cuatrienio de 2020 – 2024. No obstante, en la explicación de los Programas conexos se expone con mayor detalle este avance.

Programa Cartagena se Mueve

La pretensión de este programa fue construir, adecuar, mejorar, rehabilitar y/o mantener vías urbanas y rurales con obras de urbanismo complementarias a la vía (alamedas, zonas verdes, ciclo rutas, ciclovías, entre otros).

- Los logros en el cuatrienio fueron los esperados y programados, por ejemplo, Construir, rehabilitar y/o mejorar hasta 32 Kilómetros carril de vías urbanas y rurales, se ejecutaron 47 Kilómetros carril.
- Se elaboraron los 10 estudios, diseños e ingeniería de detalles de los tramos faltantes de 8 que se programaron.
- Se realizaron 12 de 8 las obras contingentes derivadas de sentencias judiciales y obras de emergencia en infraestructura diferentes a vías.
- Visitas técnicas, elaboración de estudios y diseños, socialización con la comunidad, elaboración de tramites presupuestales, licitaciones de contratos y procesos varios para inicio de obra.

Programa Sistema Hídrico y Plan maestro de drenajes pluviales en la ciudad para salvar el hábitat.

Lo que se pretendió, fue mejorar la capacidad hídrica de los canales pluviales de la ciudad, procurando que los barrios o zonas de la ciudad minimizaran los efectos causados por la temporada lluviosa, la variabilidad climática y el cambio climático, con un manejo institucional transparente y con una cobertura total que pueda representar desarrollo. Los resultados expuestos por Valorización Distrital en los resultados que le correspondían fueron:

- Se evidenció en la información de seguimiento al Plan de Desarrollo, a la fecha septiembre 2023, se logró el diseño de 0.7 kilómetros de canales, aumentando de



acuerdo con la línea base de 2019 de 32,9 km de canales diseñados con ingeniería de detalles a 33.6 kilómetros de canales diseñados al 2023, y de esta manera tener los diseños e ingeniería de detalles de estos canales para su construcción y poder dar solución a la problemática de inundaciones que se presentan en estos sectores de la ciudad.

- Además, se realizó la construcción del box-culvert ubicado a lo largo de la Avenida Primera de Bocagrande, donde se logró construir 1.1 kilómetros de box-culvert, aumentando de acuerdo con la línea base de 2019 de 6.0 km de canales construidos a 7.1 kilómetros de canales construidos al 2023.

Como se lograron esos avances:

- Lo anterior se logró a través de la ejecución de contratos de Mínima Cuantía, mediante consultores externos con la experiencia y capacidad de identificar las problemáticas, realizar un diagnóstico apropiado, desarrollar la etapa de factibilidad y seleccionar la alternativa óptima de solución para el diseño e ingeniería de detalles de los diferentes canales diseñados, así como la contratación de personal idóneo en el Departamento Administrativo de Valorización, para revisar y aprobar estos diseños.
- De igual forma, se realizó la supervisión técnica, ambiental y social, de las obras que se ejecutan dentro del Convenio Interadministrativo No 9677-PPAL001-257-2018 suscrito entre el Distrito de Cartagena de Indias y el Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD, y en donde se está realizando la construcción del box-culvert ubicado a lo largo de la Avenida Primera de Bocagrande, con sus respectivos sumideros y sistemas de bombeo.

En cuanto a la meta de la Secretaría de Infraestructura, cuya responsabilidad en el Plan de Desarrollo 2020 -2023, como fue el Retirar 520.212 Metros cúbicos de residuos sólidos de los canales pluviales, se efectuó el retiro de 139.056 metros cúbicos, logrando el 26,7% de todo lo programado.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:



- ✚ Se recomienda que se haga énfasis en continuar con los diseños e ingeniería de detalle de los canales pluviales faltantes en la ciudad para tener los diagnósticos, ingeniería de Detalles y factibilidad de estos, especialmente desarrollar los diseños en fase de ingeniería de detalle para la solución de drenaje en los barrios El Laguito, Castillogrande y Bocagrande, teniendo en cuenta que este proceso ya se encuentra estructurado y viabilizado por parte de la Unidad Asesora de Contratación (UAC) en agosto de 2023, pero que por los plazos contractuales y la imposibilidad de asegurar vigencias futuras por ser el último año de administración, no fue posible ejecutar.
- ✚ También se recomienda hacer uso los diseños realizados y aprobados, y ejecutar la construcción de estos canales que ya poseen diseños e ingeniería de detalles, para de esta forma continuar dando solución a la problemática de inundaciones que se presenta en distintos sectores de la ciudad.

Programa Cartagena Ciudad de Bordes y Orillas Resiliente

Trata de proteger la línea de Costa con obras que ayuden a mitigar la erosión costera causada por el aumento del nivel del mar y generada por el cambio climático y pérdida de manglares, para salvaguardar las especies marinas, vida y bienes de las comunidades. Los resultados obtenidos en el cuatrienio por Valorización Distrital fueron con el Proyecto de Protección Costera:

Las obras de protección costera que se ejecutaron mediante este convenio fueron las siguientes:

FASE 1 COMPONENTE 1

- Construcción de protección marginal entre espolón existente #14 (monumento unión de los océanos). Avance físico: 100%, equivalente a 0.46 kilómetros construidos.
- Construcción de escollera tipo 2 entre espolón #6 y espolón existente #14 (monumento unión de los océanos). Avance físico: 100% equivalente a 0.998 kilómetros construidos.
- Construcción espolón No.6. Avance físico: 100% - equivalente a 0.15 kilómetros construidos.



- Construcción escollera de playa (sector Bocagrande, entre espolones 4 y 6). Avance físico: 100% - equivalente a 0.88 kilómetros construidos.
- Construcción espolón No5.: Avance físico: 100% - equivalente a 0.175 kilómetros construidos.
- Construcción espolón No.4: Avance físico: 100% - equivalente a 0.175 kilómetros construidos.
- Construcción espolón No.3: Avance físico: 100% - equivalente a 0.175 kilómetros construidos.
- Construcción espolón No.2: Avance físico: 100% - equivalente a 0.205 kilómetros construidos.
- Conformación de relleno de playa (sector Bocagrande, entre espolones 4 y 6). Avance físico: 100% - equivalente a 0.88 kilómetros construidos.

FASE 2 COMPONENTE 1

- Construcción espolón No.7: Avance físico: 100% - equivalente a 0.170 kilómetros construidos.
- Construcción espolón No.8: Avance físico: 100% - equivalente a 0.170 kilómetros construidos.

Con el Proyecto de Optimización del Pedraplén de Playetas:

Las obras de protección costera que se ejecutaron mediante este convenio fueron las siguientes:

- Pedraplén para la conformación de la cimentación de la vía Transversal Barú perteneciente al Tramo 2 de Playetas. Avance físico: 100%, equivalente a 1.05 kilómetros construidos.



De acuerdo con lo anterior y con la línea base de 2019 de 1.0 km de construcción de protección costera, en este cuatrienio se logró la construcción de 5.5 km de protección costera, aumentado de acuerdo con la línea base del 2019 de 1.0 kilómetro a 6.5 kilómetros. Como se lograron esos avances:

- Lo anterior, se logró, mediante la supervisión técnica, ambiental y social del convenio Interadministrativo No.9677-PPAL001-257-2018, celebrado entre el FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (FNGRD) y el DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, y en el Consorcio Proplaya, mediante contrato de obra No 9677-PPAL001-1006-2021, cuyo alcance es la ejecución de la Fase 1, Componente 1 del proyecto de protección costera, así como el contrato de obra CONTRATO DE OBRA 9677-PPAL001-1844-2021, para la ejecución de los trabajos de la FASE 2 COMPONENTE 1.
- Así, mismo, mediante la supervisión técnica, ambiental y social del Contrato No. 20-2019, ejecutado por la empresa KMC SAS, cuyo objeto fue OPTIMIZACION DEL PEDRAPLEN PARA LA CONFORMACION DE LA CIMENTACION DE LA VIA TRANSVERSAL BARU EN EL TRAMO 2 DE PLAYETAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, con Interventoría del Consorcio Interventoría Pedraplén.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Se recomienda continuar con la construcción de todas las obras correspondientes a las obras de protección costera de la Fase I Componente 1, así como la continuación con el trámite de obtención de los recursos faltantes para la culminación de los trabajos de protección costera en Bocagrande, correspondiente a la Fase I, y las obras de protección costera en los barrios de El Cabrero y Marbella, correspondiente a la Fase II del proyecto.
- ✚ Además, una vez terminada la protección costera, actualizar y elaborar los diseños definitivos e ingeniería de detalles de la Avenida Primera de Bocagrande, y de esta manera su posterior construcción por contribución de valorización.
- ✚ De igual forma se recomienda continuar con el proceso de contratación de los diseños en fase de ingeniería de detalle para la protección costera de los barrios El Laguito, Castillogrande y Bocagrande, del lado de la Bahía de Cartagena, teniendo en cuenta que este proceso ya se encuentra estructurado y viabilizado por parte de



la Unidad Asesora de Contratación (UAC) en diciembre de 2022, pero que por los plazos contractuales y la imposibilidad de asegurar vigencias futuras por ser el último año de administración, no fue posible ejecutar.

Programa Cartagena se Conecta

El objetivo de este programa fue el fortalecer la movilidad regional y contribuir a la generación de competitividad del Distrito, mediante la construcción por contribución de valorización de vías en concreto rígido o en asfalto para circulación vehicular que comunican la ciudad, región o el municipio y de manera complementaria se esperaba lograr la habilitación de terrenos o zonas para el libre esparcimiento o recreación, parques lineales, intervención de andenes entre otros, favoreciendo al progreso y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. Pero los resultados en el cuatrienio no se desarrollaron como se programaron, por falta de recursos o presupuesto. Por lo tanto, las metas productos con cero ejecuciones fueron:

- Diseñar al menos 3 proyectos de obras de infraestructura para ser financiados por el sistema de contribución por valorización.
- Llegar a 46 Km las vías rurales reparadas y/o construidas por contribución de valorización
- Llegar a 7.0 km de vías urbanas reparadas y/o construidas por contribución de valorización
- Completar 12.000 m² de zonas de espacio público construidos por contribución de valorización

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- Se recomienda la asignación de recursos para la elaboración de diseños e ingeniería de detalles, para ejecutar vías por contribución de valorización.

Programa Integral de Caños, lagos, lagunas y ciénagas de Cartagena de Indias



El programa en su total extensión se concibió para el desarrollo económico, social y ambiental, sostenibles, cuyo objetivo primordial es la integración de la ciudad, a través de intervenciones para la recuperación de los cuerpos de agua internos y el mejoramiento de infraestructura urbana, como vías, puentes y espacio público. Los proyectos que hacen parte del programa son: la recuperación de caños, canales y lagos, principalmente relacionada con el saneamiento ambiental y navegabilidad de los cuerpos de agua y obras de dragado y rectificación; obras de infraestructura y obras complementarias, tales como puentes, vías, ciclovías, espacio público, equipamiento urbano; transporte acuático, incluyendo rutas, embarcación, muelles; aprovechamiento socioeconómico de equipamientos urbanos y espacio público, derivado de la renovación urbana en la zona de influencia del programa; y, la alternativa de conexión entre la Ciénaga de la Virgen y la Ciénaga de las Quintas, para la integración de la ciudadanía. Ante esta apuesta tan importante, los resultados fueron los siguientes (Secretaría de Infraestructura):

- Ejecución 12% de la etapa 1 (con impacto de indicadores como metros lineales de caños y lagunas intervenidos con relimpias y dragados; metros lineales de vías y puentes intervenidos y/o generados; estudio socioeconómico del territorio). esto se ejecutó mediante misitas técnicas, elaboración de estudios y diseños, socialización con la comunidad, elaboración de tramites presupuestales, licitaciones de contratos y procesos varios para inicio de obra.

LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN DEL RIESGO.

El Distrito de Cartagena desde el plan de desarrollo “Salvemos juntos a Cartagena 2020-2023”, pretendió desde el pilar de la “Resiliencia” estar integrada y comprometida en la Gestión del Riesgo de Desastres en su territorio para la sostenibilidad del desarrollo; considera desde el conocimiento del riesgo, permitir estrategias y acciones orientadas a reducir factores que generan riesgo, buscando evitar o reducir la posibilidad de daños, así como brindar más seguridad a la población y medios de vida, reduciendo la formación de nuevas condiciones de riesgo en los procesos de desarrollo y planificación territorial, como fortalecer la capacidad de respuesta; mediante la recuperación, rehabilitación y reconstrucción postdesastres. En la apuesta de la disminución del riesgo, se trabajará en la formulación e implementación del Sistema de alertas tempranas con el fin de fortalecer nuestra capacidad de prevención del riesgo de desastre.



En la apuesta de la disminución del riesgo, se trabajó en la formulación e implementación del Sistema de alertas tempranas con el fin de fortalecer nuestra capacidad de prevención del riesgo de desastre, de igual forma se implementaron acciones que permitieron prevenir y manejar la proliferación de pandemias como la acontecida mundialmente (COVID 19), a través de la educación y la creación de protocolos específicos para el manejo de este tipo de situaciones de carácter biológica en coordinación con los entes sanitarios y de salud de la ciudad, el departamento y el gobierno nacional con el acompañamiento de las Instituciones Educativas Superiores que tengan experiencia en el contexto microbiológico pandémico pero que además cuenten con laboratorios con la experticia y la logística para la reducción del riesgo.

Todas estas acciones se desarrollan con la evolución de los siguientes programas:

- ❖ Conocimiento del Riesgo.
- ❖ Reducción del riesgo.
- ❖ Manejo de desastres.
- ❖ Fortalecimiento del cuerpo de bomberos.

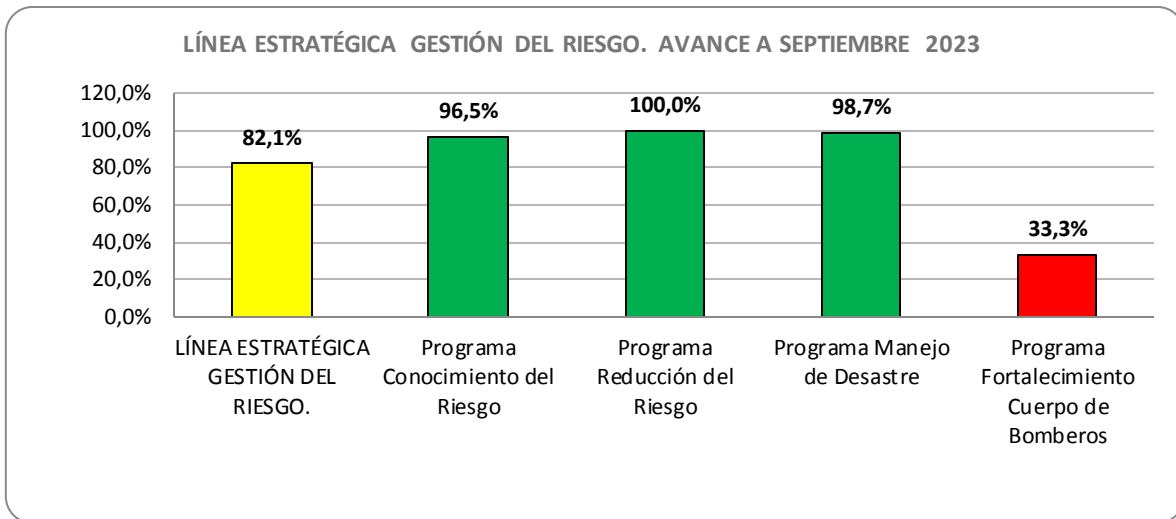
La línea estratégica Gestión del Riesgo es de las 7 líneas que hacen parte del Pilar Cartagena Resiliente una de la que mejores resultados ha presentado, con un avance del 82,1% reconociendo que el Programa reducción del riesgo ha sido el generador de las mejores respuestas con un avance significativo pasando del 63,8% en el 2020 al 100% en septiembre del 2023 a través del crecimiento de 3 de sus metas con resultados con el cien por ciento cada una, como son tramitar ante infraestructura obras de mitigación del riesgo de desastre, capacitar a 4000 personas en programas de gestión del riesgo y capacitar a 2000 en manejo de riesgos tecnológicos. En los avances con eficiencia alta en esta Línea Estratégica también se resalta el Programa Manejo de Desastre que se ha mantenido en el rango por encima del 98,7% a lo largo del cuatrienio, y destacable el salto importante del Programa Conocimiento del Riesgo pasando del 12,5% en diciembre del 2020 al 96,5% en septiembre 2023.

El Programa Fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos como parte fundamental de la Secretaria del Interior ha tenido una eficacia critica en sus resultados con 33%, como producto de la dotación con equipos operativos entre otras de las 3 estaciones de bomberos



con un alto cumplimiento, pero se disminuye porque no se logró construir una nueva estación de Bomberos terrestre en el Distrito de Cartagena como se tenía proyectado.

Se reporta para el corte de septiembre de 2023, que la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana alcanzó para la meta de Bienestar Alcanzar un 80% en dotación de equipos de rescate técnico, contra incendios y materiales peligrosos en las tres estaciones de Bomberos de Cartagena.



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

Programa Conocimiento del Riesgo

Este Programa buscaba coordinar, orientar y apoyar las actividades dirigida a la identificación y caracterización de los factores del riesgo, el análisis y evaluación de los posibles escenarios de riesgo, su monitoreo y seguimiento, así como la comunicación y formación de conocimiento, con el propósito de promover conciencia del mismo, generando insumos para la reducción del riesgo y el manejo de desastres. Los avances a corte de septiembre de 2023 fueron los siguientes:

- Luego de un poco más de diez años, esto es, desde el 2013, se logró actualizar y ajustar el Plan Distrital de Gestión de Riesgo del Distrito de Cartagena de Indias, como instrumento orientador en la toma de decisiones e implementación de los



procesos de Gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en el territorio, encontrándose actualmente en etapa de revisión.

- Para la vigencia 2021 se lograron inventariar treinta y dos (32) zonas de alto riesgo y/o asentamientos irregulares ubicados en el Distrito de Cartagena, superando la meta establecida para el cuatrienio. No obstante, por la importancia de mantener actualizado el inventario de asentamientos en el distrito, se continuó trabajando en los censos y caracterizaciones con georreferenciación, logrando inventariar ciento seis (106) barrios y/o sectores de alto riesgo y/o asentamientos irregulares.
- Se elaboró catálogo, el cual contempla la identificación de los escenarios de riesgos tecnológicos basados en eventos ocurridos y en posibles nuevas situaciones: (Riesgo por derrame, explosión, fugas y colapsos). El día 15 de diciembre del 2021, se socializó catálogo de inventario de riesgos tecnológicos al Consejo Distrital de Gestión del Riesgo, el cual no tuvo objeción alguna en cuanto a su aprobación, dando cumplimiento así al 100% de la meta total del cuatrienio.
- Generar 1 servicio de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres coordinado con la oficina de informática de la Alcaldía Distrital de Cartagena
- Se logró generar para el Distrito de Cartagena el servicio de alertas tempranas para la gestión del riesgo a través de un sistema de alertas tempranas-SAT tipo mixto, constituido por el sistema de Alertas Tempranas Comunitarias, la cual es la herramienta para prevenir emergencias en las diferentes temporadas del año en nuestras comunidades, ubicados actualmente en 130 sectores, a través de los Comités Barriales de Emergencia “COMBAS” y un sistema de información a través de estaciones hidrométricas y meteorológicas autónomas, sala de crisis y softwares coordinado con la Oficina de Informática del Distrito.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Mantener actualizado el Plan Distrital de Gestión de Riesgo y cotejar la información una vez se realice la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial-POT a fin de que los mismos se encuentre en una misma línea y en armonía como instrumentos de organización, toma de decisiones y orientación para el desarrollo del Distrito.



- ✚ Se recomienda continuar con los censos y caracterizaciones con georreferenciación de los asentamientos ilegales y predios ubicados en zonas de alto riesgo del Distrito de Cartagena a fin de mantener actualizado el inventario de este tipo de asentamientos y con ello mejorar su conocimiento para la toma de las decisiones administrativas que le son propias, relacionadas con el ordenamiento del territorio, la intervención en los usos del suelo y la gestión del riesgo.
- ✚ Ampliar el número de estaciones Hidrométricas en el Distrito de Cartagena con el fin de mejorar la cobertura y precisión del Sistema de Alertas Tempranas y de este modo propender por la disminución de los riesgos, fortaleciendo nuestra capacidad de prevención del riesgo de desastres.

Programa Reducción del Riesgo

Este Programa tuvo como objetivos gestionar y contribuir con las diferentes dependencias y entidades la aplicación de medidas de intervención dirigidas a modificar o disminuir las condiciones de riesgo actuales (Intervención correctiva), a evitar nuevos riesgos (Intervención prospectiva) y a generar mecanismos o instrumentos financieros que permitan obtener recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación (protección financiera). La apuesta fue implementar y gestionar en los sitios priorizados en el Plan de Distrital de Gestión Riesgo y determinados por situación de riesgo, las obras de mitigación requeridas, según lo establecido en el decreto 0655 del 3 de junio de 2014. Los avances a corte de septiembre de 2023 fueron los siguientes:

- Se han realizado visitas a treientos setenta y tres (373) establecimientos educativos del Distrito de Cartagena con el fin de socializar lo concerniente a los Planes Escolares de Gestión de riesgos, realizar recomendaciones y verificar el estado de las instituciones en cuanto a su conocimiento, estructuración e implementación de este.
- Culminada la vigencia 2022 se cumplió con la meta establecida para el cuatrienio de tramitar u oficiar catorce (14) obras ante infraestructura para mitigación y atención a desastres y con ello disminuir la vulnerabilidad en zonas de alto riesgo; logrando a corte de 30 de septiembre de 2023 realizar tres (3) oficios adicionales, para un total de diecisiete (17)



- En el primer año de gestión, se lograron impactar a siete mil cincuenta y siete (7057) personas siendo capacitadas en los programas de gestión del riesgo, cuyos temas fueron entre otros: Plan de contingencia familiar; Reducción de riesgo de emergencias en nuestras comunidades, Ley 1523 de 2012 que regula la Gestión del Riesgo, Sensibilización sencillas pautas en tu hogar, la gestión del riesgo es tarea de todos; Regulaciones que deben cumplir edificios y conjuntos residenciales en materia de Gestión del Riesgo en una nueva entrega de #CasaSeguraBarrioSeguro, Recomendaciones Fenómeno de la Niña, Recomendaciones para actuar adecuadamente en el momento de una emergencia #Casa segura barrio seguro 2.
- En el primer año de gestión, estos es la vigencia 2020 se proyectaron 250 capacitaciones en los programas de riesgos tecnológicos a hogares y COMBAS de las distintas comunidades de la ciudad de Cartagena, logrando ejecutarse 250 capacitaciones y 1393 sensibilizaciones contenidas en sus reproducciones que suman mil seiscientos cuarenta y tres (1643) personas impactadas, meta en la cual se continuo trabajando lograron en total dieciséis mil trecientas veintidós (16.322) personas capacitadas, de las cuales se capacitaron dos mil quinientos siete (2.507) personas a corte de 30 de septiembre de 2023

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Continuar realizando el seguimiento a los establecimientos educativos del Distrito con el fin de verificar si cuenta con la estructuración del Plan Escolar de Gestión del Riesgo, conocen y tienen identificados los riesgos, amenazas y vulnerabilidades del plantel educativo y tienen capacidad de respuesta ante una emergencia, esto dada la importancia para la prevención de la materialización de cualquier riesgo y salvaguardia de toda la comunidad educativa.
- ✚ Mantener la articulación y apoyo con la Secretaria de Infraestructura, así como con las demás dependencias y autoridades del distrito a fin de desarrollar las obras de mitigación necesarias para la disminución y prevención de los riesgos en las distintas zonas y sectores del territorio.

Programa Manejo de Desastre

El Programa Manejo de Desastres tiene como propuesta el coordinar y apoyar la ejecución de las actividades de forma eficaz y efectiva para atender los efectos negativos causados



por las emergencias, así mismo para la recuperación postdesastres, la ejecución de la respuesta y la respectiva recuperación: rehabilitación y reconstrucción segura, garantizando las necesidades básicas y fortaleciendo la capacidad de respuesta del Distrito de Cartagena frente a los desastres. Los avances a corte de septiembre de 2023 fueron los siguientes:

- Desde la UNGRD se recibió asistencia técnica del documento sobre el EDRE, posteriormente se les envió a cada entidad que conforman el Consejo Distrital de Riesgo para el desarrollo de los protocolos de acuerdo con sus competencias, logrando actualizar 31 protocolos a corte 31 de diciembre del 2022; esto sin dejar de lado la compra de ayudas humanitarias, la cual se realizó durante todo el cuatrienio, no faltando la mismas en bodegas e instalaciones de la Oficina para su entrega a las personas afectadas y necesitadas.
- Durante la vigencia del 2020 se realizaron trecientas un (301) capacitaciones a entidades y dependencias en prácticas, simulaciones y simulacros; superando el 100% de la meta esperada para el cuatrienio. Logrando capacitar quinientas cuarenta y nueve (549) capacitaciones a distintas entidades.
- Durante la vigencia del 2020 se cerró con 1518 beneficiarios del subsidio de arriendo por un valor de \$3.602.103.430 representando un 43% del total del presupuesto asignado a la OAGRD; reduciéndose la meta en un 8%, con relación a la meta esperada, continuándose la gestión de impulsar por las entidades competentes proyectos de viviendas, con el fin de mejorar la calidad de vida de los damnificados, apoyados en los recursos generados por la reducción de los beneficios económicos otorgados a las familias afectadas en los distintos eventos. Actualmente para el último trimestre de la presente vigencia 2023 se está cancelando subsidio de arriendo a novecientos ochenta y dos (982) damnificados.
- Durante la vigencia 2022, se elaboró el Manual de respuesta – (primera edición para aceptación de roles y responsabilidades de las entidades comprometidas). Estando pendiente proceder a su socialización frente al Consejo de Gestión de Riesgo y suscribir la aceptación y adopción de roles y responsabilidades atribuidas por competencia a cada una de las entidades. igualmente se culminará dicho manual como uno de los objetivos inmerso bajo la expectativa de capacitar algunas comunidades en curso de Hazwoper.



- Gracias a los distintos canales de comunicación que ha establecido esta oficina, como lo son una línea Call Center, el CITEL Cartagena de Indias integrado por las Dependencias del Distrito y las distintas autoridades y entidades con capacidad de respuesta frente a cualquier emergencia que se pueda presentar se ha logrado regular y articular el 100% de las emergencias de riesgos que han tenido lugar en el Distrito de Cartagena, logrando además su atención en un periodo máximo de dos (2) horas como indicador interno establecido durante la gestión.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Se debe realizar la unificación de los protocolos del EDRE para así realizar decreto mediante el cual se adopte dicho protocolo único.
- ✚ Continuar con la creación de COMBAS en más sectores y zonas del Distrito, así como su capacitación en temas relacionados con la gestión del riesgo y los cuales son los primeros respondientes en atención de emergencias ocurridas en sus propias comunidades en la ciudad siendo fundamentales en el momento de la información y atención de dichas emergencias.
- ✚ Mantener los canales de comunicación que se han establecidos a fin de continuar con la regulación y atención de las emergencias en riesgos que se presentan en el Distrito de Cartagena.

Programa Fortalecimiento Cuerpo de Bomberos

El fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos del Distrito fue un objetivo fundamental en una ciudad como Cartagena, donde los riesgos se incrementan debido a la modernización y el crecimiento en todos los sectores: industrial, portuario, turístico, comercial, etc. En ese sentido, con este programa se buscaba proteger la vida, el ambiente y el patrimonio de la población del Distrito de Cartagena, mediante la atención y gestión del riesgo en incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias, de manera segura, eficiente y con sentido de responsabilidad social.

Para ello se propuso suministrar al Cuerpo de Bomberos de todas las herramientas que le permitan desarrollar sus actividades con una mejor calidad de respuesta, reduciendo el tiempo de reacción, lo cual incluyó alcanzar cobertura acuática e insular y aumentar el personal Bomberil para atención de emergencias y la gestión del riesgo contra incendio, de



manera que se minimicen los daños que se puedan causar. Los avances a corte de septiembre de 2023 fueron los siguientes: Alcanzamos un 80% en dotación de equipos de rescate técnico, contra incendios y materiales peligrosos en las tres estaciones del Distrito. Se hizo la dotación al cuerpo de bomberos de:

*Equipos de respiración autónoma

*Equipos de aproximación y protección al fuego.

*Mochilas extintoras con bomba manual de agua para el cuerpo de bomberos.

Además, se entregaron:

*16 motocicletas para las inspecciones técnicas de seguridad humana contra incendios en los establecimientos de comercios. y se dejan los estudios y diseños para la construcción y demás trámites, incluido la obtención de la licencia de construcción de la estación de bombero de Bocagrande, adecuada para brindar respuestas terrestres y acuáticas.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ En 2024 pasar a la fase de construcción de la estación de bombero de Bocagrande para brindar respuestas terrestres y acuáticas, según los diseños contratados en 2023.
- ✚ Continuar con la dotación de equipos de rescate técnico, contra incendios y materiales peligrosos en las tres estaciones de Bomberos de Cartagena de acuerdo con la necesidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA VIVIENDA PARA TODOS

El Objetivo de la Línea Estratégica de Vivienda fue el garantizar el acceso a una vivienda digna para población más vulnerable de la ciudad, a través de la puesta en marcha de estrategias que permitan suplir sus necesidades básicas y las de su entorno, entendiendo sus formas particulares de ocupar los territorios en que se encuentran.

Son 5 los programas mediante los cuales la alcaldía de Cartagena, a través de Corvivienda hace el esfuerzo de suplir las necesidades de la comunidad más vulnerable que no cuenta con una vivienda en buenas condiciones.

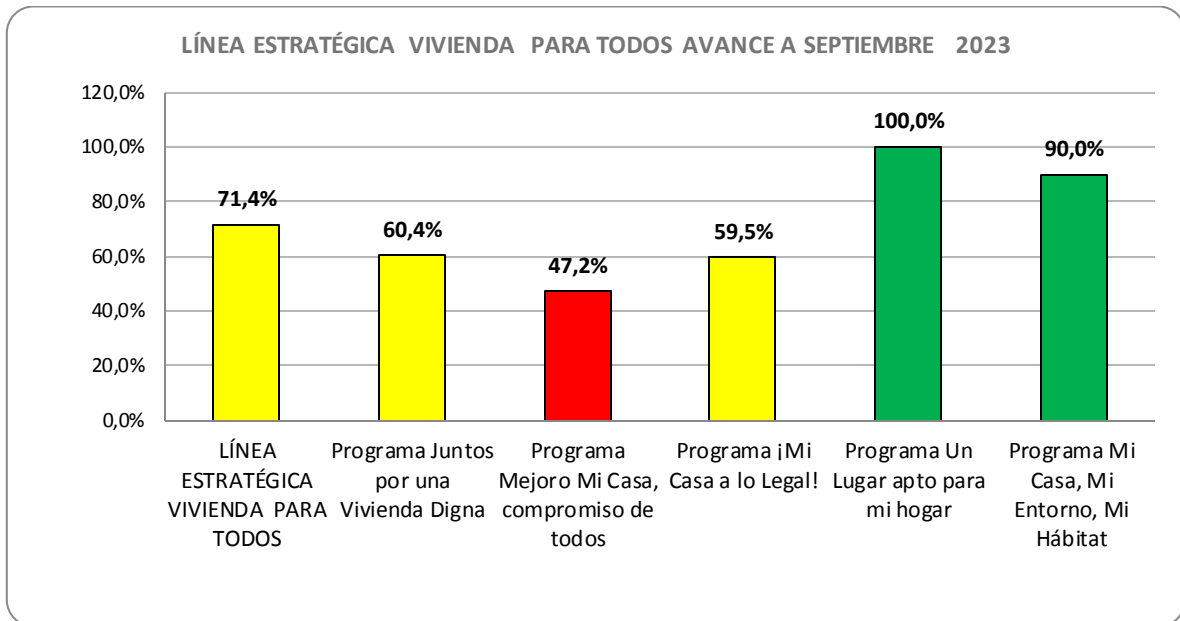


- ❖ Juntos por una vivienda Digna
- ❖ Mejoro mi casa, compromiso de todos.
- ❖ Mi Casa a lo legal.
- ❖ Un lugar apto para mi hogar.
- ❖ Mi Casa, mi entorno, mi hábitat.

En este sentido, a través del Plan de Desarrollo Distrital “SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA” 2020-2023, se diseñó la Línea Estratégica “VIVIENDA PARA TODOS” con el fin de contribuir a la disminución del déficit total habitacional en los estratos 1, 2 y 3 del Distrito de Cartagena de Indias, mediante la asignación de subsidios de viviendas, mejoramientos y titulación de predios, y así garantizar el derecho a una vivienda digna, combatiendo una de las problemáticas de la pobreza multidimensional que aquejan a un porcentaje significativo de los hogares cartageneros.

La Línea Estratégica “VIVIENDA PARA TODOS” está concebida para garantizar el acceso a una vivienda digna a la población más vulnerable del distrito, a través de la puesta en marcha de estrategias que permiten suplir necesidades básicas y las de su entorno, entendiendo sus formas particulares de ocupar los territorios en que se encuentran. La proyección para el cuatrienio 2020-2023 era impactar el Déficit Total Habitacional (70.822 unidades habitacionales) con una disminución del 18.4% (5.6% +6.4%+ 6.4%), lo que representaría realizar 4.000 viviendas iniciadas nuevas, asignar 5.000 subsidios de vivienda nueva, mejorar 4.500 viviendas, y legalizar y/o titularizar 4.500 predios, para un total de 13.000 soluciones habitacionales para el cuatrienio 2020-2023.

La Línea Estratégica “Vivienda para todos” a corte septiembre 2023, muestra como el Programa Juntos por una Vivienda Digna presenta un logro del 60,4%, lo que lo ubica en el criterio de eficiencia medio, Mi Casa a lo Legal logró el 59,5% siendo estos los programas en el nivel medio. Los demás están en estado eficiente respectivamente: Un Lugar apto para mi hogar y mi Casa, mi entorno, mi hábitat con un 100% y 90% respectivamente. El Programa Mejoro mi Casa Compromiso de Todos está a corte del tercer trimestre en el 47,2%.



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

AVANCES METAS DE BIENESTAR LÍNEA ESTRATÉGICA VIVIENDA PARA TODOS

DEPENDENCIA	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE 2019	META DE BIENESTAR 2020-2023	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
CORVIVENDA	Déficit cuantitativo de vivienda disminuido en el Distrito de Cartagena	36.794 Hogares sin vivienda	DISMINUCION DE 13,6% DEL DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA CON SUBSIDIOS ADJUDICADOS (5.000)	5,29%	6,58%	6,97%	7,4%
CORVIVENDA	Déficit cualitativo de vivienda disminuido en el Distrito de Cartagena	19.258 Viviendas	DISMINUCION DE 23,4% DEL DÉFICIT CUALITATIVO DE	0,00%	2,65%	10,61%	11,03%



DEPENDENCIA	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE 2019	META DE BIENESTAR 2020-2023	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
			VIVIENDA (4.500)				
CORVIVENDA	Déficit de legalización y titulación de predios disminuido en el Distrito de Cartagena	14.770 Viviendas	DISMINUCION DE 30,5% DEL DÉFICIT DE LEGALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS (4.500)	2,79%	3,27%	11,29%	18,13%

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

Se impactó el Índice de Déficit Habitacional Cuantitativo del Distrito de Cartagena de Indias con una disminución del 7,40%, respecto al 13,6% proyectado para el cuatrienio, generándose una reducción significativa del Déficit Total Habitacional durante la presente administración con corte 30 de septiembre de 2023, a través de 2.724 soluciones habitacionales.

Se impactó el Índice de Déficit Habitacional Cualitativo del Distrito de Cartagena de Indias con una disminución del 11,03%, respecto al 23,4% proyectado para el cuatrienio, generándose una reducción significativa del Déficit Total Habitacional durante la presente administración con corte 30 de septiembre de 2023, a través de 2.125 soluciones habitacionales.

Se impactó el Índice de Déficit Legalización y Titulación de Predios del Distrito de Cartagena de Indias con una disminución del 18,13%, respecto al 30,5% proyectado para el cuatrienio, generándose una reducción significativa durante la presente administración con corte 30 de septiembre de 2023, a través de 2.678 títulos de propiedad.

Programa Juntos por una Vivienda Digna

El objetivo de este programa es satisfacer las necesidades de vivienda de Interés Social del Distrito de Cartagena de Indias, mediante la asignación de un subsidio de vivienda nueva, parcial o total dirigido a la población de extrema pobreza, víctimas del conflicto armado, reincorporados, trabajadores y personas en condición de discapacidad, entre otras. El sentido del programa es contribuir a la disminución del déficit cuantitativo de vivienda en los estratos 1, 2 y 3 del Distrito de Cartagena de Indias, por tal motivo se



estructuró un proyecto de inversión con el fin de impactar los indicadores de resultado y productos formulados en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023.

Como se desarrollaron estos resultados:

- ✚ El Proyecto Ciudadela de La Paz es un macroproyecto de 2.512 soluciones de vivienda distribuidas en 5 etapas y construidas en un lote de 10 hectáreas en el barrio El Pozón, al sur de la ciudad. Su construcción se inició en el año 2017, en donde la Alcaldía Mayor de Cartagena, a través de CORVIMENDA, realizó el proceso de contratación de la ejecución del macroproyecto de vivienda "Ciudadela de La Paz".
- ✚ Ciudadela de La Paz Etapas 1 y 2. Este proyecto comprometió vigencias futuras ordinarias de los años 2018, 2019, 2020 y 2021, con los cuales CORVIMENDA ejecutó la primera etapa del proyecto habitacional Ciudadela de La Paz, con el contrato LP-004-2017, que contempló la construcción de obras de urbanismo de 36 torres de apartamentos de 4 pisos, con 4 apartamentos por piso, para un total de 576 soluciones de viviendas VIP, para los habitantes de Cartagena. Para la segunda etapa se suscribió el contrato LP-003-2018, cuyo objeto era contratar la construcción de la segunda etapa del proyecto, consistente en 112 apartamentos VIP distribuidos en 7 torres, para un total de 688 unidades habitacionales en las etapas 1 y 2
- ✚ Ciudadela de La Paz Etapas 3, 4 y 5. En lo que respecta al proyecto Ciudadela de La Paz en sus etapas 3, 4 y 5, de acuerdo a lo establecido en los términos y obligaciones que regirían la construcción de las 1.824 soluciones de vivienda VIP, se realizó mediante Otrosí No. 1 del 20 de diciembre de 2019, suscrito entre CORVIMENDA y la UNIÓN TEMPORAL CARTAGENA DE INDIAS 2018, la integración en un sólo documento, el objeto de las Uniones Temporales constituidas el 30 de octubre de 2018 y el 26 de junio de 2019, para el desarrollo de la fase 2 (etapas 3 y 4) y para la fase 3 (etapa 5) del Proyecto Ciudadela de La Paz, respectivamente. No se contaba con ejecución de obras ni inicio de actividades constructivas de las referidas etapas del proyecto. Para iniciar la ejecución de las obras correspondiente a las etapas 3, 4 y 5 del Proyecto Ciudadela de La Paz, CORVIMENDA celebró con la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA el contrato interadministrativo No. 001-2020 para realizar la INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA



CONSTRUCCIÓN DE 1824 SOLUCIONES DE VIVIENDA DEL PROYECTO CIUDADELA DE LA PAZ ETAPA 3, 4 y 5, en fecha 16 de julio 2020.

- ✚ A corte 15 de septiembre de 2023 se cuenta con una asignación de 1.814 Subsidios de Vivienda por parte de FONVIVIENDA y Cajas de Compensación Familiar, de los cuales se han entregado 1.814 cartas entregadas de los Subsidios del Orden Nacional y cartas de asignación del Orden Distrital.
- ✚ En la actualidad el proyecto en sus etapas 3, 4 y 5, cuenta con 1.824 unidades habitacionales terminadas y 1.819 unidades habitacionales certificadas por FINDETER, correspondientes a las manzanas C, D, E, F, G, H e I respectivamente, solo quedando pendiente la certificación de 5 unidades del Bloque F5, las cuales están sujetas a la entrega documental solicitada para el cierre de Ciudadela de La Paz etapas 3, 4 y 5.

Dentro de las recomendaciones y retos para el proyecto Ciudadela de La Paz Etapas 3, 4 y 5, para las próximas administraciones están:

Se encuentran pendientes la corrección de los detalles de urbanismo externo y pendientes técnicos, como:

- ✚ Reparación de placas de pavimentos fisuradas, compromiso con UNION TEMPORAL CIUDADELA DE LA PAZ ETAPA 1.
- ✚ Subsanación de NO CONFORMIDADES en unidades y Urbanismo pendientes a la fecha.
- ✚ Subsanación de NO CONFORMIDADES Manzana F Bloques F1, F2 y F3, fisuras placas tanques y filtraciones en cubierta.
- ✚ Construcción de registros auxiliares en bloque E6, requeridos en comunicación Oficio CORVI-OFI- 2846-2023.
- ✚ Formalización de deudas en facturas de Agua por conceptos de fugas presentes en los medidores.



- ✚ Construcción de placas de concretos para soportes de contenedores de basuras.
- ✚ Revisión del sistema hidrosanitario y pluvial del bloque I3 para subsanación de problemática que afecta a los beneficiarios que en el residen, a causa del desbordamiento y colapso del sistema cada vez que llueve.
- ✚ Subsanación de novedades postentregas pendientes a la fecha.
- ✚ Legalización servicio Agua y Alcantarillado 320 Unidades de los bloques E6, F4-F5 y manzana G.

Otro proyecto es: Proyecto Inmobiliario Bahía San Carlos. Bahía San Carlos es un proyecto inmobiliario VIS mediante sistema constructivo industrializado sobre un predio de CORVIENDA, y formalizado a través del Convenio de Asociación CP-003-2017 suscrito el 18 de octubre de 2017 con la Unión Temporal VIS Cartagena U.T. VISCAR, quien fue seleccionada por convocatoria pública. Este proyecto está conformado por 5 torres, 714 unidades habitacionales, localizado en la carrera 56 No. 58 - 117, barrio El Campestre del Distrito de Cartagena de Indias. A nivel económico el valor total del proyecto es de \$71.108.541.630, de los cuales CORVIENDA aportó el lote por valor \$5.165.076.000, valor que se entregará a manera de subsidio complementario dividido entre los 714 apartamentos. El valor del subsidio complementario por apartamento proyectado es de \$7.234.000 y el valor aportado por UT VISCAR es de \$65.943.456.670, que corresponde al 92,73% de la construcción.

Resultados Proyecto Inmobiliario Bahía San Carlos.

- ✚ Se avanzó el 20% de la etapa constructiva del proyecto, equivalente a la Torre 1, con un avance del 98.8%, incluyendo 126 apartamentos de 63.00 m2 cada uno, así como un salón social, terraza con zona de barbacoa, helipuerto y 10 celdas de estacionamiento. Se asignaron 89 subsidios distritales complementarios de vivienda en la Torre 1, de acuerdo con las Resoluciones Internas No. 334-2021 (75 subsidios), No. 1986-2022 (9 subsidios) y No. 915-2023 (5 subsidios). Se realizó la construcción completa del canal interno, que abarca una longitud de 77.72 metros. En cuanto al canal El Campestre, se han construido 145.00 metros, con una sección pendiente de 15.00 metros.



Dentro de las recomendaciones y retos para el proyecto Inmobiliario Bahía San Carlos, para las próximas administraciones están:

- ✚ El proyecto VIS Bahía San Carlos se está llevando a cabo en un terreno proporcionado por CORVIVIENDA en el Barrio El Campestre de Cartagena, de acuerdo con el Acuerdo de Asociación No. CP-003-2017. Este acuerdo se creó con el propósito de seleccionar a un socio para construir viviendas de interés social en un terreno de Corvivienda bajo la modalidad de asociación. La cláusula número ocho, apartado 14, establece que se debe colaborar con las entidades pertinentes para agilizar los procedimientos necesarios para la ejecución del proyecto. Sin embargo, es importante destacar que esta colaboración no exime de responsabilidad al FIDEICOMITENTE DESARROLLADOR "UT VISCAR", y CORVIVIENDA solo brinda apoyo en estas gestiones. De acuerdo con el Contrato Fiduciario No. 2017206, en su Artículo 1.4, Párrafo 2do, firmado entre la UT VISCAR y Corvivienda a través de la Fiduciaria Central, se establece que "EL FIDEICOMITENTE APORTANTE CORVIVIENDA" no asume ninguna obligación relacionada con la construcción, promoción, venta, gerencia y diseño del PROYECTO, ya que estas responsabilidades son exclusivas del FIDEICOMITENTE DESARROLLADOR "UT VISCAR". Hasta la fecha, el proyecto ha enfrentado dificultades en la ejecución, especialmente en lo que respecta a las obras de canalización en el canal El Campestre, que resultan más complejas de lo inicialmente acordado. No obstante, CORVIVIENDA, de conformidad con la mencionada cláusula, está gestionando ante la Secretaría de Infraestructura, la Secretaría de Planeación y la Dirección de Valorización Distrital para incluir estas obras en los proyectos de inversión de 2024 para la intervención del canal pluvial del Canal El Campestre. El proyecto está sin ejecutar un 80% que comprende la finalización de la Etapa 1, que involucra las Torres 2 y 3, inicio de la Etapa 2 con la Torre 4 y de la Etapa 3 que corresponde a la Torre 5. Además, se espera la conclusión de la portería, una cancha sintética, piscina, gimnasio biosaludable, área de juegos infantiles, 70 celdas de estacionamiento, un tanque de almacenamiento de agua y una subestación eléctrica.
- ✚ Proyecto Urbanización Caminos del Cerro. Proyecto de Vivienda de Interés Social VIS en el marco de la Oferta Institucional CASA PA' MI GENTE, convocado mediante Resolución No.124 del 02 de junio de 2016, que dejó como resultado el Contrato de Unión Temporal 020 del 14 de septiembre de 2016 entre CORVIVIENDA Y CONBONANZA S.A.S, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, operativos,



humanos y financieros a fin de desarrollar y ejecutar un proyecto de construcción de vivienda de interés social integral de hasta 432 unidades de vivienda nueva en 27 torres de 16 apartamentos cada una, ubicado en el Corregimiento de Pasacaballos, Calle 17 # 21-44, con fecha de inicio del 16 de septiembre de 2016 y una duración de 12 meses por valor de \$7.344.000.000, con aporte de CORVVIENDA por valor de \$ 4.320.000.000 y de CONBONANZA por valor de \$ 3.024.000.000.

- ✚ En la vigencia 2021, reanudada la ejecución contractual, fueron entregadas 27 unidades habitacionales nuevas a compradores del proyecto y mediante la Resolución 150 del 17 de agosto de 2021, CORVVIENDA asignó 27 subsidios complementarios de vivienda por valor de \$10.000.000 cada uno. Se adelanta la liquidación del presente contrato por la finalización de la vigencia, según lo contemplado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, y este se encuentra dentro del término legal para su liquidación. El saldo total adeudado a la entidad, representado en subsidios complementarios y viviendas terminadas, es de \$ 3.540.800.000.

Dentro de las recomendaciones y retos para el proyecto Urbanización Caminos del Cerro, para las próximas administraciones están:

El proyecto Urbanización Caminos del Cerro se desarrolló en el marco del Contrato UT 020 de 2016, y se encuentra actualmente con vigencia expirada, por esta razón se está llevando a cabo su liquidación, la cual debe finalizar antes del 20 de noviembre del año en curso.

- ✚ El principal desafío radica en la consecución de la entrega de las 35 unidades habitacionales, que de acuerdo con lo establecido en el OTRO SI No. 4, el contratista CONBONANZA S.A.S., tiene la obligación de ser entregadas a título traslativo de dominio a los beneficiarios que CORVVIENDA seleccione para tal fin. Cada Vivienda tiene un valor de \$ 93.000.000 MCTE, por tanto, el valor total de esta obligación es de \$ 3.255.000.000 MCTE y queda un saldo de \$ 285.800.000. Este proceso requiere un seguimiento continuo por parte del equipo técnico y jurídico.
- ✚ Por el lado de los subsidios, estos resultados muestran una Oferta Distrital de Subsidios Complementarios Vivienda, que cuenta con acceso a la Plataforma Mi Casa Ya con 34 historias de usuario exclusivas para la oferta institucional de subsidios complementarios de CORVVIENDA, habilitada para que el ciudadano realice su inscripción en un establecimiento de crédito o entidad de economía



solidaria de su preferencia. Por eso, si un hogar no se encuentra inscrito en Mi Casa Ya, cuenta con una clasificación en Sisbén IV entre A1 y D20 y cumple con los demás requisitos de la oferta institucional, deberá dirigirse al establecimiento de crédito o entidad de economía solidaria para iniciar su proceso. A corte 30 de septiembre de 2023, se han asignado 76 subsidios distritales complementarios de vivienda por valor de \$ 11.600.000 M/cte. cada uno, a través de los actos administrativo Resolución 1137-2023 (18 subsidios), 1139-2023 (2 subsidios), 1166-2023 (12 subsidios), 1181-2023 (16 subsidios), 1186-2023 (1 subsidio), 1187-2023 (1 subsidios) y 1364-2023 (26 subsidios).

Dentro de las recomendaciones y retos para la Oferta Subsidios Complementarios Vivienda, para las próximas administraciones están:

El Convenio Interadministrativo CD-06-2021 FONVIVIENDA – CORVIVIENDA establece unas obligaciones en desarrollo del objeto del convenio que la entidad debe cumplir, tales como:

- ✚ Disponer de recursos necesarios para asignar un subsidio complementario al otorgado en el programa denominado por el Gobierno Nacional “Mi Casa Ya”.
- ✚ Emitir los actos administrativos de asignación de los subsidios familiares de vivienda otorgados con cargo a los recursos transferidos al Fideicomiso por parte de CORVIVIENDA.
- ✚ Autorizar el desembolso de los recursos del subsidio complementario otorgado por CORVIVIENDA.
- ✚ Incorporar los recursos que eventualmente serán ejecutados desde el negocio de fiducia mercantil constituido por FONVIVIENDA, denominado “Mi Casa Ya”.
- ✚ Apoyar la difusión del Programa denominado “Mi Casa Ya” en el Distrito de Cartagena de Indias a través de la implementación de un plan de medios.
- ✚ Elaborar, aprobar y financiar, en caso de ser necesario, los requerimientos funcionales para el desarrollo e implementación de los ajustes a la plataforma de operación del subsidio Mi Casa Ya. El plazo de ejecución de este convenio será hasta la finalización de los programas “Juntos Por Una Vivienda Digna” o “Mi Casa



Ya” y/o hasta que se agoten los recursos que CORVIVIENDA ha transferido al “FIDEICOMISO – MI CASA YA”, lo que ocurra primero, sin que en todo caso no sobrepase el 31 de diciembre de 2023. En todo caso las partes de común acuerdo podrán modificar el término acá descrito cuando las condiciones de ejecución del convenio así lo ameriten.

Programa Mejoro Mi Casa, compromiso de todos

El programa propende por la asignación de subsidios de mejoramiento de vivienda, destinados a superar una o varias de las carencias básicas de la unidad habitacional. Su esencia consiste en contribuir a la disminución del déficit cualitativo de vivienda, mediante el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las familias ubicadas en la zona urbana y rural del distrito de Cartagena de Indias, con el fin fortalecer la calidad de vida de las familias más vulnerables de la ciudad. Estas intervenciones o mejoras locativas están asociadas, prioritariamente, a la habilitación o instalación de baños; lavaderos, cocinas, redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas; cubiertas, pisos, reforzamiento estructural y otras condiciones relacionadas con el saneamiento y mejoramiento, con el objeto de alcanzar progresivamente la condición de una habitabilidad digna. Las modalidades de intervención son: saneamiento básico, reforzamiento estructural, condiciones de habitabilidad (condiciones locativas) y construcción en sitio propio.

Logros Alcanzados con el Programa MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS:

- Mejoramientos Sector Urbano Programa CASA DIGNA, VIDA DIGNA. Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 008 de 2019 suscrito entre FONVIVIENDA, FINDETER, Alcaldía de Cartagena y CORVIVIENDA que tiene como objeto aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para la ejecución y seguimiento de las actividades en materia del subsidio familiar de vivienda bajo la modalidad de mejoramiento de vivienda urbana, tendientes a superar las condiciones sanitarias satisfactorias de espacio y servicios públicos de los hogares en el marco del Programa de Mejoramiento de Vivienda Casa Digna, Vida Digna regulado en el Decreto 867 de 2019. La meta inicial del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 008 de 2019 era el mejoramiento locativo de 1.836 viviendas y para ello se tuvo previsto realizarlos en los barrios, El Pozón, San José de Los Campanos, Nuevo Porvenir y Las Lomas.



- Resultados Programa Casa Digna, Vida Digna. Se realizaron 1.706 mejoramientos de viviendas en la modalidad de mejoras locativas, finalizando exitosamente el proyecto en la vigencia 2022.
- Mejoramientos Sector Urbano Programa CAMBIA MI CASA. El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio a través de su Circular 2022EE0016551 del 23 de febrero de 2022, realizó el lanzamiento de la 3ra. Convocatoria del Programa “Cambia mi Casa”, presentando CORVIVIENDA carta de intención para participar el día 11 de marzo de 2022 con certificado de disponibilidad presupuestal CDP 45 por valor de \$1.500.000.000 y de acuerdo con la Resolución 0327-MVCT del 17 de mayo de 2022 se estableció la distribución de los cupos de recursos del presupuesto nacional de FONVIVIENDA para el programa, quedando seleccionado el Distrito de Cartagena de Indias con un recurso para cofinanciación del proyecto de \$9.000.000.000. El 22 de noviembre de 2022 se suscribió el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 009 de 2022 entre CORVIVIENDA - FONVIVIENDA por valor de \$ 18.000.000.000 para la realización de hasta 1.300 mejoramientos de vivienda en la modalidad de mejoras locativas, de los cuales el 23 de noviembre de 2022 se firmó y envió al Ministerio de Vivienda los RP 802 por valor de \$7.500.000.000 y RP 803 por valor de \$1.500.000.000.
- Resultados Programa Cambia Mi Casa. A fecha de corte 30 de septiembre de 2023 se han realizado 1.117 postulaciones de hogares en la plataforma de Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio correspondientes al barrio El Pozón, dando alcance a la obligación de CORVIVIENDA de desarrollar la identificación, verificación de requisitos y postulación de las viviendas en los sectores avalados para intervenir. Se encuentra publicado el SDO 351940-CW-RFB para la contratación de obra de Cartagena que corresponde a cuatro (4) grupos o lotes, y se encuentra en la etapa de presentación de ofertas el proceso.
- Mejoramientos Sector Urbano Programa Resiente e Incluyente por Colombia. El 24 de marzo de 2023, FONVIVIENDA y CORVIVIENDA firmaron el memorando de Entendimiento No.004-023, por un monto total de \$ 4.772.240.000. Este acuerdo tiene como objetivo la realización de 187 mejoramientos de vivienda rural modular en comunidades étnicas específicas, que son PONTEZUELA (86), PUERTO REY (48), ARROYO DE PIEDRA (28), TIERRA BAJA (12) y PUNTA CANOA (13).
- Resultados Programa Resiliente e Incluyente por Colombia. Actualmente, nos encontramos en la cuarta fase del proyecto, donde se han postulado un total de 258



potenciales beneficiarios en la plataforma de FONVIVIENDA de 250 programadas. Este paso es crucial para identificar y seleccionar a las familias que recibirán los mejoramientos de vivienda planificados en las comunidades mencionadas. El proyecto está actualmente en la cuarta fase, se han postulado un total de 258 potenciales beneficiarios en la plataforma de FONVIVIENDA de 250 programadas y se encuentran en la revisión de las viviendas postuladas. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio avanza en el proceso de selección tanto del contratista, como de la entidad encargada de la supervisión de las obras. Este paso es crucial para identificar y seleccionar a las familias que recibirán los mejoramientos de vivienda planificados en las comunidades mencionadas.

Recomendaciones y Retos Programa Resiliente e Incluyente por Colombia.

- ✚ Nuestro próximo desafío es continuar siguiendo de cerca la fase de selección del contratista y la entidad de interventoría. Este proceso es fundamental para llevar a cabo las mejoras en 187 viviendas en la Zona Rural de la ciudad, tal como se estableció en la Resolución No. 0081 del 22 de febrero de 2023. Estos proyectos se centrarán en cinco áreas prioritarias: los corregimientos de Pontezuela, Arroyo de Piedra y Punta Canoa, y las veredas Puerto Rey y Tierra, que forman parte del corregimiento de La Boquilla.
- ✚ Mejoramientos Sector Urbano con Recursos Distritales Contrato LP-002-2021. En la vigencia 2021 se suscribió el contrato LP-002-2021 con el objeto de ejecutar 296 mejoramientos de vivienda en la modalidad de saneamiento básico en los barrios El Pozón, Flor del Campo y Huellas Juan Pablo II del distrito de Cartagena de Indias, a través del Consorcio Mejoramiento Mi Casa M.J.
- ✚ Mejoramientos Sector Rural con Recursos Distritales Contrato LP-004-2022. Proceso de Licitación Pública adjudicado acuerdo Resolución Interna No. 038 del 6 de marzo de 2023 por valor de \$ 3.971.840.000 para la realización de 232 mejoramientos de viviendas rurales en la modalidad de saneamiento básico, con el fin de habilitar y mejorar baños, cocinas, lavaderos, redes hidráulicas y sanitarias, sustitución de pisos en tierra o materiales precarios, entre otros, para las comunidades étnicas de PONTEZUELA (10), BAYUNCA (130), EL ZAPATERO (42) (LA BOQUILLA) Y PASACABALLOS (50) y está financiado con recursos del distrito por un valor de \$3.971.840.000.



- ✚ **Mejoramientos Rurales FIDUAGRARIA.** El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con la Resolución 00790 del 14 de noviembre de 2019 otorgó condicionalmente Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural en especie, en modalidad de construcción en sitio propio a 62 hogares conformados por Población Rural Víctima del Conflicto Armado Interno, de los cuales 32 viviendas son para el Corregimiento de Bayunca, 26 viviendas para el Corregimiento de Pasacaballos y 4 viviendas para el Corregimiento de Membrillal.

Programa ¡Mi Casa a lo Legal!

Con este programa se activó la legalización de predios en el distrito de Cartagena de Indias y contribuye a la disminución del déficit de legalización y/o titulación de predios mediante la adopción de medidas y condiciones administrativas establecidas y requeridas en la ley con el fin de identificar y reconocer viviendas de interés social que hayan sido objeto de toma de posesión para concluir con el acto propio de titulación. Justamente la titulación es el acto mediante el cual se pone en cabeza de los ocupantes o poseedores de inmuebles destinados a vivienda de interés social, el título de propiedad luego de haberse surtido el procedimiento de legalización, según los mecanismos establecidos en la ley y el reglamento. Legitimar la situación jurídica de esos predios cuyos poseedores se encuentran en ocupaciones de hecho o ilegales, permite: el beneficio de seguridad jurídica, garantía para obtener un crédito e incentivo a la inversión y la eliminación de conflictos limítrofes.

Logros Alcanzados con el Programa MI CASA A LO LEGAL:

Mecanismo de Titulación por Cesión Gratuita. La cesión a título gratuito es un mecanismo establecido por la Ley 1955 de 2019, reglamentado por el Decreto 149 de 2020, la Ley 2044 de 2020 y el Decreto 523 de 2021. A través de este proceso, las entidades públicas transfieren gratuitamente los inmuebles fiscales de su propiedad o una parte de ellos a aquellos individuos que los han ocupado de manera ilegal, habiendo realizado mejoras y/o construcciones destinadas a fines económicos habitacionales. El propósito de este programa es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los cartageneros que han residido en estos predios durante un

Resultado Titulación por Cesión Gratuita. Para el cuatrienio 2020-2023 con corte 30 de septiembre de 2023, se han titulado por mecanismo de cesión gratuita 692 predios fiscales.

- 2020 – Titulados 412 predios fiscales.



- 2022 – Titulados 123 predios fiscales.
- 2023 – Titulados 157 predios fiscales (a la fecha).

Resultado Titulación por Escrituración Pública. Para el cuatrienio 2020-2023 con corte 30 de septiembre de 2023, se han escriturado 189 viviendas en el barrio Bicentenario manzana 72.

- 2021 – Escrituradas 71 viviendas.
- 2022 – Escrituradas 68 viviendas.
- 2023 – Escrituradas 68 viviendas (a la fecha).

Resultado Titulación por Transferencia de Dominio. Para el cuatrienio 2020-2023 con corte 30 de septiembre de 2023, se han titulado por mecanismo de transferencia de dominio 1.797 viviendas en el Proyecto Ciudadela de La Paz etapas 3, 4 y 5.

- 2022 – Titulados 994 viviendas.
- 2023 – Titulados 803 viviendas (a la fecha)

Legalización de Predios Privados con Ocupación Ilegal. El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital CORVIVIENDA, a través de la Oficina Asesora Jurídica y dentro del marco del Programa Mi Casa a lo Legal, brinda acompañamiento y asesoría jurídica, técnica y social a los grupos poblacionales escasos recursos que se encuentran ocupando irregularmente predios de propiedad legítima de particulares, por lo cual a través del mecanismo judicial de procesos de pertenencia reglado en el Código General del Proceso y en virtud de la Ley 388 de 1997 en cuanto a vivienda de interés social se trata, busca que, todos esos poseedores obtengan su título de propiedad a través de una sentencia emitida por un juez de la República.

Programa Un Lugar apto para mi hogar

Programa e Instrumento de Gestión de Suelos encaminado a la adquisición por enajenación, expropiación o extinción de dominio e inmuebles necesarios para cumplir con los fines de ordenamiento territorial, con el objetivo de Aumentar en Corvivienda el número



de hectáreas de tierras identificadas como aptas para la construcción de vivienda de interés social y prioritaria nueva.

Logros Alcanzados con el Programa UN LUGAR APTO PARA MI HOGAR A partir del análisis de 394 predios que forman parte del inventario de bienes inmuebles de propiedad de CORVIVIENDA, el Distrito de Cartagena de Indias, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), la Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar (EDURBE), el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y de la Gobernación de Bolívar, así como los predios ofertados en la Invitación Pública No. 01 del 3 de mayo de 2022 por CORVIVIENDA, se logró la identificación de 10 predios fiscales con una alta vocación y potencial adecuado para convertirse en objeto de estudios y análisis.

Gestión 2020-2023 Programa Un Lugar Apto para mi Hogar.

- Durante las vigencias 2020-2021 se realizó la identificación de bienes raíces con vocación para Proyectos de Viviendas de Interés Social Prioritario, a partir del análisis de 8 predios de propiedad de CORVIVIENDA, 17 predios de EDURBE, 54 predios del Distrito de Cartagena, 139 predios del MVCT y 145 predios de la SAE, donde se tuvieron en cuenta características técnicas, jurídicas y normativa del POT, de los cuales se preseleccionaron 2 predios de Corvivienda, 2 predios del Distrito de Cartagena, 4 predios del MVCT y 9 predios de la SAE, por cumplir éstos con la mayoría de las condiciones mínimas, vocación y potencial para ser objeto de estudios y análisis más profundos (geotécnicos-ambientales) que puedan determinar la viabilidad técnica y jurídica de cada uno de ellos para la construcción de viviendas de interés social prioritario.
- En la vigencia 2022 se consideró evaluar el estado jurídico, técnico, y ambiental de los predios a detalle, habida cuenta que son factores determinantes para decidir realizar su enajenación. Se realizó la identificación de nuevos bienes raíces con vocación para Proyectos de Viviendas de Interés Social Prioritario, a partir del análisis de 32 predios de la Gobernación de Bolívar y 3 predios como resultado de la Invitación Pública No.01 del 03 de mayo de 2022

Programa Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat

Este programa esta direccionado a gestionar los diferentes mecanismos y planes que se utilizan para ordenar el territorio tendiente al desarrollo urbano y de la vivienda, siendo esta ultima un componente del hábitat, el cual comprende además de la construcción básica de



la vivienda, servicios públicos domiciliarios, vías, transporte, escuelas, zonas de recreación y todo lo que se relaciona con el buen vivir. Para el desarrollo de este programa se contemplaron tres (3) productos asociados:

Observatorio de Vivienda del Distrito de Cartagena (OVIC). Es una herramienta enfocada a la descripción, análisis, revisión, caracterización, evaluación y seguimiento de los indicadores del Sector Vivienda y Hábitat, lo cual servirá para la toma de decisiones, guía para programas y proyectos de la gerencia de CORVIVIENDA, la administración distrital, agremiaciones, asociaciones y todos los grupos de interés y valor que tienen incidencia en el Distrito de Cartagena de Indias. El Observatorio sirve como herramienta de consulta pública para las entidades gubernamentales, no gubernamentales, academia y sociedad civil.

Logros Alcanzados Observatorio de Vivienda del Distrito de Cartagena.

- Creación y reglamentación del Observatorio de Vivienda del Distrito de Cartagena de Indias mediante Resolución Interna No. 029 de 2022, modificado por la Resolución Interna No. 914 de 2023, como el primer centro de pensamiento en la Región Caribe.

Gestión 2020-2022 Observatorio de Vivienda del Distrito de Cartagena.

- El 14 de septiembre de 2022 se llevó a cabo el lanzamiento oficial del Observatorio de Vivienda (OVIC).
- Se firmaron 4 memorandos de entendimiento con la Universidad Libre, Corporación Universitaria Rafael Núñez, Universidad de San Buenaventura y CAMACOL Bolívar, con el fin de aunar esfuerzos para la realización de actividades académicas, investigativas y de generación de conocimiento, necesarias para el cumplimiento de los fines y metas del Observatorio de Vivienda (OVIC).
- Se desarrolló el micrositio web (Link de acceso: <https://corvivienda.gov.co/observatorio/>) a disposición de la ciudadanía como herramienta de consulta para investigadores, expertos, grupos de interés y de valor. Este es un paso importante hacia la accesibilidad y la difusión efectiva de la información relacionada con el sector vivienda del Distrito de Cartagena.



- En el rol de Sistemas de Información Geográfica, se avanza en el desarrollo web cartográfico centrado en el tema "History Map". Este sitio cuenta con 12 capas que comprenden el inventario de déficit habitacional a nivel de zonas insulares, unidades comuneras y barrios.
- Se elaboró la cartografía oficial del déficit habitacional, la cual se puede descargar del micrositio web en formato magnético y utilizar en diversos documentos por parte de terceros. Este logro es significativo, ya que proporciona una herramienta valiosa para la toma de decisiones y la planificación en el ámbito de la vivienda en el Distrito de Cartagena de Indias.

Legalización Urbanística de Barrios. Cartagena es una ciudad que ha crecido a partir de la informalidad. Muchos asentamientos necesitan ser parte del ordenamiento urbano, ya que esto les abre una serie de beneficios como comunidad. Este procedimiento permite a la Administración Distrital, reconocer un asentamiento humano de origen informal, aprobar un plano de loteo y asignar la reglamentación urbanística y arquitectónica, con la finalidad de beneficiar a la población allí asentada en los siguientes aspectos: Obtención de la Licencia de Construcción o el Reconocimiento de la edificación, acceder a créditos financieros y subsidios por parte del Estado, mejorar las condiciones de infraestructura vial, de equipamientos y espacio público del desarrollo legalizado.

Logros Alcanzados Legalización Urbanística de Barrios.

- Por primera vez en Cartagena se adelantó el proceso de Legalización Urbanística de Barrios en seis (6) zonas del Asentamiento Arroz Barato ubicado en la Localidad 3 del Distrito de Cartagena de Indias, logro que representa un paso fundamental hacia la regularización y el desarrollo sostenible de la comunidad.

Instrumentos de Planeación que desarrolle el POT. Los instrumentos de planificación son herramientas que permiten materializar la planeación del desarrollo, del ordenamiento territorial y la preservación ambiental en escalas territoriales nacional, regional y local, y requieren de una aplicación eficiente para una verdadera evolución.

Logros Alcanzados Instrumentos de Planeación Nuevo POT. Aportes en la construcción del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Cartagena en el sector de vivienda. Aportes y sugerencias constructivas puntuales sobre los aspectos del componente de vivienda que conformarán el eventual proyecto de revisión ordinaria del Plan de



Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena, fundamento en la información disponible de la entidad y la misionalidad de CORVIVIENDA, en materia de solución de déficit habitacional actual y proyectado, reubicación de asentamientos humanos localizados en zona de alto riesgo y las acciones para evitar que vuelvan a ser ocupadas, necesidades de mejoramiento integral de barrios, criterios y directrices para identificación de inmuebles y terrenos de construcción prioritaria, desarrollo de proyectos VIS y VIP y las estrategias para definición de suelo de expansión urbana.

LÍNEA ESTRATÉGICA: SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS: “TODOS CON TODO”

El Distrito de Cartagena gestionó de forma adecuada y ajustada a la normatividad los recursos y competencias en materia de servicios públicos domiciliarios, de forma que propenda al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, todo esto mediante la implementación de las políticas y planes necesarios para dar sostenibilidad técnica y ambiental a la prestación de dichos servicios, procurando garantizar el acceso a los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y gas natural pendientes en la zona rural e insular y mantener la sostenibilidad de los mismos para el desarrollo del Distrito de Cartagena.

PILAR / PROGRAMA	AVANCE A SEPTIEMBRE 2023
LÍNEA ESTRATÉGICA SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS: “TODOS CON TODO”	85%
Programa de Ahorro y Uso Eficiente De Los Servicios Públicos, "Agua y Saneamiento Básico Para Todos"	57%
Programa Energía Asequible, Confiable Sostenible y Moderna Para Todos.	96,9%
Programa Gestión Integral De Residuos Sólidos "Cultura ciudadana para el reciclaje inclusivo y la economía circular"	88%
Programa Sistema de Información De Los Servicios Públicos, “Servinfo”	100%
Programa Cementerios	82,5%

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023



AVANCES METAS DE BIENESTAR LÍNEA SERVICIOS PUBLICOS

DEPENDENCIA	PILAR	LÍNEA ESTRATEGICA	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE 2019	META DE BIENESTAR 2020-2023	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Secretaría General Servicios públicos, Aguas de Cartagena	Cartagena Resiliente	LÍNEA ESTRATÉGICA: SERVICIOS PÚBLICOS	Tasa de cobertura de acueducto en suelo urbano	94% Fuente: Dane 2018	Llevar al 97% la cobertura de acueducto en suelo urbano	94%	94%	94%	ND
Secretaría General Servicios públicos	Cartagena Resiliente	LÍNEA ESTRATÉGICA: SERVICIOS PÚBLICOS	Tasa de cobertura de saneamiento en suelo urbano	85.47 % Fuente: Dane 2018	Llevar al 90 % la tasa de cobertura de saneamiento en suelo urbano	85,5%	85,5%	85,7%	ND

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

Programa de Ahorro y Uso Eficiente de los Servicios Públicos “Agua y Saneamiento Para Todos”

Con este Programa lo que se buscaba fue la optimización de los servicios públicos a partir de la modernización tecnológica, el ahorro, el consumo racional, requiriendo a las empresas que bases sus procesos en el análisis de ciclos de vida y eco eficiencia, disminuyendo el pasivo ambiental colectivo, así como la realización de las inversiones necesarias para aumentar la cobertura, calidad y continuidad en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, especialmente a la población más desfavorecida, para incrementar su calidad de vida y su inserción en la economía. Los resultados obtenidos a septiembre de 2023 fueron:

En cuanto a la protección de áreas de predios para el acueducto, los resultados fueron:

- Con la ejecución de diferentes proyectos se logró que la meta “Proteger 20 predios de importancia estratégica para acueducto” haya sido impactada en un 50%, con un total de 10 predios protegidos a través de procesos de educación y reforestación en el Área de Importancia Estratégica – AIE de Cartagena. Durante la vigencia 2022, a través del proyecto “DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN DE JÓVENES COMO GESTORES EN LA PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN Y VIGILANCIA DEL RECURSO HÍDRICO DENTRO DE LAS COMUNIDADES DEL AIE DE CARTAGENA Y AIE DEL ACUIFERO DE ARROYO GRANDE, EN TÉRMINOS DE PROTECCIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE



INDIAS Y SUS AREAS RURALES”, con el cual se impactaron los corregimientos que hacen parte del AIE de Cartagena (complejo lagunar Juan Gómez, Dolores y Bohórquez) jurisdicción del municipio de Arjona, y el AIE del acuífero de Arroyo Grande, jurisdicción del Distrito de Cartagena; con la formación como Gestores de protección, recuperación y vigilancia del recurso hídrico fueron beneficiadas 114 personas entre dueños de predios, estudiantes de las Instituciones Educativas, líderes comunitarios y comunidad en general. En Este sentido, en el corregimiento de Puerto Badel fueron formadas treinta y cinco (35) personas, en el corregimiento de Rocha cuarenta y dos (42) personas y en el corregimiento de Arroyo Grande treinta y dos (32) personas. Así mismo, a través de la implementación del programa de reforestación que contempló la siembra de doscientas cincuenta mil (250.000) plántulas de manglar de la especie *Rhizophora Mangle* (Mangle Rojo), fueron recuperadas un total de 44.86 hectáreas deforestadas, dentro del AIE de Cartagena impactando específicamente la zona correspondiente a las ciénagas Bohórquez y Dolores, las cuales se encuentran en el corregimiento de Puerto Badel.

Con relación al servicio de acueducto se ejecutaron:

- se han beneficiado directamente a la fecha 964 viviendas, dotándolas con el servicio, esto se ha logrado a través de la ampliación del mismo, mediante la instalación de tuberías de conducción, redes de distribución de agua potable y conexiones domiciliarias individuales para viviendas que así lo requerían, con el fin de mejorar la calidad del servicio de agua potable en la ciudad y la calidad de vida de los beneficiados tanto en la zona urbana como en la rural, siendo beneficiados sectores como:
 - ❖ El Sector Altos de La Paz en el corregimiento de Pasacaballos con 162 viviendas
 - ❖ Los sectores Tronco Lúcio y Los Cordobitas de Pasacaballos con 93 viviendas.
 - ❖ El Corregimiento Puerto Rey con 9 viviendas.
 - ❖ El Sector Panorama del Barrio La María con 100 viviendas.
 - ❖ Vereda Tierra Baja del corregimiento de la Boquilla con 217 viviendas.
 - ❖ Vereda Zapatero del corregimiento La Boquilla con 83 viviendas.



Adicional a estos se encuentran en ejecución obras donde se beneficiarán 1572 viviendas con el servicio de acueducto en los sectores:

- ❖ Barrio Nelson Mandela sector Campo Bello Fase II.
- ❖ Barrio Nelson Mandela sector Campo Bello Fase III
- ❖ Barrio Colinas de Betania
- ❖ Barrio La María Sector San Bernardo de Asís

Aunado a estas obras se beneficiaron 147 viviendas más con las extensiones de redes en la vereda arroyo de las canoas y 3300 habitantes con el refuerzo de tuberías en los Barrios Olaya y Fredonia, Contrato, el cual se encuentra adjudicado y pronto a iniciar la ejecución de las obras.

Se ha mejorado significativamente la calidad de vida de las comunidades tanto en la zona urbana como en la rural beneficiando directamente, a la fecha 283 viviendas, que han sido conectadas al servicio de alcantarillado sanitario del Distrito mediante la construcción de redes de alcantarillado, ampliando así la cobertura con el fin de mejorar la calidad del servicio en la ciudad, siendo beneficiados sectores como:

- ❖ Barrio Zaragocilla, Sector El Progreso, con 5 viviendas.
- ❖ Barrio La Providencia DG 34 TVS 79A 66 con 4 viviendas.
- ❖ Barrio 2 de noviembre (Fase 1) con 15 viviendas.
- ❖ Barrio Olaya Calle Colón y Calle Colombia – sector Central. Con 7 viviendas.
- ❖ Barrio El Pozón Sector 14 de febrero Villa Manolo -, con 53 viviendas.
- ❖ Barrio Terraza de Granada y La Providencia, con 159 viviendas.
- ❖ Barrio San José de los Campanos Sector Nueva Victoria, con 100 viviendas.

Adicional a estos se encuentran en ejecución obras donde se beneficiarán 233 viviendas más con el servicio de acueducto en los sectores:

- ❖ Barrio Arroz Barato (fase I)

Aunado a estas obras se beneficiaron 6475 viviendas más en 19 barrios de la ciudad, con la Extensión de redes de alcantarillado en la localidad Industrial y de la bahía, proyecto que se encuentra adjudicado y pronto a iniciar la ejecución de las obras y 83 viviendas con el proyecto de soluciones Sanitarias para la Vereda El Zapatero del



corregimiento de la Boquilla, que tendrá un impacto positivo al dar soluciones individuales (pozas sépticas) para cada una de ellas, las cuales carecen actualmente del servicio de alcantarillado, y cuyo proyecto se encuentra adjudicado y pronto a dar inicio a la ejecución de las obras

Veinte (20) sectores en diferentes Veredas, Barrios y Corregimientos del Distrito, en zona urbana y rural, han sido beneficiados con el transporte y suministro de agua potable mediante la entrega de 820 carrotaques mensuales en promedio, a comunidades densamente pobladas que no cuentan con el servicio de acueducto y sus habitantes presentan dificultades para acceder al preciado líquido

Se ha logrado transportar agua potable desde Cartagena hasta Bocachica y otras comunidades insulares beneficiando las comunidades con el suministro de agua potable, logrando la distribución del líquido directamente a las viviendas en las comunidades donde fue posible.

Por el lado de los subsidios a los servicios de agua potable, se lograron:

- La administración de SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA logró sanear la deuda del pago subsidios a los estratos 1, 2 y 3 de del Distrito de Cartagena con los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo del Distrito de Cartagena de Indias a los prestadores (Aguas de Cartagena S.A. E.S.P., PACARIBE S.A. E.S.P. y Veolia Servicios Industriales Colombia S.A.S. E.S.P.), cuyo déficit ascendía a la suma \$22.746.704.718, esto, a través la gestión de recursos de los saldos no ejecutados en vigencias anteriores; así, para la vigencia 2020, se realizaron pagos por concepto de este déficit, la suma de \$ 38.561.228.095, dando cumplimiento al conforme al artículo 89.8 de la ley 142 de 1994. Durante la vigencia 2021, se realizaron los pagos del déficit por la suma de \$ 26.939.875.150, esto teniendo en cuenta lo asignado al proyecto durante la vigencia en mención. El Distrito durante la vigencia 2022, canceló lo adeudado de vigencias anteriores y canceló lo facturado durante la vigencia del déficit de subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo la suma de \$ 76.862.055.032, logrando así beneficiar a los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 del Distrito de Cartagena garantizando así la continuidad de la prestación de los servicios públicos domiciliarios.



Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ El manglar es una especie dominante en estos cuerpos de agua que completan el Área de Importancia Estratégica - AIE de Cartagena; por tanto, es importante saber que el manglar es una especie útil para la regulación de la calidad hídrica además de servir de hospedador de diversas especies acuáticas y terrestres; en este sentido, recuperar las zonas degradadas por la tala de esta especie, el impacto de la ganadería, la agricultura y aún los diversos impactos que recibe por el latente cambio climático, es de vital importancia en la conservación del recurso hídrico que abastece a los cartageneros.
- ✚ Recuperar la biodiversidad y mantener el equilibrio en el ecosistema del Área de Importancia Estratégica - AIE de Cartagena, es fundamental para mantener la calidad del recurso hídrico, así mismo, el empoderar a las comunidades a través del conocimiento y la cultura ambiental, permite que sean actores de conservación de los servicios ecosistémicos que encuentran en sus predios y en el cuerpo de agua en general, convirtiéndolos en aliados estratégicos para la protección del recurso hídrico.
- ✚ Las limitaciones y restricción evidenciada, sobre todo en el corregimiento de Rocha, es la falta de Consejo Comunitario de negritudes en el corregimiento, imposibilitando y retardando la comunicación con los dueños, poseedores, ocupantes y vecinos de predios ubicados en el área de Importancia Estratégica para el acueducto del Distrito. Se recomienda insistir a la Autoridad Ambiental Regional para el departamento de Bolívar, la Corporación Ambiental Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, con el acompañamiento reglamentado desde la Ley 99 de 1993 en su artículo 111, y toda la normatividad asociada al mismo, también solicitar la actualización de la delimitación del área de importancia estratégica, con el fin de abarcar la zona de influencia del cuerpo de agua objeto de protección. Del mismo modo, mantener un equipo social y técnico que permita la comunicación fluida entre las comunidades de Rocha y Puerto Badel, y el Distrito de Cartagena. Así mismo, la implementación del Incentivo de Pago por Servicios Ambientales, la caracterización predial y socioambiental en las comunidades de Rocha y Puerto Badel.
- ✚ Priorizar las comunidades que han interpuesto acciones populares y no cuentan con el servicio de acueducto o alcantarillado para satisfacer sus necesidades básicas.



- ✚ Presentar proyecto de acuerdo de los porcentajes de subsidios para los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, y los porcentajes de aportes solidarios de los estratos 5 y 6 de uso industrial y comercial del Distrito de Cartagena.
- ✚ Requerir ante la Secretaria de Planeación y Secretaria de Hacienda los recursos necesarios para cubrir el déficit de subsidios para la vigencia en curso teniendo en cuenta la proyección del Balance de Subsidios y contribuciones presentada por los prestadores ante la Secretaria General.

Programa: Energía Asequible, Confiable, Sostenible y Moderna Para Todos

Se buscaba garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. Para ello y en concordancia con el desarrollo de la agenda de desarrollo sostenible 2030, el Gobierno nacional propendía aumentar la capacidad instalada de generación de energía eléctrica de 16.420 MW a 19.159 MW en 2022, a lo que el Distrito de Cartagena articuló de manera gradual para aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica beneficiando a 5.381 nuevos usuarios en el área insular y rural.

- Se logró transformar la iluminación de Cartagena, modernizando el 35% de las unidades constructivas de alumbrado público UCAP´S, lo que nos permitió avanzar a una modernización global al 78% con tecnología led, representadas en un 86% de las vías principales de la ciudad y alrededor de 30 barrios, así como, una expansión del sistema representada en un 6%, generando con ello un ahorro significativo de energía del 34.62%. De igual forma, se logró autorización por parte del Concejo Distrital, para la asunción de compromisos de vigencias futuras excepcionales, con cargo al presupuesto de las vigencias fiscales 2023-2024.
- Actualmente la administración cuenta con el Sistema de Información de alumbrado público (SIAP) publicado en el MIDAS. Se está dando aplicación al manual de procedimiento adoptado mediante resolución 4964 de 2021, lo cual hace a Cartagena una ciudad organizada frente al servicio de alumbrado público y competitiva frente a esta clase de trámites.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:



- ✚ Uno de los grandes retos para la administración distrital ha sido la aprobación por parte del Concejo Distrital los proyectos de acuerdo para garantizar la prestación del servicio del servicio por periodos mayores a los contratados actualmente. Se recomienda garantizar el recaudo del impuesto de alumbrado público por todas las comercializadoras en cumplimiento al Acuerdo 107 del 14 de diciembre de 2022.

Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos “Cultura Ciudadana Para el Reciclaje Inclusivo y la Economía Circular”.

Este programa se fundamentaba en el contexto de las normas establecidas para ello, con especial énfasis en la Resolución 754 de 2014 sobre la metodología y formulación del PGIRS. Asimismo, se tuvieron en cuenta los aspectos de línea base contemplada en el PGIRS actual 2016-2027, y otros documentos. Los resultados fueron a corte septiembre de 2023 los siguientes:

- Se benefició a 1.065.570 cartageneros mediante la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, garantizando el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio público de aseo a nivel distrital.
- Se impactaron 206 sectores de la zona urbana, rural e insular del Distrito de Cartagena, mediante la puesta en ejecución del Plan de Vigilancia Especial, asegurando la prestación eficiente del servicio público de aseo a todos los habitantes del territorio, con el seguimiento a las empresas prestadoras de este servicio.
- Se logró impactar de manera positiva a 52 barrios y 5 corregimientos del Distrito mediante jornadas de sensibilización en las cuales se indica cómo debe ser el manejo adecuado de residuos, así como también la frecuencia y horario de recolección por parte de las empresas prestadoras del servicio de aseo.
- Se beneficiaron seis (6) empresas que operan en la ciudad de Cartagena (PACARIBE SA ESP, CORPORACIÓN RECICLADORA RECICLAR “CORECICLAREC”, RECICLAJES Y ASEO DEL CARIBE ESP SAS “RACSAS”, CORPORACIÓN RECICLAJES DE CARTAGENA – CORECA ESP, FUNDACION ALIANZAS AMBIENTALES DEL CARIBE, RE-CICLO SAS ESP), las cuales presentaron proyectos de aprovechamiento de residuos sólidos con los que se



busca reducir la cantidad de toneladas dispuestas en el relleno sanitario, mediante la entrega de alrededor de \$3.600.000.000 como Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena.

- Se favorecieron 29 barrios en el Distrito de Cartagena, de los cuales 19 pertenecen a la localidad 1, 4 a la localidad 2 y 6 a la localidad 3, gracias a la erradicación de 22 puntos de acumulación de residuos generados por la falta de cultura ciudadana, como resultado de la ejecución del contrato No 003 de 2022 suscrito entre el Distrito de Cartagena y la empresa Ingeaseo de la Costa SAS ESP
- Se generó impacto directo en 84 sectores del Distrito de Cartagena, 81 pertenecientes a la zona urbana y 3 a la zona rural, por medio del adelanto de jornadas de sensibilización ciudadana en separación en la fuente; adecuada presentación, manejo y aprovechamiento de los residuos; horarios y frecuencia de recolección. Lo anterior hace parte de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en el marco del PGIRS.
- Actualmente 13 barrios han sido receptores de beneficios en materia socioambiental gracias a la erradicación de 8 puntos críticos de acumulación de residuos sólidos, como resultado de la celebración del contrato No 001 de 2023 suscrito entre EL DISTRITO y ECOLOGISTIC DE LA COSTA SAS ESP BIC. Cabe resaltar, que el contrato se encuentra en ejecución, y faltan por erradicar 17 puntos, lo que aumentará el número de barrios impactados.
- Se busca impactar la totalidad de los sectores residenciales y no residenciales del área urbana, rural e insular del Distrito de Cartagena, con la realización de la caracterización de los residuos sólidos generados en estos, a través del contrato interadministrativo No. 017 de 2023 suscrito entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, y la Universidad de Cartagena. Cabe resaltar, que el contrato se encuentra en ejecución.
- Se busca concientizar a los 1.065.570 cartageneros en el manejo y/o uso adecuado de sus residuos desde la fuente, promoviendo su aprovechamiento, por medio del convenio de asociación No. 015 de 2023 celebrado entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, y Fundación Encausa. A la fecha, se ha socializado la iniciativa ambiental a 25 Juntas de Acción Comunal. Se debe hacer especial hincapié, que el contrato se encuentra en ejecución.



Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Incumplimiento en el esquema de recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos.
- ✚ Presencia permanente de residuos peligrosos y no peligrosos en vías y áreas públicas.
- ✚ Inadecuada gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD.
- ✚ Falta de recipientes o canecas destinadas a la disposición de residuos sólidos.
- ✚ Debilidad en el esquema de prestación del servicio de aprovechamiento.
- ✚ Insuficiente parque automotor para recolección de residuos sólidos.
- ✚ Falta de cultura ciudadana.

LÍNEA ESTRATÉGICA: INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El escenario de patrimonio tan importante como es el legado físico de siglos de arquitectura que va desde lo colonial hasta lo moderno como el Art Deco, conforma un significativo entramado urbanístico que hay que proteger y preservar. En este contexto el principal foco de atención para lograr el anterior objetivo es el Plan de Ordenamiento Territorial, el cual se define como instrumento de gestión para el desarrollo urbanístico. Bajo el anterior contexto, desde que la ciudad empezó a generar medios de expansión urbanística a los entornos cercanos al entorno amurallado, se ha notado de la carencia de un interés del sector público y privado en el desarrollo de proyectos acordes con las necesidades y la dinámica social y económica, lo que ha generado deterioro progresivo de estos sectores en los ámbitos ambiental, estructura urbana y social.

Esta línea estratégica le sigue a la de gestión de riesgos en logros positivos alcanzados mediante las actividades desarrolladas encada meta que componen los tres programas,

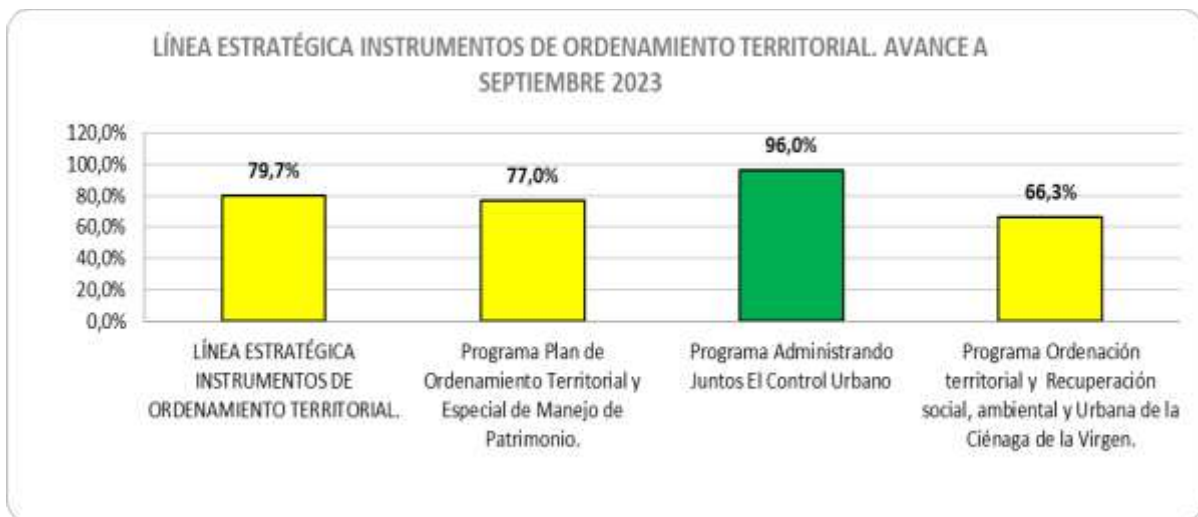
- ❖ Plan de Ordenamiento territorial y especial de manejo del Patrimonio.



- ❖ Administrando juntos El control Urbano
- ❖ Ordenación territorial y recuperación social, ambiental y Urbana de la Ciénaga de la Virgen.

La Línea Estratégica “Instrumentos de Ordenamiento Territorial” a corte septiembre 2203, muestra como el Programa Administrando Juntos el Control Urbano presenta un logro del 96%, lo que lo ubica en el criterio de eficiencia alto, seguido del Programa Plan de Ordenamiento Territorial y especial de manejo de Patrimonio (77%), en el nivel medio de eficacia. También en la anterior categoría está el Programa Ordenación Territorial y Recuperación Social, Ambiental y Urbana de la Ciénaga de la Virgen (66,3%).

Resalta que los avances dados en el Programa Administrando Juntos el control urbano está dado por una meta en el 96% relacionado con Ejecutar al 100% las estrategias del Plan de Normalización Urbanística, la cuales están cumplidas a cabalidad.



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

AVANCES METAS DE BIENESTAR LÍNEA ESTRATÉGICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



DEPENDENCIA	PILAR	LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE 2019	META DE BIENESTAR 2020-2023	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Secretaría de Planeación	Cartagena Resiliente	LÍNEA ESTRATÉGICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Plan de Ordenamiento Territorial	60% Estudios y documentos elaborados Fuente Secretaría de Planeación	Adoptar el Plan de Ordenamiento Territorial con base en la normativa vigente	60%	70%	75%	
Secretaría de Planeación	Cartagena Resiliente	LÍNEA ESTRATÉGICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Documento PEMP del centro histórico	1 Secretaría de Planeación	Revisar y ajustar el documento PEMP del centro histórico de acuerdo con el Decreto 2358 del 26 de diciembre de 2019	42%	50%	85%	

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

Programa Plan de Ordenamiento Territorial y Especial de Manejo de Patrimonio.

El Plan de Ordenamiento territorial vigente de la ciudad de Cartagena data del año 2001, el cual no ha sido actualizado frente a las normas de orden nacional sobre renovación urbana, vivienda de interés prioritario y social, por lo tanto, se presentan deficiencias en la gestión para el desarrollo de proyectos en renovación urbana concretos en el Distrito. Es así como surge la necesidad de creación del programa PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ESPECIAL DE MANEJO DE PATRIMONIO, en donde se buscó presentar para aprobación un Plan de Ordenamiento Territorial POT como instrumento de Planeación para los próximos años en el Distrito de Cartagena.

De acuerdo con las etapas que establece la norma, como son Diagnóstico, Formulación, Seguimiento y Evaluación, al corte del presente informe se han realizado las siguientes actividades:

Etapas de Diagnóstico:



Volumen	Componente	Contenido según Decreto Nacional 1232 de 2020
1	F. Síntesis del Diagnóstico	<p>Principales necesidades, problemáticas y potencialidades del municipio resultado de la valoración de la situación actual desde una perspectiva integral.</p> <p>Con base en la síntesis del diagnóstico se realizarán los análisis que permitan proponer el modelo de ocupación en la formulación.</p>
	A. Análisis de capacidades	<p>Análisis capacidades técnicas, institucionales y financieras y de los procesos participativos, que incluye la identificación de los recursos y actividades necesarias para su desarrollo.</p>
	B. Balance de la información disponible	<p>El inventario de la información secundaria disponible que sea pertinente como insumo para el proceso, el inventario de las licencias ambientales, licencias urbanísticas, títulos y/o permisos mineros vigentes, así como las áreas adjudicadas para la exploración y explotación de hidrocarburos en jurisdicción del municipio, el inventario de los instrumentos que se hayan expedido en la vigencia del Plan, que lo desarrollen y complementen, la identificación de las áreas o inmuebles declarados patrimonio cultural material, así como los planes de especial manejo y protección - PEMP existentes, la información de detalle de la cual disponen los prestadores de servicios públicos domiciliarios sobre las capacidades de infraestructura y fuentes de abastecimiento, la proyección de la expansión, reposición y/o ampliación de la capacidad de redes para cubrir el déficit de cobertura actual y proyectado, el multipro de redes matrices de las infraestructuras de servicios públicos domiciliarios así como los planes de expansión para ampliar el denominado perímetro de servicios, el inventario de la información primaria que se debe elaborar, la determinación de los recursos necesarios para adelantar el proceso, las determinantes ambientales y estudios aportados por la autoridad ambiental competente, y la información correspondiente a las demás determinantes establecidas en el artículo 10 de la Ley 388 de 1997.</p>
	C. Estrategia de participación ciudadana	<p>La estrategia que permita precisar los mecanismos para garantizar la participación democrática y la concertación entre los intereses sociales, económicos y urbanísticos en los términos de la Ley 388 de 1997 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.</p>



Volumen	Componente	Contenido según Decreto Nacional 1232 de 2020
2	D. Análisis de Dimensiones	Análisis de las dimensiones ambiental, económica, funcional, sociocultural e institucional.
	E. Cartografía de Diagnóstico	La cartografía de diagnóstico de acuerdo con los análisis adelantados por dimensiones.

En septiembre del presente año se publicó la cuarta versión del documento de Diagnóstico, de acuerdo a los lineamientos del Decreto 1232 de 2020, se efectuaron actualizaciones para la dimensión ambiental, dimensión económica, Dimensión socio – cultural y dimensión funcional, a su vez se actualizó el inventario de licencias ambientales, licencias urbanísticas, títulos y/o permisos mineros vigentes, esta versión se encuentra publicada en la página oficial del POT pot.cartagena.gov.co y que puede consultarse y descargar con la cartografía actualizada en el siguiente enlace: <https://pot.cartagena.gov.co/>

Esta cuarta versión de diagnóstico está elaborada con base en la información técnica de fuentes primarias y secundarias sobre el estado actual de la ciudad, se incorporaron los resultados de los Estudios básicos de Riesgos y los aportes obtenidos durante los espacios de participación ciudadana desarrollados y aquellos que se recibieron por los canales de correspondencia habilitados.

Así mismo, se adelantó el proceso de sistematización y análisis de la información recopilada (proceso que incluye la transcripción de las mesas, la verificación de los aportes incorporados en los tableros virtuales, la sistematización de cada aporte en una tabla de seguimiento, su categorización y su análisis por agrupación de variable temática).

Etapas de Formulación

Fueron publicados los Documentos Técnicos de Soporte del Componente General, Componente Urbano y Componente rural, incluyendo el proyecto de acuerdo, el documento resume, el programa de ejecución, programas y proyectos, instrumentos de gestión y financiación, y la cartografía de soporte de este, el cual es el insumo base en la fase de Formulación. Esta información puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://pot.cartagena.gov.co/documentos>

Teniendo en cuenta cada una de las instancias fijadas en el artículo 2.2.2.1.2.1.3 del Decreto 1232 de 2020 para la etapa de formulación, la Secretaría de Planeación presentó



a consideración del Consejo de Gobierno el proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial, el 10 de mayo del presente año, espacio que quedó plasmado en el acta número 5, la cual fue ajustada en sesión del Consejo de Gobierno de fecha 31 de julio, cuyo ajuste quedó plasmado en el acto número 7, una vez agotado el punto anterior, dimos paso a iniciar el proceso de Concertación ambiental ante las autoridades competentes, para el caso del Distrito de Cartagena, tenemos el Establecimiento Público Ambiental- EPA como autoridad para el suelo urbano y la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE como autoridad para el suelo rural.

En cumplimiento de la siguiente instancia del proceso, el 21 de junio se radicó de forma simultánea ante ambas autoridades ambientales mediante oficio AMC-OFI-0091219-2023, frente a la radicación anterior, la autoridad ambiental efectuó requerimiento en aras de subsanar y resolver inquietudes correspondientes a la documentación radicada, sobre la cual se solicitó una prórroga por parte de este despacho, con el fin de cumplir con el requerimiento de ambas autoridades.

Finalmente, mediante oficio AMC-OFI-0136562-2023 del 4 de septiembre, se radicó ante ambas autoridades ambientales la documentación ajustada de acuerdo con el requerimiento efectuado y, actualmente, nos encontramos en espera de respuesta con el fin de iniciar la instancia de Concertación ambiental.

Ejecución:

En el proceso de elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), se coordinaron *mesas* de participación con diferentes grupos de actores para garantizar su inclusión en el proceso. Es importante destacar que estas mesas se desarrollaron en distintos *espacios*, tanto de manera virtual como presencial para permitir la participación de todos los actores interesados.

En 2020 y 2021 se realizaron los ciclos de participación ciudadana para el diagnóstico del POT, con la recopilación de más de 10.204 aportes de problemáticas, potencialidades, priorización de conflictos y visión a través de 99 mesas y 145 espacios de participación en modalidades presencial y virtuales, 2 formularios virtuales.

Para la etapa de formulación, en 2021 se realizó el ciclo 1 con el desarrollo de 70 mesas presenciales que permitieron recopilar 727 ideas de proyecto, y donde nuevamente se



garantizan los espacios de participación en 2022 con la realización de las mesas con actores representantes de comunidades, organizaciones, instituciones y gremios.

La fase 2 de Formulación ciclo 2, comprendió los años 2022 y 2023, en el cual se ejecutó el proceso de toma de decisiones para el ordenamiento del territorio que se traducen en los componentes y contenidos, se garantizaron los espacios de participación ciudadana para la recopilación de los aportes e inclusión de las respuestas a las necesidades de todos actores aportaron desde la fase 1 de diagnóstico y así mismo la socialización de los documentos construidos, DTS Componente urbano y Componente rural. Como resultado de este proceso, se garantizaron 70 mesas sectoriales y 122 espacios de participación ciudadana.

En los ciclos y fases de participación comprendidos del año 2020 al 2023, se llevaron a cabo un total de 239 mesas, se garantizaron 338 espacios de participación, se recopilaron 12.424 aportes que fueron el producto de la asistencia de aproximadamente 1.566 hombre y 1.678 mujeres, para un total en un promedio total participaron 4.111 de ciudadanos que hicieron sus aportes al POT de Cartagena como representantes de los distintos sectores y grupos de interés.

Seminario de ordenamiento territorial para Cartagena de Indias:

El Seminario de Ordenamiento Territorial es una iniciativa de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias que actualmente, a través de la Secretaría de Planeación Distrital, adelanta el proyecto de Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, en la etapa de formulación. Las actividades en el marco de este Seminario, orientado a fomentar la pedagogía, comunicación y divulgación del instrumento y de la relevancia del ordenamiento territorial para toda la ciudadanía, se realizan en alianza con actores estratégicos como ONU-Hábitat y Universidad de Cartagena.

En desarrollo del Seminario se realizaron actividades abiertas al público entre abril de 2022 y mayo de 2023, en las siguientes líneas:

- Línea Foros
- Línea Cocreación De Espacio Público
- Línea Formación En Ordenamiento Territorial

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:



- ✚ Falta de constitución del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial.
- ✚ Falta de entrega formal de información relacionada con la generación de conocimiento para la solución de problemas técnico científico de relevancia para el proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial por parte de la DIMAR, ejemplo del caso: Información sobre unidades geomorfológicas del litoral del Distrito de Cartagena de Indias.
- ✚ Incumplimiento en la entrega en tiempo y dificultades en la calidad de los productos generados en el marco del Desarrollo del contrato interadministrativo 011 de 2022 suscrito con EDURBE para gerenciar los Estudios Básicos.
- ✚ Falta de actualización y coherencia en la entrega de determinantes ambientales por parte de las autoridades ambientales del territorio (EPA- CARDIQUE)
- ✚ Intermittencia y discontinuidad en la contratación del equipo técnico afectando la continuidad de los procesos y generando inestabilidad en los productos.
- ✚ Desinformación constante por parte de los medios de comunicación sobre el proceso de formulación del POT en los términos del Decreto 1232 de 2020, lo cual genera incertidumbre y desconfianza en la ciudadanía.

Programa Administrando Juntos el Control Urbano

La Dirección Administrativa de Control Urbano bajo las directrices de la Secretaría de Planeación Distrital, debe coordinar las estrategias del Plan de Normalización Urbanística en especial las correspondientes a los Defensores Urbanos Barriales, Cuerpo Elite y Punto Unificado de Información, a través de estrategias planes y programas encaminados a mantener la vigilancia , control y cumplimiento y las leyes urbanísticas en el Distrito de Cartagena con el propósito de administrar el control urbano en la ciudad.

En el marco del programa Administrando juntos el control urbano, durante el cuatrienio se han venido ejecutando las estrategias correspondientes al funcionamiento del Control Ciudadano Instantáneo y Transparencia Total, Cuerpo Élite, Defensores Urbanos Barriales, Punto Unificado de Información, así como la de Vincular a los diferentes actores del sector nacional, estableciéndose la meta de “Ejecutar al 100% las estrategias del Plan de Normalización Urbanística”



INDICADOR	ACTIVIDAD	META TOTAL AL CUATRIENIO	LOGRO 2020	LOGRO 2021	LOGRO 2022	LOGRO 2023 (a sept)	% TOTAL AL CUATRIENIO
Ciudadanos capacitados en normatividad urbanística	Defensores Urbanos Barriales	5200	568	1549	1320	642	78,40%
Operativos	Cuerpo Élite	51	4	17	19	12	100,00%
Punto unificado de información implementado	Micrositio	1	1	1	1	1	100,00%

A través de la estrategia de Cuerpo Élite fue creada la alianza interadministrativa e institucional para efectuar vigilancia y asesoría referente al control urbano, para lo cual fueron convocadas las diferentes autoridades y entidades que tuvieran injerencia en el área de la construcción, así como las asociaciones gremiales y Universidades, en procura de ejercer monitoreo constante en el Distrito de Cartagena, a fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad urbanística en la ciudad. En la ejecución de esta estrategia se efectuaron visitas por toda la ciudad, para identificar las obras urbanas en construcción con o sin licencia urbanística, y las construidas sin licencia urbanística que aún no hayan sido determinadas, a efectos de contar con información actualizada, confiable y oficial que dé cuenta del estado de las construcciones en el Distrito de Cartagena.

Por otro lado, como resultado de la estrategia de Defensores Urbanos Barriales Como se han capacitado ciudadanos y sus diferentes actores, así como a funcionarios de diversas entidades, con el fin de proporcionarles conocimientos y herramientas que permitieran identificar aspectos básicos respecto a la legalidad o ilegalidad de obras en construcción, así como los mecanismos que existen para corroborar este tipo de situaciones, y dónde pueden acudir a denunciar.

Programa Ordenación territorial y Recuperación social, ambiental y Urbana de la Ciénaga de la Virgen.

Para dar respuesta a los retos ambientales, urbanos y sociales de la Ciénaga de la Virgen se recomendaba acometer un Proyecto integral que incluyera acciones e inversiones, tanto en los aspectos ambientales de esta, como en los barrios de su entorno urbano. Es



importante destacar la fuerte relación e impacto existente entre estas actividades, por lo cual el éxito del Proyecto dependió en gran medida de que se acometiera algunas de ellas y de forma coordinada como un proyecto único, y preferentemente bajo la dirección de una única agencia ejecutora.

- Ejecución de estudios y diseños de ajustados para la construcción del tramo este de la vía perimetral con calles de servicio y acceso.
- Rehabilitar 3,5 kilómetros canales secundarios.

1.2 PILAR INCLUYENTE

A partir de la necesidad de la generación de condiciones para una Cartagena Incluyente y en procura que los ciudadanos habitantes en la heroica puedan aprovechar los beneficios de esta urbanización y contar con la garantía de sus derechos, se creó el Pilar Incluyente donde se identifican estrategias para disminuir la pobreza extrema y la exclusión social a partir de la generación de capacidades y oportunidades. Para alcanzar bienestar y libertad, con acciones sinérgicas articuladas como red de múltiples factores espaciales, sociales y económicos en respuesta a las privaciones identificadas de los pobladores en el territorio Distrital.

Como una de las principales prioridades de este pilar, se estableció la meta de reducir el índice de pobreza multidimensional para el año 2023. A pesar de los desafíos y las circunstancias excepcionales que marcaron este cuatrienio, en gran parte debido a la emergencia provocada por la pandemia de COVID-19, se logró avanzar significativamente

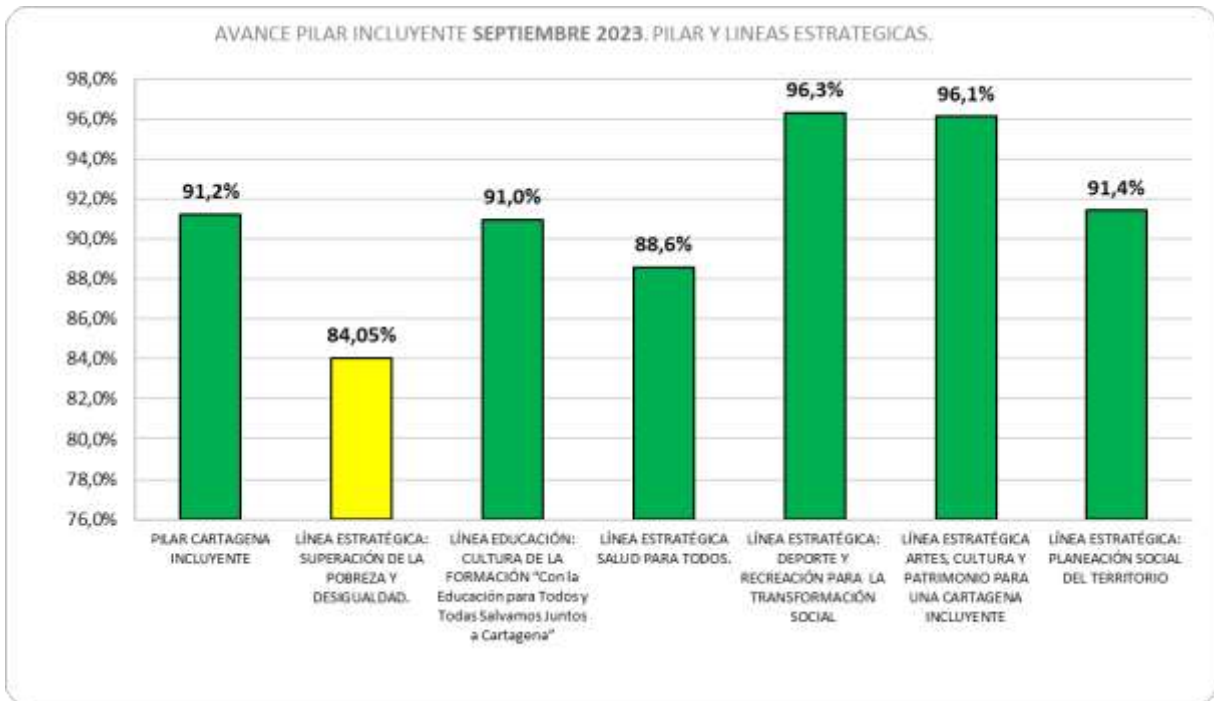


en la reducción de la pobreza en el Distrito de Cartagena, aunque no se alcanzó la meta originalmente propuesta.

La Cartagena incluyente busco propiciar los medios para una gestión orientada a resultados apropiada, de frente a la ciudadanía, articulada y multidimensional para crear oportunidades que mejoraran las condiciones de vida, que proporcionaran una vía para superar la pobreza, las condiciones de inequidad y avanzar hacia una sociedad incluyente, una sociedad sana con cobertura y acceso a servicios de salud con calidad y oportunidad, una Sociedad Educada que superara la baja calidad en las instituciones, avanzara en cobertura y contener la deserción de los niño, niñas y jóvenes del sistema educativo.

Durante este cuatrienio, se trabajó incansablemente para combatir la pobreza extrema y fomentar la prosperidad y el bienestar de los habitantes de los sectores más marginados de la ciudad. Se logró extender la oferta de servicios del Distrito a estas áreas altamente vulnerables, gracias a la eficaz gestión del Plan de Emergencia Social Pedro Romero. Asimismo, se buscó proporcionar oportunidades y mejorar las condiciones de vida a través de una acción coordinada y sinérgica, con un enfoque en la participación activa de la comunidad. Por último, se promovieron políticas públicas modernas, siguiendo la metodología CONPES, que respaldan diagnósticos rigurosos, fomentan la participación ciudadana en la formulación de agendas públicas y establecen directrices claras como base fundamental.

La Cartagena Incluyente se materializa a través de la implementación de seis líneas estratégicas destinadas a abordar eficazmente la informalidad, la pobreza, la inequidad y la corrupción. Estas líneas estratégicas desempeñan un papel fundamental en la consecución del objetivo principal y la visión de la ciudad, encaminando a Cartagena hacia la consolidación de una sociedad inclusiva que promueva un desarrollo sostenible de manera efectiva.



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

LÍNEA ESTRATÉGICA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA Y DESIGUALDAD

Esta línea estratégica centró sus esfuerzos en fortalecer el trabajo de articulación y cooperación a todos los niveles, nacionales e internacionales, en cabeza de Prosperidad Social y en compañía de los Pilares del Plan de Desarrollo, para realizar el acompañamiento a familias que se encuentran en pobreza extrema, las cuales están focalizadas geográficamente en las zonas insular y corregimental, igualmente en las áreas urbanas de la Localidad Histórica, en los barrios aledaños a las faldas de la Popa; en la Localidad de la Virgen en los barrios que bordean a la Ciénaga de la Virgen, Pozón, Bicentenario; y por último, en la Localidad Industrial, en los barrios cercanos al Cerro de Albornoz y Nelson Mandela de la ciudad de Cartagena, en donde estos esfuerzos de articulación y cooperación se harán con miras a superar las barreras de la misma y las secuelas económicas, sociales, de salud, culturales y ambientales, dejadas por el Covid 19.



Esta articulación fue desarrollada a través del Plan de Emergencia Social Pedro Romero - PES-PR, cuyo objetivo fue apuntarle a la superación de la pobreza extrema a través del despliegue completo de sus diez programas (identificación, salud, educación, habitabilidad, ingreso y trabajo, bancarización y ahorro, dinámica familiar, nutrición y seguridad alimentaria, acceso a la justicia y fortalecimiento institucional) en articulación con las líneas estratégicas de los Pilares

PILAR / PROGRAMA	AVANCE SEPTIEMBRE 2023
LINEA ESTRATEGICA: SUPERACION DE LA POBREZA Y DESIGUALDAD.	84,05%
Programa: Identificación para la superación de la pobreza extrema y desigualdad	74,8%
Programa: Salud para la superación de la pobreza extrema y desigualdad	92,6%
Programa: Educación para la superación de la pobreza extrema y la desigualdad	96,5%
Programa: Habitabilidad para la superación de la pobreza extrema y la desigualdad	42,3%
Programa Ingresos y trabajo para la superación de la pobreza extrema y desigualdad	69,1%
Programa: Bancarización para la superación de la pobreza extrema y desigualdad	70,3%
Programa: Dinámica Familiar para la Superación de la Pobreza Extrema	96,6%
Programa Seguridad alimentaria y nutrición para la superación de la pobreza extrema	100,0%
Programa: Acceso a la justicia para la superación de la pobreza extrema y desigualdad	98,7%
Programa: Fortalecimiento institucional para superación de la pobreza extrema y desigualdad	99,7%

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023



AVANCES DE METAS DE BIENESTAR LINEA ESTRATEGICA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA Y DESIGUALDAD

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE 2019	META DE BIENESTAR 2020-2023	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Acompañamiento a personas para la superación de la pobreza extrema en el Distrito de Cartagena	206189 personas en pobreza por IPM Cartagena – 2019. Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV 2018). Boletín Técnico Gran encuesta integrada de Hogares GEIH- 2018.	Acompañar a 61860 personas en pobreza extrema	14.814	10.637	26.679	8.117

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

Esta meta bienestar cuenta con un avance acumulado al cuatrienio del 99,4% según lo programado, lo que indica que han sido beneficiadas 61.469 personas de las 61.860 propuestas. Este logro se obtuvo a través de la implementación de la estrategia bandera “SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA”, la cual consistió en llevar toda la oferta interinstitucional de todos los aliados bien sea de las diferentes Secretarías de la Alcaldía Distrital, de otras entidades del sector público del orden nacional y regional, de entidades privadas y ONGs, con las cuales el Plan de Emergencia Social Pedro Romero, tiene establecidas alianzas y convenios. El centro de estas jornadas fueron las comunidades en pobreza extrema de la ciudad de Cartagena, las cuales son la razón de ser esta estrategia.

Programa Identificación para la superación de la pobreza extrema y desigualdad

El programa de identificación hace parte de los diez programas que constituyen el plan de Emergencia Social del Distrito de Cartagena, institucionalizado por el acuerdo 014 de 2011 y tiene por objeto apoyara a los miembros de las familias en condición de pobreza extrema o en situación de desplazamiento, a tramitar sus documentos de identificación acorde con su edad; en el trámite de su definición de situación militar a los hombres mayores de 24 años de edad, así como también la asesoría y orientación a la población migrante en cuanto a la regulación de su situación legal, llevándoles la oferta de estos servicios, a través de jornadas especiales desarrolladas en sus comunidades.



En este programa, se logró llevar a cabo, gracias a una efectiva colaboración con instituciones como la Registraduría Nacional del Estado Civil, las Notarías, el Distrito Militar 14 (Cartagena), Prosperidad Social y Migración Colombia, más de 14,100 trámites de identificación durante el período de cuatro años. Esto se traduce en la garantía de todos los derechos que el Estado ofrece a estas personas, quienes son legítimos beneficiarios de dicha oferta.

- En este programa, se ha logrado un avance promedio del 74%, aunque existe una variabilidad en el desempeño de las distintas metas e indicadores que lo componen. Como se puede apreciar en la tabla adjunta, el indicador que ha obtenido un mejor desempeño es el "número de migrantes asesorados y orientados en la regularización de su situación legal," con un impacto positivo en 7,000 personas, alcanzando el 100% de la meta propuesta para el cuatrienio.
- Para el año 2022, el PES-PR logró gestionar la adquisición de la primera Estación Integrada de Servicios Móvil (EIS) a nivel nacional, destinada a la emisión de documentos de identidad para personas que se encuentran en situación de pobreza extrema. Esta estación se entregó en comodato a la Registraduría Nacional del Estado Civil, con el propósito de mejorar la eficacia en el cumplimiento de esta meta. Gracias a este esfuerzo, hemos experimentado un notorio avance, incrementando el porcentaje acumulado del cuatrienio del 23.60% en 2022 a un 58% en la fecha actual, lo que se traduce en un significativo aumento del 29.5% en lo que va de este año 2023.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Por otro lado, es recomendable mantener una comunicación constante con nuestros aliados con el fin de mejorar la efectividad de nuestras actividades y asegurar el cumplimiento de nuestras metas. También es importante fortalecer las convocatorias en los diferentes barrios. Es fundamental tener en cuenta que, para llevar a cabo el movimiento de las jornadas con la Registraduría Nacional del Estado Civil de manera eficaz, se requiere apoyo logístico para el traslado de la maquinaria y una conexión a Internet fija que permita el funcionamiento continuo de la Estación



Integrada de Servicios (EIS) de manera óptima. La falta de estos recursos puede generar dificultades en el desarrollo de nuestras actividades.

Programa Salud para la superación de la pobreza extrema y desigualdad.

Este programa fue diseñado con el fin de articular con las entidades competentes, la vinculación de la población en pobreza extrema, víctimas, migrantes, población indígena, afrodescendientes en especial a los niños, niñas, jóvenes adolescentes, del distrito de Cartagena de Indias, al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSS, para que accedan a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, hospitalización, tratamiento y rehabilitación. Interpretando la diversidad del tejido social cartagenero, articula diferentes alternativas de atención médica, y en ese sentido, el programa fue inspirado en el diálogo de saberes, de tal manera que, incorpora la medicina tradicional propia de las colectividades étnicas; de igual manera integra estrategias pedagógicas en el marco de salud integral a la comunidad en pobreza extrema motivado por la incidencia de la pandemia Sars2 Covid-19.

- El programa de salud del Plan de Emergencia Social Pedro Romero, hasta septiembre de 2023, ha logrado alcanzar un impresionante porcentaje del 92.6% en su ejecución cuatrienal. A lo largo de este periodo, se han incorporado con éxito al Sistema General de Salud a más de 12,500 personas a través del Plan de Emergencia Social Pedro Romero. Como resultado, estas personas ahora tienen acceso a servicios de atención médica y cuidado de la salud de alta calidad, lo que ha ampliado significativamente la cobertura de atención médica. Esto significa que se brinda atención médica a un mayor número de personas, sin importar su situación económica o social.
- Este logro ha tenido un impacto positivo en el bienestar general y la salud de la población. Se han implementado medidas efectivas de prevención de enfermedades, así como diagnóstico y tratamiento oportunos de afecciones médicas.
- En última instancia, este programa reconoce el derecho a la atención médica como un derecho fundamental de todas las personas, asegurando el respeto de los principios de dignidad, igualdad y no discriminación en el acceso a los servicios de salud.



Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Por último, se recomienda fortalecer convocatorias en la población para generar mayor impacto y cubrimiento de beneficiarios y mantener articulación con los aliados que permiten el desarrollo de las jornadas, tales como DADIS, Cabildos Indígenas y Concejos Comunitarios.

Programa Educación para la superación de la pobreza extrema

Mediante la coordinación de programas de formación y apoyo dirigidos a individuos en situación de pobreza extrema, más de 4,000 personas han sido beneficiadas en áreas que abarcan educación formal, competencias ciudadanas y habilidades laborales durante el cuatrienio de la administración 2020-2023. A través de una colaboración efectiva con el SENA, estas personas han sido tanto insertadas laboralmente como capacitadas en técnicas y tecnologías, en conjunción con el Departamento de Prosperidad Social. Este enfoque ha aumentado significativamente las oportunidades disponibles para las personas en pobreza extrema en el Distrito, brindándoles las herramientas necesarias para mejorar sus ingresos y, en última instancia, salir de la condición de pobreza extrema.

Programa Habitabilidad para la superación de la pobreza extrema.

El programa de Habitabilidad del Plan de Emergencia Social Pedro Romero (PES-PR), se propuso realizar intervenciones para el Saneamiento Básico de los hogares que se encontraban en condiciones de pobreza extrema y multidimensional, las cuales están focalizadas geográficamente, con base al índice de pobreza multidimensional por manzanas censales elaborado por el DANE; en la zona insular y corregimental; en las áreas urbanas de la localidad histórica, en los barrios aledaños a las faldas de la popa; en la Localidad de la Virgen, en los barrios que bordean la ciénaga de la virgen, Pozón, Bicentenario; y por último, en la localidad industrial, en los barrios cercanos al Cerro de albornoz, Nelson Mandela, y Villa Hermosa de la ciudad de Cartagena de Indias.

- El Plan de Emergencia Social Pedro Romero ha realizado durante el periodo de 2020-2023 a corte de agosto 5 contratos para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad (M.C.H) de pisos, baños y cocinas, esto ha permitido el movimiento



de los indicadores, se impactaron barrios como San Francisco, Nuevo Paraíso, Palestina, Candelaria, La Esperanza, Mandela, Pozón.

- En articulación con Corvivienda se han realizado gestiones por las cuales aunando esfuerzos se han logrado beneficiar población en pobreza extrema que han mejorado sus condiciones de vida, esto ha permitido el movimiento de los indicadores del programa.
- Por último, como medida para mejorar la gestión se recomienda gestionar procesos contractuales con los recursos del PES PR para el movimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo ya que el movimiento de ellos es tangible.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

Finalmente, como medida para mejorar la gestión, se recomienda llevar a cabo procesos contractuales utilizando los recursos del PES PR para impulsar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, ya que los resultados tangibles de dichas metas se ven reflejados en estos procesos.

Programa Seguridad Alimentaria y Nutrición para la superación de la pobreza extrema

Para los procesos de intervención el PES-PR a través del programa de Seguridad Alimentaria y Nutrición, atendió durante el periodo 2020 – 2023, personas en condición de pobreza extrema, en situación de desplazamiento, infancia, adolescencia, tercera edad, y demás sujetos de especial protección constitucional en SISBEN III por debajo de 32 puntos y SISBEN IV NIVEL A1 al A5, especialmente las que se encuentran los barrios priorizados en el acuerdo 027 del 12 de junio del 2020 del plan de desarrollo “Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023” donde se cumplió el principio de focalización estipulado en el programa de gobierno del alcalde William Dau, donde se comprometió a llegar a los 40 barrios con mayor pobreza extrema. Así mismo se tuvo en cuenta la focalización de acuerdo con el mapa de calor de conglomerados de alta pobreza establecido por el DANE y el criterio de integralidad de los programas del PES-PR para la superación de la pobreza.

El programa Seguridad Alimentaria y Nutrición del Plan de Emergencia Social Pedro Romero por medio de sus 4 estrategias principales que nos llevaron a Implementar la Ruta



de la Seguridad Alimentaria, lucha contra el hambre y la desnutrición para población en pobreza extrema, logrando que la población en pobreza extrema disponga, acceda y consuma alimentos saludables en cantidad suficiente y a bajo costo de manera oportuna garantizando el derecho humano a la alimentación.

De esta manera se ha alcanzado el 100% del cumplimiento de las metas propuestas en el programa, sin embargo, a raíz de la demanda constante de la población que presenta inseguridad alimentaria se continúan realizando actividades como 1) Búsqueda activa de niños de 6 meses a 5 años en condiciones de desnutrición a través de Tamizaje y Diagnostico nutricional. 2) Consolidación de la estrategia de Mercados campesinos en la ciudad de Cartagena. 3) Sostenibilidad de la Estrategia de Patios productivos. 4) Promoción y puesta en marcha de la Estrategia de comedores y Ollas comunitarios.

Esta gestión fue desarrollada mediante la aplicación de las siguientes estrategias:

- Diagnostico nutricional de Niños de 6 meses a 5 años en condición de desnutrición o malnutrición: Desde el programa de Seguridad Alimentaria y Nutrición se realizó de manera permanente, una búsqueda activa de niños en situación de pobreza extrema de 6 meses a 5 años 11 meses en condición de desnutrición o malnutrición, a través de jornadas de identificación y caracterización nutricional, las cuales se realizaron en el marco de la estrategia del programa Fortalecimiento Institucional del PES “Salvemos a Cartagena” donde se llevaron las ofertas de servicios institucionales y privada directamente a los barrios de pobreza extrema; en las estrategias del programa de acceso a la justicia; las estrategias del programa de seguridad alimentaria como “patios productivos” “mercados campesinos” y “Ollas Comunitarias”; y en las jornadas de articulación con los programas de discapacidad de la Secretaria de participación. Se realizaron jornadas de tamizaje (peso, talla, PB) y diagnostico nutricional, donde se focalizaron los niños más vulnerables de la ciudad, en una búsqueda activa de situación de malnutrición o desnutrición. Así mismo en estos eventos se realizaron jornadas de sensibilización con los padres de familia en temas relacionados con alimentación saludable en la infancia y el plato saludable de la familia cartagenera. Durante el periodo 2020 - 2023 se realizaron 136 jornadas en las cuales se atendieron 3818 niños, con diagnostico nutricional, encontrando 172 casos de malnutrición o desnutrición, los cuales fueron identificados y remitidos a las entidades como, DADIS, EPS, ICBF, entre otras, para que estos niños fueran atendidos de manera inmediata.



- **Mercados Campesinos:** La estrategia de Mercados Campesinos liderada por el programa de seguridad alimentaria y nutrición del PES-PR, además de reducir la intermediación entre el campesino y las familias en condición de pobreza extrema, permite que los campesinos obtengan un beneficio económico de más del 100% con respecto a lo que les pagan los intermediarios en zona y han permitido obtener un beneficio económico de hasta un 40% del valor de los productos alimentarios que se adquieren por parte de las familias de pobreza extrema.
- **Patios productivos:** La estrategia de Patios Productivos y Agricultura Urbana se ha convertido en una alternativa, que brinda un 30% de los productos de la canasta básica familiar, con la siembra en espacios reducidos de hortalizas, verduras, aromáticas y leguminosas, tales como tomate, pepino, frijol, maíz, apio, entre otros. En este sentido desde el Plan de Emergencia Social Pedro Romero PES-PR en el marco del programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en alianza con la Unidad Municipal de Asistencia Agropecuaria UMATA de Cartagena, AGROSENA, la Fundación Canal de Dique COMPAS, durante el 2021 y 2022 desarrollaron la estrategia de Agricultura Urbana con la implementación 1034 Patios Productivos o Unidades Productivas de Autoconsumo.
- **Comedores comunitarios, Ollas comunitarias, Kit alimentarios:** Durante el periodo 2020-2023 el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutrición - SAN del PES- PR fortaleció la estrategia de Comedores Comunitarios saludables el cual benefició cerca de 15658 personas en condición de pobreza extrema de Cartagena. Con la implementación de comedores comunitarios saludables y la entrega de kits se brindó alimentos saludables, inocuos y nutritivos con la finalidad de reducir la inseguridad alimentaria y mejorar su estado nutricional. Es importante mencionar que además de cubrir la necesidad de hambre de las poblaciones, también se trabajó con la comunidad para brindarle las herramientas necesarias y así mejorar su consumo/preferencias alimentarias y hábitos saludables; esto involucró educación nutricional referente a alimentación y hábitos saludables. Desde el Plan de Emergencia Social Pedro Romero hemos identificado, diagnosticado y caracterizado, la población a atender en condición de pobreza extrema y en situación de inseguridad alimentaria de la mano de los líderes y lideresas en los



territorios que atienden a las personas en los barrios más vulnerables de la ciudad de Cartagena a través de comedores y ollas comunitarias que funcionan a través fundaciones, asociaciones, juntas de acción comunal, COMBAS, concejos comunitarios, grupos organizados y diferentes formas organizativas que brindan alimentación a niños, niñas, adolescentes y adultos.

Programa Ingreso y Trabajo para la superación de la pobreza extrema.

Este programa suscita uno de los derechos fundamentales como el derecho al trabajo, el cual figura como base para la realización de otros derechos humanos y para una vida en dignidad, propiciando calidad de vida, oportunidades y superación de la pobreza extrema de la ciudad de Cartagena. El programa Ingreso y Trabajo del Plan de Emergencia social ha alcanzado un 69% de cumplimiento de las metas propuestas en el programa a corte del mes de septiembre. Este programa ha tenido avance en sus indicadores por medio de la gestión y capacitación del personal del PES PR con entidades articuladoras como Fundación Santo Domingo Cámara y Comercio, Sena, Agencia Pública de Empleo, Fundación Amanecer, Comfenalco Min trabajo, Prosperidad social, Ecopetrol, de igual manera los procesos contractuales y convenios de empleabilidad, creación de unidades productivas y apoyo técnico y financiero han fortalecido, esto permitiendo el avance del cumplimiento de la meta propuesta en el Plan de Desarrollo.

Estos avances han sido desarrollados a través de jornadas de empleabilidad, participación en los salvemos juntos a Cartagena con ofertas de empleo SENA, capacitación y gestión para fortalecer unidades productivas para el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo de la siguiente forma:

1. **Personas Vinculadas Laboralmente:** Se han aunado esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar la creación de empleos y generar oportunidades para el desarrollo social a la población del distrito de Cartagena. Se han realizado procesos contractuales con fundaciones y entidades generadoras de empleo para generar oportunidades a Jóvenes y Adultos sin experiencia laboral, nivel académico como bachiller, técnicos, tecnólogos y profesionales.
2. **Negocios apoyados técnica y financieramente:** Con el objetivo de impactar este indicador el Plan de Emergencia Social Pedro Romero a través del programa de ingresos y trabajo,



se organiza articuladamente con el grupo como ECOPETROL- la refinería de Cartagena, de aquí se destacan que los dueños de unidades productivas serán fortalecidos técnicamente en tema sobre rueda de negocios con profesionales expertos y reconocidos a nivel nacional.

Programa Fortalecimiento Institucional Para la Superación de la Pobreza

Fortalecimiento institucional tiene como objetivo superar las condiciones de vulnerabilidad y las trampas que están sometiendo a las familias en extrema pobreza, mediante el acompañamiento familiar y la articulación de los distintos sectores para actuar de manera sinérgica, dando respuesta eficiente, eficaz, y oportuna a las privaciones evidentes en los hogares de Cartagena de Indias.

En este programa se ha obtenido un avance promedio de 98%, existiendo variabilidad en el desempeño de las metas de los 2 indicadores que lo conforman. El indicador 1 que establece las jornadas de atención donde componen el indicador 2 que son la población atendida en las jornadas.

LINEA ESTRATEGICA CULTURA DE LA FORMACIÓN “CON LA EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS SALVAMOS JUNTOS A CARTAGENA”

Con la línea estratégica de Cultura de Formación se organiza e impulsa la gestión de la Secretaría de Educación Distrital, potenciando la capacidad de servicio en cada una de sus áreas a través del diseño y ejecución de programas y proyectos que permitan el mejoramiento de los procesos formativos de la ciudad de Cartagena bajo una perspectiva de inclusión, transparencia y participación.

Los programas que se desarrollaron en esta línea estratégica, estuvieron a cargo además de la Secretaría de Educación Distrital, del Colegio Mayor de Bolívar y la Escuela Taller Cartagena de Indias, quienes fortalecieron la oferta educativa distrital y estuvieron alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos en el marco de la agenda 2030 de las Naciones Unidas, en los cuales se estableció como criterio de focalización prevalente para la ejecución de proyectos de la línea estratégica de Educación, la atención integral a población de zona rural e insular.

El título Cultura de la Formación se presentó como estandarte, desde el lenguaje y acción; como un llamado a la educación viva, activa y forjadora de la transformación social, un

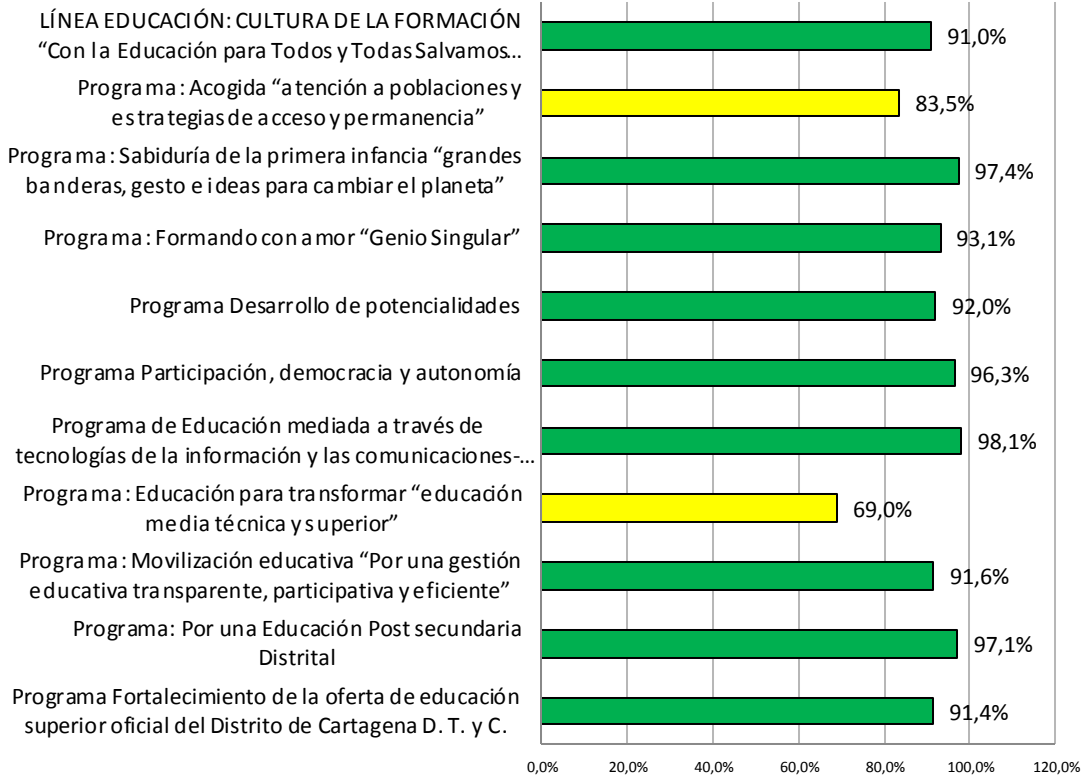


concepto constante en las diferentes etapas del crecimiento humano, coherente con los proyectos de vida, edades, necesidades y roles, que, además, se transversaliza en la garantía de los derechos ciudadanos, para diferentes ámbitos del desarrollo y actividad de la población cartagenera.

Fundamentalmente la línea estratégica planteada se constituyó en una invitación para la participación en materia educativa de la ciudadanía, para que así, en cada etapa de su vida y desde la experiencia cotidiana, se mantenga en la educación una tendencia en la que la escuela sobresale como escenario de crítica, resemantización y reconstrucción de sus ambientes para el aprendizaje, esos que los preparan para responder al compromiso de superación de la pobreza y la lucha contra la corrupción en sus comunidades y la ciudad de forma global, respondiendo al llamado de la nación y el mundo, desde el Objetivo de Desarrollo Sostenible # 4, Asegurar una educación inclusiva, de calidad y equitativa, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.



LÍNEA EDUCACIÓN: CULTURA DE LA FORMACIÓN “Con la Educación para Todos y Todas Salvamos Juntos a Cartagena” AVANCE A SEPTIEMBRE 2023



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

Programa de acogida “atención a poblaciones y estrategias de acceso y permanencia”

La educación es un derecho de todas y todos los seres humanos, motivo por el cual la sociedad debe brindar garantías de acceso, permanencia y logro educativo para la educación básica, pero proyectada hacia el alcance de oportunidades mayores, motivados por la superación de metas de aprendizaje continuas, que sistemáticamente contribuyen a



generar habilidades y competencias humanas, además de conocimientos, dinámicas sociales y de convivencia. De este modo, fueron generados desde la SED distrital, una serie de proyectos ligados a poblaciones específicas en aras de facilitar la educación de manera estratégica y operativa.

Como resultado de lo anterior se obtiene una ampliación de la cobertura educativa en el Distrito de Cartagena, con un 99% de cumplimiento respecto a la meta propuesta, es decir Se propuso una meta de 91.25% obteniendo un 90.11% % a fecha de corte de 30 de septiembre, impulsado por proyectos segmentados para la población desde la educación, ampliando la oferta del nivel preescolar en 2 IEO mediante Resolución 3038 del 21 de abril de 2023. Para un total de 237,009 estudiantes matriculados en el sistema educativo distrital, 371 IEO en el distrito de Cartagena de Indias (106 de carácter oficial), 76% atendidos con recursos públicos, y con al menos 125,648 estudiantes que accedieron a estrategias de permanencia escolar con alimentación, transporte, uniformes, kits escolares y Jornadas Escolares Complementarias - JEC (Actividades con Danza, Música y Deportes).

El crecimiento del Distrito en su urbanización y densidad poblacional exige la inversión en nuevos espacios físicos y propositivos en materia educativa, para lograr una cobertura eficiente del servicio pedagógico de calidad para los ciudadanos en formación. Pero además, se debe pensar en las necesidades que surgen desde las edades asociadas al desarrollo personal de los individuos, y la tendencia contextual global desde la gestión de las tecnologías y conocimientos, en busca de cerrar brechas y aumentar las oportunidades.

Otro logro que resalta dentro de este programa es el fortalecimiento de ambientes escolares desde la infraestructura de las IEO, con una inversión aproximada de \$ 11.571.246.047 orientada a diferentes ejes (adecuación, dotación y construcción de nuevas obras, entre otros)

Para esto fue necesario llevar a cabo la gestión para la transferencia de recursos para diferentes sedes educativas, por ejemplo: Adquisición y renovación del mobiliario escolar para 75 IEO, Adecuación de baterías sanitarias para 82 IEO, Reparaciones locativas para 36 sedes, Mantenimiento, adecuaciones y reparaciones en 133 Instituciones y Renovaciones desde la bolsa mercantil para 87 sedes más. Adema fue garantizada la destinación de recursos para ampliaciones y construcción de obras de inversión infraestructural, diferentes zonas del distrito, a nivel rural y urbano (IE de Bayunca, la IE José María Córdoba de Pasacaballos sede Bajo del Tigre, IE Gabriel García Márquez y



otras); mientras se inicia la construcción de la IE Tierra Baja, la ejecución de estudios y diseños para la IE Fernández Baena e IE Santa María, y la culminación de obras priorizadas mediante convenio 1424 de 2016 (IE Politécnico El Pozón, e IE Villas de Aranjuez).

Finalmente, las alianzas y convenios con MEN, FINDETER, FFIE, Fundación Santo Domingo, Fundación Pies Descalzos y participantes en el marco interadministrativo, constituyeron un diferencial para el avance de obras como la IE San Felipe Neri, Colegio N° 4 y en otras Instituciones Educativas, al presentarse situaciones imprevistas como el Covid 19 y la tormenta IOTA.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Como recomendación a la administración entrante se sugiere para En el proceso de formulación de metas del Plan de Desarrollo Distrital, verificar cuáles son las dependencias de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, que deben articular acciones para el logro de resultados en torno a las inversiones de infraestructura de la Secretaría de Educación Distrital para establecer acciones y alianzas conjuntas desde el inicio. Como estrategia preventiva, de debería implementar un plan de estudios y alternativas para que las personas ocupantes de espacios en algunas Instituciones Educativas se ubiquen en su vivienda, en acciones coordinadas para evitar sentencias inhibitorias o que nieguen derechos al Distrito ante la intervención de estos ocupantes al momento de la inspección judicial al predio, que terminan afectando los proyectos de infraestructura en el largo plazo, como medida preventiva.

Programa sabiduría de la primera infancia “grandes banderas, gesto e ideas para cambiar el planeta”

La primera infancia es un tema de cuidado vital para la formación humana física, emocional, social y personal, pues se constituye como base de una percepción de mundo que le acompañará en el desarrollo de su vida, razón por la cual, desde el programa Sabiduría de la Primera Infancia, se establecieron proyectos creados para generar preguntas y respuestas para que los niños adquieran desde su contexto, una consciencia de mundo, responsabilidades y roles como experiencia lúdica e inmersiva que contribuyan a su construcción ciudadana. Este programa se desarrolla a partir proyectos enmarcados en dos (2) estrategias: Descubriendo al Mundo y Sendero de Creatividad.



En el marco de este programa se da cumplimiento al 90% de la meta planteada al garantizar la educación inicial y atención integral a 12.344 niñas y niños en preescolar de matrícula oficial para 2023. Para llegar a esto desde la SED Cartagena, se crea la oferta de prejardín y jardín en 2 establecimientos educativos oficiales adicionales de la ciudad, garantizando la ruta para continuar en la ampliación de la oferta completa del nivel de preescolar, mediante Resolución 3038 del 21 de abril de 2023.

Se formaliza y consolida la oferta educativa, trabajando desde los ejes transversales en una línea estratégica orientada a la inclusión y oportunidad para niñas, niños, adolescentes y sus familias, en actuación sincrónica con la educación, al tener en cuenta la diversificación, con la oferta educativa Bilingüe Bicultural para la atención a niñas, niños y adolescentes sordos en dos establecimientos educativos oficiales mediante Decreto 0870 del 22 de junio de 2023, y la primera Aula Hospitalaria del distrito, para así garantizar la educación a niñas y niños en condición de enfermedad.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Asegurar recursos para la garantía de seguimiento de los programas de atención a la inclusión y diversidad de los niños en su primera infancia, es un reto para la administración entrante como parte fundamental de la agenda educativa, observando, además de la educación, aspectos que influyen en su desarrollo e integralidad.

Programa formando con amor “genio singular”

Este programa se concentró en la calidad de la educación, en el que se busca aprovechar las diferencias y particularidades de los individuos al servicio de las comunidades y sociedad, desde contextos que les confieren aprendizajes propios de sus intereses, competencias y recursos, con la educación como dinamizador, con roles y responsabilidades integrales, para promover y protagonizar una transformación social desde la ejecución de proyectos de innovación, prácticas democráticas, y apropiación de medios y recursos, que les impulsen a aprovechar oportunidades e incentivos, así como el mejoramiento de la actividad formativa y productiva, a partir de la competitividad y apropiación de conocimientos que se estas se deriven.

Con este programa se logró la financiación de la inscripción de 38.316 estudiantes de grado 11 para las pruebas SABER 11 en la vigencia 2020-2023. Para esto fueron gestionados



alrededor de \$1.776 millones de pesos durante la vigencia 2020-2023 para el financiamiento de pruebas SABER 11 de los estudiantes de Instituciones Educativas del Distrito, mediante la Resolución 4413 del 9 de octubre del 2020, Resolución 2591 del 05 de mayo del 2021, Resolución 3038 del 10 de mayo del 2022 y Resolución 2707 del 10 de abril del 2023. Y se trabaja de la mano con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), ICFES y el Fondo de Servicios Educativos, impulsando a la población estudiantil durante el cuatrienio hacia la participación y realización de estas pruebas, estimulando el mejoramiento del proceso enseñanza aprendizaje desde la evaluación como herramienta de valoración para el sistema e instituciones, mientras se promueve el acceso a las pruebas SABER 11, que son requisito de ingreso a la educación superior.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

Como recomendación se propone Implementar de manera permanente la financiación de las pruebas SABER 11, como herramienta útil para identificar oportunidades de mejora de las IEO a nivel general con la evaluación como un medio de valoración en procura de mejores resultados. Al mismo tiempo, las pruebas permiten que, a nivel interno en las IEO, se realice el monitoreo de rendimiento en áreas específicas para evaluar las estrategias pedagógicas utilizadas, que contribuyen y derivan en procesos de preparación más completos, contextualizados y eficientes, como retroalimentación importante para el sistema educativo y proyectos de vida en las distintas comunidades.

Por otro lado, tres actos administrativos de tránsito de PEI a PEC: IE Santa Ana, De la Boquilla y Santa Cruz del Islote. Se llevó a cabo a través de la asistencia técnica para la revisión, ajustes y resemantización de Plan Educativo de Centro (PEC) en 13 Instituciones Educativas y para realizar tránsito de Plan Educativo Institucional (PEI) a PEC de las siguientes Instituciones Educativas: Boquilla, Archipiélago de San Bernardo, Puerto Rey, Arroyo de Piedra, Tierra Baja, Domingo Benkos Biohó, Santa Ana, Bayunca, San José de Caño de Loro, Islas del Rosario, Tierra bomba, Manzanillo del Mar y la Pontezuela. Téngase en cuenta, que este tránsito es importante en tanto el Distrito se constituye como referente cultural, por sus características de mestizaje e historia, razón por la cual el PEC se plantea como estrategia asociada a la recuperación de identidades ancestrales, inmersas en los procesos de formación, aprendizajes y contextos de las comunidades educativas, que propenden a sus necesidades particulares. Para su tránsito y ejecución, se realizaron actividades como: Mesa con la Dirección de Etnoeducación Nacional. Asistencias técnicas



a Cabildos Indígenas para la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio, por ejemplo.

Programa desarrollo de potencialidades

El proceso de enseñanza y aprendizaje se configura como una dinámica en constante evolución que requiere observación y adaptación continua. Esta adaptación incluye la incorporación de nuevos enfoques que consideren los cambios inherentes al sistema educativo, al mundo y a las necesidades de los individuos. Para llevar a cabo esta tarea, los estudiantes necesitan la orientación de profesionales capacitados que los guíen de la mejor manera posible para aprovechar al máximo sus habilidades, potencialidades e intereses. Esto implica una función que se materializa a través de la preparación, la revisión de enfoques y la identificación de necesidades claras para el acceso a recursos y conocimientos pertinentes a nivel local y global.

En este sentido, la formación adecuada y de alta calidad es esencial y se adapta a cuestiones actuales como la revolución 4.0 y el uso de tecnologías, la promoción de habilidades de investigación y la búsqueda de la innovación. Estos temas son cada vez más recurrentes en el entorno educativo y requieren una atención especial en las aulas.

Teniendo en cuenta esto, desde el programa de Desarrollo de Potencialidades se crearon estrategias para la formación y cualificación de los Docentes, Directivos Docentes y administrativos que sea consecuente a los intereses de nuestros niños, niñas y adolescentes, con sentido, de tal manera que se empodere al maestro como líder relacional que desate toda una serie de transformaciones en el seno de las Instituciones de tipo académico, comportamental y de convivencia.

De esta manera, se otorgaron un total de 135 becas para la formación posgradual avanzada Olga Villegas Robles. Para esto fue necesario la suscripción de un convenio con ICETEX (Beca Olga Villegas Robles) para entrega de 66 becas a docentes de IEO para estudios posgraduales en especializaciones y maestrías, cuyos beneficiarios efectuaron su proceso de legalización para iniciar estudios posgraduales en 2022. Se realizó un Adicional a la Adhesión No.1 y Modificación No.4 del Contrato Interadministrativo Número 261 de 2019, para entrega de 79 Becas para estudios posgraduales para la vigencia 2022 Inversión: \$2,981.153.441



Más adelante se realiza la convocatoria para acceder a las becas de formación avanzada Olga Del Carmen Villegas Robles SED-ICETEX y se seleccionaron 42 maestros: 27 para maestrías y 15 para doctorados. Se adjudican 30 becas para formación avanzada (Olga Villegas Robles) en maestría de Convivencia, conflicto y paz de la Universidad de Cartagena.

Se realiza la construcción del Plan de Formación Docente, que incluye diferentes niveles educativos.

Al final las becas otorgadas se distribuyen de la siguiente manera; 6 especializaciones, 114 maestrías y 15 doctorados.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

Finalmente se debe tener en cuenta que es necesario diversificar la oferta de proceso de formación en el nivel de educación continuada para satisfacer la demanda en esta área de muchos docentes del distrito.

Programa participación, democracia y autonomía

La educación se muestra como elemento precursor del desarrollo de las naciones, y todo inicia en la preparación asimilada a partir de las relaciones de convivencia que desarrolla el ser humano como individuo, desde su cotidianidad, pero más allá del hogar, en nuevos espacios y entrando en contacto con situaciones diferentes, por lo que la escuela se convierte en escenario de prácticas para la participación, ciudadanía y gobernanza, adquiriendo un papel decisivo en el crecimiento y desarrollo de la sociedad, al forjar sujetos capaces de decidir, tomar acciones, y ejercer con autonomía y pensamiento crítico sobre situaciones que le afectan a sí mismo y a los otros, convirtiéndose en eje constructor de soluciones y acciones para el cambio.

En el marco de este programa Se llevaron a cabo 4 foros en la vigencia 2020-2023 distribuidos de la siguiente manera:

Desarrollo del Foro Educativo Distrital Cartagena (virtual): El reto de educar en pandemia en el año 2020 y 2021

Foro Educativo Distrital Cartagena 2022. Educación: Patrimonio Social Emancipador



Foro Educativo Distrital Cartagena 2023. Educación pública en Cartagena de Indias: Tensiones, retos y oportunidades.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Como recomendación se sugiere continuar realizando desde la Secretaría de Educación Distrital Foros Educativos para el intercambio de conocimientos, saberes, experiencias significativas y buenas prácticas pedagógicas. Ampliar la difusión y convocatoria el Foro Distrital de Educación para incentivar la participación de toda la comunidad educativa en las ponencias, talleres, conferencias y conversatorios.

Programa educación mediada a través de tecnologías de la información y las comunicaciones TIC'S

Los retos de la educación frente a las necesidades derivadas del uso de las TIC en las diferentes áreas de acción, confieren al sector educativo una gran responsabilidad en torno a los aprendizajes requeridos para aprovechar al máximo los recursos derivados de la tecnología. La Secretaría de Educación Distrital no es ajena a esta tendencia, por lo cual desde el inicio de la vigencia plantea su interés por invertir en saberes y recursos asociados a las tecnologías, para sincronizar el uso de equipos con los conocimientos de estudiantes, docentes y comunidades, ayudando así a aumentar las oportunidades y disminuir las brechas digitales y de conocimientos, derivadas de una preparación académica que se ajuste a la realización de propuestas y proyecciones en torno a la innovación, soluciones y respuestas, desde la competitividad que genere.

En este punto, el aislamiento debido al Covid 19 marcó una pauta más exigente en este sentido, pues se requirió la rápida migración hacia el uso de medios virtuales y digitales de comunicación como alternativa no presencial, que expuso las insuficiencias asociadas a los conocimientos y prácticas en torno a las TIC en el uso de aulas y medios, así como la necesidad de equipos y conectividad requerida, a partir de lo cual se comparten, más allá de los mínimos alcanzados, algunos logros interesantes asociados.

Por otro lado, se crean y dotan 28 laboratorios de innovación y aportes a aulas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemática), con una inversión de \$298,453,579, como estrategia pedagógica de valor que ayuda a la asimilación de aprendizajes transversalizados, para ser asimilados con la tecnología como apoyo.



Se conforman 98 equipos EMETIC en las escuelas del Distrito de Cartagena, acompañadas de acciones de sensibilización y socialización de instrumentos que ayudan a modelar en cada contexto específico la estrategia, con el apoyo de docentes y directivos docentes, que desde sus roles contribuyeran a la adecuada transferencia del conocimiento, en beneficio de sus comunidades educativas.

Se asignan dotaciones de tabletas a 41 sedes educativas tabletas y de equipos portátiles a 133 sedes educativas como asignación de recursos propios del distrito, del orden nacional y los aportes de diversos aliados. Además de estrategias del Gobierno nacional como Computadores para Educar, otras como Generación Ciencia.

Programa educación para transformar “educación media técnica y superior”

Garantizar un diálogo objetivo y transparente entre actores representativos de instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano, media técnica y superior a través de trayectorias integradas, donde se promovieran oportunidades de formación pertinente, digna e incluyente para jóvenes y adultos, en clave del desarrollo de una ciudadanía responsable y participativa, fue uno de los ejes de este programa dentro del plan de desarrollo salvemos juntos a Cartagena. *Educación para Transformar* es principalmente una oportunidad de intercambio en el cual se da valor al saber acumulado y experiencias del otro y al desarrollo de la autonomía y potencialidades en la experiencia de formación. De este modo, la administración se comprometió con elevar el ingreso de egresados oficiales en las Instituciones de Educación Superior de Cartagena, garantizándoles anualmente en el cuatrienio, cupos para beneficiar el equivalente de hasta el 13% de los bachilleres oficiales egresados anualmente a través de las Becas del Fondo Educativo Bicentenario, Becas a la Excelencia Académica y el Programa CERES.

En ese orden de ideas, la Secretaría de Educación Distrital acude a estrategias en torno a las competencias laborales cultivadas desde la escuela, el acceso a becas, y en general opciones en pro del desarrollo productivo de los estudiantes.

Como logro la SED presenta 3,046 egresados beneficiados con becas en Educación Superior con una inversión de \$41.423.385.179,63 . Se articulan esfuerzos entre el Instituto Colombiano de Créditos Educativos y Estudios Técnicos en el Exterior Mario Ospina Pérez- ICETEX-, universidades y Secretarías del Distrito de Cartagena, dando acceso a becas como: Fondo Educativo Bicentenario, Fondo Alianza CERES, y Fondo Pilo Va. Y más adelante de manera adicional: Fondo Inclusivo y el Fondo de Formación para el Trabajo y el



Desarrollo Humano, promovidos desde Ferias Universitarias en articulación con el Plan de Emergencia Social Pedro Romero-PES, otras Secretarías del Distrito, varias Instituciones Educativas como: CASD Manuela Beltrán, Nuestra Señora del Carmen, Barbacoas, Pasacaballos, Felipe Cabrera de Barú, Nelson Mandela, Liceo de Bolívar, Santa María y Corazón de María; y alianzas entre Politécnico del Pozón con Fundación Social, Gabriel García Márquez con el PES, y la Fundación Mario Santo Domingo. Se llevaron a cabo convocatorias y divulgación en páginas oficiales, redes sociales de la SED, la Alcaldía de Cartagena y en emisoras locales, siguiendo el proceso formal de convocatoria pública, inscripción, remisión de documentos, revisión y verificación para aprobación y publicación de admitidos, finalizando con la entrega de becas.

Se suscribe convenio con ICETEX para la creación del Fondo de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano (FTDH), beneficiando en su primera convocatoria a 33 jóvenes (2023).

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Como recomendación para la administración entrante se propone aumentar los recursos destinados para los Fondos de créditos educativos condonables, y como consecuencia, el número de jóvenes beneficiados de las Instituciones Educativas Oficiales del distrito.
- ✚ Crear de un Fondo de créditos educativos condonables específico para estudiantes de media técnica de las Instituciones Educativas Oficiales del distrito.

Programa movilización educativa “por una gestión educativa transparente, participativa y eficiente”

La comunidad educativa no se limita a estudiantes y docentes, sino que incluye a otros actores que tienen una responsabilidad compartida con los procesos educativos orientados a asegurar el funcionamiento, acceso a recursos y articulación sistemática de los mismos para obtener el óptimo funcionamiento de la ecuación. Por tal razón la Secretaría de Educación Distrital está comprometida con la calidad educativa, apoyada en Sistemas de Gestión de la Calidad basados en ISO 9001:2015, como referente sistemático y reconocido que trabaja en torno a las revisiones periódicas como un elemento valioso de seguimiento, para la prestación de un servicio completo, formal, digno y estructurado en pro del máximo aprovechamiento de la actividad educativa. Esta labor incluye las áreas administrativas y



educativas, derivándose necesidades identificadas en cada contexto particular y del distrito en general, en pro de la mejora continua.

La Secretaría de Educación Distrital, promoverá el desarrollo del talento humano a través del establecimiento de un programa estructurado de protección y bienestar, buscando generar un mejor desempeño laboral y calidad de vida del trabajador, bajo el principio de participación, transparencia e institucionalidad.

Gracias a la ejecución de este programa 14 instituciones Educativas Oficiales fueron beneficiadas con Sistemas de Gestión de la Calidad implementados, dejando así un saldo de 42 en total para el Distrito, cumpliendo con el 100% de lo programado en el plan para el cuatrienio. Desde el área de Gestión Organizacional de la SED se llevan a cabo acompañamiento a las diferentes Instituciones Educativas Oficiales-IEO a través de la estrategia Modernización y Fortalecimiento de la Gestión Educativa del Distrito de Cartagena de Indias. De tal forma que se realizan asistencias técnicas a las IEO focalizadas, para realizar diagnósticos, capacitaciones en función de la sensibilización en el tema de implementación del SGC, para temas como Análisis de contexto, planificación de sistema, planeación estratégica contextual (misión, visión y matriz DOFA) para establecer objetivos y política de calidad. Una vez se han definido estos últimos, se determina la estructura para la conformación documental al interior de cada IEO (estructura de procesos: gestión directiva, administrativa y financiera, académica, bienestar y convivencia escolar), luego se realizan caracterizaciones, capacitaciones para manejo de indicadores y matrices de riesgo.

Se inicia la implementación formal, evaluada desde auditorías diversas y en ocasiones se procede a la certificación del SGC, con apoyo constante de la SED respecto a la norma ISO 9001:2015, MIPG, consolidados diversos, e interpretación de indicadores para la toma de decisiones.

Antes de la vigencia existían 27 IEO con SGC implementados, así como la SED Cartagena, y para la vigencia 2020-2023 se implementan SGC en 14 IEO adicionales, para un total de 42 organizaciones.

Mantener el equipo de acompañamiento a las Instituciones Educativas Oficiales para fortalecer los sistemas de gestión, será un reto para la administración entrante y además poder implementarlo en nuevas Instituciones Educativas Oficiales y así promover el uso de las herramientas de gestión que permitan la mejora continua de sus procesos.



Otro logro importante de este programa es la Política Pública Educativa diseñada y aprobada para una vigencia de 16 años (2024-2039). Para el diseño de la Política Pública Educativa (PPE), se completan las etapas de alistamiento, agenda pública (152 encuentros), formulación para su publicación, adopción y posterior evaluación, desde enfoques como: Derechos humanos, poblacional-diferencial, de género y diversidad, territorial y ambiental. Sumando actores sociales asociados a la educación en la ciudad, desde la Mesa de Capital Humano del CUE (Comité Universidad-Empresa), mesas de trabajo intersectoriales diversas (validación línea base, diagnóstico y factores estratégicos), encuesta de percepción ciudadana, y reuniones estratégicas al interior de la SED desde Planeación educativa, Calidad, Cobertura, Talento Humano, Educación y líderes de Proyectos transversales, resultando una PPE que tiene en cuenta 4 dimensiones: Asequibilidad, Accesibilidad, Aceptabilidad y Adaptabilidad.

La SED promovió el diseño y aprobación de una PPE persistente a largo plazo para asegurar una educación de calidad, digna, inclusiva y llena de oportunidades desde el sistema educativo del Distrito de Cartagena, logrando una vigencia de 16 años (2024-2039) a partir de un plan de acción con 61 productos y resultado del ejercicio de más de 5,200 participaciones en el proceso, que beneficia a 1.028.736 habitantes del Distrito.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Es importante dar a conocer por diferentes medios de información y comunicación, las actividades que se realizaron en el marco del proyecto de formulación de la Política Pública Educativa, con el fin de informar sobre la representatividad de la sociedad civil tomada en consideración desde distintos sectores para el proceso, garantizando su participación en las distintas etapas y actividades internas y externas, con el propósito de enriquecer su impacto final, proyectado hacia la educación en el distrito para el largo plazo.

LINEA ESTRATEGICA SALUD PARA TODOS

El Plan de Desarrollo 2020-2023 "Salvemos Juntos a Cartagena" ubicó la salud como una prioridad estratégica, en donde se buscó abordar todos los determinantes de la salud a través de un enfoque transectorial, promoviendo la gobernanza, la confianza, la autoridad y la transparencia en el sector salud. El plan fue alineado con el Plan Decenal de Salud



Pública 2012-2021, que reconoce la salud como un derecho fundamental y busca la paz, la equidad en salud y el desarrollo sostenible.

En este contexto, el Distrito de Cartagena asume la responsabilidad de liderar y coordinar las acciones de los diferentes sectores determinantes en la salud del territorio. Se compromete a adoptar y adaptar el Plan Decenal de Salud Pública, incorporando las particularidades locales y desarrollando un Plan Territorial de Salud cada cuatro años.

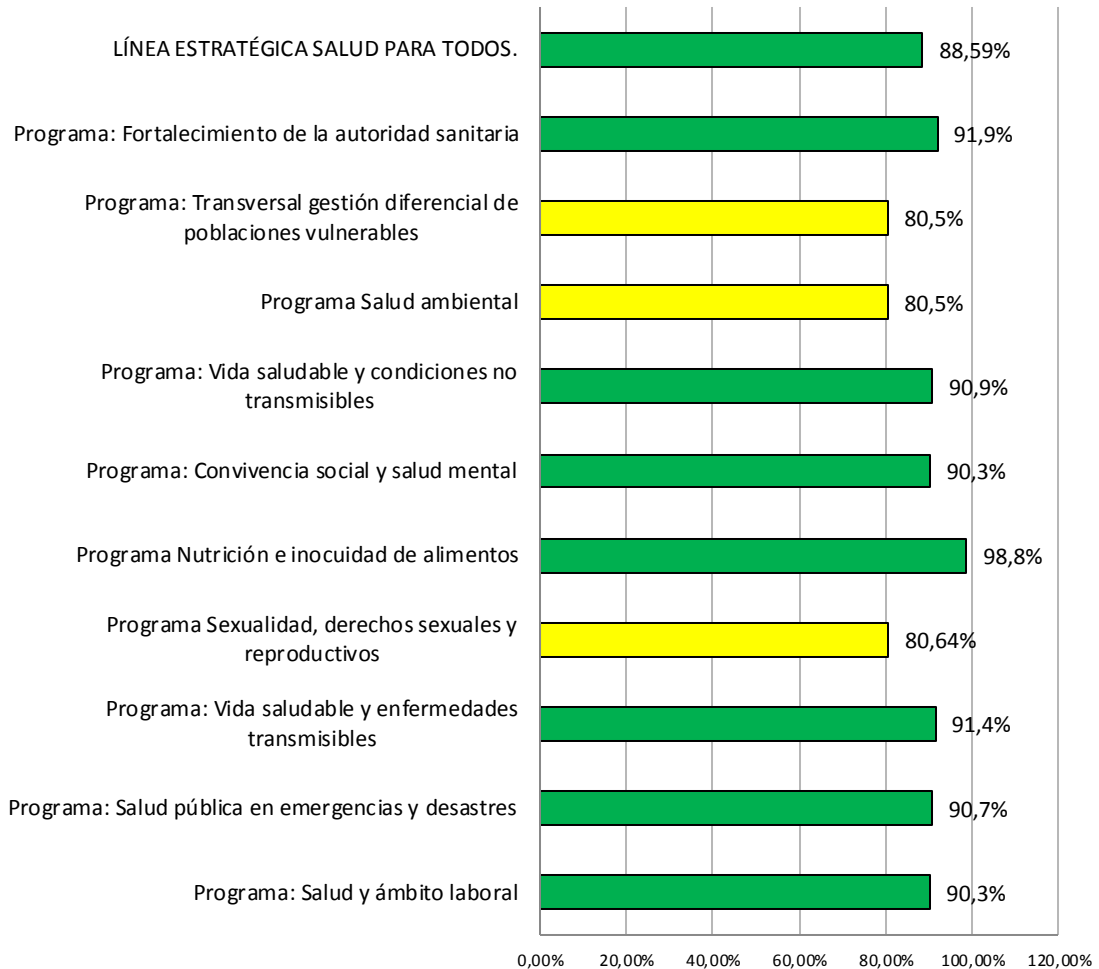
Con esta línea se buscaba promover la salud, gestionar los riesgos y la salud pública, con el objetivo de mejorar la equidad en salud y la calidad de los servicios de atención médica, considerando las necesidades específicas de la población, como el ciclo de vida, el género, la etnicidad y las personas con discapacidad. Se busca fortalecer las capacidades institucionales y mejorar los indicadores de salud en el Distrito de Cartagena.

En resumen, el Plan de Desarrollo se centra en abordar los desafíos de salud en Cartagena, promoviendo un enfoque integral y colaborativo para lograr una mejor calidad de vida y bienestar para la población, de este modo reducir el riesgo primario en la población, evitando la aparición de nuevas enfermedades. Esto implica controlar el riesgo técnico, que se relaciona con errores en la atención médica, y disminuir la carga de enfermedades prevenibles. Esto se logró fortaleciendo la gestión de la salud pública y ejecutando un plan de intervenciones colectivas en el Distrito de manera efectiva.

El Departamento Administrativo Distrital de Salud (DADIS) lidera la gestión coordinada de todos los actores del Sistema de Salud en el territorio, para abordar las prioridades de salud de la población, mejorar la satisfacción de los ciudadanos y garantizar la sostenibilidad del Sistema. Esto se llevará a cabo a través del Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE), que comprende diversas líneas de acción.



LÍNEA ESTRATÉGICA SALUD PARA TODOS. AVANCE A SEPTIEMBRE 2023



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023



AVANCES DE METAS DE BIENESTAR LINEA ESTRATEGICA SALUD PARA TODOS.

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE 2019	META DE BIENESTAR 2020-2023	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Cobertura en Aseguramiento al Régimen Subsidiado en Salud.	98% Fuente: Dirección Operativa de Aseguramiento DADIS. (2019)	Aumentar la Cobertura de Aseguramiento al Régimen Subsidiado en Salud al 100%.	100%	100%	100%	100%
Coberturas de vacunación del 95% en niños y niñas de un año	91,70%	Aumentar a un 95% cobertura de vacunación en niños y niñas de un año.	91,00%	85,30%	92,00%	88,40%
Tasa de mortalidad infantil	11,7 x 1000 niños menor 1 año Fuente: ASIS 2018	Mantener Tasa de mortalidad infantil por debajo de 11,7 x1000 niños menor 1 año	12,27 por cada 1000	10,98 por cada 1000	13,06 por cada 1000	6.1 por cada 1000
Tasa de mortalidad materna – Número de muertes maternas por 100.000 nacidos vivos.	42,7 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos.	Disminuir la Tasa de Mortalidad materna a 32,5 x 100.000 nacidos vivos	77,4 por cada 100.000	68,3 por cada 100.000	63 por cada 100.000	75 por cada 100.000
Coberturas de vacunación del 95% en niños y niñas menores de un año	89,60%	Aumentar a un 95% cobertura de vacunación en niños y niñas menores de un año.	82,10%	81,30%	85,40%	87,20%

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

○ Cobertura en Aseguramiento al Régimen Subsidiado en Salud:

Se logró aumentar a un 100% la cobertura del régimen subsidiado a diciembre de 2020, logrando mantenerla hasta la fecha. A corte 30 de junio de 2023 el Distrito de Cartagena tenía una población de 680.498 personas afiliadas al Régimen Subsidiado en salud. Durante el cuatrienio la meta era afiliar 15.000 nuevos usuarios al Régimen Subsidiado, a corte 30 de junio 2023 se habían afiliado 25.851. Para este logro se realizó lo siguiente: 1- Capacitación de asistencia técnica en el Sistema de Afiliación Transaccional - SAT a las IPS con los servicios de Urgencia y Obstetricia habilitados para que realizaran afiliaciones de oficio al momento que la población no asegurada requiriera la atención en salud. 2- Se realizó un plan piloto denominado "Desconcentración de la Oferta Institucional del Aseguramiento" que permitió tener un funcionario en cada una de las sedes de las tres localidades para atender a la población en el tema de aseguramiento, logrando afiliar por oficio a los no asegurado. 3- Jornadas de afiliación en diferentes barrios y corregimientos



de la ciudad, con apoyo del Plan de Emergencia Social Pedro Romero - PES, Migración Colombia y otros programas del distrito. Lo importante y fundamental, es que se logró garantizar la continuidad del aseguramiento de las personas que vienen afiliadas del año inmediatamente anterior y la de los nuevos afiliados.

- Coberturas de vacunación del 95% en niños de un año;

Hasta el año 2022, la tendencia de la tasa de coberturas de vacunación mostraba un aumento en diez puntos. Sin embargo, en el transcurso de la vigencia 2023 a corte 30 de junio, se observa un ligero descenso, comparado con el mismo periodo del año inmediatamente anterior. Para contrarrestar la situación se solicitará a las EPS la contratación de equipos extramurales de vacunación, seguir coordinando con aliados como JAC JAL, ICBF, pastoral social, Alcaldías menores, más familias en acciones, policía de infancia entre otros y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) del distrito.

- Tasa de mortalidad infantil:

La mortalidad infantil en menores de 1 año ha mostrado variabilidad en los últimos tres años, considerando que estos han sido años inusuales. Si bien se logró alcanzar la meta establecida para el año 2021, en 2020 y 2022 la cifra se situó ligeramente por encima del objetivo. Durante el año 2021, se observó una ligera disminución, posiblemente relacionada con las medidas de emergencia social implementadas en respuesta a la pandemia de COVID-19. El programa de infancia sigue desempeñando un papel crucial al llevar a cabo visitas de asistencia técnica a Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) con el fin de garantizar una atención integral acorde a las rutas de atención en salud. Además, se enfoca en fortalecer y mejorar las capacidades del personal de salud en la gestión de la Escala Abreviada del Desarrollo, promoviendo acciones de educación para la salud en las comunidades mediante la implementación de dos estrategias comunitarias para la prevención, manejo y control de enfermedades prevenibles en la infancia.

- Tasa de mortalidad materna – Número de muertes maternas por 100.000 nacidos vivos:

Hasta el año 2022, la tendencia de la tasa de mortalidad materna mostraba una ligera disminución. Sin embargo, en el transcurso de la vigencia 2023 a corte 30 de junio, se observa un aumento significativo de casos, comparado con el mismo periodo del año inmediatamente anterior a expensas de 8 casos de muerte materna temprana. Para hacer



frente a esta aceleración preocupante de este indicador, se ha implementado un plan de acción con el acompañamiento Ministerio de Salud y Protección Social, así como con las direcciones operativas del DADIS, las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) del distrito.

- Coberturas de vacunación del 95% en niños y niñas menores de un año:

Hasta el año 2022, la tendencia de la tasa de coberturas de vacunación mostraba un descenso en la vigencia 2023 a corte 30 de junio, se observa la misma conducta, comparado con el mismo periodo del año inmediatamente anterior. Para hacer control se solicitará a las EPS la contratación de equipos extramurales de vacunación, seguir coordinando con aliados como JAC JAL, ICBF, pastoral social, Alcaldías menores, más familias en acciones, policía de infancia entre otros y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) del distrito. Para la medición se toman biológicos trazadores, del programa ampliado de inmunizaciones PAI. "

Programa Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria

El objetivo de este programa estuvo dirigido a fortalecer la autoridad sanitaria en salud para el Distrito, promoviendo la gobernanza en salud y coordinando respuestas articuladas desde diferentes sectores y la comunidad para mejorar los resultados en salud. Se crearon estrategias para reducir el riesgo primario, es decir, la aparición de nuevas enfermedades, y controlar el riesgo técnico, relacionado con fallas en la atención médica y la carga de enfermedad evitable.

Se llevaron a cabo acciones de inspección, vigilancia y control en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, aplicando políticas y normas legales vigentes para asegurar la calidad de los servicios de salud en el Distrito de Cartagena de Indias. Estas medidas buscaron que los proveedores de servicios de salud cumplieran con las condiciones de habilitación y mantuvieran estándares de calidad de manera constante, gestionando los riesgos asociados a la prestación de servicios de salud y brindando seguridad a los usuarios.

Por otro lado, se desarrollaron acciones de inspección, vigilancia y control sanitario para reducir el riesgo de enfermedades relacionadas con el consumo de medicamentos,



alimentos, bebidas alcohólicas y otros productos. Se implementarán estrategias y procedimientos de salud pública de manera coordinada entre los diferentes actores y sectores del sistema, con el fin de alcanzar resultados en salud que satisfagan las necesidades de los usuarios, en concordancia con el Modelo de Acción Integral Territorial en Salud del Distrito de Cartagena.

En la actualidad el distrito de Cartagena logró una cobertura de afiliación al régimen subsidiado del 100% consiguiendo la universalización de la afiliación al sistema general de seguridad social en salud, régimen subsidiado, de la población residente en el distrito de Cartagena de indias lo que garantizó que todos las personas y comunidad tuvieran acceso a los servicios de salud.

✓ Se mantiene la afiliación de todos los usuarios que tenían régimen subsidiado en el 2022 que era de 551.745, manteniendo el 100 % sus afiliaciones. El número de usuarios activos asciende en la actualidad a 679.819, es decir, que adicionalmente hay 128.074 nuevos afiliados al régimen subsidiado en salud.

✓ En la presente vigencia se han afiliado 5.582 nuevos afiliados, lo que equivale a un 100% de la meta programada para 2023 que se programó en 3750. Durante los 4 años se han afiliado 25.851 nuevas personas a régimen subsidiado de un total de 15.000 programados para el cuatrienio. La meta de ampliación fue superada en 2022.

✓ Con el fin de garantizar la continuidad de la afiliación en el régimen subsidiado y realizar nuevas afiliaciones, el Distrito de Cartagena de Indias expidió durante cada vigencia el acto administrativo que compromete los recursos que financian la continuidad del régimen subsidiado y la afiliación de potenciales beneficiarios.

✓ De acuerdo con la metodología GAUDI se vienen realizando desde 2021 las auditorías a las EAPB. Se realiza una auditoria semestral.

Se logró el fortalecimiento de la calidad de la atención en salud para la población no asegurada residente en el distrito de Cartagena de indias, incluyendo los migrantes en condición irregular y colombianos que no han logrado su afiliación al sistema de seguridad social en salud.

Los objetivos alcanzados estratégicamente a través de auditorías de calidad y concurrencia permiten identificar:



- ✓ El mejoramiento de las características de calidad correspondientes a acceso, oportunidad, seguridad, pertinencia, continuidad y satisfacción en la prestación de servicios de salud, en el 100% de las IPS con servicios urgencias en el Distrito de Cartagena
- ✓ La disminución de la oportunidad en la asignación de citas de especialidades básicas de 15 a 5,9 días
- ✓ Se garantiza el acceso a 142 servicios de salud, con contratación de las Empresas Sociales del Estado del y en el distrito de Cartagena, elaboración e implementación del modelo de atención integral en salud y con el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria y dotación de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias
- ✓ Se disminuye en un 73.94 % la cartera con la red de prestadores

Las acciones y actividades para lograr los resultados obtenidos se agrupan en:

Calidad de la atención en salud: Se establece un equipo de auditoría integral compuesto por auditores de concurrencia y auditores de calidad. Este equipo prioriza la evaluación de la calidad en la red pública, IPS con servicios de urgencia, atención de partos, IPS primarias de naturaleza privada y prestadores de servicios de mediana y alta complejidad, como oncológicos, salud mental, atención a pacientes renales, VIH y enfermedades de interés en salud pública como el dengue y la sífilis, entre otros. Se elaboran instrumentos para evaluar el acceso, oportunidad, seguridad del paciente, pertinencia, continuidad y satisfacción del usuario. Durante el período del 1 de enero de 2020 al 30 de septiembre de 2023, se realizaron un total de 323 visitas de auditoría. Se levantaron actas y se elaboraron planes de mejora cuando fue necesario. Se llevó a cabo el seguimiento y la auditoría de seguimiento para garantizar mejoras en la calidad de la atención en los servicios de salud.

Oportunidad: Se realiza un seguimiento constante por parte del equipo de auditores y se obtienen informes de las IPS para verificar la gestión del riesgo con respecto a la oportunidad en la asignación de citas de primera vez para especialidades básicas, como ginecología, obstetricia, medicina interna, pediatría, ortopedia y cirugía general. Los auditores de calidad verifican el tiempo en el que se asignan las citas en el sistema de las IPS y elaboran informes mensuales. Se realiza un seguimiento en las auditorías de seguimiento para lograr el cumplimiento de los objetivos. A fecha del 30 de septiembre, se logró un indicador de oportunidad en las citas para consulta de especialidades básicas de 5.9 días, superando la última meta establecida de 15 días.



Acceso y cobertura:

A través de la contratación con la red pública de prestadores de atención en salud y la gestión de autorizaciones de servicios, se garantiza el acceso a 142 servicios de salud para los usuarios. Además, se mejora la cobertura de atención mediante la colaboración con el área financiera de DADIS, la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y el Ministerio de Salud y Protección Social, quienes son responsables de la financiación y gestión de pagos de los costos generados por atenciones con tecnología no cubierta en los planes de beneficios, conocidas como No PBSS, en cumplimiento de la Ley de Punto Final.

Se lleva a cabo una auditoría, conciliación y depuración de las carteras relacionadas con la atención a población no afiliada y los recobros presentados por las EPS por servicios no incluidos en el plan de beneficios del régimen subsidiado, en colaboración con los auditores de cuentas médicas y el equipo financiero del DADIS. Además, se implementa la estrategia de afiliación de oficio establecida por el Decreto 064 de 2020, incorporada en los contratos y supervisada por la auditoría concurrente y las acciones de auditoría de cuentas. Esto conduce a un aumento en la cobertura de afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud y, como resultado, una reducción en los costos por atenciones. Esto se refleja en una disminución proyectada en la facturación en 2023, que es de 22,700,000,000 de pesos, 14,000,000,000 de pesos menos que en 2021 y 5,500,000,000 de pesos menos que en 2022, lo que demuestra el éxito de las acciones para controlar los costos.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ El Departamento Administrativo Distrital de Salud (DADIS) y la Oficina Distrital del SISBEN deben coordinar sus esfuerzos para definir el aseguramiento en salud tanto para la población no asegurada como para aquellos ya afiliados, pero sin registro en el SISBEN, eliminando cualquier barrera que dificulte este proceso. Es importante dar continuidad a la estrategia de descentralización de la afiliación y continuar estableciendo puntos de orientación y afiliación en las diferentes alcaldías locales. Además, se debe fortalecer el proceso de auditoría a las Entidades Administradoras del Régimen Subsidiado (EAPB) y el proceso de validación de novedades con personal capacitado y con experiencia en la gestión de bases de datos del régimen subsidiado. Como complemento a lo anterior, se debe gestionar con Migración Nacional la implementación de estrategias para la identificación y caracterización de migrantes irregulares, con el objetivo de afiliarlos al sistema de seguridad social en salud. La no afiliación de estos migrantes



irregulares genera costos significativos en la atención en salud con cargo al Distrito.

Programa transversal diferencial de poblaciones vulnerables.

A lo largo del cuatrienio el DADIS ha implementado acciones que dan respuesta a las necesidades en salud de los grupos poblacionales vulnerables del Distrito de Cartagena, en aras de mejorar las condiciones de salud de la población y propiciar el goce efectivo de sus deberes y derechos en salud, en condiciones de calidad, eficiencia, equidad y sostenibilidad.

Por lo que se buscó fortalecer la respuesta en la atención en salud con enfoque diferencial a los grupos poblacionales vulnerables y la Participación Social en Salud en el Distrito de Cartagena, así como mejorar técnica y operativamente la implementación de la ruta integral de atención de promoción y mantenimiento en salud infantil a las instituciones prestadoras de salud del Distrito de Cartagena para mejorar la calidad, humanización y disminuir el riesgo de enfermar y/o morir por enfermedades prevalentes en la infancia.

En el marco de este programa se logró pasar de un 75% a un 100% la atención preferencial en los grupos vulnerables del distrito de Cartagena por parte de las EAPB contributivas y subsidiadas.

✓ Se reportó un avance de la meta del 100% a corte 30 de septiembre de 2023 en lo que respecta a la certificación de personas con discapacidad: 852 personas valoradas de las cuales 378 han niños por la IPS MEDICINA INTEGRAL DEL CARIBE SAS con recursos propios, 3 han sido valoradas con recursos de Empresa Privada y 5 corresponden al Régimen Especial. En lo que respecta a la meta cuatrienio se ha certificado 2958 personas para un avance en esta del 97.91%.

✓ Se realizaron 40 vistas de asistencia técnica a EAPB, lo que representa un 100% de la meta anual.

✓ En la vigencia 2023, con corte 30 de septiembre de 2023 se orientaron y atendieron 5.616 usuarios pertenecientes a comunidad general y población vulnerable del Distrito de Cartagena, representando esta ejecución un 100% de la meta anual del proyecto, establecida en 5.057 usuarios para 2023. En lo referente a la meta cuatrienio se han



atendido 10.461 usuarios de un total de 20.230, lo que muestra avances hasta la fecha del 51.70%.

✓ Se impulsó la conformación y/o Renovación de 21 Asociaciones de Usuarios en Salud-ASODEUS en las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) de un total de 25 programadas para 2023, lo que indica un avance, hasta la fecha, para la presente vigencia de un 84% para meta del cuatrienio

Durante los últimos cuatro años, la mortalidad infantil en menores de 1 año ha experimentado variaciones significativas influenciadas por la pandemia del COVID 19, que influyo en que los años 2020 y 2022 se registraron cifras con una mortalidad por encima de la meta establecida 11,7 por 1000 niños menores de un año. Para el año 2021 y hasta corte 30 de septiembre del año 2023, el indicador se ha manejado por debajo de lo establecido.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Reforzar la vigilancia epidemiológica y análisis de causas específicas de la variabilidad en la mortalidad infantil para ajustar estrategias según las necesidades identificadas. Por otro lado, ampliar y diversificar las estrategias de educación comunitaria, explorando nuevos canales de comunicación y adaptándose a las características específicas de cada comunidad.

Programa salud ambiental

En este programa, se ha trabajado en la mejora de la calidad de vida y la salud de la población, influyendo de manera positiva en los factores ambientales y sanitarios que afectan la salud en diversos entornos de la comunidad cartagenera. Esto se ha logrado a través de la implementación de acciones tanto sectoriales como intersectoriales y comunitarias. Se ha promovido el empoderamiento de la comunidad, alentándola a generar y contribuir a su propio bienestar, tanto a nivel individual como colectivo. Además, se ha fortalecido la supervisión de la calidad del agua, la seguridad sanitaria, el control de animales callejeros y la realización de campañas de vacunación masiva contra la rabia animal, enfocándose principalmente en caninos y felinos. También se ha intensificado la vigilancia y el control en los puntos de entrada.



Se obtuvo un índice de riesgo de calidad del agua (IRCA) menor a 5%, lo que disminuyó el índice de enfermedades de origen hídrico tales como enfermedades diarreicas agudas (EDA), cólera, fiebre tifoidea, hepatitis a, entre otras, favoreciendo la salud de la población cartagenera

El mantenimiento del IRCA en 0 en el Distrito de Cartagena de Indias durante los últimos cuatro años se destaca los notables beneficios obtenidos en el mantenimiento del Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) durante los últimos cuatro años en el marco del proyecto "Control y Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano y de Diversión en el Distrito de Cartagena de Indias". Este éxito se alcanzó mediante la implementación de diferentes estrategias:

✓ Programa rigurosa Toma de Muestras: La clave para el éxito del proyecto ha sido la implementación de un programa robusto de toma de muestras. La recolección y análisis constante de 900 muestras de vigilancia en la red de distribución del acueducto y 300 muestras de diagnóstico en diversas ubicaciones han permitido una evaluación exhaustiva de la calidad del agua en el distrito.

✓ Análisis Microbiológico y Físicoquímico: El uso de laboratorios especializados para realizar análisis microbiológicos y físicoquímicos ha garantizado la identificación precisa de cualquier posible contaminante. Este enfoque proactivo ha sido esencial para abordar cualquier riesgo potencial antes de que afecte la calidad del agua.

✓ Inspecciones Sanitarias: La realización de 500 visitas anuales de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario (IVCS) en piscinas ha asegurado que las instalaciones de recreación acuática cumplan con los estándares necesarios. Esta medida preventiva ha contribuido significativamente a la ausencia de riesgos para la salud asociados al agua de estas instalaciones que se realiza visita.

Se mantuvo en cero (0) la mortalidad y morbilidad por rabia en la población del distrito de Cartagena. La clave del éxito ha sido la implementación de campañas de vacunación canina exhaustivas. La vacunación masiva de perros, que son portadores potenciales del virus de la rabia, ha sido una estrategia efectiva para prevenir la transmisión a los seres humanos. Se lleva hasta corte del 30 septiembre un registro de 29.555 animales vacunados. El monitoreo continuo de casos de rabia en animales, especialmente en perros y gatos, ha permitido una respuesta rápida ante cualquier indicio de la presencia del virus en la población animal. Esto ha sido crucial para evitar la transmisión a los humanos.



Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Desde el Departamento de Salud se recomienda como medida preventiva Fortalecer la supervisión y mantenimiento regular de la infraestructura de la red de distribución del acueducto para prevenir posibles contaminaciones.

Programa vida saludable y condiciones no transmisibles

Promover modos, condiciones y estilos de vida saludables en las diferentes etapas del curso de vida y espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, fue uno de los fundamentos de este programa así como el acceso a una atención integrada en salud ante eventos relacionados con condiciones no transmisibles con enfoque diferencial a través de políticas e intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que eleve como prioridad la promoción de la salud, el control de las Enfermedades No Transmisibles. La disminución de la tasa de mortalidad por tumor maligno de cérvix de 4,95 por cada 100 mil mujeres está por debajo de la media nacional que es de 6,41x 100 mil mujeres. Este logro figura como uno de los principales objetivos alcanzados por el Dadis en lo corrido de este periodo de gobierno. La reducción tan significativa en la tasa de mortalidad por tumor maligno es definitivamente algo para mostrar debido que a través del programa de FORTALECIMIENTO DE VIDA SALUDABLE Y ATENCIÓN DE CONDICIONES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS que con el resultado de diversas estrategias implementadas a lo largo del 2020-2023 entre estas mencionamos:

- Detección temprana
- Educación y concientización
- Acceso a la Atención Médica
- Desarrollo de capacidades:
- Asistencia técnica IPS- EPS

Disminuyó la tasa de mortalidad por cáncer infantil por debajo de 2,59 por cada 100 mil habitantes, en estos momentos presenta una tasa de 2,39 por cada 100 mil habitantes. En relación con este logro el programa que se dio en el programa DE VIDA SALUDABLE Y ATENCIÓN DE CONDICIONES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES fue la combinación de estrategias que abarcaron prevención, detección temprana, tratamiento y apoyo



intersectorial entre los 2020-2023 se logró reducir la tasa de mortalidad a una tasa de 2,39 en el Distrito de Cartagena a continuación se mencionan unas de estas estrategias:

- Programas de vacunación
- Campañas de concientización
- Mejora en el acceso a servicios de salud
- Monitoreo y evaluación
- Desarrollo de capacidades

Programa convivencia social y salud mental

En este se buscaba promover el cuidado de la salud mental de las personas, familias y comunidades, reducir los riesgos asociados a los problemas y trastornos mentales, la conducta suicida, el suicidio, el consumo problemático de sustancias psicoactivas y promover la convivencia social.

Se logró mantener la tasa de suicidio a menos de 4 casos por cada 100.000 habitantes (primera infancia, infancia, adolescencia, jóvenes y adultos). A lo largo de los últimos años fueron implementadas una serie de estrategias integralmente diseñadas para abordar las necesidades específicas de cada grupo de edad, desde la primera infancia hasta la vejez, y el resultado ha sido que ha mantenido la tasa de suicidios al menos de 4 casos por cada 100.000 habitantes. Estos resultados fueron posibles gracias a la aplicación de las siguientes estrategias:

- Seguimiento nominal de los casos: Se realizó el seguimiento anual al 100% de los casos de intento de suicidio atendidos en el Distrito.
- Desarrollo de capacidades: A través de asistencia técnicas al 100% de las IPS- EPS del distrito de Cartagena como también a través de capacitaciones, simposios y seminarios.
- Campañas de Concientización: Realización de campañas regulares para sensibilizar a la población sobre la importancia de la salud mental y cómo buscar ayuda en caso de necesidad o de tener ideas suicidas.



- Educación en Escuelas: Implementación de programas educativos sobre salud mental y habilidades para la vida en las escuelas para crear conciencia desde temprana edad.
- Implementación de centro de escucha: Se viene implementando la estrategia de Centro de Escucha Comunitario CEC para la promoción de la salud mental y la prevención de problemas y trastornos mentales, los intentos de suicidio y el consumo de sustancias psicoactivas en los entornos comunitarios, escolar y educación superior en el Distrito de Cartagena de Indias.
- Centros de Crisis y Líneas de Ayuda: Se establecieron líneas telefónicas de ayuda y centros de crisis donde las personas en crisis puedan comunicarse y recibir apoyo inmediato.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ En aras de buscar una optimización de procesos administrativos - agilización de contrataciones, se recomienda establecer un proceso de contratación temprana (preferiblemente antes del 30 de marzo de cada año) para el Programa Integral de Prevención del Suicidio (PIC) para iniciar las intervenciones en el primer semestre. Esto permitirá un despliegue más rápido y efectivo de los recursos.

Programa nutrición e inocuidad de alimentos

Con propósito de implementar acciones sectoriales y transectoriales en el marco de la garantía del derecho humano a la alimentación y nutrición adecuadas, para la promoción de prácticas de hábitos alimentarios saludables, promoción de la lactancia materna manteniendo la proporción de bajo peso al nacer y desnutrición global en niños y niñas menores de cinco años, y prevención en general de la malnutrición, a través del cumplimiento Del acuerdo 021 de diciembre de 2019 que garantice de entornos escolares alimentarios saludables fue diseñado el programa de Nutrición e Inocuidad de Alimentos.

Uno de los logros más destacados es que el Distrito de Cartagena ha logrado mantener una tasa de desnutrición en menores de 5 años (tanto en niños como en niñas) por debajo del 5.4%. Durante los años 2020-2023 la tasa de desnutrición aguda en menores de cinco años estuvo siempre por debajo de la meta programada esto se logró mediante la implementación de diferentes estrategias tales como:



- Seguimiento nominal: mantenido un seguimiento del 100% de los casos relacionados con eventos de nutrición reportados en el sistema de vigilancia en salud pública. Esta atención meticulosa y dedicada ha sido fundamental para nuestra misión de garantizar la salud de nuestra comunidad.
- Desarrollo de capacidades: se desarrollaron las capacidades de 80 Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y 40 Hogares Infantiles en Guías Alimentarias basadas en Alimentos (GABAS). Esta iniciativa ha fortalecido nuestro compromiso con la educación nutricional y ha impactado positivamente en la alimentación de nuestros niños.
- Vigilancia en salud pública: Durante el cuatrienio y hasta el 30 de septiembre de 2023, hemos vigilado un total de 9,641 establecimientos de alimentos prioritarios en el Distrito de Cartagena. Esta supervisión constante garantiza la calidad y seguridad de los alimentos que consumimos, fortaleciendo la confianza de nuestra comunidad en la oferta alimentaria local.
- Inspección de los alimentos. Instituciones: Además, hemos intensificado nuestras inspecciones sobre productos alimenticios y bebidas en puntos de entrada, productos importados y publicidad.

Por último, identificamos instituciones de salud con bajas coberturas en la operativización de programas de nutrición. Desde el Dadis se genera el compromiso de trabajar en estrecha colaboración con estas instituciones para aumentar su eficacia y alcance. Esto incluye la identificación de desafíos específicos y la implementación de soluciones adaptadas a cada contexto local, además imperativo dar continuidad al plan de fortalecimiento de capacidades y acompañamiento técnico a las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) en temas de salud y nutrición.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Estas recomendaciones reflejan nuestro compromiso continuo con la mejora de la salud y nutrición de nuestra comunidad. Al seguir estas pautas, estamos seguros de que podemos avanzar hacia un futuro más saludable y equitativo para todos.



Programa sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

Se promovió a través de este programa el ejercicio de una sexualidad sana, segura, responsable y placentera, así como el goce efectivo de los derechos sexuales y reproductivos de los cartageneros todo esto mediante un proceso permanente y articulado de los diferentes sectores e instituciones del Estado y de la sociedad civil.

Uno de los principales logros que registra el programa es el registro de la tasa de transmisión materno infantil del VIH/Sífilis, entre 0% y el 2% (sobre el número de niños expuestos) dado así cumplimiento a meta trazada dentro del plan de desarrollo distrital. Esto ha sido posible gracias a la implementación de estrategias como:

- Asistencias técnicas: Mediante el fortalecimiento de las 20 Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), así como de su red prestadora y usuarios.
- Desarrollo de capacidades: Logramos capacitar al 100% de las EAPB y su red prestadora en la estrategia de promoción de los derechos sexuales y reproductivos, centrándonos en las enfermedades de transmisión sexual (ITS), el VIH/SIDA, la sífilis gestacional, congénita y adquirida, así como las hepatitis B y C.
- Fortalecimiento del plan de medios y comunicaciones: Realizamos una intervención informativa en salud a través de una movilización social llevada a cabo en un micro territorio prioritario de la localidad 1 del Distrito de Cartagena, en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el VIH.

Programa vida saludable y enfermedades transmisibles

Con este programa el Departamento Administrativo Distrital de Salud buscó implementar intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias con el objetivo de reducir el impacto sobre la salud, el bienestar social y económico en la población del Distrito de enfermedades infecciosas consideradas emergentes, reemergentes y desatendidas. Se pretendió durante la administración mantener el Programa Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles como un programa líder en salud pública con acciones sectoriales y transectoriales enfocadas en la erradicación, eliminación y control de enfermedades prevenibles.



A corte de septiembre de 2023, la cobertura en vacunación en niños menores de un año es del 81,5%. En el año 2020, se vacunaron un total de 14.441 niños alcanzando una cobertura del 82%. En 2021, la cifra de niños vacunados fue de 1,430, con una cobertura del 81.3%. Para el año 2022, el número de niños vacunados aumentó significativamente a 15.031, logrando una cobertura del 85.4%. Hasta el corte del 30 de agosto de 2023, se vacunaron 14.441 niños, con una cobertura del 81.5%. Sin embargo, se observó una tendencia a la baja en las tasas de cobertura de vacunación, comparado con el mismo periodo del año anterior.

Esto se logró mediante la implementación de las siguientes estrategias:

- **Análisis y Evaluación:** Se llevó a cabo un exhaustivo análisis, seguimiento y evaluación del Sistema de Información en 70 instituciones que prestan el servicio de vacunación y 15 Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB). Estas acciones se realizaron de acuerdo con los lineamientos nacionales del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) y la normatividad vigente, dentro del marco de la gestión del conocimiento.
- **Gestión de Insumos y Cadena de Frío:** Se implementaron acciones para asegurar la cadena de frío y la gestión de insumos en 70 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), siguiendo las normas técnico-administrativas del PAI.

Otro logro significativo de este programa es que se ha mantenido, hasta la fecha, una tasa de vacunación en niños de un año en un 86.2%.

Para el año 2020, se vacunaron 16,099 niños, logrando una cobertura del 91%. En 2021, la cifra fue de 15,103 niños vacunados, alcanzando una cobertura del 85.3%. En 2022, se vacunaron 16,851 niños con una cobertura del 95.2%. Hasta el 30 de agosto de 2023, se han vacunado 9,011 niños, obteniendo una cobertura del 86.2%. Se observa una tendencia descendente en las tasas de cobertura de vacunación, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Lo anterior se logró mediante la implementación de las siguientes estrategias:

- **Análisis y Evaluación Continua:** Se llevó a cabo un análisis, seguimiento y evaluación del Sistema de Información en 70 instituciones que ofrecen servicios de vacunación y 15 Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB),



siguiendo las directrices nacionales del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) y la normativa vigente en el ámbito de la gestión del conocimiento.

- **Gestión de Insumos y Cadena de Frío:** Se realizaron acciones para garantizar la protección y calidad de los biológicos, siguiendo las normas técnico-administrativas del PAI. Se supervisó la cadena de frío y la gestión de insumos en 70 Instituciones Prestadoras de Servicio de vacunación, conforme al manual PAI vigente y los lineamientos nacionales emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS).
- **Desarrollo de Capacidades:** Se llevaron a cabo programas de capacitación en 70 Instituciones Prestadoras de Servicio de vacunación y 15 EAPB, orientados a mejorar las habilidades técnicas, administrativas y operativas. Estas capacitaciones fueron fundamentales para alcanzar los objetivos de cobertura del programa, de acuerdo con las normas y regulaciones nacionales vigentes.

Por otro lado, el distrito de Cartagena mantuvo la tasa de letalidad por dengue a menos del 5% comparada con la línea base que estaba en el 5%. Esto fue posible gracias a la implementación de distintas estrategias como:

Se implementaron y evaluaron los seis (6) componentes de la estrategia EGI para la Inspección, Vigilancia y Control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV). Además, se desarrolló la Estrategia de Cambio Conductual COMBI en los barrios prioritarios de las localidades del Distrito. Gracias a estas iniciativas, se logró impactar a más de 20 sectores en las tres localidades. Asimismo, se llevó a cabo un programa integral de desarrollo de capacidades que alcanzó el 100% de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) del Distrito, las cuales presentaban mayor notificación de casos de dengue según la guía clínica y las rutas de atención de las ETV.

Además, se llevaron a cabo acciones de Inspección, Vigilancia y Control en el 100% de los sectores donde se notificaron casos de ETV. Estas acciones incluyeron la adopción de medidas preventivas y un riguroso seguimiento para asegurar la protección de la salud pública.



El Distrito redujo la tasa de mortalidad ira en menores de 5 años, pasamos de una tasa de 32,01 x cada 100,000 niños menores de 5 años a niveles de 28 x 100.000 niños menores de 5 años.

En el Distrito de Cartagena, se llevaron a cabo diversas acciones para fortalecer la prevención, manejo y control de la Infección Respiratoria Aguda (IRA) y para mejorar las capacidades en el abordaje de enfermedades respiratorias en entornos institucionales. Dentro de las estrategias implementadas se destacan:

Primero, se realizaron 10 acciones de coordinación institucional y asistencia técnica para implementar el programa de prevención, manejo y control de la IRA. Estas acciones también contribuyeron al fortalecimiento de las Salas de Atención a Enfermedades Respiratorias Agudas (SALAS ERA) en las Instituciones Prestadoras de Salud. Además, se llevaron a cabo 10 acciones de coordinación sectorial e interinstitucional que facilitaron el fortalecimiento de las capacidades en la prevención, manejo y control de las enfermedades respiratorias agudas en los entornos institucionales de Cartagena. En el ámbito educativo, se implementaron acciones de educación y comunicación para la salud infantil y la prevención de enfermedades respiratorias, beneficiando a 150 líderes y agentes educativos.

El Distrito redujo la tasa de mortalidad por tuberculosis, pasamos de una tasa de 4,43 casos por cada 100.000 a 0,57 casos por cada 100 000 habitantes.

En este periodo el distrito ha logrado mejorar de manera importante la tasa de mortalidad por tuberculosis a un 0,57 caso por cada 100 mil habitantes, a través de las siguientes estrategias:

- Mejoramiento al Seguimiento y Detección de Casos de Tuberculosis
- Implementación del Plan de Acción de Investigación Operativa
- Fortalecimiento de Organizaciones de Base Comunitaria (OBC).
- Desarrollo de Capacidades del Talento Humano.

El Distrito de Cartagena, en lepra, disminuyó la tasa de discapacidad grado 2, pasamos de niveles de 0,1 x cada 100.000 habitantes a niveles de 0,05 x 100.000 habitantes. En los años 2020-2023 el logro de pasar a niveles de 0,1 en la tasa de discapacidad por la lepra en el Distrito a 0,5 por 100.000 habitantes se dio por la implementación de las siguientes estrategias:



- **Planificación Integral:** Desarrollamos un plan estratégico integral que abordaba la lepra desde diversos ángulos, incluyendo educación, prevención, tratamiento y monitoreo.
- **Educación y Concientización:** Implementamos programas educativos en escuelas y comunidades para aumentar la conciencia sobre la lepra, eliminar estigmas y fomentar prácticas de higiene adecuadas.
- **Acceso Universal a la Atención Médica:** Garantizamos que todos los residentes tuvieran acceso fácil a servicios médicos, incluyendo exámenes regulares y tratamientos efectivos para la lepra.
- **Colaboración y Asociaciones:** Trabajamos en estrecha colaboración con organizaciones locales, ONG y el gobierno para aprovechar recursos adicionales, compartir conocimientos y evitar duplicidades de esfuerzos.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ **Establecer Contrataciones Tempranas,** donde recomienda iniciar el proceso de contratación de equipos extramurales de vacunación desde enero hasta noviembre. Esto garantizará una planificación adecuada y permitirá una cobertura más efectiva de las vacunas a lo largo del año. Además, fortalecer la Coordinación con Aliados Estratégicos coordinando esfuerzos con aliados clave como Juntas de Acción Comunal (JAC), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Pastoral Social, Alcaldías Menores, Más Familias en Acción, Policía de Infancia, entre otros, así como con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) del distrito. Esta colaboración interinstitucional es fundamental para maximizar el alcance y la efectividad del Programa Ampliado de Inmunización (PAI). Por último, fortalecer el sistema de información PAI siendo este un paso esencial invertir en el fortalecimiento del sistema de información del PAI. Esto incluye mejoras tecnológicas, capacitación del personal y aseguramiento de que la recopilación de datos sea precisa y oportuna. Un sistema de información robusto es crucial para tomar decisiones informadas y mejorar la eficiencia del programa de vacunación.
- ✚ **Clínicas Móviles y Acceso a Áreas Remotas, Campañas de Detección Temprana** con el fin de lanzar campañas intensivas para promover la detección temprana de



la lepra, alentando a las personas a buscar atención médica rápidamente ante cualquier síntoma. Tecnología para el Monitoreo en Tiempo Real, implementando un sistema de monitoreo en tiempo real para rastrear la incidencia de la lepra, identificar brotes rápidamente y ajustar estrategias según fuera necesario.

Programa Salud Pública en Emergencias y Desastres

El programa de Salud Pública en Emergencias y Desastres se diseñó con el objetivo de proteger a las personas, colectividades y el ambiente en el Distrito ante los riesgos de emergencias y desastres que tengan impacto en la salud pública a través de la promoción de la gestión integral del riesgo como una práctica sistemática con espacios de acción sectorial, transectorial y comunitario que permita educar, prevenir, enfrentar y manejar situaciones de urgencia, emergencia o de desastres, incluyendo las acciones para contener y mitigar la pandemia del COVID 19 y/o otros riesgos biológicos, siguiendo los lineamientos nacionales emitidos por el Ministerio de Protección Social, además de gestionar e implementar la atención a turistas contribuyendo en la seguridad sanitaria y al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población residente y visitante

El Distrito de Cartagena redujo la tasa de mortalidad por urgencias, emergencias y Desastres, pasamos de 1,27 muertes por cada 100.000 habitantes en urgencia, emergencias y desastres a niveles menores de 1 muerte por cada 100.000 habitantes Para este logro trabajamos en el desarrollo de las siguientes actividades:

- Conseguir que anualmente que el 100% de Instituciones con servicios de urgencias apliquen el reglamento sanitario internacional.
- Lograr que el 100% Instituciones con servicios de urgencias respondiendo oportunamente ante las emergencias y desastres que enfrenten.
- Se fortaleció el programa Hospitales Seguros Frente a los Desastres en los 29 Hospitales y Clínicas del Distrito con servicios de urgencias.
- Se gestionó en Cartagena en la Zona Urbana, Rural e Insular 10 Zonas Cardio protegidas en Entidades Públicas, sector turístico, centros comerciales, estadios, sitios de recreación, centro histórico y certificar a 2000 Primeros Respondiente.



- Se regularon en un 100% las atenciones de salud mental solicitadas al CRUED, realizar inspección, vigilancia y control a la atención de urgencias de pacientes con problemas de salud mental, verificar la disponibilidad de camas y los servicios de salud mental en las 8 IPS habilitadas.

Programa Salud y Ámbito Laboral:

Desde la Seguridad y Salud en el Trabajo se denota gran importancia para controlar los riesgos a los que se expone un trabajador en el sector formal e informal de la economía, bajo este marco, la forma pertinente de controlar un peligro es eliminarlo o minimizarlo sistemáticamente del entorno laboral, para así, reducir su exposición y la afectación.

Como principal logro en este programa el Distrito de Cartagena redujo la tasa de accidentalidad en el trabajo pasando de 5,02 a niveles de 0,4 casos por cada 100 trabajadores.

Para este logro trabajamos en el desarrollo de las siguientes actividades:

- Se aumentaron a 600 el número de visitas de asistencia técnica a microempresas o macroempresas del Distrito de Cartagena para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades relacionadas con el Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de conformidad con la normatividad Vigente.
- Se aumentaron 36 el número de actividades anuales de sinergia y Planes de Acción con la coordinación de actores de las instituciones, entidades y otras de los sectores público, privado y comunitario del Distrito para el abordaje de la población trabajadora informal.
- Se trabajó en el desarrollo de capacidades para el fortalecimiento en temas de salud y ámbito laboral al 100% de las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL).
- Se aumentaron a 20 intervenciones colectivas a la población del sector de la economía informal del Distrito.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:



- ✚ Como recomendación en el marco de este programa se sugiere desde la administración continuar con la articulación con la dirección territorial del Ministerio del Trabajo. Realizar jornadas de sensibilización en la educación superior sobre normas vigentes de seguridad y salud en el trabajo y gestión de riesgos laborales, esto porque se evidenció en algunos informes la alta accidentalidad en jóvenes. Por otro lado, Implementar el piloto de los consultorios de riesgos laborales en las Universidades que cuentan con la facultad de Seguridad y Salud en el trabajo para apoyar a las microempresas en el cumplimiento del SGSST.

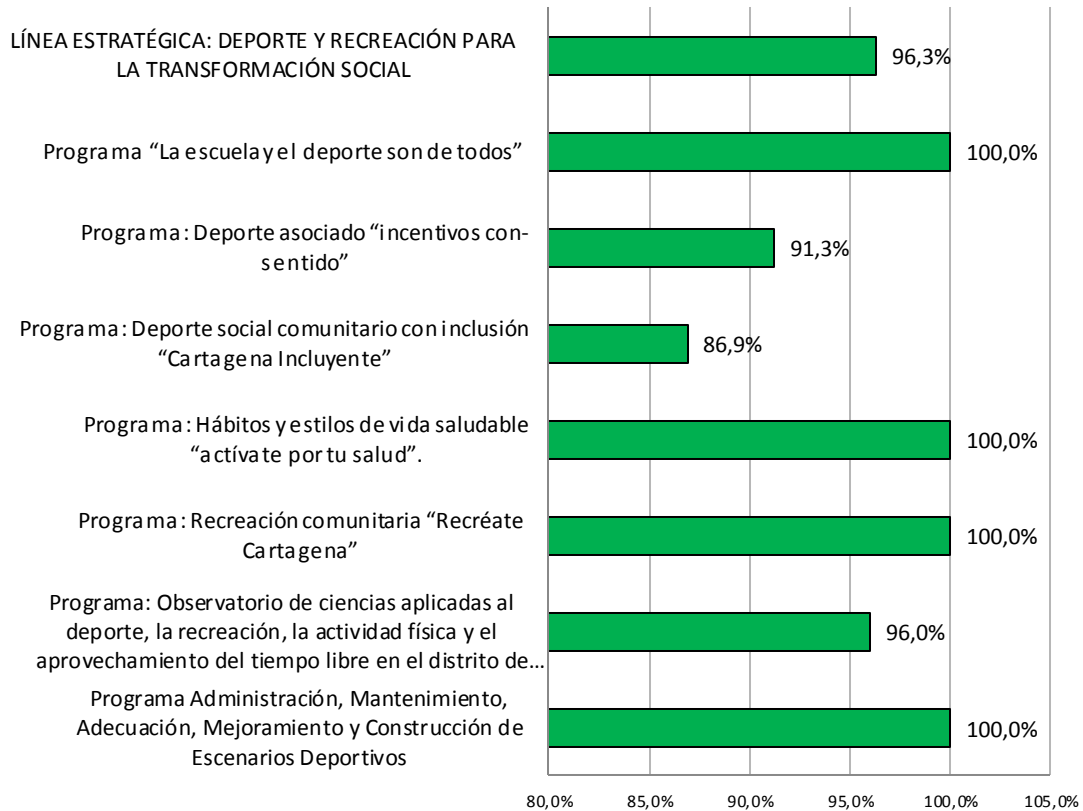
LÍNEA ESTRATÉGICA: DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Teniendo en cuenta que el deporte, la actividad física y la recreación son mecanismos que contribuyen a la construcción de una visión prospectiva, orientada a dinamizar los procesos de gestión de su desarrollo integral y sopesar el impacto de las políticas al servicio del bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos, la política pública del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre fue enmarcada en los principios constitucionales y en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Decenal del sector, que reconocen estas actividades como Derechos Fundamentales.

De este modo el deporte figura en el plan como una herramienta de superación, los hábitos de vida saludable generan bienestar en las personas, por lo cual se propuso fortalecer todos los procesos del IDER con talento humano de calidad, más y mejores escenarios deportivos y procesos inclusivos, multiculturales, respeto a la diversidad y la participación.



LÍNEA ESTRATÉGICA: DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LA
TRANSFORMACIÓN SOCIAL. AVANCE A SEPTIEMBRE 2023



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023



AVANCES DE METAS DE BIENESTAR LINEA ESTRATEGICA DEPORTE Y RECREACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL.

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE 2019	META DE BIENESTAR 2020-2023	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Porcentaje de la población cartagenera vinculadas a las actividades y eventos deportivos, pre deportivos y paralímpicos.	1.049.212	Porcentaje de la población cartagenera vinculadas a las actividades y eventos deportivos, pre deportivos y paralímpicos.	29.553	81.736	57.220	23.564
Porcentaje de la población cartagenera vinculada a la actividad física y eventos recreativos.	1.049.212	Porcentaje de la población cartagenera vinculada a la actividad física y eventos recreativos.	40.469	67.563	121.100	94.775
Porcentaje de la población cartagenera que hace uso y disfrute de los escenarios deportivos y recreativos	1.049.212	Porcentaje de la población cartagenera que hace uso y disfrute de los escenarios deportivos y recreativos	7.720	243.673	336.130	327.416

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

- Porcentaje de la población cartagenera vinculadas a las actividades y eventos deportivos, predeportivos y paralímpicos:

Este valor comprende las personas beneficiadas de los programas: La Escuela de Iniciación y Formación Deportiva, los Juegos Intercolegiados, Deporte Asociado, Deporte Social y Comunitario y el Observatorio de Ciencias Aplicadas. Al corte de septiembre de 2023 se presenta un cumplimiento del 100% de la meta programada para el cuatrienio equivalente a 136.398 personas, lo anterior teniendo en cuenta en el reporte acumulado registra un total de 192.867 personas.

Dentro de las acciones que se resaltan para el cumplimiento de esta meta se encuentra la ampliación en la capacidad operativa de la Escuela de Iniciación y Formación Deportiva, logrando incrementar a 55 puntos de atención en la ciudad, lo que ha permitido tener una mayor participación de los niños, niñas y adolescentes cartageneros. Así como la apertura de un cuarto nivel de formación denominado “perfeccionamiento”, en donde desarrollan aún más sus habilidades en la disciplina escogida.



- Porcentaje de la población cartagenera vinculada a la actividad física y eventos recreativos:

Este valor comprende las personas beneficiadas de los programas y estrategias del área de Recreación “Recreación Comunitaria y Mejoramiento de Hábitos y Estilos de Vida Saludable”. Al corte de septiembre de 2023 registra un cumplimiento del 100% de la meta programada para el cuatrienio correspondiente a 83.937 personas, lo anterior teniendo en cuenta que el reporte acumulado registra un total de 316.296 personas.

En este caso, es preciso resaltar la reingeniería del programa y sus estrategias, logrando innovar en la oferta institucional con la inclusión de Actívate running, actívate rodando, Actívate al parque, entre otras, que han permitido aumentar el número de participantes vinculados a las distintas estrategias.

- Porcentaje de la población cartagenera que hace uso y disfrute de los escenarios deportivos y recreativos:

Este valor comprende las personas beneficiadas en el uso y disfrute de los escenarios deportivos del Distrito de Cartagena de Indias. Esta meta registra un cumplimiento del 100% de la meta cuatrienio correspondiente a 209.842 personas, lo anterior teniendo en cuenta que el acumulado registra un avance de 943.951 personas en el cuatrienio, con un promedio de 235.988 personas por año. Es importante anotar que el escenario de covid-19 en la vigencia 2020 tuvo un impacto directo sobre este indicador puesto que el uso de los escenarios fue restringido dadas las medidas de contingencia en la pandemia. Para el caso particular del uso de los escenarios deportivos, dentro de las acciones a destacar se encuentra el protocolo establecido para el uso de los escenarios y los permisos temporales, permitiendo una mayor organización al momento de acceder a los mismos.



Programa la escuela y el deporte son de todos.

Este programa se estableció con el propósito de ofrecer a los niños, niñas y adolescentes un programa de formación estructurado en diversas disciplinas deportivas. Esto se lleva a cabo con el objetivo de fomentar su desarrollo técnico, físico y psicológico adecuado, con la aspiración de llevarlos a niveles superiores de rendimiento, logrando así los resultados deseados. Además, el programa tiene como finalidad motivar a todas las personas a involucrarse en la práctica del deporte, con el fin de promover su desarrollo integral y mejorar su calidad de vida.

En el marco de este programa Se ha logrado un aumento el número de niños, niñas y adolescentes, con un total de 15.012 Niños, Niñas y Adolescentes – NNA inscritos en la Escuela de iniciación y formación deportiva. Superando la cifra al cierre del cuatrienio anterior de 9.878 NNA en 52%.

Además, hemos logrado la apertura de 5 nuevos núcleos de formación, sumando un total de 55 núcleos en funcionamiento, superando así la meta del cuatrienio. Esto ha permitido una mayor participación de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y una ampliación de la oferta de programas deportivos disponibles para los habitantes de Cartagena. La distribución de estos NNA en los niveles de formación es la siguiente: 12,683 en núcleos de iniciación y formación, 1,902 en énfasis y 427 en perfeccionamiento.

Por último, hemos fortalecido el equipo de trabajo de la Escuela de Iniciación y Formación Deportiva mediante la incorporación de profesionales altamente calificados.

En cuanto a las acciones destinadas al deporte estudiantil, hemos superado la meta relacionada con el número de participantes en esta estrategia, logrando la inclusión de 24,863 participantes entre los juegos Intercolegiados y los juegos universitarios.

Para el caso de la Escuela de Iniciación y Formación Deportiva los resultados responden a un modelo de enseñanza integral, desde la apertura del nuevo nivel de formación denominado “perfeccionamiento” hasta el acompañamiento del equipo psicosocial (conformado por perfiles como trabajo social, psicología, entre otros) a través del cual se realizó un proceso de acompañamiento a los padres, cuidadores y NNA participantes de la Escuela. Es importante resaltar el trabajo de seguimiento permanente de los profesores encargados del desarrollo del programa pedagógico en cada uno de los niveles.



Se realizó inversión en dotación y uniformes para los NNA de los núcleos y la implementación de los recursos del 20% de la tasa prodeporte para refrigerio y transporte con el objetivo de minimizar los índices de deserción y aumentar la retención de esta población en nuestras escuelas de formación deportiva.

Para el caso de los resultados con el deporte estudiantil se destacan las articulaciones generadas con el Ministerio del Deporte, la Secretaría de Educación, los docentes y representantes de las Instituciones Educativas Oficiales y Privadas para el proceso de Juegos Intercolegiados, así como con las asociaciones de universidades para el apoyo en el proceso de juegos universitarios.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Dentro de las recomendaciones para este programa se encuentra continuar con la implementación de un modelo de enseñanza integral, fortalecido en su equipo técnico e interdisciplinar para lograr ampliar la oferta institucional. Acompañado de una mayor inversión en la dotación, implementación y la continuidad de los recursos de tasa prodeporte (refrigerio y transporte para esta población vulnerable).
- ✚ Finalmente, la inversión sostenida en el mantenimiento, adecuación y apertura de nuevos escenarios deportivos que permitan el desarrollo del proceso de formación deportiva en espacios adecuados para albergar las diferentes disciplinas y a los deportistas en las fases de énfasis y perfeccionamiento deportivo.

Programa deporte asociado “incentivos con-sentido”

Este programa tiene como objetivo brindar apoyos a deportistas, clubes, ligas, federaciones y otras organizaciones deportivas, para posicionarse como actores locales del sistema deportivo y hacer de Cartagena de Indias un Distrito campeón.

Este programa ejecuta 4 metas del Plan de Desarrollo, las cuales registra un avance del programa del 87% al corte. Con relación a la ejecución presupuestal, este programa cuenta con una apropiación definitiva de \$3.760,57 millones de pesos de los cuales se han



ejecutado \$1.873,37 millones de pesos, lo que corresponde a un avance financiero del 49,82%. Con relación a las cifras del cuatrienio se registra un avance técnico de 91,19%, con una inversión de \$8.138,07 millones de pesos.

Como logro alcanzado en este programa se destaca el aumento del 72% en los estímulos otorgados a deportistas en relación con el cuatrienio anterior. Esto se refleja en un aumento de 437 estímulos más que en 2016-2019. Adicionalmente, con relación a la inversión se refleja un aumento del 114% el cual corresponde a una inversión acumulada a \$4.853 millones de pesos y un total de estímulos 1.045.

De la misma forma, se resalta los apoyos en especies otorgados a los organismos deportivos (ligas y clubes) para la preparación deportiva y representación en eventos deportivos del orden local, regional y nacional, con un acumulado a la fecha de 259 organismos deportivos apoyados y un valor acumulado de alrededor de \$2.000 millones de pesos.

Este resultado corresponde a un proceso transparente e incluyente de Convocatorias e Invitaciones públicas con condiciones claras para la postulación y entrega de los estímulos a Deportistas de Alto Rendimiento y Futuros Ídolos del Deporte y Organismos Deportivos del deporte convencional y no convencional, en el que se reconoció los logros deportivos y el cumplimiento del marco normativo de los organismos deportivos.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Como recomendaciones se destacan el continuar los procesos de estímulos a los deportistas y organismos deportivos, teniendo en cuenta los logros deportivos y la experiencia generada en estos 4 años por el equipo del Instituto.
- ✚ Como retos se identifica organizar por lo menos un evento deportivo por semestre en la ciudad de Cartagena de talla internacional de modo que se pueda consolidar como destino deportivo para lo cual es importante que se aseguren los recursos en el Instituto más acciones colaborativas en el orden territorial y nacional, incluyendo el sector privado.



Programa deporte social comunitario con inclusión “Cartagena incluyente”

Este programa fue creado con el objetivo de promover el desarrollo humano y la integración de la ciudadanía desde diferentes modalidades y disciplinas deportivas, destacando la importancia del ser humano y la colectividad como centro fundamental, al tiempo que se contribuye a la construcción de identidad, personalidad, desarrollo cognitivo, motriz, emocional, la construcción de territorio y fortalecimiento del tejido social de los grupos etarios y poblacionales.

A través de la implementación del programa de Deporte Social Comunitario se logró un aumento en los participantes y asistentes de las acciones del deporte social comunitario, con una variación del 12% respecto de la línea base, con un total acumulado de 112.569 personas representadas en los diferentes grupos poblacionales del Distrito correspondientes a Corregimentales, Comunales, Comunidad Afro, Indígenas, Discapacidad y Personas privados de la libertad y jóvenes del sistema de responsabilidad penal.

Este resultado está sustentado en la revisión e implementación de una metodología con enfoque diferencial trabajada en sinergia con los líderes comunitarios a través de la JAC, consejos comunitarios, cabildos, grupos afros certificados y diferentes entidades públicas y privadas para el desarrollo específico de algunos programas recreo deportivos.

Lo anterior sumado al trabajo de acompañamiento realizado por el equipo de trabajo en las jornadas predeportivas, capacitaciones y demás espacios para la activación del programa.

Por último, se destaca el desarrollo de procesos de formación y capacitación gratuitos con las Universidades aliadas, en el marco de los convenios suscritos, en temáticas de cultura ciudadana, liderazgo, formación y apropiación comunitaria dirigida a los monitores y entrenadores para la articulación de los juegos comunales y corregimentales.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Se recomienda dar continuidad a los procesos de formación para los profesores dirigidos al deporte adaptado, al manejo de la oferta de los privados de la libertad y de los jóvenes del sistema de responsabilidad penal que permita trabajar las metodologías adecuadas y generar una mayor oferta en el Distrito.



- ✚ Otro de los retos importantes es el trabajo en sinergia con las alcaldías locales que en este gobierno no fue posible por los diferentes intereses y que hubiese sido de gran impacto focalizar programas, proyectos y recursos de ambas entidades para los beneficiados de sus comunidades.
- ✚ En esta administración no fue posible lograr procesos de contratación con las Juntas de Acción Comunal por cuanto se evidenciaron desordenes administrativos y carencia de experiencia en la contratación por cuanto el proyecto de Comunales a la Obra dejará unas capacidades instaladas que permitirán poder generar procesos de contratación a partir del 2024. Esto incidirá de forma positiva en el trabajo articulado desde el deporte y la recreación y el impacto en los juegos de los diferentes grupos poblacionales.

Programa hábitos y estilos de vida saludable

Este programa tiene como objetivo brindar a la comunidad la forma de aprender y desarrollar acciones y estrategias que se incorporen al quehacer diario para que su cuerpo y mente estén en forma durante todo el proceso de vida. Para apoyar este programa realizaremos actividades como: Madrúgale a la Salud, Noches saludables, Joven Saludable, Empresa Saludable, Centros Penitenciarios y Carcelarios, Caminante Saludable, Centro de Acondicionamiento Físico – CAF, Actívate Gestante, Persona Mayor. El ejercicio y la actividad física son elementos preventivos y en muchas ocasiones terapéuticos que permitirán coadyuvar en unión con otros hábitos de vida sana una mejor sociedad, más sana, fuerte y saludable. Este programa se desarrolla de manera articulada con el Departamento Administrativo de Salud Distrital – DADIS y su programa: “Vida saludable y Condiciones No Transmisibles”

En el marco de este programa se logró aumentar en un 33,6% la cobertura de la oferta institucional en materia de actividad física con la apertura de 47 puntos más que los registrados al cierre del cuatrienio anterior, pasando de 140 a 187 puntos de actividad física, distribuidos alrededor de toda la ciudad.

Sumado a ello, logramos un incremento superior al 100% de los usuarios vinculados a las acciones de promoción de hábitos saludables y recreación con relación al cuatrienio pasado, superando la meta propuesta para este plan de desarrollo. Pasando de una línea base de 27.610 a un registro total acumulado de 141.525 personas.



Reconociendo las nuevas tendencias en el desarrollo de la actividad física hemos diseñado e implementado nuevas estrategias como lo son Actívate Running, Actívate al Parque, Actívate Rodando, Gimnasia Psicofísica y Aquaerobic, que corresponde a una acción diseñada para el mejoramiento de los estilos de vida saludable, donde se combinan los beneficios de la gimnasia aeróbica y de la natación dentro del agua (piscina).

Este resultado corresponde a un proceso de trabajo cercano a la ciudadanía para poder reconocer esos nuevos espacios de apertura de puntos de actividad física y por ende ampliación de la oferta institucional. Así mismo, se realizó un seguimiento a las nuevas tendencias de implementación de la actividad física y una reingeniería desde el área de recreación para poder llevar una oferta innovadora a los cartageneros para el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar.

Adicionalmente, se han generado articulaciones con aliados estratégicos como el Ministerio del Deporte, DADIS, ESE Cartagena, diferentes entidades prestadoras de salud y las diferentes empresas privadas y públicas (estrategia Empresa Saludable) en el que el objetivo fundamental se focalizó en el desarrollo de diferentes proyectos y estrategias para mitigar los impactos de las enfermedades cardiovasculares, cáncer, depresión, la salud mental, entre otras no transmisibles y disminuir los indicadores de mortalidad del Distrito de Cartagena de Indias.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Uno de los retos identificados corresponde a la reapertura del Centro de Acondicionamiento Físico – CAF, teniendo en cuenta que a través de este espacio se brinda un servicio a deportistas y que adicionalmente se convierte en un escenario para el desarrollo de otras formas de actividad física, planes de capacitación y atención a comunidades diferenciales, como por ejemplo el grupo de sobrevivientes de cáncer, quienes requieren una atención personalizada y en este cuatrienio en tres oportunidades su proceso contractual fue declarado desierto y es imperativo su inicio.

Programa recreación comunitaria “recréate Cartagena

Este programa tiene como objetivo dinamizar el desarrollo social y proporcionar espacios de encuentro a los cartageneros a través de actividades recreativas que promuevan el



esparcimiento, aprovechamiento del tiempo libre, la integración familiar, social y comunitaria. Desarrolla actividades como: VAS – Vías Recreativas, Festival Internacional de la Cometa, Campamentos Juveniles, Escuela Recreativa, Recreación para todos (Cartagena es de los niños, Cartagena es de todos y Vacaciones Recreativas), Playas Recreativas, entre otras. Lo anterior, con el fin de generar un impacto positivo sobre la realidad sociocultural de la comunidad cartagenera.

En el marco de la recreación comunitaria se logró aumentar la participación de la población cartagenera en las actividades y eventos de recreación con una participación acumulada de 132.680 personas, superior al 100% de la línea base correspondiente a 43.860, distribuida en los diferentes grupos etarios y poblacionales del distrito de Cartagena de Indias.

Adicionalmente, generamos el aprovechamiento del espacio público en función de la recreación, la actividad física, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre a través de la implementación de las ciclovías dominicales. El trabajo articulado con las diferentes políticas públicas del Distrito en las que se invirtieron recursos para el impacto de la transformación social desde el deporte y la recreación y una mayor participación de la oferta en la zona corregimental e insular.

Este resultado responde a un proceso de revisión y diseño de una oferta diferencial para la recreación, materializado a través de las estrategias como Escuela Recreativa y Actívale Gestante y Lactancia materna (dirigido a primera infancia), Cartagena es de los niños (dirigidos a infancia), Campamentos Juveniles (dirigido a adolescentes y jóvenes), Persona Mayor un nuevo comienzo y Cartagena es de todos (dirigido a la persona mayor).

Adicionalmente, se ampliaron los espacios para el desarrollo actividades de recreación generando procesos de aprovechamiento del espacio público, ejemplo de ello son las estrategias como ciclovías dominicales, ciclovías barriales, martes en bici, recreáte al parque, entre otros.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Se recomienda fortalecer la dotación e implementación para el desarrollo de la acción de playas recreativas, campamentos juveniles; así como material didáctico para desarrollar las destrezas y habilidades en los usuarios de las diferentes estrategias.



Programa observatorio de ciencias aplicadas al deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Cartagena de Indias.

Con este programa se buscó consolidar una plataforma de generación y apropiación social de conocimiento, con el fin de orientar la gestión público-privada desde la perspectiva del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Distrito de Cartagena de Indias.

Se logró incrementar en un 82% de la población participante en los procesos de apropiación del conocimiento en materia de deporte y recreación, pasando de 11.147 a 20.276 personas.

En cuanto a la formulación de la Política pública distrital del Deporte y Recreación se tiene un avance de 80% a corte de septiembre de 2023. La sesión de PRECONPES se programa para el 04 de noviembre, con la entrega de documento final el 20 de noviembre para el desarrollo de la sesión del CONPES para su aprobación el 05 de diciembre.

Por otro lado, como logro a resaltar está la puesta en marcha del sistema de información distrital del deporte para la consolidación de los principales datos, resultados, crecimientos, inversiones e impactos del deporte, la recreación y la infraestructura deportiva en Cartagena; lo cual permitirá priorizar programas, proyectos y aportes de recursos para su desarrollo, crecimiento y continuidad de la política pública en los próximos 12 años.

Este resultado corresponde a un proceso de reconocimiento, diagnóstico e investigación del estado inicial de los procesos asociados a las ciencias aplicadas al deporte y la recreación. Una vez identificado el punto de partida se realizaron acercamientos y articulaciones con aliados estratégicos como las universidades o el SENA para el desarrollo de talleres, conversatorios, cursos y de más escenarios que permitieran la divulgación y apropiación social de conocimiento.

De manera paralela se avanzó con el equipo investigador en la identificación del acervo deportivo y reconstrucción sistemática de los hitos que caracterizan a Cartagena como cuna de grandes deportistas, al tiempo que se resaltan los procesos comunitarios que han significado el desarrollo deportivo de la ciudad y que han permitido construir sinergias entre el deporte y el desarrollo en favor de los cartageneros.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:



- ✚ Se recomienda continuar con el fortalecimiento del sistema de información estadística la importancia a nivel institucional de la gestión del conocimiento que permita reconocer el estado del deporte y la recreación en Cartagena, así como los procesos de toma de decisiones. De la misma forma, la continuidad de la implementación seguimiento y evaluación de la Política Pública Distrital de Deporte (se parte del hecho que será aprobada en el año 2023).

Programa administración, mantenimiento, adecuación, mejoramiento y construcción de escenarios deportivos.

La cultura ciudadana del cuidado responsable es fundamental para el desarrollo del territorio Cartagenero, es por esto que desde el programa se propuso desarrollar una estrategia transparente y masificada del uso de los escenarios deportivos. Así como el desarrollo de manuales de lineamientos técnicos para las futuras instalaciones y de una estrategia de mantenimiento que podamos realizar de manera preventiva y correctiva. También tiene como objetivo ampliar el número de escenarios deportivos y recreativos para poner a disposición de la ciudadanía espacios públicos más seguros, accesibles sin barreras y equipados para el desarrollo del deporte, la recreación, actividad física y uso del tiempo libre para todos los ciudadanos.

En el marco de este programa se logró avanzar en la recuperación y conservación de la infraestructura deportiva de Distrito de Cartagena, a través de la realización de 677 mantenimientos y mejoramientos realizados a los escenarios deportivos, acumulados en el cuatrienio, superando la meta propuesta de 440 en el cuatrienio y superior a los 83 escenarios reportados como línea base en 2019.

Adicionalmente, se han realizado acciones de construcción y reconstrucción de los siguientes 10 escenarios deportivos: Cancha Múltiple Martínez Martelo, Cancha Múltiple Villa Rubia, Cancha Múltiple Olaya Sector Central, Cancha Múltiple Chiquinquirá Pedro de Heredia, Cancha Múltiple Chiquinquirá Pedro Romero, Cancha Múltiple El Carmelo, Estadio de Fútbol de San Fernando, Cancha Múltiple Bocachica, Cancha Múltiple Calamares- La Bombonera y Cancha Múltiple Campestre 5ta etapa. Aunado a lo anterior, se realizó la adecuación de 60 escenarios deportivos, distribuidos en las 3 localidades, como



complemento de la ejecución del rescate de los escenarios deportivos en esta administración. Con esto se da cumplimiento a la meta propuesta para el cuatrienio.

Finalmente, es importante destacar que estas acciones han llevado a una reducción de los niveles de riesgo de las unidades deportivas (UD), pasando de 147 UD a una proyección al cierre del 2023 de 120 UD, lo que representa una reducción del 22,5%.

En primer lugar, se realizó el inventario real y diagnóstico de todos los escenarios deportivos del Distrito y su estado inicial, con lo que se elaboró la ruta de rescate de los escenarios deportivos, con criterios de priorización para su intervención. Así mismo, el manual de lineamientos y especificaciones técnicas para la reconstrucción y adecuación en la estandarización para las obras de escenarios deportivos. Esta acción fue muy importante porque ha permitido la priorización y democratización de los recursos invertidos en escenarios deportivos para su mejoramiento y conservación, los cuales fueron contratados a través de licitaciones públicas con pluralidad de oferentes de forma eficiente y transparente.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Se hace necesario que la administración distrital contemple la posibilidad de ejecutar directamente los servicios públicos y de vigilancia que superan el valor de \$4.000 millones de pesos y que hoy se encuentran dentro de los recursos de inversión no permitiendo una mayor apropiación para el crecimiento de la infraestructura deportiva.
- ✚ Se ratifica la necesidad de contar con un equipo de talento humano interdisciplinar para la formulación de proyectos, seguimiento, ejecución y para la conservación, adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos del distrito que se encuentran dispersos en las 3 localidades y cuya tarea fundamental del Instituto es conservar, custodiar y ampliar esta infraestructura deportiva.

LÍNEA ESTRATÉGICA ARTES, CULTURA Y PATRIMONIO PARA UNA CARTAGENA INCLUYENTE

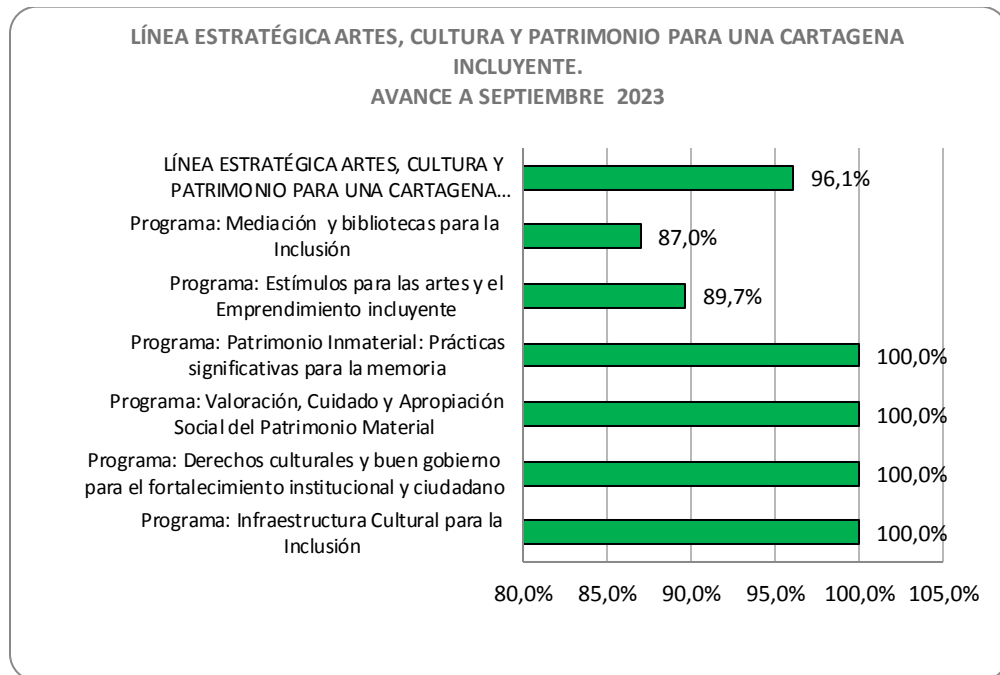
La cultura desempeña un papel fundamental en la recuperación y sanación de la sociedad durante crisis. Las expresiones culturales, como la danza, la literatura, la pintura, el cine, el



teatro y muchas otras, promueven la identidad y la cohesión social, además de reflejar los conocimientos y las habilidades locales transmitidos de generación en generación.

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC) se comprometió a trabajar en la transformación de las relaciones de exclusión histórica y en el acceso equitativo a la cultura, como un derecho fundamental. Con esto se buscó establecer una Cartagena más inclusiva.

A través de diversos programas, se fomentó la participación ciudadana sin importar la etnia, el género, el nivel socioeconómico o la capacidad. Las políticas públicas culturales serán inclusivas y considerarán la diversidad cultural, social y ambiental de Cartagena.



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023



Programa: patrimonio inmaterial: prácticas significativas para la memoria

Este programa privilegia los estímulos a la innovación artística, la social y la ciudadana, impulsa la experimentación, la cocreación, el fortalecimiento comunitario y el trabajo en red que ponga a dialogar de forma horizontal los saberes ancestrales, los quehaceres artesanales, y los conocimientos profesionales y científicos en pro del bien común.

A través de encuentros artísticos y ciudadanos se fortalecieron los procesos de profesionalización y de participación. Se buscó incentivar las sinergias entre las redes comunitarias de artistas para enfrentar los efectos de la pandemia y para generar acciones que, como resultado de las becas y los estímulos, ofrecieran a la ciudadanía beneficios colectivos tanto materiales como espirituales.

En el marco de este programa resaltan los siguientes logros:

- Superar en un 293% la meta de grupos participantes en las fiestas y festejos del distrito, fortalecidos para la salvaguardia del patrimonio inmaterial, logrando superar la meta inicial de 237 grupos a 694 grupos.
- Realización de 10 agendas culturales concertadas, participativas, colaborativas e incluyentes en el marco de las fiestas, ferias y festejos tradicionales con miras a fomentar la promoción local, regional, nacional e internacional del patrimonio cultural de la ciudad, los corregimientos y las islas (3 agendas de Fiestas de la Candelaria, 3 agendas de Fiestas de la Independencia del 11 de noviembre, 3 agendas de cumpleaños de Cartagena, 1 agenda de Noche de San Juan).
- Se superó en un 350% la meta de número de festivales y ferias de salvaguardia al patrimonio inmaterial, logrando superar la meta inicial de 16 festivales a 56
- Realización de 19 festivales culinarios que promovieron la profesionalización y el desarrollo económico de los portadores de las tradiciones (4 festivales del frito, 4 festivales del dulce, 3 festivales del pastel y 7 festivales comunitarios del dulce).
- Realización de 2 ferias artesanales, 4 festivales de la memoria oral y 1 muestra gastronómica en torno a las prácticas significativas para la memoria y las tradiciones, con enfoque diferencial.
- Desarrollo de 2 iniciativas para el fortalecimiento y apropiación del patrimonio inmaterial y fomentar el desarrollo económico de las comunidades.



A pesar de la pandemia se logró mantener la ejecución de la agenda festiva, garantizando la conservación de las tradiciones y manifestaciones propias del acervo festivo de la ciudad. Dentro de las agendas concertadas se mantuvo la conmemoración de las Fiestas de la candelaria, Cumpleaños de Cartagena, Fiestas de la independencia del 11 de noviembre de Cartagena, la noche de San Juan. Esto se logró gracias a la articulación con entidades oficiales, académicas, empresariales y culturales del Distrito desarrollando una agenda nutrida de actos conmemorativos de las fiestas y festejos de Cartagena, como parte de la memoria vinculante con el patrimonio inmaterial y cultural de los y las cartageneras

Programa: valoración, cuidado y apropiación social del patrimonio material

Según la División de Patrimonio Cultural del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, en la actualidad existen en el centro histórico y su área de influencia 2310 predios que deben conservar elementos históricos y arquitectónicos para responder a dicha declaratoria. Con este programa se buscó fortalecer el talento humano, las herramientas legales, técnicas y tecnológicas que posibilitaran su conservación, así como su puesta en valor y su divulgación. Además, sensibilizar a la ciudadanía respecto a la apropiación, el cuidado y el disfrute del patrimonio cultural, entendido como una conjunción entre lo material, lo inmaterial y lo natural.

Se han alcanzado las 30 acciones para proteger, enriquecer, conservar con criterios de sustentabilidad el patrimonio cultural, desarrollando estrategias de la mano de la comunidad cartagenera. Se diseñaron estímulos para incentivar la investigación en la zona insular, se diseñaron e implementaron metodologías para el monitoreo del cambio climático en el patrimonio cultural y se ofrecieron cursos virtuales sobre gestión del patrimonio. El impacto estuvo principalmente en los habitantes de barrios, corregimientos e islas de la ciudad de Cartagena, siendo los primeros beneficiarios de estas acciones. También se desarrollaron actividades que permitieron acercar a las comunidades al patrimonio cultural del distrito, para apoyar su sentido de pertenencia. Por otro lado, teniendo como base que la formación es la base para el cambio social, se desarrollaron diferentes acciones formativas con enfoque diferencial y visitas técnicas de expertos internacionales para que pudieran brindar recomendaciones para la gestión de la ciudad y su patrimonio.

Esto fue posible gracias a un proceso de identificación de las necesidades de investigación donde hay grandes riesgos de pérdida de información en torno al patrimonio material en islas y corregimientos, tomando como base el Documento Técnico de Soporte del PEMP de Paisaje Cultural Fortificado de Cartagena.



Se crearon estímulos pensando en clave de generación de conocimiento científico con un componente comunitario. Se entregaron tres (3) estímulos a personas naturales y grupos de investigación, para el apoyo a la generación de conocimiento de la mano con las comunidades insulares en torno al patrimonio cultural material y bienes de interés cultural en zona insular: las casas vernáculas y los centros de producción en Barú. De allí surgieron dos (2) artículos científicos, que están siendo gestionados para su publicación en revistas por parte de los ganadores. Igualmente, los productos finales fueron socializados con las tres (3) comunidades con las que se trabajó.

Programa: derechos culturales y buen gobierno para el fortalecimiento institucional y ciudadano

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena como ente rector de la cultura en la ciudad de Cartagena, ha implementado acciones orientadas al fortalecimiento institucional, garantizando el buen gobierno del ecosistema cultural de la ciudad. Para ello fue necesario abordar los compromisos fundamentales con los artistas y demás personas relacionadas con el desarrollo de la cultura, no sin antes emprender acciones desde la institución, para garantizar la relación “estado – ciudadano” Dentro del presente programa se evidencia el esfuerzo del IPCC por consolidar su gestión a través de la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en clave de los documentos que orientan las manifestaciones culturales, los saberes propios de la ciudad, así como su cultura y todo lo que ello implica; dando cumplimiento con lo descrito en la dimensión de la Gestión del conocimiento y la innovación.

En el marco de este programa fue posible una articulación Institucional en pro de la cultura, el arte y el patrimonio, con la que se logró:

- Que diferentes instancias distritales marcaran de manera articulada y corresponsable la hoja de ruta prospectiva de las principales demandas del Sector Cultural, a partir de la definición de tres (3) Políticas Públicas Culturales con enfoque diferencial e inclusivo: 1) Plan Decenal de Cultura; 2) Política Pública de Comunicación Cultural; 3) Plan Distrital de Bibliotecas, lectura, escritura y oralidad.
- Fomento de la participación ciudadana: se logró involucrar a la comunidad e integrar a los diferentes actores del sector cultural en la toma de decisiones para el fortalecimiento de las prácticas, generando con ello un sentido de pertenencia y empoderamiento.



- Desarrollo sostenible del sector: se logró estructurar de manera prospectiva la respuesta a cada una de las necesidades del sector cultural, con una dinámica Inter temporal que tiene en cuenta la visión de corto, mediano y largo plazo
- Estado actual y radiografía del sector: este logro constituye un hito importante para la ciudad, ya que por primera vez en la historia se examinó exhaustivamente el funcionamiento del sector y del Sistema Distrital de Cultura en la ciudad
- Corresponsabilidad institucional: Se logró vincular a instancias de la administración distrital con injerencia en la cultura, el arte y el patrimonio en la formulación de las políticas, a través de la adquisición de compromisos interinstitucionales y asignación presupuestal

Programa: infraestructura cultural para la inclusión

La infraestructura cultural del distrito está conformada por lugares especiales donde se ponen en común las formas de estar juntos, aquello que nos hace sentirnos unidos, parte de algo más grande, eso que nos pertenece a todas, todos y todes. Las expresiones artísticas, las celebraciones y las ceremonias suelen transcurrir en estos espacios de lo común en los que, además, la ciudadanía se ejercita en el goce y el cuidado de lo público. En este sentido se trabajó para que los escenarios culturales de las instituciones educativas públicas se consideren parte de la infraestructura cultural del distrito y para que éstas puedan prestar servicios a la comunidad más allá del ámbito escolar.

De acuerdo con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, durante el periodo 2020-2023 se lograron la Intervención, adecuación y mejoramiento de la infraestructura cultural del centro cultural las Pilanderas en el barrio el Pozón; Biblioteca Distrital Jorge Artel y Biblioparques Comunitario San Francisco

Este logro se llevó a cabo a partir de la realización de recorridos de inspección y análisis técnico en las bibliotecas distritales y comunitarios por parte del equipo técnico de arquitectos, ingenieros, delineante de la División de Patrimonio. Mediante esta información se realizaron levantamientos de informes técnicos de diagnósticos, estudios técnicos basados en planimetrías arquitectónicas, propuesta de diseños, análisis de presupuestos. Teniendo en cuenta todo el insumo técnico se procedieron con los cronogramas de procesos contractuales mediante la plataforma Secop 2, se adjudicaron y supervisaron



durante su ejecución. También mediante mesas interinstitucionales se logró la inversión de la empresa privada en uno de los centros culturales intervenidos.

Para el caso del Centro Cultural Pilanderas, fue diseñado por el equipo técnico de la división de patrimonio mediante visitas técnicas, levantamientos arquitectónicos, diseños de interiores y estudios presupuestales. Se adjudicó mediante proceso de licitación pública y tuvo una inversión total de \$ 385.016.227,00. Dichas obras se iniciaron por parte del CONSORCIO H&C PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS en conjunto con la interventoría a cargo del CONSOCIO SC INTEROBRAS 2021.

La Biblioteca Distrital Jorge Artel, ya desarrollado el proyecto el IPCC Cartagena se presentó ante las mesas participativas y aprobado en el capítulo independiente del Sistema General de Regalías que se incorporó al Plan de Desarrollo distrital. Se adjudicó mediante licitación pública y tuvo una inversión total de \$1.722.026.180,00. Para el Biblioparque comunitario San Francisco, fue desarrollado por el equipo técnico de la división de patrimonio mediante visitas técnicas, levantamientos arquitectónicos, diseños de interiores y estudios presupuestales. Ya desarrollado el proyecto, el IPCC socializó con la empresa privada donde se les presentó el desarrollo técnico y los estudios del proyecto de adecuaciones generales en el 100% de las 2 plantas que posee el inmueble lo cual tuvo mucha aceptación, es así como la SOCIEDAD AEREOPORTUARIA DE LA COSTA S.A (SACSA) en conjunto con TRAZO-COLECTIVO DE TRANSFORMACION SOCIAL CIVIL Y EMPRESARIAL. Tomaron la decisión de abanderar el proyecto realizando la inversión y el desarrollo de este. El proyecto tuvo una inversión total de \$ 359.289.123,00. Dichas obras se iniciaron por parte de la empresa STEEL & CONCRETE SAS.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Se recomienda, estructurar y ejecutar un plan de mantenimientos por anualidad que incluya las intervenciones ya realizadas en la infraestructura cultural y los sistemas operativos, con el objetivo de mantener en buen estado y óptimas condiciones la infraestructura cultural del distrito de Cartagena.



LÍNEA ESTRATÉGICA: PLANEACIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO

Esta Línea Estratégica es competencia de la Secretaría de Planeación Distrital, y se formuló con el fin de orientar la generación y transferencia de conocimientos mediante la investigación, desarrollo e innovación, en el uso, acceso y aplicación de los sistemas de información geográfica y tecnologías afines, para la planificación y la toma de decisiones de los diferentes sectores del país.

PILAR / PROGRAMA	AVANCE SEPTIEMBRE 2023
LÍNEA ESTRATÉGICA: PLANEACIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO	91,4%
Programa: Instrumentos de planificación social del territorio	82,9%
Programa: Catastro multipropósito	100,0%

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

Programa Instrumento de Planificación Social del Territorio

Este programa surge a partir de la necesidad de proporcionar a la ciudad las herramientas necesarias para, desde una perspectiva social, identificar los elementos que demandan servicios institucionales, lo que implica la incorporación de sistemas de ubicación, georreferenciación y cartografía que abarquen tanto la dimensión económica como la ambiental y, en particular, la dimensión social del Distrito de Cartagena." Dentro de estas herramientas cabe destacar El Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales SISBEN.

- Desde el mes marzo de 2021 cuando se dio la publicación de la base de datos SISBEN IV a nivel nacional, desde la oficina del SISBEN se dio inicio con el proceso de Fase de Demanda, de igual manera se realizó solicitud al DNP para complementar a través de Fortalecimiento de Demanda los hogares que en su momento no fueron incluidos durante la fase de barrido (2019 - 2020) debido a la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, dando como resultado la habilitación de algunas áreas operativas en la ciudad de Cartagena. En cuanto a la fase de demanda se habilitó la atención de forma presencial en seis (6) puntos de atención, con un horario actual de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. cumpliendo con el aforo y los protocolos de bioseguridad por el COVID 19. Estos puntos de atención están



ubicados en lugares estratégicos de las tres localidades de la ciudad, en los cuales se atienden los trámites de inclusión, actualización y encuesta por urgencias.

- Reuniones con líderes: Desde el mes de agosto se adelantan reuniones presenciales en la secretaría Distrital de Planeación con líderes de las tres localidades del distrito, para avanzar en la aplicación de encuestas en las zonas más vulnerables de Cartagena y priorizar a las comunidades que requieran con urgencia ser sisbenizados.
- Digitales: Los ciudadanos reciben atención e información a través de nuestras redes sociales (Facebook e Instagram) a diario se reciben más de 80 mensajes en este canal digital, que le permite a los usuarios responder en tiempo real sus inquietudes relacionadas al Sisbén IV, además de recibir información de valor sobre la nueva metodología.
- Bajo la estrategia de mejoramiento de cobertura y encuestas por demanda, en lo que va del 2021, fueron intervenidos más de 30 sectores con 63.236 encuestas aplicadas. Actualmente están validados por el Departamento Nacional de Planeación en la categoría A, pobreza extrema, 177.036 personas y en la categoría B, pobreza moderada 246.331 personas.
- En el año 2022 se aplicaron más de 44 mil encuestas en los hogares cartageneros de las cuales 2.252 fueron por inconformidad de categoría.
- En el año 2023 se han aplicado 25.087 encuestas en hogares del Distrito de las cuales 3.187 fueron por inconformidad en la categoría, al igual que por otros casos como (cambio de municipio, verificación). Actualmente contamos con 251.112 hogares encuestados en Cartagena, incluidos en la base de datos del Sisbén IV, logrando superar el número de hogares en la metodología anterior del Sisbén III.
- Además, como logro resalta la apertura de los puntos de atención en los corregimientos Pasacaballo y Bayuca, la Boquilla y en los sectores de zona urbana como son Ciudadela 2000, Nuevo Paraíso y el centro de atención INTEGRATE; donde se ofrece a la ciudadanía toda nuestra oferta institucional. Hemos participado activamente en las actividades institucionales, con el objetivo de llegar con calidad de servicio a la población vulnerable del distrito de Cartagena de Indias. (Salvemos a Cartagena).
- De esta manera se avanza en el cumplimiento de la fase de Búsqueda Activa de personas, puntos temporales que consiste en priorizar la aplicación de la encuesta en diferentes sectores de las tres localidades del Distrito en los cuales se han realizado en el periodo 2020-2023 para un total de 157 búsquedas activas y 5 puntos temporales llevando nuestra oficina móvil a los diferentes sectores vulnerables, para



realizar acompañamiento a la ciudadanía en procesos como actualización de fichas, inclusiones y encuestas nuevas, cambio de domicilio y verificación.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Por los múltiples compromisos que se deben cumplir con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la revisión de 78.680 de personas por realizar reencuestas con un plazo a mayo de 2024; por otro lado se deben incluir a la base de datos del SISBEN todos aquellos beneficiarios del Régimen Subsidiado que no cuenta con categoría con un plazo límite para cumplir a 05 de marzo de 2024; teniendo en cuenta todos estos compromisos se hace necesario la contratación del equipo SISBEN que cuenta con la experiencia y conocimientos en el tema de carácter prioritario para el primer mes del año 2024.
- ✚ Por otro lado, cabe recalcar que algunas de nuestras herramientas tecnológicas para llevar a cabo los procesos están en comodato hasta el primer trimestre de 2024; dato importante para tener en cuenta para el avance y cumplimiento de las metas proyectadas.

Programa Catastro Multipropósito

PILAR/LINEA ESTRATEGICA/PROGRAMA	AVANCE ACUMULADO CUATRIENIO DIC 2020	AVANCE ACUMULADO CUATRIENIO CORTE DICIEMBRE 2021	AVANCE ACUMULADO CUATRIENIO CORTE DICIEMBRE 2022	AVANCE ACUMULADO CUATRIENIO CORTE SEP 2023
LÍNEA ESTRATEGICA: PLANEACIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO	19,4%	67,6%	91,4%	91,4%
Programa: Instrumentos de planificación social del territorio	39%	80%	82,9%	82,9%
Programa: Catastro multipropósito	0%	55%	100,0%	100,0%



En cumplimiento del Conpes 3958 o Política de Catastro Multipropósito el Distrito puso en marcha este programa, con el propósito de formación, actualización, conservación, disposición y uso de la información catastral con enfoque multipropósito que potencialice las capacidades territoriales para un mejor ordenamiento y planificación de la ciudad.

Mediante el 100% Área geográfica del territorio con catastro actualizado y con el diseño del modelo de gobernanza hoy el Distrito cuenta con un instrumento que le facilitara a la administración mantener el aumento del recaudo en predial y mejor organización y normalización del suelo de acuerdo a su característica y a la ocupación de este.

Desde la Secretaria de Hacienda se articuló la actualización catastral con lo cual hoy contamos con planos de la ciudad actualizados y la incorporación de más de 302 mil predios actualizados.



1.3 PILAR CARTAGENA CONTINGENTE

Este pilar pretendía promover e impulsar todas las medidas necesarias para enfrentar y mitigar, una de las mayores crisis mundiales, generadas por el COVID-19, que ha impactado negativamente la economía de Cartagena, afectando en gran medida a sus habitantes.

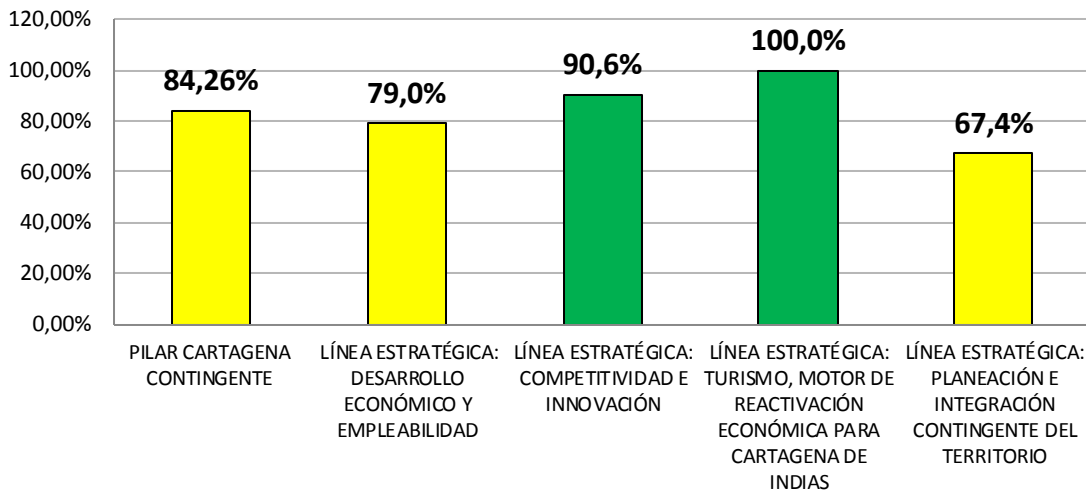
Ante la inminente caída de la economía mundial, El Distrito de Cartagena buscó implementar estrategias para la reactivación económica en el territorio, a través de un plan de contingencia económica, donde se fortalezca la empleabilidad, el emprendimiento y se impulse el turismo local, la competitividad y la innovación para la gente.

Con este propósito, se buscaba el cierre de brechas entre el crecimiento económico y las variables sociales que dan cuenta de las condiciones de vida de la población, así como el aprovechamiento del posicionamiento que tiene la ciudad a nivel internacional en pro de atraer inversiones para la recuperación de las misma, con el fin de prevenir en mayor medida, mas no corregir. En este sentido, se trabajó por salvar y recuperar un turismo competitivo y sostenible, aumentar la inclusión productiva de los cartageneros más vulnerables a las oportunidades que se presenten en el plan de recuperación de la ciudad, a través del emprendimiento y el empleo inclusivo, reducir las tasas de desempleo e informalidad laboral de las poblaciones vulnerables por medio de la implementación del empleo inclusivo, buscando desarrollar acciones en pro del mejoramiento de la empleabilidad, las condiciones de empleo e ingresos de la población vulnerable en el Distrito de Cartagena, incrementar la productividad y aumentar los ingresos promedio de la población y reducir la pobreza en la ciudad de Cartagena, además de fomentar y fortalecer la economía rural agropecuaria, pesquera y acuícola de los productores mediante la promoción del desarrollo productivo del territorio.

Los avances acumulado por este Pilar a septiembre del 2023, se muestra que este pasó de un 12,21% en la primera medición (diciembre de 2020) a un 58,9% a diciembre 2021, diciembre 2022 una cifra de 81,3% y en la última vigencia (septiembre 2023) 84,2%, evidenciando el progreso que se ha hecho desde la Secretaría de Participación y Desarrollo Social y la Secretaría de Hacienda en la promoción de los ecosistemas digitales, las Zonas de aglomeración productiva, el Programa: Encadenamientos productivos, la formulación del primer Plan de Internacionalización de la Ciudad y los logros significativos en el área de la Cooperación Internacional. Pero en especial la línea estratégica Turismo, la cual representa el mayor resultado con el 100



AVANCE PILAR CONTINGENTE SEPTIEMBRE 2023 . PILAR Y LINEAS ESTRATEGICAS.



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

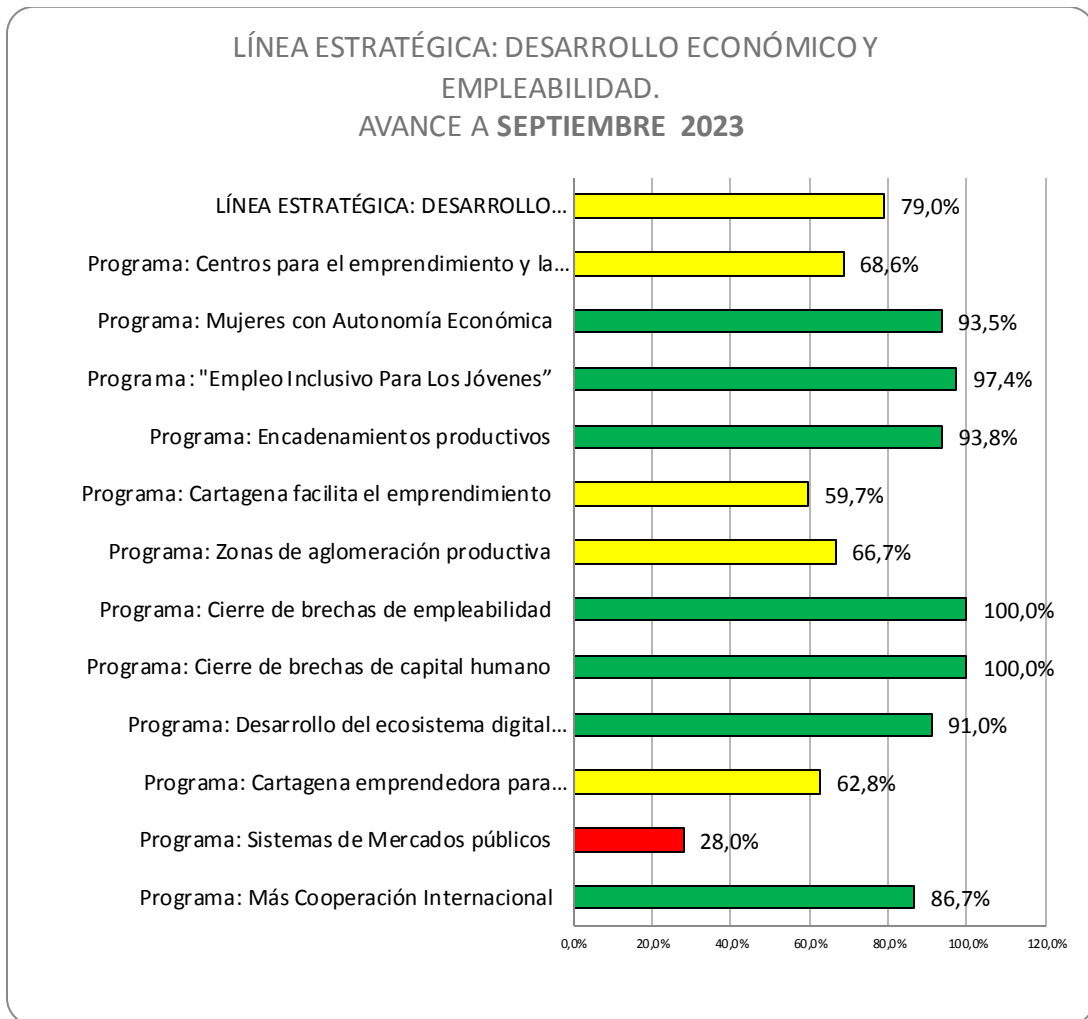
LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEABILIDAD

El desarrollo económico en el Plan de desarrollo “SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2020- 2023 -¡POR UNA CARTAGENA LIBRE!-, se concibió como instrumento de inclusión a sus habitantes, buscando encadenamientos productivos, y fomentando el emprendimiento a través de servicios que busquen el cierre de brechas entre los ciudadanos. Esta línea estratégica buscaba poner al servicio del sector productivo de Cartagena, estrategias, herramientas y servicios que contribuyan a aumentar su productividad, para lo cual se basa en un modelo de trabajo articulado entre las distintas dependencias.

Los cambios en la Línea Estratégica: Desarrollo Económico y Empleabilidad son impactantes, ya que de logros a diciembre de 2020 en estado crítico 14,3%, pasó a 36,5% en diciembre de 2021 y se localiza en estado intermedio a septiembre 2023 (79%). Los



Programas que más crecieron en el periodo 2020 – septiembre 2023, fueron: Cierre de brechas de empleabilidad, Centros para el Emprendimiento y la Gestión de la Empleabilidad en Cartagena de Indias, Cierre de Brechas de Capital Humano, Mujeres con Autonomía Económica, Encadenamientos productivos, Zonas de aglomeración productiva y Cartagena emprendedora para pequeños productores rurales.



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023



AVANCES METAS DE BIENESTAR LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEABILIDAD

DEPENDENCIA	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE 2019	META DE BIENESTAR 2020-2023	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Secretaría de Participación – Secretaría Hacienda	No. De Plataforma de inclusión productiva Distrital en funcionamiento	0 Secretaría de Participación – Secretaría de Hacienda	Diseñar e Implementar 1 Plataforma de inclusión productiva Distrital	0	0	0	1

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

Con el fin de crear el Centro para el Emprendimiento y la Gestión de la Empleabilidad en Cartagena, la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Participación y Desarrollo Social aunaron esfuerzos para suscribir el Acuerdo de Financiación CONV-CI-UAC-059-2021 a partir del 31 de diciembre de 2021 con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, con el fin de cumplir un compendio de metas del Plan de Desarrollo Distrital Salvemos Juntos a Cartagena 2020 – 2023.

A través de la ejecución de dicho convenio se ha estado avanzando en el cumplimiento de las Metas Producto del Programa “Centros para el Emprendimiento y la Gestión de la Empleabilidad en Cartagena de Indias” del Plan de Desarrollo, las cuales se mencionan a continuación y se muestra el alcance programado de cada meta en este convenio:

- ✓ Elaborar 1 Ruta para la inclusión productiva de los Centros para el Emprendimiento y la Gestión de la Empleabilidad en Cartagena de Indias.
- ✓ Atender a 2000 personas en Empresarismo, empleabilidad y otros servicios sociales (grupos poblacionales diferenciales)
- ✓ Financiar, implementar y formalizar a 200 unidades productivas.
- ✓ Vincular laboralmente a 200 personas.



✓ Implementar 1 Semana por la productividad en Cartagena como mecanismo de promoción empresarial y laboral.

200 unidades productivas participando de espacios de promoción, comercialización y acceso a nuevos mercados (local, nacional e internacional)

✓ 25 unidades productivas con enfoque de innovación y uso de nuevas tecnologías. Iniciativa “Emprendimiento INN” y con becas otorgadas.

✓ Implementar 1 laboratorio empresarial y laboral juvenil con enfoque de conectividad y nuevas formas digitales para la inclusión (padrinazgo empresarial, cultura empresarial, análisis y estudios sectoriales, modelos asociativos, teletrabajo, voluntariado).

✓ Formar a 200 personas en competencias específicas, técnicos o tecnólogos, acorde a los diagnósticos laborales.

Programa: Centros para el emprendimiento y la gestión de la empleabilidad en Cartagena de Indias

El desarrollo económico en el Plan de desarrollo “SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2020- 2023, se concibe como instrumento de inclusión a sus habitantes, buscando encadenamientos productivos, y fomentando el emprendimiento a través de servicios que busquen el cierre de brechas entre los ciudadanos. Esta línea estratégica busca poner al servicio del sector productivo de Cartagena, estrategias, herramientas y servicios que contribuyan a aumentar su productividad, el cual se basa en un modelo de trabajo articulado entre las distintas dependencias.

Desde la Secretaria de participación y desarrollo social, en la unidad de Proyectos Productivos y su proyecto “Implementación Estrategias de Emprendimiento y Empresarismo para la Inclusión Productiva y la Vinculación Laboral en el Distrito de Cartagena, enmarcado en el programa *Centros para el Emprendimiento y la Gestión de la Empleabilidad Cartagena de Indias*. Se diseñaron estrategias para impactar de forma positiva a toda la población del Distrito de Cartagena y sus corregimientos en condición de vulnerabilidad, lo que se puede evidenciar con los siguientes logros alcanzados en el cuatrienio:

- Se atendió a 15.249 personas de las diferentes localidades de la ciudad, el indicador es producto de la realización de aproximadamente 199 rutas de atención realizadas



personas de las diferentes localidades de la ciudad, de las cuales hay 27 rutas establecidas para la localidad 1 Histórica y del Caribe Norte, 119 para la localidad 2 De La Virgen y Turística, y 53 para la localidad 3 Industrial de La Bahía. Se incluyen, además las personas atendidas en las jornadas de empleabilidad, jornadas socio-legales, al igual que los Salvemos que se han acompañado. Adicional a esto la atención a los diferentes grupos poblacionales a través de aliados estratégicos los cuales permiten acceso a la población.

- Se fortalecieron 1.294 unidades productivas, a través de alianzas y articulaciones con organizaciones como UMATA, Mercy Corps, FUPAD, Prodesal. Como también, la contratación de operadores por la Secretaría de Participación, como son la Universidad de San Buenaventura y la Fundación Hogar Juvenil.
- Se han realizado 4 Semanas por la Productividad en Cartagena, las cuales se desarrollaron como mecanismo de promoción de los emprendimientos fortalecidos. Se realizaron con recursos del presupuesto de la unidad, además de la organización y apoyo del personal en carrera Administrativa y personal vinculado a través de Prestación de Servicio de la unidad de proyectos productivos, para la preparación y ejecución de las semanas de la productividad.
- El Distrito de Cartagena como mayor generador de empleo en la ciudad, pudo proveer a 4.801 personas de contratación por orden de prestación de servicio de diferentes disposiciones en todas las dependencias administrativas y entidades descentralizadas de la Alcaldía de Cartagena.
- Se formaron a 1.165 personas en competencias específicas, con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con el que se ha articulado de forma gradual para favorecer a la población con capacitaciones, en simultáneo a través de alianzas con universidad San buenaventura y como parte del trabajo realizado por la universidad de Cartagena.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ La principal recomendación para alcanzar las metas propuestas en el Plan de Desarrollo siguiente, es que se asigne presupuesto suficiente, que permita



desarrollar las acciones necesarias para incentivar el empleo, financiar unidades productivas en la ciudad de Cartagena, ya que, se debe tener en cuenta los gastos en los que se incurre para gestionar las diferentes jornadas de empleabilidad, como también brindar incentivos económicos y/o tributarios al sector empresarial que logre apalancar la contratación de parte de la población formada y en capacidad de emplearse y el recurso humano contratado para desarrollar las actividades enmarcadas en cada proyecto.

- ✚ Garantizar una asignación presupuestal para convenios con Instituciones idóneas que puedan certificar la formación de la población atendida.

Programa: Mujeres con Autonomía Económica

El programa *Mujeres con Autonomía económica*, busca poner en funcionamiento una serie de acciones coordinadas que promueven el ejercicio y garantía de los derechos económicos y laborales de las mujeres desde un enfoque diferencial orientada a brindar diferentes oportunidades laborales.

Desde la oficina de asunto para la mujer se inició el proceso de capacitación a las mujeres víctimas de violencia basada en género, y se estructuró un plan de formación básica en emprendimiento desde el componente financiero y del ser; el proceso de atención se llevó a cabo durante los 3 primeros años del cuatrienio. En el presente año se fortaleció el programa de autonomía con la contratación de 6 profesionales adicionales y esto ha permitido aumentar el número de personas capacitadas para darle respuesta también al componente de autonomía económica de la casa de la mujer, como resultado tenemos a corte del 30 de septiembre del 2023 se sobrepasó la meta y en el cuatrienio se alcanzaron los siguientes logros:

- Se certificó a 600 mujeres en emprendimiento en articulación con el SENA, en donde se certificaron en su mayoría en capacitaciones en emprendimiento, artes y oficios, servicio al cliente, manipulación de alimentos, mesa y bar, coctelería, servicio de alojamiento, a través de convocatorias y mesas de trabajo con diferentes instructores para coordinar llevar el ciclo de formación a las mujeres beneficiarias en su territorio.
- Se entregó capital semillas a 242 mujeres que culminaron el proceso de formación en emprendimiento por parte de la unidad grupo asuntos para la mujer, priorizando



a 75 mujeres víctimas de violencia basada en género, mujeres víctimas del conflicto armado, 21 mujeres migrantes y 146 mujeres en general. A través, del proyecto *‘Creación y/o fortalecimiento de unidades y la inclusión productiva de la población en situación de vulnerabilidad en el distrito de Cartagena de indias’* operado en convenio con Fundación Hogar Juvenil y en articulación con Mercy Corps quien brinda atención a mujeres migrantes. Ambas organizaciones buscan brindar oportunidades en emprendimiento y generar progreso para las familias y territorios de las mujeres beneficiarias.

- Se concretaron alianzas estratégicas con empresas de la ciudad de Cartagena, tales como: Tiendas Olímpica, Nutresa, Veolia, Sittca, Crepes & Waffles para vincular laboralmente a mujeres que participan del programa autonomía económica, además que adicionalmente pudimos llevar a las trabajadoras de cada empresa formación en prevención de violencia basada en género, asesoría en la implementación de la ruta de atención de Violencias Basadas en Género (VBG). Es importante resaltar que también se realizó una feria de empleabilidad donde participaron diferentes entidades; como la agencia de empleo Comfenalco, agencia de empleo Comfamiliar, Cooperación internacional, entre otras; en esta oportunidad se beneficiaron mujeres migrantes y nacionales.
- Se inició la ejecución del proyecto de Regalías *“Fortalecimiento al Emprendimiento Femenino en el contexto de la Equidad de Género en el Distrito de Cartagena”* formulado por Mujeres de la ciudad en equipo con funcionarios de Secretaría de Planeación y Secretaría de Participación de la Alcaldía de Cartagena, a través del Convenio de Asociación 027 de 2023, el cual busca aumentar los niveles de empoderamiento económico y social de las mujeres en el contexto de la equidad de género diseñado para beneficiar 700 Mujeres con formación específica y entrega de capital semilla.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Se recomienda continuar fortaleciendo el equipo del programa de autonomía económica y dividir el plan de formación en conocimientos básicos y un segundo nivel donde se traten temas de sostenimiento, posicionamiento del mercado y esto permitirá realizar un seguimiento a las unidades productivas fortaleciendo su



capacidad económica y poder visualizar que sean generadoras de empleo. Es importante establecer dentro del presupuesto del programa recursos para la entrega de capital semilla y esto sea un proceso completo y así generemos una verdadera independencia económica.

- ✚ Se debe generar y establecer desde inicio del cuatrienio convenios interinstitucionales con Instituciones de formación, donde se ofrezcan ofertas educativas para las mujeres de acuerdo con sus necesidades de formación; preferiblemente cursos cortos que las capacite en artes y oficios generadores de ingresos teniendo en cuenta sus intereses y la demanda de los diferentes sectores productivos.
- ✚ Es de suma importancia mantener las alianzas estratégicas establecidas en este cuatrienio, dado que ya hay un trabajo adelantado en términos de legitimidad y confianza con la entidad pública, se recomienda hacer mayor promoción de los beneficios que tienen las empresas al momento de contratar mano de obra femenina (responsabilidad social empresarial). Analizar, bajo que figura jurídica se puede formalizar estas alianzas para que perdure en el tiempo y promover un sistema de seguimiento a las empresas, de manera que se pueda notificar cuales de las mujeres que son enviadas por la oficina de asuntos de la mujer son contratadas e ir analizando el impacto.
- ✚ Es necesario establecer un sistema propio de recaudación de hojas de vida, para brindar una ruta para el reclutamiento de mujeres del distrito que nos permita ser una entidad que suministre banco de hojas de vida a diferentes empresas y las mujeres beneficiarias tengan mayores oportunidades de ser seleccionadas en los procesos.

Programa: "Empleo Inclusivo Para los Jóvenes"

Este programa estuvo guiado hacia la orientación y formación de los jóvenes en emprendimiento y oficios acordes a la dinámica laboral y productiva del territorio, buscando disminuir el desempleo juvenil en la ciudad. Este programa estuvo articulado con la gran estrategia de inclusión productiva Centros para el Emprendimiento y la Gestión de la Empleabilidad en Cartagena de Indias.



En el cuatrienio se alcanzaron los siguientes logros:

- Fueron vinculados laboralmente 788 jóvenes, en donde se gestionó la contratación juvenil por parte del Distrito de Cartagena, a través de contratación directa por medio de ordenes de Prestación de Servicios, jóvenes entre los 18 y 28 años en diferentes dependencias de la Alcaldía Mayor.
- Se crearon 164 iniciativas productivas a través de convenios y articulaciones con organizaciones tales como: Corporación Taller PRODESAL, Universidad San Buenaventura y Fundación Hogar Juvenil, en donde se realizaron actividades formativas, construcción de planes de negocios y entrega de insumos para el fortalecimiento de las iniciativas productivas. Estas iniciativas productivas se crearon con el fin de disminuir de manera contundente y sistemática el desempleo juvenil a través de procesos formativos y entrega de insumos para insertarlos en procesos de Desarrollo Económico de la ciudad.
- Fueron formados 2.217 Jóvenes en emprendimiento, con el objetivo de proporcionar las herramientas necesarias para crear, desarrollar y poner en marcha ideas de negocios en los jóvenes a través de talleres realizados en dos sesiones de trabajos, estos talleres fueron dirigido a jóvenes de instituciones educativas, organizaciones juveniles y comunidades.

Para el cumplimiento de esta meta compartida entre la Secretaría de Hacienda con la Secretaria de Participación y Desarrollo Social en las vigencias 2020 – 2023 se diseñó y desarrolló la Estrategia H2O: Inclusión productiva y social juvenil, la cual tiene como objetivo principal la orientación y formación a los jóvenes participantes en temas relacionados con el ecosistema de emprendimiento, habilidades para la vida y temáticas acordes a la dinámica laboral y productiva del territorio; a través de espacios formativos denominados “aulas productivas” y unas acciones estratégicas de acompañamiento social que propenden por fortalecer los procesos del joven emprendedor. Para el desarrollo de las actividades de esta estrategia, se organizaron tres fases representativas de la siguiente manera: - Fase 0: Recopilación informativas de población juvenil a beneficiar, agentes involucrados, registros bibliográficos, sector económico y productivo.

- Fase 1: Esta fase tiene elementos de diseño metodológico basado en la caracterización de la población vulnerable jóvenes, esquema de diseño de los talleres en contenido, tiempo



y el diseño de un formato donde se planearon ideas, las cuales serían formatos de para las ideas de negocios.

- Fase 2: Aula productiva 1: Formación a través de talleres y conversatorios con temas relacionados a: procesos productivos y la creación de valor, Empleabilidad y emprendimiento, de la idea al plan de negocio.

- a) nociones básicas para la adecuación de las unidades productivas.
- b) Herramientas digitales para la gestión de negocio.
- c) Innovación

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Recomendamos que este programa cuente con un equipo interdisciplinar con las habilidades y competencias necesarias para realizar acciones de empleabilidad que realmente atiendan a las necesidades del mercado laboral, y logren generar alianzas con empresas privadas, bolsas de empleo y agencias de empleos, que promueva el primer empleo de los jóvenes en el mercado laboral formal y generar escenarios favorables para los jóvenes en condición de vulnerabilidad los cuales tienen un difícil acceso al mercado laboral por primera vez.
- ✚ Se recomienda fomentar la creación de empresas o emprendimientos con un plan de sostenibilidad que lo respalde, que sean formales y competitivas para atacar de manera directa la informalidad, para ello debe existir un mayor presupuesto asignado que pueda capitalizar los emprendimientos creados en el programa.
- ✚ Es necesario crear un sistema de identificación de emprendedores, el cual facilite los procesos de formalización, el sistema debe ser para toda la Alcaldía y debe estar estandarizado y soportados en una guía o manual que le permita a todas las dependencias que tratan temas de emprendimientos la estandarización de esta labor, de manera que se pueda dividir la población por grupos poblacionales o con necesidades específicas, de manera que facilite un proceso de sistematización y automatización de base de datos de emprendedores.



- ✚ Se recomienda que los procesos formativos dirigidos a los jóvenes sean certificados por instituciones educativas avaladas por el Ministerio de educación, que les brinde competencias en temáticas específicas sugeridas a continuación:

- Administración y contabilidad
- Habilidades para la vida
- Herramientas ofimáticas
- Estrategias de marketing digital
- E- bussiness: Negocios online
- Mentalidad emprendedora
- Gestión de proyectos
- Programación básica
- Gestión de recursos para financiamiento de startups

Programa: Encadenamientos productivos

Este programa tiene como objetivo incrementar los encadenamientos productivos de la ciudad, en particular entre las grandes empresas de los sectores priorizados (industrial, comercial, turísticos, naval, entre otros) y las MiPymes de la ciudad. De acuerdo a la ruta propuesta para desarrollar este programa se contemplan cuatro grandes metas; a) La realización de un estudio de identificación de potenciales encadenamientos productivos con énfasis sectorial; b) La implementación de la versión 2.0 de la plataforma Clúster-Cartagena y alinearla con la estrategia de atracción de inversiones; c) Ejecutar 4 estrategias de proveedores en los sectores priorizados y d) Vincular a 200 micro y pequeñas empresas de Cartagena a redes de proveeduría y/o a encadenamientos productivos.

El programa contemplaba unos componentes transversales, tales como Potencializar la Plataforma “Clúster Cartagena, realización de eventos de intercambio y proveedores articulados con la estrategia de atracción de inversiones. Componentes en los cuales se enmarcan cada una de las diferentes acciones ejecutadas desde el programa para dar alcance a las metas. A continuación, se relacionan la gestión y acciones realizadas para cada una de las metas con corte septiembre 2023.

- *Realización de un estudio de identificación de potenciales encadenamientos productivos con énfasis sectorial.* El estudio se realizó en el 2021 y se denominó “Encadenamientos y aglomeraciones productivas en Cartagena de Indias D, T y C”.



En el estudio se realizó un análisis con enfoque territorial, donde se examinó; La dinámica económica del departamento de Bolívar y Cartagena a partir de las bases de datos del Dane y del Registro Mercantil de Cámara de Comercio de Cartagena para el año 2020; La concentración de empresas en la ciudad, los beneficios o incidencias de dichas concentraciones pueden tener sobre los niveles de productividad y las intervenciones claves en estas zonas para lograr el desarrollo productivo. De acuerdo a los resultados obtenidos del estudio, fueron identificadas 147 Aglomeraciones conformadas por 5605 establecimientos, que cumplían con los parámetros metodológicos para ser considerados estadísticamente como aglomeraciones productivas (AP). De estas aglomeraciones, 19 se consideran relevantes tanto a nivel sectorial como territorial (AA). Para 2022, desde la asesoría técnica brindada por la Unión Europea se realizó actualización del estudio, donde se incluyó el componente espacial. La inclusión del componente espacial en el estudio, permitió identificar a nivel visual la localización de las zonas de concentración de empresas y su comportamiento.

- *Implementación de versión 2.0 de la plataforma Clúster-Cartagena y alinearla con la estrategia de atracción de inversiones.* Durante parte del 2021 y del 2022 se realizó todo el proceso de actualización de la plataforma por parte de la Oficina Asesora de Informática (OAI). Este proceso de actualización implicó toda una labor de seguimiento y diseño de cronogramas de trabajo, lo cual permitió, que, en diciembre de 2022, se implementara la versión 2.0, con la cual los procesos de relacionamiento y encadenamientos entre las empresas, se hicieron más fácil y eficiente. En 2023 nos encontramos posicionando la plataforma y manteniéndola alineándola a la estrategia de Inversiones, es por ello. que de manera articulada con el programa Cartagena destino de inversión se ha realizado; a) Dos espacios de socialización virtual de la plataforma para visibilizarla ante empresarios y emprendedores, el primer espacio fue un Webinar denominado; ¿Has escuchado hablar de Clúster Cartagena 2.0, El cual conto con la participación de alrededor de 25 empresarios y/o emprendedores; El segundo espacio de socialización fue un Webinar denominado Cartagena 2.0; Una ventanilla a la conexión empresarial, el cual conto con la participación de alrededor de 45 empresarios y/o emprendedores.

Ejecutar 4 estrategias de proveedores en los sectores priorizados. En 2022 se diseñaron las cuatro estrategias, las cuales se han venido ejecutando en el año 2022 y en lo corrido del 2023, estas son; 1. Fomentar la innovación en las MiPymes: “La Innovación: Mecanismo para incorporar a las MiPymes a los encadenamientos productivos y redes de proveeduría”; Esta estrategia se ejecutó en 2022, a través



de la realización de un taller en innovación empresarial, en que participaron un total de 39 personas, entre los cuales se encontraban empresarios y emprendedores. Al finalizar el taller los 39 participantes, desarrollaron habilidades para identificar retos o problemática entorno a su negocio y generar de forma creativa una solución para este. Para el 2023 se dio sostenibilidad en articulación con el programa Cartagena ciudad innovadora a través de la entrega de 35 becas a empresarios beneficiarios del programa para cursar un diplomado en gestión de la innovación. (2.10) 2. Fomentar la generación de alianzas entre las MiPymes de la ciudad de Cartagena brindando espacios para el relacionamiento: “Alianzas que rompen barreras”; la estrategia se ejecutó en 2022 con la realización de tres espacios de relacionamiento, El primero fue una rueda de relacionamiento en el marco de la primera Feria de la transparencia; Cartagena transparente en su contratación” realizada el 19 de julio de 2022 por la Alcaldía de Cartagena, de la cual participaron alrededor de 117 empresarios y emprendedores. La segunda se realizó en el marco del evento Cartagena & Bolívar Investment Summit 2022, el cual se llevó a cabo el día 22 de noviembre de 2022 en el hotel intercontinental y participaron un total de 42 empresarios y emprendedores y un primer encuentro de miembros de la Red de Proveduría y fortalecimiento Empresarial en el cual participaron alrededor de 23 empresarios y emprendedores

- *Vincular 200 micro y pequeñas empresas de Cartagena, a redes de proveduría y/o encadenamientos productivos.* A esta meta se le dio cumplimiento en el 2022, a través de la creación de la Red de proveduría y Fortalecimiento Empresarial de Cartagena, con el apoyo de la Red de Inclusión Productiva y la cual funge como una instancia de articulación entre el sector público, privado y la academia para la ejecución de estrategias, a cierre de 2022 se logró vincular 209 empresas. Para 2023 se implementó una estrategia de vinculación con la cual hemos logrado vincular en lo que va de corrido de 2023 a 105 empresas más, para un total de 324 empresas vinculadas. Para esta vigencia también se creó la Mesa Técnica de la Red de Proveduría y Fortalecimiento Empresarial de Cartagena la cual tendrá como objetivo principal; Apoyar f y orientar la implementación de estrategias del programa y emitir recomendaciones sobre acciones, actividades a implementar para fortalecer el tejido empresarial. Las empresas vinculadas a la Red de Proveduría y Fortalecimiento Empresarial de Cartagena, constituyen la base de beneficiarios del programa, sobre los cuales se centran la ejecución de las estrategias y sobre las cuales consolidaremos el directorio de proveedores locales. Adicional a través de los espacios de emparejamientos realizados se ha logrado fomentar alrededor de 110 citas o acercamientos entre los empresarios que han participado de estos



espacios. En términos generales el programa se encuentra en un porcentaje de avance y cumplimiento de metas del 93,7%, en lo que resta de esta vigencia se continúa trabajando para llegar al 100% y seguir dando sostenibilidad a las metas ya alcanzadas. Asimismo, se plantea las necesidades de incluir en el estudio realizado un componente de mapeo y análisis de las cadenas de valor de estos sectores identificados en las aglomeraciones productivas, que permita tener una ilustración de las conexiones entre las empresas que participan de la cadena de valor, actores del mercado y organizaciones de apoyo.

Programa: Cartagena facilita el emprendimiento

A partir del registro de la Cámara de Comercio, se observa que Cartagena tiene alrededor de 30 mil empresas registradas, de las cuales el 90% corresponde a microempresas. Así mismo, la mitad de las empresas registradas corresponden al sector de comercio, alojamiento y restaurantes. Contrario a lo que ocurre con la industria, alta participación en el crecimiento y baja en el empleo, el turismo y sus actividades conexas son el principal empleador de la ciudad (el sector de comercio, hoteles y restaurantes explica el 30% del empleo), mientras que participan relativamente poco en el valor agregado (representa en la ciudad el 12,8%), mostrando la baja productividad del sector. Ese gran empleador que es el sector de comercio, hoteles y restaurantes que más directamente refleja el sector de turismo, evidencia los problemas de productividad y de baja calidad del empleo que produce (es la fuente de empleo, aunque las condiciones de calidad e ingresos son precarias), en las tasas de informalidad de los empleos del sector, casi el 70% de los ocupados son informales, cifra incluso superior a la alta informalidad de la ciudad; así como que 1 de cada 3 ocupados por cuenta propia de la ciudad se encuentran en el sector de comercio, hoteles y restaurante

De cara a la problemática anterior, el Plan de Desarrollo “Salvemos Juntos a Cartagena 2020- 2023” a través de la Línea Estratégica de Desarrollo Económico y Empleabilidad del Pilar Contingente, adopta una serie de recomendaciones de política pública en materia de emprendimiento que se encuentran condensadas en el Programa Cartagena Facilita el Emprendimiento. Esta alternativa promueve espacios de creación, ideación y búsqueda de mejores oportunidades de crecimiento para todos los cartageneros y la dinamización del ecosistema de inclusión productiva territorial.

Este programa tiene como objetivo fomentar el emprendimiento en la ciudad de Cartagena a través de servicios que cierren las brechas que impiden a los emprendedores y microempresas de la ciudad desarrollar su potencial productivo y nace como una estrategia



que articula acciones para el mejoramiento de los indicadores económicos y sociales en la ciudad, aportando herramientas para el fomento del emprendimiento de alto impacto, a través de servicios que potencien el tejido de emprendedores y microempresarios de la ciudad e impulsen a desarrollar un proyecto de vida productivo sostenible. Se propende a través de un acompañamiento especializado, potenciar emprendimientos que cuenten con un perfil de mayor capacidad para permanecer en el mercado y se conviertan en una fuente de empleo de calidad a largo plazo. Los logros de este programa fueron en el cuatrienio 2020 – septiembre 2023:

- *Creación del Centro para el Emprendimiento y Gestión de la Empleabilidad del Distrito.* Desde el año 2020 se hizo el primer ejercicio conceptual y metodológico por parte del equipo técnico de la Alcaldía Distrital de lo que sería el Centro de Emprendimiento y Empleabilidad de Cartagena de Indias. Para el 2021 con articulación de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Participación Distrital se logró la suscripción del Acuerdo de Financiación CONV-CI-UAC-059-2021 con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con el fin de cumplir un compendio de metas del Plan de Desarrollo Distrital. Este Acuerdo fue firmado el 31 de diciembre de 2021.
- *Formular y poner en marcha 1 incubadora de empresas de alto impacto con recursos público-privados.* Una de las estrategias más significativas para el apoyo a los emprendimientos es la incubación, proceso centrado en acompañar de manera especializada, emprendimientos dinámicos con niveles importantes de innovación, viabilidad en el mercado y alto valor agregado, en las etapas de puesta en marcha y aceleración; a través del soporte en el diseño y ejecución de planes y estrategias (OECD, 2005). Este proceso además estimuló las dinámicas del ecosistema de innovación, generando importantes sinergias entre los diversos actores que promueven la transferencia y apropiación de conocimiento, cerrando las brechas estructurales para la inclusión productiva y creando capacidades territoriales de largo plazo. La implementación de una incubadora (aceleradora) de empresas de alto impacto en el Distrito, buscaba a través de alianzas público - privadas entre el Gobierno y Universidades o Centros de desarrollo Tecnológico, apoyar a empresas basadas en desarrollos científicos y tecnológicos con el fin de potencializar y sofisticar su producción.
- *Realizar 5.000 operaciones financieras a través de alianzas del Distrito con actores del ecosistema de financiamiento a micro y pequeñas empresas.* Para el año 2020 y en respuesta a la contingencia nacional la Administración Distrital, a través de la



Secretaría Distrital de Planeación, adelantó un ejercicio de validación de propuestas de reactivación con los pilares, líneas estratégicas, programas y metas del Plan de Desarrollo Distrital evidenciando la coincidencia entre ambas, se ejecutaron acciones para la suscripción de un convenio con el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.-BANCOLDEX con el fin de impulsar la Línea de crédito denominada “Cartagena Adelante”. Con los aportes de EL DISTRITO se cubriría el diferencial de tasa de interés de créditos por un valor aproximado de CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS (COP 45.000.000.000,00) a través de intermediarios financieros vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia e intermediarios no vigilados por la Superintendencia Financiera orientados a los créditos para empresas, pero que en todo caso tengan cupo de crédito con BANCOLDEX, de lo cual serían beneficiarios los micro, pequeños y medianos empresarios de la ciudad. Para el 2023, la estrategia de fortalecimiento nace de la necesidad de crear condiciones que permitan a los micro y pequeños empresarios tener herramientas de tipo metodológico y práctico para la generación de valor agregado en sus unidades productivas. En este sentido, se realizaron espacios de sensibilización hacia el acceso a fuentes de financiación, así por ejemplo, se llevó a cabo el webinar “CEmprende-iNNpuls Colombia: Oportunidades del Ecosistema de Emprendimiento e Innovación en Colombia el 21 de junio del 2023 liderado desde el Ministerio de Comercio a través de la estrategia iNNpuls. En dicho espacio fue posible socializar con los emprendedores y empresarios, los distintos mecanismos que están activos desde el gobierno central y en el territorio para el apalancamiento de sus unidades productivas.

Programa: Zonas de aglomeración productiva

La relevancia de un programa gubernamental destinado a fortalecer y mejorar la productividad en las Zonas Aglomeración Productiva en Cartagena se deriva de su capacidad para impulsar el desarrollo económico tanto a nivel local como regional. Este programa encuentra su origen en la Política Pública de Pleno Empleo y Desarrollo Económico, creada en el año 2018, el cual tiene como principal objetivo, más allá de cumplir con unas metas, dejar una capacidad instalada que condense la metodología de atención a los empresarios radicados en la ciudad de Cartagena en forma de Centro de Servicios Empresariales. En esencia, este programa se compone de tres metas específicas: la realización de un estudio de identificación de sectores basado en el censo empresarial; la vinculación del 30% de las unidades productivas censadas en sectores y áreas prioritarias a los Centros de Servicios Empresariales; y el aumento del 10% en la productividad de las



zonas de aglomeración vinculadas a dichos Centros. Estas tres metas fundamentales cimentan las bases de un programa gubernamental que aspira a convertir a Cartagena en un epicentro de innovación y crecimiento económico, en beneficio de sus habitantes y de toda la región. Los avances se muestran a continuación.

- *Incrementar en 10% la productividad de las zonas de aglomeración asociadas a Centros de Servicios empresariales.* En 2023 para alcanzar la ambiciosa meta de incrementar en un 10% la productividad de las zonas de aglomeración asociadas a los Centros de Servicios Empresariales, se desplegó una estrategia integral que abarcó una serie de eventos, ferias empresariales, ruedas de relacionamiento y capacitaciones. Estos esfuerzos se llevaron a cabo con el propósito de impulsar positivamente el nivel de productividad en las unidades productivas de Cartagena. La realización de estas actividades proporcionó a las empresas la oportunidad de acceder a recursos, conocimientos y herramientas que les permitieran mejorar sus procesos y eficiencia, lo que, a su vez, contribuyó al crecimiento económico de la ciudad. En el proceso de medición y seguimiento de la productividad, se diseñó un instrumento de recolección de datos específico. Este instrumento fue fundamental para evaluar el impacto de las actividades y estrategias implementadas en las zonas de aglomeración. El diseño de esta herramienta aseguró que los indicadores de productividad se capturaran de manera precisa y confiable, lo que permitiría una evaluación sólida de los avances logrados. Adicionalmente, el programa Zonas de Aglomeraciones Productivas recibió una valiosa asistencia técnica por parte de la Unión Europea. Esta colaboración fue un componente clave para cumplir con la segunda meta. La Unión Europea aportó su experiencia y recursos para fortalecer las capacidades del Equipo Asesor de Desarrollo Económico de la Secretaría de Hacienda Distrital de Cartagena. Como resultado de esta cooperación, se desarrolló una ruta de atención de diez pasos, diseñada específicamente para abordar las necesidades del tejido empresarial de Cartagena de manera eficiente y efectiva.
- *Realizar 1 estudio de identificación de sectores a partir del censo empresarial.* Para cumplir con la meta de realizar un estudio que se estableció como parte fundamental de este programa, se tornó imprescindible llevar a cabo la contratación de un investigador senior y un asistente de investigación, ambos con una destacada formación en economía. Estos profesionales desempeñaron un papel esencial en la ejecución de este estudio, aportando su experiencia y conocimientos para abordar con éxito los desafíos que implicaba este proyecto. Su labor abarcó diversas funciones y responsabilidades clave, permitiendo la recolección, análisis y presentación de datos fundamentales que arrojaron luz sobre los aspectos



económicos relevantes para este programa y su impacto en la ciudad de Cartagena. En el proceso de llevar a cabo este estudio, la colaboración con aliados estratégicos, como la Cámara de Comercio de Cartagena, se reveló como un elemento esencial. Esta institución se destacó como uno de los principales proveedores de información crítica que facilitó la identificación de las zonas de aglomeraciones productivas en la ciudad, ello, sin mencionar que dicha información fue complementada con el Censo Empresarial que permitió realizar la identificación a nivel georreferenciado de estas zonas productivas en la ciudad (ver anexo 1). La Cámara de Comercio de Cartagena desempeñó un papel fundamental al compartir datos, estadísticas y conocimientos sobre el tejido empresarial local, lo que permitió un análisis más profundo y preciso de las áreas con un alto potencial de desarrollo económico. Los resultados de este estudio [Encadenamientos y aglomeraciones productivas en Cartagena de indias D, T y C] han proporcionado un panorama detallado de las Aglomeraciones Productivas en el Distrito de Cartagena, organizadas por Unidades Comuneras de Gobierno. En el año 2020, se identificaron un total de 147 aglomeraciones que cumplen rigurosamente con los criterios metodológicos necesarios para ser consideradas estadísticamente como aglomeraciones productivas. Entre estas, 19 destacan por su relevancia tanto a nivel sectorial como territorial. Estas aglomeraciones representaron un foco de atención para la política pública local, ya que ofrecieron oportunidades significativas para mejorar las condiciones de vida de la población en edad de trabajar en la ciudad.

Programa: Cierre de brechas de empleabilidad

El programa de Cierre de Brechas de Empleabilidad es una propuesta gubernamental que tiene como objetivo hacer más eficiente en las intervenciones que se realizan en la actualidad en pro del cierre de brecha de empleabilidad, que busca organizar las rutas de inclusión laboral de los distintos actores del ecosistema de empleo inclusivo (SPE, Cajas de Compensación, SENA, Fundaciones, ONG's, etc.) y contar con lineamientos claros y articulados para el desarrollo de estas intervenciones.

- *Vincular laboralmente a por lo menos 200 personas anualmente a partir de los pactos para el cierre de brechas de población vulnerable.* Durante este cuatrienio y a la fecha se dio CUMPLIMIENTO del 100%, con más de 800 vinculaciones laborales en el marco de los pactos con actores del ecosistema de empleo y en alianza estratégica con el componente de Gestión de Empleo del Centro de Emprendimiento y Empleabilidad – Distrito E. Las acciones en su ejecución que



contribuyen al cumplimiento de la meta para este cuatrienio están definidas en actividades como la gestión de vinculación laboral a través de programas y proyectos de nuestros actores de los pactos, jornadas de empleabilidad, jornadas de registros de hojas de vida y socialización a través de ferias, difusiones de vacantes laborales y como apoyo desde el programa de Cierre de Brechas de Empleabilidad a toda la Gestión de Empleo del Centro de Emprendimiento y Empleabilidad – Distrito E.

Programa: Cierre de brechas de capital humano

En su pilar Cartagena Contingente, línea estratégica desarrollo económico y empleabilidad. Con su Programa 9.1.8: “Cierre de Brechas de Capital Humano”. El programa Cierre de Brechas de Capital Humano busca generar acciones para cerrar las brechas que permita contar con talento humano pertinente, suficiente y de calidad requerido para asegurar el desarrollo exitoso de los sectores líderes de la economía de Cartagena. Sin duda, este es un tema importante, toda vez que el fortalecimiento del capital humano es la estrategia transversal más poderosa para generar inclusión productiva en la ciudad. Con las acciones desarrolladas desde este programa, se buscaba generar información sobre las necesidades actuales y futuras de formación del recurso humano de la ciudad.

- *Crear 1 plataforma de orientación socio-ocupacional para los jóvenes de Cartagena.* La plataforma ha sido presentada y socializada en aproximadamente 25 instituciones educativas oficiales del Distrito de Cartagena con participación principalmente de estudiantes de grados 9, 10 y 11; de los directivos y docentes, entendiendo que estos tienen contacto directo con los estudiantes y que la plataforma es una herramienta práctica para ser empleada en el aula de clase. Dentro de la etapa de socialización, se diseñó un folleto para entregar a los jóvenes y demás actores, que muestra el detalle por secciones de la plataforma. A corte de diciembre 2022, la herramienta web fue creada producto de un contrato celebrado entre el Distrito y el proveedor Creativos de Colombia SAS en el 2022 con el acompañamiento técnico de la Oficina Asesora de Informática (OAI), bajo la supervisión de la Oficina de Desarrollo Económico de la Secretaría de Hacienda y entró en producción en el servidor de la Alcaldía, disponible en la URL <https://tuyyoconstruimos.cartagena.gov.co>.
- *Realizar 6 ejercicios de prospectiva laboral y de identificación de brechas de capital humano.* Los ejercicios de prospectiva laboral y de identificación de brechas de



capital humano, son espacios para socializar información referente a las brechas de capital humano existente en los sectores económicos más importantes de la ciudad y el país, con el fin de conocer los puestos de trabajo que se requieren y que demandarán en el futuro del mercado laboral. Por lo anterior, esta información se convierte en un insumo importante para que los diferentes actores desarrollen acciones encaminadas a la generación del capital humano pertinente, suficiente y de calidad que ayude a cerrar el desfase entre la oferta y la demanda laboral. Desde el 2021 se realizó la articulación con la subdirección de análisis, monitoreo y prospectiva laboral del Ministerio del Trabajo para generar espacios en los que se den a conocer los resultados principales de las brechas de capital humano encontradas en los principales sectores económico, con el objetivo de que la formación de habilidades blandas y duras se alinea a las necesidades actuales y futuras del mercado laboral. Desde esta subdirección se ha venido realizando asistencia técnica que nos permitió desarrollar entre el 2021 y el 2022, seis (6) espacios de socialización de los resultados de estos estudios de identificación y medicación de brechas de capital humano, completando de esta manera el total de ejercicios de prospectiva laboral y de identificación de brechas de capital humano que se tenían programados durante el cuatrienio.

Programa: Desarrollo del ecosistema digital basado en la cuarta revolución industrial

Este Programa buscaba generar el ecosistema digital de la ciudad de Cartagena de acuerdo al “Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro” incluido en el plan Nacional de Desarrollo donde se articulen los sectores de la academia, industria, comunidad y el Estado. Además, el Programa promedie por mejorar el bienestar de los ciudadanos cartageneros y su interacción participativa con el distrito como ciudadanos digitales. También se pretendía el dinamizar el desarrollo competitivo y económico de la ciudad mediante el impulso de consumo, comercios, empresa digital, ecosistemas digital e innovación y se impulsó al emprendimiento de las industrias creativas con base tecnológica y clúster digitales con el fin de implementar los procesos de transformación digital para responder a los desafíos denotados por la ciudadanía y el estímulo de la industria creativa local con base tecnológica , hará uso e impulsos de las tecnologías de la cuarta revolución industrial (4RI) y demás tecnologías emergentes consecuentes como: Inteligencia Artificial, Internet de las Cosas, Chatbot, Tecnología en la nube, Blockchain, Big Data, Drones , Realidad virtual y Aumentada, Impresión 3D, Asistencia Robótica, Deep learning, Machine Learning, entre otros. Los resultados a corte septiembre 2023 fueron:



- Se impulsó a Cartagena como una sociedad del conocimiento, implantando capacidades para la generación de emprendimientos digitales sostenibles y de calidad, que adopten las tecnologías de la cuarta revolución industrial como herramientas fundamentales en la transformación digital de la ciudad y su Alcaldía, promoviendo una cultura ciudadana resiliente, contingente y transparente.
- Se formaron 1000 jóvenes de la ciudad de Cartagena en tecnologías de la cuarta revolución industrial: 4R tales como Big Data, Inteligencia artificial, Cloud Computing, Visualización de datos, Robótica Educativa, hasta BlockChain; además, se formaron 600 funcionarios en los temas de 4ta revolución industrial.
- La formulación de una política de CTel para el Distrito de Cartagena que permitirá a la ciudad avanzar en el impacto deseado de los procesos ciencia, tecnología e innovación de la ciudad se entregará en más de un 80% formulada.
- El diseño de modelo de los centros de formación e innovación para el Emprendimiento Digital y la empleabilidad en el Distrito de Cartagena quedó como otro logro del cuatrienio.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Se espera que todas estas capacidades que se están dejando instaladas en la comunidad estudiantil perduren en el tiempo, por tal motivo se está gestionando el apoyo de cooperación internacional específicamente con la fundación de la Diáspora, la cual propone donar un software orientado a la Gamificación en la educación, es decir a través de juegos didácticos y digitales los niños aprendan asignaturas como matemáticas, lenguaje, ciencias y artes.

Programa: Cartagena emprendedora para pequeños productores rurales

El programa de Emprendimiento para Pequeños Productores Rurales tiene como propósito fortalecer la economía rural agropecuaria, pesquera y acuícola de los productores, mediante la promoción del desarrollo productivo del territorio y el acompañamiento de las familias desde lo organizativo, técnico y comercial, para aportar a la seguridad alimentaria,



mantener los modos de vida sostenibles y aportar a la superación de la pobreza de las familias rurales más vulnerables.

Además, se aportarán elementos a los productores, que permitirán consolidar su economía rural agropecuaria, pesquera y acuícola a través del fortalecimiento organizativo y las capacidades productivas, que incluyan la articulación con el mercado. Para el logro de estos objetivos, desde la UMATA se formula el proyecto de inversión “ASISTENCIA CARTAGENA EMPRENDEDORA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES CARTAGENA DE INDIAS”, en el marco del cual:

- Se logró la promoción e implementación con recursos de inversión de cinco (5) emprendimientos rurales, se tiene en proceso de gestión cinco (5) para concluir en diciembre de 2023 y adicionalmente, la gestión de quince (15) emprendimientos rurales a través de una convocatoria conjunta del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y de ECOPETROL, todos ellos a partir de iniciativas identificadas en el territorio, especialmente con mujeres y jóvenes. Para alcanzar este logro, durante el cuatrienio, desde la UMATA, se ha trabajado en varios frentes así:

Desde la unidad se identificaron necesidades y se formularon los proyectos y planes de negocios para implementar cinco (5) emprendimientos, que fueron apoyados con los recursos de inversión asignados a la Unidad para este programa, estos emprendimientos fueron:

- En la vigencia 2021: La implementación de un molino arrocero con la Asociación de Productores de la vereda Leticia del Canal del Dique; la implementación de la “Tienda agropecuaria Palenquillo”, en la vereda de Puerto Rey, que está conformada por una asociación de mujeres rurales pertenecientes al consejo comunitario.
- En la vigencia 2022: Implementación de emprendimiento en Turismo Rural “PALMARITO TRAVEL” en la vereda Palmarito corregimiento de Arroyo Grande. Emprendimiento agrícola “CULTIVANDO AMOR” con el cultivo del arroz en la vereda Recreo corregimiento de Pasacaballos del Canal del Dique. Emprendimiento de transformación de lácteos “LACTEOS NEW DAY” con mujeres víctimas en el Barrio Arroz Barato.
- Para la vigencia 2023 y que se espera haber concluido el proceso en el mes de diciembre se tienen los siguientes emprendimientos: Emprendimiento de Piscicultura



con la Asociación de Mujeres Rurales y Emprendedoras de Membrillal; Emprendimiento de Pesca Artesanal con la Asociación de Pescadores de la Boquilla “Mi Atarraya”; Emprendimiento de acopio y comercialización de cárnicos con el Grupo Organizado de la vereda El Zapatero; Proyecto Turismo sostenible “CAREX TRAVEL” con el Grupo de Mujeres Nativas Organizadas de Tierra Bomba; Proyecto de Gastronomía “Tierra Mía”, con el Grupo de Mujeres Organizadas de Tierra Baja.

Para apoyar el fortalecimiento de los cinco (5) emprendimientos se dio un proceso de articulación institucional con el SENA, con la Fundación Canal del Dique COMPAS y se gestionaron convenios de asociación con la Corporación Desarrollo y Paz del Canal del Dique a través de los cuales se han desarrollado entre otras las siguientes actividades:

- Capacitaciones en temas de Marketing digital, reconocimiento étnico y desarrollo empresarial; los integrantes de los grupos de cada proyecto se capacitaron en manejo de redes, posicionamiento de marca y logo, en los cuales se desarrollaron temáticas como: modelos de negocios, identificación de tipos de negocio y Networking, empoderamiento del negocio, emprendimiento y liderazgo, como vender, fidelizar y adquirir clientes, la forma de promover su negocio, mejorar la producción o ventas, la administración de los recursos y asociatividad y estrategias, alianzas comerciales y personales para mejorar la producción y comercialización.
- Talleres de “Derecho étnico y autorreconocimiento”, para fortalecer los temas de identidad y autorreconocimiento; las temáticas desarrolladas en el taller fueron a cerca de mejoras en temas de la imagen corporativa de los emprendimientos, así como recomendaciones para tener en cuenta los nombres de los emprendimientos, colores, tipografía, estilos de logotipos, como hacer el eslogan de tu emprendimiento. En el taller se realizó capacitación a cerca de los objetivos de las organizaciones (misión y visión) a corto y mediano plazo, como visibilizarse y competir en el mercado laboral.
- Talleres de “Asociatividad, creación de empresas y saberes ancestrales”, las temáticas desarrolladas en el taller fueron acerca de qué son saberes ancestrales, marco legal entorno a la diversidad cultural, aspectos que abarcan los saberes ancestrales. Este taller tuvo como objetivo, lograr que los participantes pudieran, además de conocer el paso a paso de la creación



de empresa, a identificar las prácticas ancestrales que realizan en sus comunidades de acuerdo con sus etnias.

- Capacitación en creación de empresas y requerimientos de documentación necesaria para crear y formalizar una microempresa.

Para apoyar el fortalecimiento de los cinco (5) emprendimientos que se espera haber fortalecido a diciembre de 2023, la unidad igualmente ha establecido procesos de articulación institucional con el SENA y se han gestionado un convenios de asociación con la Fundación Biopsicosocial el cual incluye entre otras actividades la articulación con entidades de apoyo a las comunidades definidas por la UMATA y fortalecer de manera participativa los planes de negocio de cinco (5) iniciativas identificadas en la zona rural del distrito.

Desde la UMATA también se ha gestionado y promovido la participación de los diferentes emprendimientos en Ferias y Eventos como la Feria de iniciativas de innovación, realizada por la Escuela De Gobierno y Liderazgo de la Alcaldía de Cartagena de Indias, realizada el 22 de diciembre de 2022 y la Feria de la Afrocolombianidad realizada por el SENA en la Boquilla en mayo del 2023 entre otras.

Adicionalmente, desde la Unidad en el 2022, se apoyó la convocatoria del proyecto “EL CAMPO EMPRENDE”, desarrollada conjuntamente entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y ECOPETROL, para promover la cofinanciación de emprendimientos rurales, cuyo objetivo era "Incrementar el capital social, humano, físico, financiero y natural de las familias rurales en extrema pobreza de las áreas de intervención"; esta convocatoria estuvo abierta entre marzo y julio del 2022 y gracias al trabajo mancomunado con la UMATA de Cartagena se dio la inscripción de un total de 116 grupos: 86 en la categoría general, 23 en la de mujeres y 7 en la de jóvenes rurales; de los 116 grupos, 65 fueron habilitados para seguir en el proceso.

De los 65 grupos habilitados se seleccionaron los 17 primeros para ser acompañados por la Corporación Colombia Internacional, especialmente para esta convocatoria del MADR-ECOPETROL, para avanzar en la construcción de Planes de Negocio, partiendo de su viabilidad técnica, ambiental y comercial.



Los Planes de Negocios fueron presentados en el Comité Local de Asignación de Recursos-CLEAR realizado en la ciudad de Cartagena el 12 y 13 de septiembre de 2022, con Participación del Ministerio de Agricultura, CARDIQUE, ECOPETROL y la UMATA, se evaluaron los 17 proyectos y fueron inicialmente financiados 13 con aportes del proyecto de \$40.000.000, para cada uno, lo que significó un total de \$520.000.000 que se entregaron al territorio, gracias a la gestión de la UMATA.

Para la vigencia del 2023 entre los meses de febrero y marzo, se lograron ingresar y financiar con recursos de “El Campo Emprende”, otros cinco grupos que recibieron también recursos de Ministerio de Agricultura y ECOPETROL; estos grupos también han sido acompañados por la UMATA y tenidos en cuenta para su fortalecimiento en los procesos de articulación institucional con el SENA, y el proyecto de Innovación de ECOPETROL ECONOVA.

En este orden de ideas desde la UMATA se ha venido cumpliendo con el propósito del programa de Emprendimiento para Pequeños Productores Rurales que es fortalecer la economía rural agropecuaria, pesquera y acuícola de los productores, mediante la promoción del desarrollo productivo del territorio y el acompañamiento de las familias desde lo organizativo, técnico y comercial, para aportar a la seguridad alimentaria, mantener los modos de vida sostenibles y aportar a la superación de la pobreza de las familias rurales más vulnerables.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Incluir en el próximo Plan de Desarrollo la línea estratégica y el programa pertinentes para dar continuidad a la promoción, implementación y fortalecimiento de los emprendimientos rurales con enfoque territorial.
- ✚ Aprovechar las fortalezas y oportunidades del territorio y la vocación de la población rural para la implementación de emprendimientos en la zona rural del Distrito.
- ✚ Continuar haciendo seguimiento a los emprendimientos implementados durante este cuatrienio.
- ✚ Armonizar la estrategia de emprendimientos rurales, con las demás estrategias de emprendimientos apoyadas por otras dependencias del Distrito, como la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Participación y Desarrollo Social y el Plan de Emergencia Social Pedro Romero.



- ✚ Establecer mecanismos concretos de articulación institucional para el apoyo y fortalecimiento de los emprendimientos, con el fin de garantizar la sostenibilidad de estos. (SENA, ECOPEPETROL).

Programa: Sistemas de Mercados públicos

A través de este programa, se buscó desarrollar un sistema de mercados con la infraestructura adecuada para el distrito. En este contexto y a corte de septiembre de 2023 se lograron:

- En el contexto de la pandemia del COVID 19, se reactivó económicamente un sector de la población de comerciantes del mercado de Bazurto, que no estaban contemplados en la normatividad emitida a nivel nacional para este sector, a través de la formulación e implementación de un PLAN PILOTO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL MERCADO DE BAZURTO (año 2020). que consistió en lograr la adquisición de equipos de bioseguridad, señalización, jornadas de limpieza y desinfección, entre otros, que permitieron dar inicio a la reactivación.
- Se han mantenido los espacios recuperados, arborizándolos y en constante vigilancia y control de estos para evitar que vuelvan hacer invadidos, sobre todo la zona del parque los Luceros donde se recuperó un área de 1.163 metros cuadrados que ahora están para la disposición y disfrute de la Institución infantil Los Luceros y los vecinos del barrio Martínez Martelo.
- Se programan las limpiezas de los principales canales pluviales con afectación directa en el mercado de Bazurto y el barrio Martínez Martelo, así como de la zona de baja mar de la Ciénega de las Quintas, que constituyen las vías de evacuación de las aguas pluviales y servidas, mitigando la posibilidad que se presenten inundaciones.
- También se mantiene la recuperación de los espacios públicos aledaños al mercado sectorial Santa Rita, convertidos en jardín el cual era un basurero satelital.
- El desarrollo de capacitaciones y/o socializaciones sobre normas de conductas adecuadas para la convivencia en comunidad, dentro de las cuales está el buen manejo de los residuos sólidos y el aprovechamiento de los mismos, esto incluye la



ejecución de una serie de estrategias orientadas a transformar la cultura de los comerciantes en los mercados públicos.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Estas estrategias indistintamente que se realizaron para la apertura del 2020 en pandemia, deben seguir haciéndose como una forma de activación permanente de la economía local en los centros de acopio alimentario en el Distrito
- ✚ Seguir con el mantenimiento de las zonas verdes y espacios públicos para el disfrute de las comunidades aledañas, comerciante y usuarios.
- ✚ Seguir con el mantenimiento de las zonas verdes y espacios públicos para el disfrute de las comunidades aledañas, comerciante y usuarios.
- ✚ Realizar mejoras en las infraestructuras de los mercados públicos es propender al buen funcionamiento en las locativas del mismo, por ende, mejora el entorno de los comerciantes.

Programa: Más Cooperación Internacional

El Distrito de Cartagena buscaba gestionar recursos de cooperación para fortalecer el presupuesto de la ciudad; para que de esta manera se fortalezca el ecosistema local de cooperación internacional y su capacidad de colaboración. Para ello se formuló un plan de internacionalización de la ciudad que concibió la internacionalización no sólo como un tema de turismo y comercio sino como una oportunidad para fortalecer las capacidades de todos y todas los cartageneros y cartageneras. En el cuatrienio 2020 – septiembre 2023, se obtuvieron los siguientes logros:

- Se logró la canalización \$ 69.994.476.418 de recursos por cooperación para fortalecer el presupuesto de inversión de la ciudad, monto que sobrepasó en 22% la meta establecida en nuestro Plan de Desarrollo, una parte de ellos, fue destinado para atender a la población damnificada por el paso del huracán IOTA, ésta ubicada en los barrios Sinaí, 11 de noviembre, Puerto Bello las veredas Leticia y El Recreo; de igual manera se logró fortalecer la atención del DADIS con la dotación completa de la sala de riesgos, como también se impactaron comunidades afrodescendientes



de la Zona Norte, Barú y localidad de la Virgen y Turística, mediante el desarrollo de procesos de fortalecimiento organizativo.

- Se canalizaron recursos para atender la crisis migratoria de ciudadanos venezolanos a la ciudad, así como para para la reactivación económica de indígenas, afrodescendientes y pobres extremos en el marco de la pandemia por COVID, con una inversión de recursos por \$883.273.275. Los proyectos contemplan un 70% de beneficiarios venezolanos y 30% de población de acogida.
- En 2022 por primera vez en 30 años se dotaron los talleres de Carpintería y soldadura con el apoyo del gobierno de Turquía a través de la Agencia Turca de cooperación y Coordinación TIKKA con una inversión de \$182.978.205 que beneficia directamente a jóvenes entre 18 y 28 años, residentes en barrios vulnerables de la ciudad, de estrato 1 y 2, de escasos recursos económicos, afectados por la desigualdad social, económica y cultural. Además, fortalece la capacidad de la Escuela Taller de Cartagena, institución que oferta una opción laboral, que se compromete con el servicio por el rescate, conservación y valoración del patrimonio cultural.
- Se creó el Centro Intégrate de Atención al ciudadano (que inicialmente se proyectó como Centro de Atención al Migrante) que tiene el propósito de garantizar el acceso a servicios y oferta institucional de la alcaldía y de cooperación internacional impactando entre 800 y mil personas mensualmente. De las cuales el 60% son migrantes venezolanos, el 36% población de acogida, el 3% son colombianos retornados 72% mujeres y 27% hombres.
- Se inició el proceso de llevar agua potable para Isla Grande con cooperación del gobierno de israelí a través de ISRAAID (Foro de Israel para la Ayuda Humanitaria Internacional) en alianza con Pears Programs for Global, Tierra Grata y la alcaldía con el proyecto Wash (Agua, saneamiento e higiene por sus siglas en ingles). Se instaló una planta desalinizadora solar con 5 puntos de abastecimiento que provee agua potable a 300 personas de la comunidad Orika.
- Se contribuyó al cierre de brechas de emprendimiento y empleabilidad a través de la realizaron proyectos de emprendimiento para mujeres que incluyen la cualificación de empleadas domésticas y la inclusión laboral de personas migrantes, personas con discapacidad y población sexualmente diversa a través del programa Más allá de las banderas somos mujeres de ONU Mujeres y el sello Mercycorps de



inclusión laboral. Que impacto a comunidades de Nelson Mandela, Santa Rita, Olaya Herrera UCG 4, 5 y 6, Pozón y Loma Fresca.

- Se fortaleció el sistema educativo para responder la demanda de niños, niñas adolescentes y jóvenes migrantes desescolarizados a través del programa Espacio Protector de ISRAAID, el proyecto La Educación NO Puede Esperar de Plan Internacional impactando a niños, niñas adolescentes y jóvenes migrantes venezolanos en un 70% y un 30% de cartageneros como población de acogida o retornados.
- Para la vigencia actual (2023) se han gestionado \$25.323.979.000 de los cuales \$12.013.078.000 son destinados para la respuesta y mitigación del cambio climático, en articulación con distintos cooperantes, tales como el Gobierno de los Países Bajos en el marco de la implementación del programa Water as Leverage; \$8.645.444.000 se destinaron a la cualificación de funcionarios públicos para el fortalecimiento de estrategias de transparencia y rendición de cuentas; así como para la respuesta a la trata de personas, a la atención a migrantes. Se han fortalecido procesos y proyectos de atención a temas de VBG (Violencia Basada en Género), emprendimientos y empleabilidad dirigidos a la población de jóvenes, mujeres y comunidades étnicas a través del fortalecimiento al ecosistema de cooperación en la que se afinó la estrategia de articulación entre los actores y alineación de ofertas.
- Se logró la atracción de la oferta de USAID que permitió fortalecer las siguientes líneas de trabajo: primero de gobernabilidad a través de los programas Generando Equidad, Juntos por la transparencia e Integra desde lo que se lograron alcances en temas de gobierno abierto, rendición de cuentas. Segundo, en emprendimiento y empleabilidad con el programa Oportunidades sin fronteras. Tercero Inclusión social de mujeres y población sexualmente diversa con Conectando camino por los derechos; inclusión de personas Negras, Afrodescendientes, Palanqueras, Raizales NARP con el proyecto Juntanza Étnica. Así mismo en líneas de educación con el programa Juntos Aprendemos; de salud con Comunidades Saludables y acceso a la justicia con Justicia Inclusiva. Los programas apuntan a dar respuesta a la crisis migratoria por lo que se benefician 70% población migrante y 30% de acogida. Estos programas a excepción de Conectando Camino por los Derechos cierran en 2025.
- Se realizó el mapeo geolocalizado y la caracterización de 938 organizaciones locales con el que se construyó un sistema de información pública alojado en el sitio web de la alcaldía denominado AVICENIA 2.1. El mapa presenta georreferencia y



tematiza las entidades sin ánimo de lucro de la ciudad que están listas para recibir cooperación internacional, en el periodo se fortalecieron 12 organizaciones locales con procesos de cooperación internacional. Así mismo se construyó el portafolio de proyectos que generarán gran impacto en el Distrito y fue traducido en 5 idiomas y constituyen una agenda de ciudad. Y se realizó la suscripción a la red de ciudad ICLEI que es una red global de gobiernos por locales para la sostenibilidad que fortalece las capacidades técnicas y el acceso a recursos y programas de cooperación sur-sur.

- Se logró formular el primer Plan de Internacionalización de Cartagena de Indias que busca que la acción internacional no esté motivada solamente por incentivos externos que proceden del contexto internacional, sino también por incentivos internos propuestos para ampliar las posibilidades de inclusión en la ciudad. El proceso de formulación se desarrolló con la metodología fellings que posibilitaba el reconocimiento de la diversidad de los actores de su incidencia en un diálogo fluido y de construcción de redes y relaciones que permitían los consensos esperados para el sostenimiento de las iniciativas y la mitigación del riesgo de no implementación, para ello se desarrollaron 8 mesas de trabajo temáticas; 6 mesas de prototipado de líneas estratégicas con la participación de 86 instituciones representadas en un total de 182 personas participantes, Se avanzó en la implementación de 4 líneas estratégicas:
 - Cartagena Multilingüe: educación como canal de internacionalización.
 - Cartagena Origen Global: reconocimiento de la multiculturalidad como canal de internacionalización;
 - Cartagena Competitiva y Compatible: adaptación y mitigación al cambio climático como canal de internacionalización;
 - Cartagena 365 Días: patrimonio histórico y cultural como canal de internacionalización.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ El reto es llevar la inversión de recursos de cooperación internacional a la zona rural e insular con altos índices de necesidades básicas insatisfechas. Así como fortalecer en la agenda internacional el tema de superación de la pobreza.



- ✚ El reto es mantener la articulación entre los actores del ecosistema de cooperación para la alineación de la oferta del cooperante con las metas de plan de desarrollo de la secretaria o dependencia misional del tema a trabajar. Continuar con el fortalecimiento a las organizaciones locales para que sean estas quienes operen recursos de cooperación en el territorio.

LÍNEA ESTRATÉGICA: COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN.

Esta línea estratégica se soporta en el “Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro” establecido en el Plan Nacional de Desarrollo en su línea de “Tecnología e investigación aplicada al desarrollo productivo territorial” donde se propende consolidar los sistemas de innovación, y lograr el impacto de la mayor inversión en CTI, por ello se deberá producir más investigación científica de calidad e impacto, para lo cual será central la consolidación de capital humano de nivel doctoral y programas doctorales nacionales, un ambiente e infraestructura adecuada para el desarrollo científico y una ciudadanía cercana a la CTI, que la valore y la apropie.

Dos de los programas de la Línea Estratégica: Competitividad e Innovación muestran avances significativos en el periodo 2020 – septiembre 2023: Programa: Cartagena Fomenta La Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria: Juntos por la Extensión Agropecuaria a Pequeños Productores (100%), y el Programa: Cartagena Destino de Inversión cuyos logros iniciales (2020) eran de 0%, ya para el año 2021 se localizaba en criterios de avances altos, y alcanzó este Programa el 100% en el cuarto trimestre del 2022.



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

AVANCES METAS DE BIENESTAR LINEA ESTRATEGICA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

DEPENDENCIA	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE 2019	META DE BIENESTAR 2020-2023	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Secretaria de Hacienda	No de puesto en Índice de competitividad entre ciudades. Posición de Colombia	12. Consejo privado de competitividad 2019	Posicionar en el 10° puesto Cartagena dentro del índice de competitividad entre ciudades	11	12	14	11

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

No se pudo alcanzar la meta de situar a Cartagena en el 10° puesto dentro del índice de competitividad entre ciudades. Pero, mostró cierta mejoría en los años 2020 y 2023.

Programa: Cartagena ciudad Innovadora

El programa Cartagena Ciudad Innovadora, es una estrategia que busca incentivar y articular todas las acciones que promuevan la investigación, la innovación y el desarrollo de productos y servicios de alto valor agregado en la ciudad. Este programa recopiló y



complementó las recomendaciones propuestas en el Plan estratégico y prospectivo de innovación y desarrollo científico y tecnológico 2010 - 2032, y propone los siguientes componentes: Componente 1. Articular los actores del territorio en torno la promoción de la investigación y la innovación: como se mencionó anteriormente, Cartagena cuenta con un tejido industrial y proyectos académicos importantes, pero carece de una estructura que permita la articulación entre actores e iniciativas. Componente 2. Formar el recurso humano para la investigación: para complementar el componente de articulación resulta necesario implementar un conjunto de acciones que permitan preparar y atraer el recurso humano capaz de investigar, innovar y desarrollar productos que aumenten la productividad de las empresas de Cartagena. Componente 3. Fomentar la cultura de la innovación: para generar investigación, innovación y el desarrollo de productos y servicios de alto valor agregado en Cartagena, es indispensable crear eventos, concursos, infraestructura y jornadas de divulgación que fomenten la cultura de la innovación. A corte septiembre los resultados fueron:

- En el año 2021 se creó un sistema de innovación para el desarrollo territorial, que propicia las interacciones entre los agentes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del país; mediante un modelo sistémico representado por una cuádruple hélice conformada por el gobierno, las instituciones de educación, el sector productivo y la sociedad, que incorpore los ingredientes actuales para la innovación, basado en un modelo centrado en el impacto tanto sobre el desarrollo y los objetivos estratégicos de la ciudad, como del sistema productivo y del sistema científico tecnológico.
- En el año 2022, se realizó la segunda versión del concurso, y se entregaron otras 4 becas del 100% para cursar la maestría en Gestión de la Innovación en la Universidad Tecnológica de Bolívar
- En el año 2022, se realizó la segunda versión del concurso, y se entregaron otras 4 becas del 100% para cursar la maestría en Gestión de la Innovación en la Universidad Tecnológica de Bolívar
- Implementación de 12 Talleres sobre la cultura de la innovación en distintos escenarios de ciudad (colegios, instituciones de formación, bibliotecas, parques, entre otros). ✓ Ejecución de doce (12) talleres de innovación social, creatividad e innovación y prototipado con las instituciones educativas: Fernández Baena, Gabriel García Márquez, Valores Unidos, Soledad Román de Núñez.



- Se implementaron activaciones para el fomento de la cultura de innovación en Cartagena. e implementar acciones que le permitan promover y divulgar la cultura de la innovación a toda su población, mediante la difusión en medios de comunicación escritos y digitales, colegios, bibliotecas y parques, de temáticas como la importancia de la innovación, hábitos y buenas prácticas, sobre los resultados de innovaciones y la promoción de eventos, entre otros.

Programa: Cartagena destino de inversión

Este programa, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital “Salvemos juntos a Cartagena, por una Cartagena libre y resiliente- 2020-2023”, está alineado en el pilar Cartagena Contingente y en la línea estratégica Competitividad e Innovación, y tiene por objeto el fortalecimiento de las estrategias de promoción y posicionamiento estratégico de la ciudad para la atracción de inversión; a través del proyecto de inversión denominado “Implementación de una estrategia de promoción y posicionamiento para la atracción de los diversos tipos de inversión en Cartagena de Indias”. Con el objetivo de atraer inversión que permita consolidar a Cartagena como destino empresarial y turístico que favorezcan el crecimiento socioeconómico de la ciudad, se propone una estrategia de promoción y posicionamiento de la ciudad, que incluye el fortalecimiento de las acciones realizadas para atraer inversiones y la articulación de actores para promover la imagen y fomentar la inversión en la ciudad. Este programa contempló tres (3) metas, con las que se busca lograr posicionar la imagen de la ciudad para la atracción de inversión y el mejoramiento del clima de negocios.

- *Implementar 1 estrategia de promoción y posicionamiento de la ciudad.* Dicha estrategia fue diseñada e implementada en el año 2021 y se ejecutó mediante el convenio de Asociación No. 039 de 2021, suscrito entre Invest In Cartagena y la Alcaldía de Cartagena a través de la Secretaria de Hacienda Distrital, para su construcción se realizaron las siguientes actividades que permitieron promocionar y posicionar a la ciudad como un destino atractivo a nivel local, nacional e internacional. Las cuales consistieron en:

- Diseño de la campaña “Cartagena es más” donde difundida en plataforma digital: redes sociales, newsletter y página web, y con la cual se promociono a Cartagena y Bolívar como escenario de inversiones a través de la presentación de diferentes aspectos positivos que favorecen la instalación de nuevas



empresas y proyectos nacionales y extranjeros en la ciudad, además del posicionamiento de Invest in Cartagena como agencia que proporciona servicios de orientación gratuito.

- Diseño de la campaña de ciudad “Cartagena, aquí lo tienes todo”, con la cual se logró el posicionamiento de Cartagena como destino de inversión enfocado en diferentes audiencias y basado en la premisa que Cartagena de Indias tiene por ofrecer múltiples factores que le permite ser la ciudad que se convierta en la respuesta de valor para personas que están buscando un destino para desarrollar industria, inversión, turismo, vivienda, y cultura.
- Asistencia y participación en Evento Internacional Expo Dubái 2020, que inició el 1 de octubre de 2021 y finalizará el 31 de marzo de 2022; se logró 1.6 millones de visitantes al pabellón de Colombia. Esta participación incluyó la presencia de Cartagena de Indias

Participación de Cartagena en el Global Business Forum que incluyó reuniones con inversionistas interesados en Cartagena y con la cual se logró recibir en Cartagena a la empresa Proxenta, proveniente de Eslovaquia que está avanzando en constituir una empresa de importación y exportación desde Cartagena. Durante el año 2022, se priorizó la sostenibilidad de la estrategia de promoción y posicionamiento de la ciudad; la cual se ejecutó mediante el convenio de Asociación No. 021 de 2022, suscrito entre Invest In Cartagena y la Alcaldía de Cartagena a través de la Secretaria de Hacienda Distrital.

- Se realizó asesoría a inversionistas que recibieron acompañamiento en su fase exploratoria y toma de decisión en Cartagena, el apoyo a empresas o proyectos en su instalación en Cartagena y el apoyo a inversionistas potenciales en sus solicitudes, las cuales representaron un total de 51 empresas internacionales y nacionales interesadas en la ciudad.
- Diseño de Campaña de publicidad para la sostenibilidad de la estrategia “Cartagena aquí lo tienes todo” con las ventajas competitivas del destino sobre las características descriptivas, geográficas, económicas, conectividad, sector industrial, infraestructura logística y turismo sostenible.
- Formación de 25 jóvenes en inglés para prepararlos para el trabajo, que consistió en la formación de nivel A2 de los estudiantes con el propósito de que



se consolide una comunidad capacitada y calificada en el mercado laboral con oportunidades de empleo orientadas a mejorar la calidad de vida en el territorio de Cartagena, a través de la formación bilingüe y posible inserción en el mercado laboral con el fin de impactar positivamente a su comunidad y las empresas de los diferentes sectores productivos y así, generar ingresos para sus familias a través de la empleabilidad de jóvenes de diferentes niveles educativos con aptitudes y habilidades para consolidar una oferta laboral eficiente, 25 jóvenes beneficiados con este programa, saldrán al mundo con un nivel más alto de inglés que les permitirá ser más competitivos en sus ideas de emprendimiento y/o negocio.

- Realización de evento de inversión: Cartagena & Bolívar Investment Summit, cual se realizó el 22 de noviembre de 2023, la temática giró en torno a las nuevas oportunidades de crecimiento y sostenibilidad para el territorio y la competitividad de la ciudad y el departamento como destino de inversión de talla mundial y contó con un flujo de más de 250 asistentes entre aliados, empresarios, inversionistas, gremios, académicos y medios de comunicación.

- *Implementar un sistema de información para inversionistas.* En la vigencia de 2021, La alcaldía de Cartagena, a través de la Secretaría de Hacienda y la unidad de desarrollo económico ejecutó mediante el convenio de Asociación No. 039 de 2021, suscrito con Invest In Cartagena, estructuró esta plataforma tecnológica para mostrarle a los inversionistas nacionales y extranjeros, cual es la ruta que requieren para el desarrollo de sus actividades en la ciudad de Cartagena. Esta plataforma le permite al inversionista que desea establecerse en la ciudad de Cartagena, contar con una guía para cumplir el paso a paso con la normatividad, las necesidades de creación de empresa, así como, los requisitos que requiere para la obtención de los permisos necesarios para la constitución de las empresas de manera formal. En la vigencia 2022 se ejecutó mediante el convenio de Asociación No. 021 de 2022 suscrito entre Invest In Cartagena y la Alcaldía de Cartagena a través de la Secretaria de Hacienda Distrital, la implementación de mejoras al Sistema de Información del Inversionista diseñado en el 2021, teniendo como referencia las normatividades vigentes para gobierno digital establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia (MinTic). Durante 2023, se continúan realizando revisiones, pruebas y mejoras a fin de que esta sea más amigable a quienes accedan a la información que contiene. Se realizó mesa de trabajo con el



equipo de Oficina Asesora informática para el seguimiento de la validación del desarrollo tecnológico que en su proceso de mejoras está surtiendo los requerimientos de seguridad e implementación para su gestión, es accesible desde la url: <https://sipi.cartagena.gov.co>

- *Diseñar la ventanilla única empresarial.* En la vigencia 2021, entró en funcionamiento la VUE con la articulación de la Cámara de Comercio de Cartagena, Confecámaras, Secretaria de Hacienda Distrital e Invest In Cartagena. Con la VUE se busca que en un solo lugar confluyan los diferentes trámites que deben surtirse para la creación de una empresa, y de esa forma, haya menos trámites y menos costos para el usuario en materia de desplazamientos incluso presenciales, la Ventanilla se constituye así en un único canal en donde se hará una sola transacción en materia de creación de empresas. La realización del primer comité especial de clima de negocios para la puesta en marcha de la ventanilla única empresarial VUE, y otras mejoras en trámites para impactar en la política de racionalización de estas, el cual se realizó el 04 de noviembre en el Hotel Intercontinental. Contó con la participación de Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano del Departamento Administrativo de la Función Pública, Gerente del proyecto de la VUE de Confecámaras, Secretaría de Hacienda Distrital y representantes de los diferentes miembros del Comité: de la Cámara de Comercio de Cartagena, de Fenalco, de Camacol, de la Corporación de Turismo, de Asotelca, la Universidad del Sinú, la Notaria 2 de Cartagena, Director de Impuestos Distrital, representante de la Secretaria General del Distrito de Cartagena para todo lo relacionado con materia anti trámites.

Para el 2022, desde el programa Cartagena Destino de Inversión se planeó la sostenibilidad y capacitación del portal Ventanilla Única Empresarial en articulación con el programa Cartagena Facilita el Emprendimiento a través del Centro de Emprendimiento y Empleabilidad- Distrito E; y mediante la socialización de webinars con la iniciativa #ActívateEmprendedor Durante la vigencia 2023, se gestionó la visita de Confecámaras como parte de la estrategia de sostenibilidad de la Ventanilla Única Empresarial – VUE a través del desarrollo de una agenda de espacios de fortalecimiento y formación sobre los beneficios, ventajas y avances de la ciudad de Cartagena en materia de mejoramiento de clima de negocios para la creación y el



establecimiento de las empresas nacionales y extranjeras. En la agenda de visita se incluyó la asistencia a los siguientes espacios estratégicos

- Comité de seguimiento de la VUE en el cual abordó los logros e impactos de la plataforma, plan de comunicaciones para el posicionamiento de la plataforma. 12 de abril de 2023.
- Comité de clima de negocio que tuvo por objeto socializar el impacto de la Ventanilla Única Empresarial y los lineamientos de Gobierno Nacional en materia de racionalización de trámites empresariales; por parte del Distrito contamos con la socialización del proceso de Uso de Suelos a cargo de la Secretaria de Planeación. 11 de abril de 2023
- Participamos en la agenda de académica de la Feria de la Transparencia con la Socialización de la Ventanilla Única Empresarial de Cartagena: Una apuesta por el desarrollo de la actividad empresarial, a cargo de Nicolás Valencia Cardona, consultor territorial de la VUE, de Confecámaras. 12 de abril de 2023

Programa: Cartagena fomenta la ciencia, tecnología e innovación agropecuaria: juntos por la extensión agropecuaria a pequeños productores.

La Extensión Agropecuaria a pequeños productores es la razón de ser de la UMATA y determina la misionalidad de esta dependencia; con este programa se busca mejorar, proteger, promover y acompañar los sistemas productivos existentes de hombres y mujeres productoras, con el fin de garantizar la seguridad alimentaria de manera sostenible en el Distrito de Cartagena.

A través de la extensión agropecuaria, se facilita la gestión de conocimiento, el diagnóstico y solución de problemas, en los niveles de producción primaria, la cosecha y la comercialización, el intercambio de experiencias y la construcción de capacidades individuales, colectivas y sociales. Para materializar los objetivos del programa, la gestión de la UMATA:

- Se logró incrementar en un 49,9% la cobertura total de los servicios de extensión agropecuaria, respecto a la meta establecida en el Plan de Desarrollo “Salvemos Juntos a Cartagena” 2020-2023, siendo especialmente significativo el incremento en el



caso de la atención a mujeres rurales; en total fueron atendidos 3.039 productores y 1.458 mujeres rurales.

- Brindó dotación a diez (10) organizaciones de productores rurales con maquinaria agrícola (motocultores y guadañadoras), para facilitar las labores en los cultivos y hacer más eficientes los procesos productivos.

En el marco de estos logros se han realizado las siguientes acciones durante el cuatrienio:

- Se realizó la caracterización de 1.196 usuarios del servicio de extensión agropecuaria, de los cuales 926 (77.4%) son hombres y 270 (22.6%) son mujeres, esto se hizo a través de visitas intra prediales en las veredas y comunidades de los corregimientos de Arroyo Grande, Arroyo de Piedra, Punta Canoa, Pontezuela, Bayunca, La Boquilla, Pasacaballos, Santa Ana, Ararca, Caño del Oro, y Tierra Bomba; estas caracterizaciones fueron incluidas en la base de datos que la Unidad entregó a Agencia de Desarrollo Social-ADR y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, atendiendo a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1876 de diciembre de 2017.
- Se dio apoyo a los productores con insumos agropecuarios entregados por la Unidad, para promover cultivos de maíz, frijol, hortalizas, arroz, y piscicultura, y se realizó seguimiento a los cultivos implementados, en los diferentes aspectos como: siembra, densidades y distancias entre plantas, control de arvenses, de plagas y enfermedades, principalmente en los cultivos de frijol, arroz y hortalizas.
- Se establecieron alianzas estratégicas con entidades como el CIAT, Fundación Canal del Dique COMPAS, el SENA y FENALCE, para la promoción de cultivos fundamentales para la seguridad alimentaria como el arroz, el maíz, el frijol caupí, ñame, yuca y las hortalizas.
- Se estableció articulación con la Oficina Asesora de Gestión de Riesgo de Desastres, desde donde se hizo una cesión de recursos que hacen parte de los incorporados al Fondo Distrital de Gestión de Riesgo en el programa Manejo de Desastres según Resolución 1238 del 21 de julio de 2022, con el fin de ejecutarlos de acuerdo al Plan de Acción Específico COVID 19, en el caso de la UMATA para Asistencia Alimentaria y No Alimentaria; con estos recursos se logró la adquisición de maquinaria agrícola para los productores.



- Con el apoyo del Centro Internacional de Agricultura Tropical-CIAT, la Fundación Canal del Dique COMPAS y el SENA, en el marco del proyecto piloto AgriLAC Colombia, se apoyó el fomento del cultivo del arroz, con la entrega de semilla de la variedad de arroz biofortificada con zinc BiozN035, a las comunidades productoras de las veredas Leticia, Recreo, Puerto Rey y el Zapatero y se dio el establecimiento de una parcela demostrativa en la vereda el Zapatero.
- Con el apoyo de la Federación Nacional de Cultivadores de Cereales FENALCE, durante dos años consecutivos (2022 y 2023), se ha trabajado en el fomento al cultivo de frijol caupí blanco cabecita negra, en la pequeña agricultura familiar y comunitaria de la costa caribe colombiana, entregando semillas de frijol caupí blanco cabecita negra y desarrollando procesos de capacitación para el manejo del cultivo a través de parcelas demostrativas del cultivo no solo de frijol caupí blanco cabecita negra, sino también dos parcelas hortícolas con hortalizas como berenjena, pepino cohombro, tomate, tomate Cherry, cebollín, espinaca entre otros, como alternativa de rotación de cultivos.
- Se identificaron, caracterizaron y prepararon diez (10) organizaciones campesinas, entre asociaciones de productores, juntas de acción comunal y concejos comunitarios de los corregimientos y veredas de Bayunca, Arroyo de Piedra, Arroyo Grande, Santa Ana, Púa, El Zapatero, Bajo El Tigre, Bajaire, Membrillal y El Recreo, a las cuales se les hizo entrega de motocultores y guadañas; estos equipos están al servicio no solo de las asociaciones que los recibieron, sino también de comunidades vecinas que requieran hacer uso de ellos.
- Se realizaron sesiones teórico-prácticas, dirigidas a los pequeños productores agropecuarios, especialmente talleres relacionados con la instalación y controles en cultivos de frijol, arroz y hortalizas de clima cálido. Se realizan acompañamientos y seguimientos permanentes a estas Unidades Productivas por parte de los técnicos de la UMATA.
- Se desarrollaron métodos demostrativos agropecuarios en temas como: elaboración de abonos orgánicos, construcción de semilleros, instalación de huertas hortícolas, siembra y trasplantes de plántulas en sus sitios, distancias de siembra y cantidad de semillas por sitio.



- Se ha acompañado en el diseño de planes finca a pequeños productores agropecuarios, con el fin de lograr un mejor arreglo y manejo de sus recursos en aras de obtener una mejor productividad física, rentabilidad económica y sostenibilidad ambiental.
- Se participó en el Festival de la guanábana en Arroyo Grande, con un conversatorio sobre el manejo del cultivo, en el que además de sus beneficios, se compartió información sobre manejo de insectos plaga, enfermedades y recomendaciones para la siembra y mantenimiento del cultivo. Un espacio dedicado a conocer los beneficios de esta fruta y las diferentes alternativas para aprovecharla, así como para fortalecer los procesos culturales y productivos de las comunidades.
- Se realizaron visitas a estanques piscícolas para revisar su estado actual y brindar las recomendaciones técnicas que permitan adecuarlos para la siembra de alevinos que serán entregados próximamente por la Unidad; las visitas se hicieron en los corregimientos de Bayunca y las veredas El Zapatero y Puerto Rey del corregimiento de la Boquilla.
- Se han realizado capacitaciones en el mantenimiento preventivo en el uso de motocultores, en las cuales se enseñó a los productores sobre cómo revisar los niveles de aceite antes de empezar las labores, como cambiar el aceite y aplicarlo en la transmisión, como medir el nivel de gasolina y se socializo el manual de funcionamiento; lo anterior con el fin de garantizar un uso racional de las máquinas y con ello su mejor conservación y duración.
- Se ha realizado apoyo y acompañamiento a la implementación y desarrollo de huertas escolares, especialmente con los cultivos de hortalizas, en instituciones educativas de Bayunca, Pontezuela, Punta Canoa, Arroyo de las Canoas y los Colegio Pies Descalzos y Mercedes Abrego, así como en el CDI del ICBF en Ciudad Bicentenario.
- Se ha acompañado espacios agroempresariales para pequeños productores, a través de los mercados campesinos apoyando la participación de pequeños productores agropecuarios del Distrito de Cartagena y se realizó un monitoreo de los productos que llevaron.



Se ha recuperado la tradición de la celebración del “DIA DEL CAMPESINO”, lo cual logró hacerse el 14 de septiembre 2023, con la asistencia de más de 300 personas entre productores agropecuarios, representantes de entidades del sector agropecuario, entidades de control y funcionarios de la alcaldía Distrital.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Se recomienda el fortalecimiento de la UMATA, en su planta de personal, de tal forma que pueda prestar el servicio de Extensión Rural como una EPSEA, de acuerdo con los lineamientos de la Ley 1876 del 2017; esto le permitiría participar en convocatorias del nivel nacional en aras de gestionar mayores recursos que beneficien a los productores agrícolas, pecuarios y piscícolas del Distrito.
- ✚ Adelantar la formulación del Plan Agropecuario Distrital y el Plan de Extensión Agropecuaria Distrital como herramientas que orienten las acciones de desarrollo rural en el Distrito.
- ✚ Dinamizar las acciones del Consejo Municipal de Desarrollo Rural, como instancia de participación ciudadana que acompañe las acciones de desarrollo rural del Distrito.
- ✚ Gestionar con la Agencia Nacional de Tierras los procesos de formalización de propiedad rural en el Distrito, como una condición indispensable para el desarrollo de proyectos productivos a pequeños productores y productoras rurales.
- ✚ Verificar con la Secretaría de Planeación, la delimitación de la zona de reserva agrícola y pecuaria del Distrito.
- ✚ Proyectar un banco de maquinaria agrícola con máquinas de pequeño a mediana potencia, de tal manera que se pueda apoyar a los productores para lograr mayor eficiencia en sus procesos productivos.
- ✚ Armonizar las estrategias de patios productivos y mercados campesinos las demás dependencias del Distrito, como la Secretaría de Participación y Desarrollo Social y el Plan de Emergencia Social Pedro Romero



- ✚ Establecer los mecanismos necesarios desde el punto de vista técnico y financiero para desarrollar los programas bajo su responsabilidad en el marco de la Política Pública de Ambientes Escolares Saludables.
- ✚ Fomentar el apoyo a iniciativas de riego y adecuación de suelos a pequeña escala, para la producción de alimentos en el Distrito.
- ✚ Celebrar el día del Campesino de acuerdo con lo establecido en la Ley 2223 del 30 de junio de 2022 “Por la cual se institucionaliza la celebración del día Del campesino y se dictan otras disposiciones”.

LÍNEA ESTRATÉGICA: TURISMO, MOTOR DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA CARTAGENA DE INDIAS

Dentro de los objetivos de esta línea está la reactivación del crecimiento de la industria turística de la ciudad mediante estrategias promoción y conectividad aérea que deben ser reforzadas con incentivos y/o recursos por parte del estado, todo esto articulado al plan sectorial de turismo y en segundo lugar un grupo de medidas que deben apuntar a organizar la actividad informal que se presenta en este sector en un nuevo contexto internacional en el que las prácticas que se venían llevando a cabo por parte de este tipo de prestadores serán menos toleradas por todo tipo de consumidor y que a la luz de la coyuntura actual al término de la emergencia la expectativa es el incremento exponencial de los niveles de informalidad en toda la ciudad. Esta Línea Estratégica y sus respectivos Programas lograron el 100% en el acumulado del cuatrienio.



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

AVANCES METAS DE BIENESTAR TURISMO, MOTOR DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA CARTAGENA DE INDIAS

DEPENDENCIA	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE 2019	META DE BIENESTAR 2020-2023	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Corporación de Turismo	Número de visitantes que llegan a la ciudad de Cartagena de Indias	3.207.999 Fuente: Corporturismo. 2019	Mantener el número de visitantes que llegan a la ciudad de Cartagena de Indias 3.207.999	123.123,00	726.863	963.739	1.772.093

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

El reporte de la meta producto para el compilado 2020 – septiembre 2023, estima que esta se lograría en un 100%, ya que, faltando un trimestre, lo programado es muy cercano a lo presentado. Además, el que se supere los tres millones de visitantes con los efectos de la Pandemia, es más que importante.



Programa: Promoción Nacional e Internacional de Cartagena de Indias.

Sobre esta base y buscando reactivar la economía local este programa propuso desarrollar campañas de reposicionamiento, donde se brindaba una Cartagena de Indias segura y cumpliendo con las exigencias del mercado, teniendo en cuenta 3 segmentos:

Mercado local: El cartagenero, será el inicial consumidor posterior a la pandemia, pues lleva días en aislamiento, busca gastar sin salir de la ciudad.

Mercado doméstico: El alza del dólar y los cierres de fronteras nacionales limitarán estimularán el mercado doméstico, partiendo del regional.

Mercado Internacional: Identificando los mercados de la región suramericana, sanos y con interés de retomar viajes. Los viajes de corto trayecto serán los más viables, pues long haul no se reactivarán automáticamente.

- Cartagena replanteó la manera de divulgar la ciudad como destino turístico. Superado el periodo de aislamiento total por la pandemia, la ciudad fue ejemplo a nivel nacional de reactivación económica, un notable progreso de los indicadores de pasajeros aéreos en relación a lo alcanzado en 2019, pasando de 2,852.708 en este año a 3,548,262, en año 2022; para el año 2023 sigue siendo favorable el comportamiento sobre la llegada de pasajeros internacionales vía aérea, creciendo en un 39% respecto al mismo periodo de 2022 (Ene – Ago 2022). Lo anterior se logró mediante actividades de promoción que quedaron aprobadas por la Sec. General e incluidas en los convenios interadministrativos 056 -2021, 042-2022, 010-2023.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ El turismo fue uno de los sectores con mayor impacto por la pandemia del Covid 19, sin embargo, uno de los más resilientes y a su vez, jalonador de la económica Cartagenera. El destino alcanzó sus niveles pre pandemia, incluso superados, una hazaña que aún no todos los destinos de todas partes del mundo no consiguen, por lo anterior, se recomienda que se sigan invirtiendo en proyectos que potencialicen este sector, que brinda oportunidades tanto para propios como visitantes. La línea de promoción tuvo que adaptarse a la nueva realidad, hoy la tendencia que se marca va dirigida a un turismo responsable, inclusivo, donde el mensaje llega a través de los principales medios de comunicación hoy usados.



Programa: Conectividad.

Se buscaba el restablecimiento de relaciones comerciales a nivel nacional e internacional en el marco de una apuesta al fortalecimiento del turismo náutico. Finalmente, y por efectos de la pandemia se priorizó el turismo local-regional, para lo que las condiciones de conectividad terrestre, Cartagena – Bolívar y Cartagena – Región, son fundamentales. Para esto se consideraba relevante: Mejoramiento de las condiciones para conexiones con el destino por vía aérea, marítima y terrestre en materia de infraestructura y servicios. Desarrollo de planes con miras a inversión en la recaptura de las nuevas rutas/aerolíneas que ya volaban, y las líneas de cruceros.

- ✚ La infraestructura instalada en cada territorio y su equipamiento en materia de puertos, aeropuertos y terminales se convierte en plataforma para materializar la llegada de turistas al destino. Uno de los escenarios más críticos ha sido el de la aviación con las contingencias con las aerolíneas de VIVA AIR y ULTRA AIR. No es secreto que la ciudad a lo largo de los años ha consolidado una gran estrategia para la captación de nuevas rutas aéreas; donde los esfuerzos del sector público y privado han sido esenciales para conectarnos con destinos internacionales. Hoy la ciudad a corte de agosto, se encuentra conectada con diez destinos internacionales tales como: Panamá (Ciudad de Panamá Y Balboa), New York, Miami, Orlando, Ámsterdam, Fort Lauderdale, Lima, San José de Costa Rica, Santo Domingo, Madrid, y Nacionalmente conectando con 6 destinos: Bogotá, Medellín, Cali, Pereira, Bucaramanga y San Andrés.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Sin duda, la conectividad fue uno de los aspectos más retadores, teniendo en cuenta que esto depende de la rentabilidad de aerolíneas y líneas de crucero para conectar con Cartagena de Indias, sin embargo, el destino hoy conecta directamente con 10 destinos internacionales, y 6 nacionales, y en materia de marítima, se logró retomar Cartagena como puerto de embarque. La corporación recomienda que la línea de conectividad se siga desarrollando, teniendo en cuenta que esta es la meta que permite que los visitantes lleguen a la ciudad y a disfrutar de los servicios turísticos y conexos, que dinamizan la economía durante todo el año.



Programa: Turismo Competitivo y Sostenible.

Se buscaba el refuerzo de la competitividad del turismo de Cartagena, que incluye el compromiso con la productividad por lo que se trabajó en la formalización de prestadores de servicios turísticos y complementarios, en la cualificación del talento humano con el concurso de instituciones, organizaciones del sector y fortalecimiento de productos que hoy se ofrecen, de la mano de entidades oficiales del distrito que hacen parte del programa nacional Colegios amigos del turismo, que buscaba de garantizar no sólo la prestación del servicio bilingüe, bajo estándares internacionales, sino también la sostenibilidad financiera del negocio, que redundará en beneficios económicos para la sociedad.

- Para ser un destino más competitivo la línea de formación a los diferentes actores, la informalidad, la seguridad turística fue la guía para la ejecución del programa, en contar con herramientas que brinden información del destino a propios y visitantes, el ordenamiento de nuestras playas, entre otros.
- A través de una cultura de sostenibilidad y del turismo responsable, le apostamos al rediseño del paisaje turístico de acuerdo a la normativa nacional, local y a los estándares internacionales, a través de la implementación de modelos de ordenamiento; con un recurso humano formado, idóneo y con altos niveles de educación, que demuestran el compromiso del sector en la sostenibilidad de la ciudad.
- Dentro del programa de turismo competitivo y sostenible se obtuvo logro en 4 metas:
 - Zonas turísticas: Se logró el ordenamiento de 4 zonas y en ejecución tenemos 4 planes turísticos en desarrollo.
 - Centros de Atención al Turista: Se logró actualmente tenemos 4 en funcionamiento.
 - Puntos de Atención al Turista: Actualmente 1 Punto de Información al Turista. Los puntos de Bodeguita, Plaza la Paz, Puerto de Cartagena se encuentran en mantenimiento.
 - Promoción de la calidad y sostenibilidad en Prestadores de servicios turísticos: Se ha impactado a 4.116 prestadores de servicios, en los ámbitos: Promoción



de destino, comercio justo, patrimonio, entornos protectores, sostenibilidad, innovación, Destinos Turísticos inteligentes.

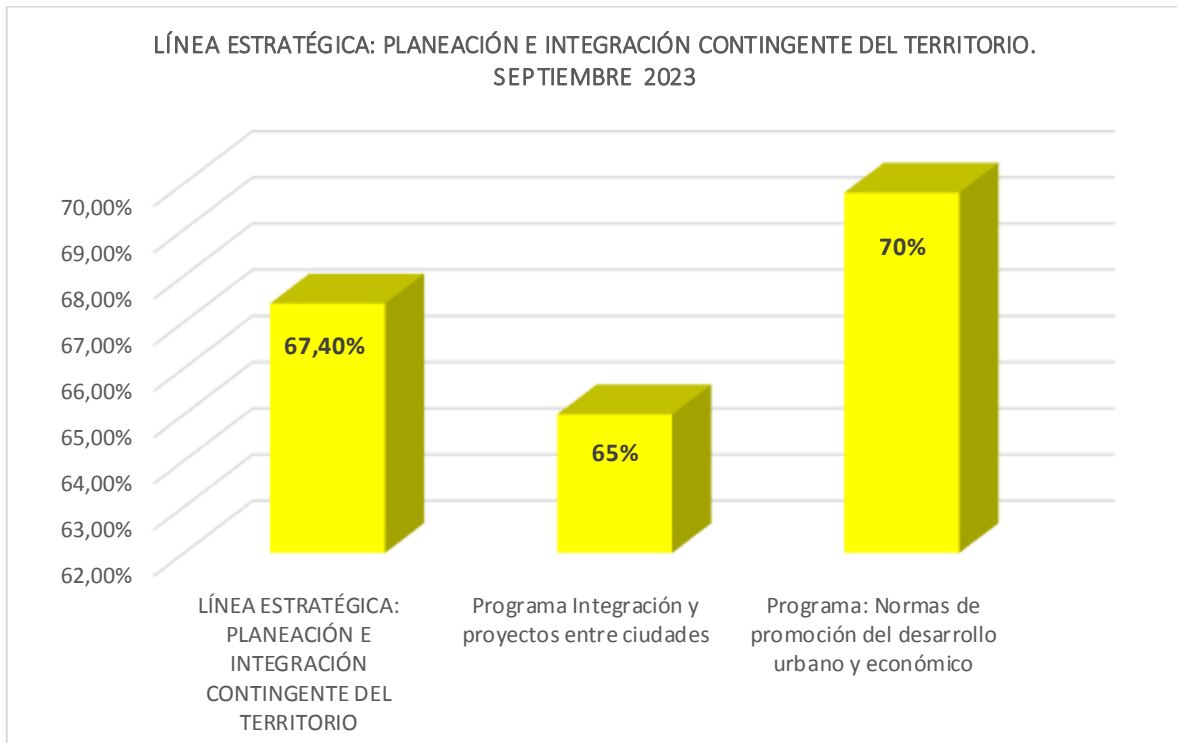
Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Turismo competitivo y sostenible fue el programa especialmente diseñado para abordar unas necesidades especiales como la calidad en el turismo, la atención al turista, y la planeación y desarrollo de las zonas turísticas, incluyendo aquellas que naturalmente tienen potencial turístico, pero que aún no están desarrolladas turísticamente como es la zona norte (Boquilla) y la Zona Insular. Se ha realizado énfasis en abordar temas sensibles que han afectado la cara del turismo en la ciudad como es el comercio justo y el desarrollo de entornos protectores en contra de la explotación sexual y la trata de personas. Recomendamos que se continúen y se fortalezca la inversión en esta línea de trabajo, entendiendo que el éxito del sector, parte del trabajo con la comunidad y el recurso humano de cara al servicio.

LÍNEA ESTRATÉGICA: PLANEACIÓN E INTEGRACIÓN CONTINGENTE DEL TERRITORIO.

Esta línea buscaba fortalecer las relaciones entre los municipios bajo la figura de área metropolitana donde se optimizaban eficientemente los recursos y se adelantaban proyectos de interés común entre los municipios. Además, se integraban los elementos que promovieron un crecimiento ordenado del territorio, que permitieron la generación de empleos y aumento de la competitividad.

Para el corte de septiembre de 2023, los avances de los programas fueron: Programa Integración y proyectos entre ciudades 65% y Programa: Normas de promoción del desarrollo urbano y económico el 70%.



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

AVANCES METAS DE BIENESTAR PLANEACIÓN E INTEGRACIÓN CONTINGENTE DEL TERRITORIO.

DEPENDENCIA	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE 2019	META DE BIENESTAR 2020-2023	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Áreas de integración constituidas	0 Fuente: Secretaría de Planeación Distrital	Constitución y consolidación del área metropolitana como instancia de integración regional			50%	70%

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023



Programa Integración y proyectos entre ciudades

Con el compromiso de establecer lazos de programación e inversión conjunta con las ciudades y municipios vecinos, este Programa avanzó en un 50% en el cuatrienio, pues se reasumió la propuesta del Distrito de Cartagena de puesta en marcha del Área metropolitana como respuesta a los productos entregables que supone las dos metas producto compromisos del Plan de Desarrollo:

- Diseñar 2 proyectos en conjunto con municipios cercanos y/o ciudades de la región
- Impulsar 1 proyecto medio ambiental para la competitividad

Este avance se obtuvo con la ejecución del Proyecto 2021130010245 identificado con el nombre ACTUALIZAR EL ÁREA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS BUSCANDO FORTALECER LA CONSOLIDACIÓN DEL ÁREA DE INTEGRACIÓN COMO UN ESQUEMA ASOCIATIVO, QUE FAVOREZCA EL SURGIMIENTO DE PROYECTOS TERRITORIALES desde allí la Secretaría de Planeación Distrital encargada de trabajar en los asuntos relacionados con la materia conformó un equipo de trabajo para el avance y cumplimiento de las siguientes metas:

- Actualización del esquema asociativo, a través de la construcción de los hechos metropolitanos mediante un diagnóstico, la construcción de los estatutos del área, del Plan de Estratégico, y su instrumento de planeación.

Estos se obtuvieron con la realización de las siguientes acciones estratégicas:

- Asistencia Técnica para la formulación de los proyectos de seguridad alimentaria con el fortalecimiento a unidades productivas.
- Asistencia técnica para la formulación de los proyectos de construcción de una Estación de Clasificación y Aprovechamiento de Residuos Sólidos.
- Diagnóstico Socioeconómico y ambiental del área con base en información remitida por la Gobernación de Bolívar, y con base en los insumos recolectados en cada una de las sesiones de trabajo con los grupos de interés del área.



- Desarrollo de las jornadas de trabajo con los gremios, los Consejos Territoriales de Planeación, las Alcaldías Locales, CARDIQUE, el EPA, las entidades del orden central y descentralizado del distrito, la academia, más los 5 municipios del Área Metropolitana.
- lineamientos, coordina y revisa el proyecto de convocatoria a sesión extraordinaria No. 001 de 2022, mediante la cual el Alcalde Metropolitano cita a los miembros de la Junta Metropolitana de Cartagena, a la primera Sesión de Instalación, y modificación de Estatutos del Área Metropolitana de acuerdo a la Ley 1625 de 2013.
- Lineamientos técnicos, revisión y coordinación del proyecto convocatoria, mediante la cual el Alcalde Metropolitano requiere a los Presidentes de los Concejos Municipales distintos al núcleo, (SANTA ROSA, VILLANUEVA, SAN ESTANISLAO, CLEMENCIA, Y SANTA CATALINA), para que efectúen la elección de su representante ante la Junta Metropolitana de Cartagena.
- Lineamientos técnicos, revisión y coordinación de la versión final del proyecto de Acuerdo Metropolitano No. 001 de 2022; Por medio del cual se modifican y adoptan los estatutos del Área Metropolitana de Cartagena, de acuerdo con la Ley Orgánica 1625 de 2013 y el Decreto Reglamentario 1033 de 2021.
- Lineamientos técnicos, revisión y coordinación del proyecto de consideraciones - Oficio de Invitación a los Alcaldes de los municipios de Turbaco y Arjona a la Junta de Instalación, y actualización de los Estatutos del Área Metropolitana de Cartagena, conforme lo establecido en el artículo 11 de la Ley 128 de 1994.
- Solicitud Urgente de asistencia técnica virtual o presencial, a la Dirección de Gobierno y Gestión Territorial del Ministerio del Interior, a efectos de llevar a cabo una debida actualización del Área Metropolitana de Cartagena, y determinar la legislación con que se convocaría y realizaría la sesión de instalación o primera Junta Metropolitana, en atención a la excepcionalidad y especialidad en que se encuentra el Área Metropolitana en mención.
- Solicitud de concepto a la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía de Cartagena, referente a los actos procedentes al interior del desarrollo de la Primera Junta Metropolitana o Junta de Instalación, a efectos de desplegar una adecuada actualización del Área Metropolitana de Cartagena.



- Coordinación de los avances en la elaboración los proyectos de seguridad alimentaria y de la construcción de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento de Residuos Sólidos en el Sistema de la Metodología General Ajustada.
- Se dan lineamientos, coordina y revisa el proyecto el documento que contiene las consideraciones jurídicas y motivaciones para solicitar a la Secretaría de Hacienda Distrital, disponer dentro de los recursos de asignación que están siendo estudiados en esta vigencia, los recursos necesarios para que entre en operación la Dirección y Administración del Área Metropolitana de Cartagena.
- Se coordina, se convoca y ser lidera el desarrollo de la mesa de trabajo efectuada con los grupos de interés del municipio de Santa Catalina.
- Coordinación y puesta en marcha de la reunión con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en la cual se llevó a cabo presentación del proceso de constitución del Área Metropolitana de Cartagena; y de igual modo se efectuó la revisión y retroalimentación del Documento Diagnostico Socioeconómico y Ambiental del Área Metropolitana.
- Se coordina, lidera y desarrolla la jornada de trabajo interna para preparar la junta de instalación del AMC.
- Se coordina, lidera y desarrolla la jornada de trabajo con los grupos de interés de municipio de Clemencia.
- Se coordina, lidera y desarrolla jornada de trabajo con los grupos de interés de municipio de San Estanislao.
- Se coordina, lidera y desarrolla la jornada de trabajo con la Comisión del Plan del Concejo Distrital de Cartagena con el fin de socializar el documento diagnóstico y recibir retroalimentación.
- Se coordina, lidera y desarrolla la jornada de trabajo y articulación con la oficina de talento humano del Distrito, con el fin de socializar los resultados del documento diagnóstico, y la identificación de la estructura administrativa del área.
- Se proyecta convocatoria y se desarrolla la Junta de Instalación del área Metropolitana de Cartagena.



- Se proyectan comunicados con resultados de la Junta de Instalación del Área Metropolitana.
- Se desarrolla jornada con la Procuraduría General de la Nación
- Se desarrollan mesas técnicas de trabajo con el municipio de Turbaco para la creación de un nuevo esquema asociativo
- Se desarrollan mesas técnicas de trabajo con Ministerio de Interior y el Departamento Nacional de Planeación para revisar estado del AMC y del nuevo esquema asociativo con Turbaco.
- Se desarrollan reuniones con Transcribe, DATT, e Infraestructura.
- Se desarrolla reunión con la Oficina Asesora Jurídica para evaluar viabilidad de impulsar un nuevo esquema asociativo para Cartagena.
- Se envía invitación de mesa técnica al Concejo Distrital para evaluar un nuevo esquema asociativo para Cartagena.
- Se desarrolla despliegue institucional para la formulación consensuada del proyecto de seguridad alimentaria con el Centro nueva vida, el ICBF, Sec. Del Interior de Cartagena y el Departamento, SENA, UMATA, entre otros actores.
- Se desarrolla despliegue institucional para la formulación del proyecto de Construcción de un Centro de Clasificación y Aprovechamiento de Residuos Sólidos, con Geofuturo, la Gobernación de Bolívar y la Secretaría General del Distrito.
- Se formula el proyecto Inversión productiva de adolescentes en conflicto con la ley, mediante la implementación de un programa de formación para el trabajo y el emprendimiento en el sector agropecuario en el CAE- CIP NUEVA VIDA – HOGARES CLARET.
- Se elaboran los documentos de constitución de la Región de Planificación y Gestión con Turbaco, a saber, Convenio Interadministrativo y proyecto de acuerdo para que los Concejos municipal y distrital aporten facultades a los Alcaldes.
- Se formula el proyecto de aprovechamiento de residuos en su fase de preinversión, y se cumplen todos los requisitos establecidos por la oficina del Banco de Proyectos de la Secretaría de Planeación.



- Se afianzan las gestiones de articulación con las entidades del Distrito que tienen que ver con los dos proyectos de inversión formulados para el cumplimiento de las metas plan.
- Se proyecta en su versión final el acuerdo distrital para la conformación de la Región de Planeación y gestión – RPG.
- Se proyecta en su versión final el convenio interadministrativo con el municipio de Turbaco, que contienen los soportes normativos para la conformación de dicho esquema.
- Se proyecta el documento en su versión final, que contiene los hechos interjurisdiccionales con el municipio de Turbaco que justifican la necesidad de asociatividad territorial.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

Es necesario precisar, que pese a los esfuerzos y actuaciones, adelantadas por el Distrito de Cartagena de Indias, en calidad de Ciudad Núcleo para impulsar la bebida actualización y puesta en marcha del Área Metropolitana de Cartagena de Indias, los dirigentes de los demás municipios que integran el Área, no atendieron favorablemente al llamado que por medio de las actividades estratégicas y de relacionamiento antes descritas se les ha hecho, persistiendo en la negativa de impulsar la activación de ese Esquema Asociativo.



1.4 PILAR TRANSPARENTE

Con el Plan de desarrollo “Salvemos juntos a Cartagena” se buscó fortalecer cada proceso administrativo de manera holística, con la defensa y protección del patrimonio público y el buen gobierno, logrando mayor seguridad y mejor convivencia para todos, a través de la participación ciudadana efectiva en los ámbitos públicos. Para llevar a cabo este proceso era necesario crear los medios necesarios para la recuperación de las finanzas públicas y uso transparente de sus recursos, obteniendo con esto una institucionalidad fortalecida y moderna en procura del bienestar colectivo, y en oposición a una vida de miseria y privación de libertad.

Este pilar se centró en la lucha contra la corrupción y la promoción de la transparencia en Cartagena. También promueve la participación de los ciudadanos en la gestión administrativa y la construcción de soluciones para los problemas locales, con el objetivo de prevenir la corrupción en todas sus formas. La modernización de la estructura administrativa y la gestión documental, así como la implementación del Modelo Integrado de Gestión (MIPG), son elementos clave para mejorar la eficiencia en la gestión pública y generar confianza en la ciudadanía.

Además, se destacó la importancia de avanzar hacia una ciudad inteligente y sostenible, y se propone la eliminación de la corrupción a través de estrategias de captura de información con inteligencia artificial y auditorías forenses.

Finalmente, se enfatiza la necesidad de reducir los delitos que afectan a los ciudadanos y fortalecer las iniciativas de construcción de paz, convivencia y reconciliación en Cartagena. Se ofrecerán procesos de formación continua para los líderes comunitarios y se modernizará el sistema de planeación en el Distrito.



PILAR/LINEA ESTRATEGICA	AVANCE SEPTIEMBRE 2023
PILAR CARTAGENA TRANSPARENTE	78,5%
LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNANZA	90,3%
LÍNEA ESTRATÉGICA: CARTAGENA INTELIGENTE CON TODOS Y PARA TODOS	80,5%
LÍNEA ESTRATÉGICA: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA LA GOBERNABILIDAD	82,9%
LÍNEA ESTRATÉGICA DERECHOS HUMANOS PARA LA PAZ	71,1%
LÍNEA ESTRATÉGICA: ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ TERRITORIAL	84,4%
LÍNEA ESTRATÉGICA: CULTURA CIUDADANA PARA LA DEMOCRACIA Y LA PAZ	98,9%
LÍNEA ESTRATÉGICA: PARTICIPACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN	60,1%
LÍNEA ESTRATÉGICA: FINANZAS PÚBLICAS PARA SALVAR A CARTAGENA	59,6%

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

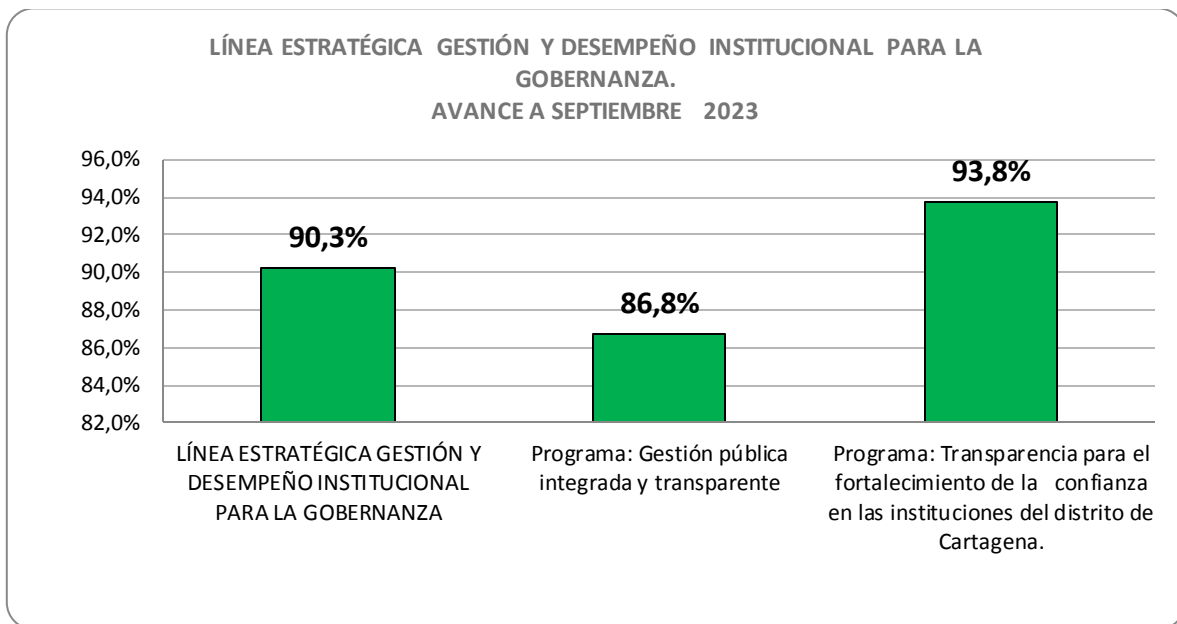
LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNANZA

Esta línea estratégica fue creada bajo los principios de inclusión, equidad, pluralismo, transparencia y eficacia. Su objetivo fue fortalecer la gestión de las entidades distritales, modernizar la administración, agilizar las operaciones y promover una cultura organizacional sólida. También se buscó fomentar la participación ciudadana para satisfacer las necesidades de los cartageneros y mejorar su calidad de vida.

Se destaca la importancia de la transparencia en los procesos contractuales, utilizando la inteligencia artificial y auditorías forenses para eliminar la corrupción y restaurar la confianza



de la ciudadanía en el gobierno. Además, se busca reducir los delitos que afectan a los ciudadanos, promoviendo la colaboración entre la comunidad organizada y los organismos de seguridad. El plan también se enfoca en facilitar el acceso y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio de Cartagena.



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

AVANCES DE METAS DE BIENESTAR LINEA ESTRATEGICA GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNANZA

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE 2019	META DE BIENESTAR 2020-2023	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Elevar el índice de desempeño institucional medido a través de FURAG (Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión	57,70%	Elevar en un 30% el índice de desempeño institucional medido a través de FURAG (Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión	63,10%	74,9%	83,9%	Esta evaluación se realizará el próximo año.

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

Este indicador de bienestar ha mostrado un notable avance durante el transcurso del cuatrienio, aumentando del 63% en 2020 al 83.9% en 2022. Este logro se debe a la eficiente



gestión realizada por parte del Distrito en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en todas sus dimensiones y políticas en cada una de las áreas de la Alcaldía. No obstante, aún queda un trabajo significativo por delante, y se espera que, en la próxima medición, el indicador supere el 90%.

Programa: gestión pública integrada y transparente

Con este programa se pretendía implementar el modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- a nivel central, articulándolo con las entidades descentralizadas y Alcaldías Locales del Distrito de Cartagena a través de un marco de referencia que tenga como propósito generar resultados con valor público por medio de procesos más sencillos y eficientes que atiendan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

A través de la gestión de este programa se mejoró el desempeño institucional de la entidad, agilizando, simplificando y flexibilizando la operación, generando bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos a través de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual evidenció un incremento en el nivel de ejecución, pasando de 57.7 % como línea base a 83.9 %, con una variación de 26,2 puntos porcentuales, de acuerdo con los resultados del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión -FURAG (DAFP), alcanzando la meta establecida en nuestro Plan de Desarrollo que pretendía elevar en un 30 % este porcentaje, a continuación se relacionan los resultados obtenidos durante las vigencias de nuestro periodo de gobierno, as que se detallan a continuación:

Se sistematizó la documentación que hace parte del Modelo de Operación por Procesos de la Entidad, pasando de tener cero (0) documentos registrados a 1.601 documentos cargados y disponibles para consulta en línea y en tiempo real, mediante la creación e implementación del aplicativo SOLCADO, el cual es una herramienta que permite realizar control, seguimiento, trazabilidad documental de los Procesos y Procedimientos, incrementando con esto el inventario de documentos de gestión, minimizando la materialización de riesgos y facilitando a los funcionarios y colaboradores la aplicabilidad de actividades clave que garanticen el correcto funcionamiento de los procesos.

Este logro fue posible a través de la ejecución de las siguientes actividades:

1. Formulación, seguimiento y retroalimentación de Planes de Acción Políticas de Gestión y Desempeño



2. 2. Formulación, Seguimiento y Retroalimentación de Planes de Mejoramiento – MIPG
3. Actualización de Decreto de implementación de MIPG
4. Se realizaron actividades de Sensibilización; con la finalidad de afianzar el conocimiento y las capacidades de los funcionarios públicos
5. Creación de repositorio documental MIPG (Micrositio web)

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Para la administración entrante se plantea seguir elevando el índice de Desempeño Institucional Realizar mejoras al aplicativo SOLCADO, de acuerdo con las necesidades técnicas y normatividad vigente.

Programa: transparencia para el fortalecimiento de la confianza en las instituciones del distrito de Cartagena.

Luchar contra la corrupción es una corresponsabilidad de todos los ciudadanos en el Distrito de Cartagena, por ello el programa “Transparencia para el fortalecimiento de la confianza en las instituciones del distrito de Cartagena” buscó restablecer los lazos de confianza entre la sociedad, sector privado, sector público y sus funcionarios a través de estrategias y hechos de transparencia, integridad, legalidad y gobierno abierto, generando espacios más protagónicos de los ciudadanos en la toma de las decisiones que los afecta y del seguimiento a las mismas. Promover los principios de transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación se convierten en pilares para la Democracia y el Desarrollo Inclusivo.

En este orden de ideas la administración de Salvemos Juntos a Cartagena abrió el Canal Virtual de Denuncias Ciudadanas por Presuntos Hechos de Corrupción de la Alcaldía Distrital de Cartagena, esta es una iniciativa implementada desde el 2020 que responde directamente a la bandera de la actual administración por la lucha contra la corrupción y el cumplimiento al Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.

Con el Canal Virtual, las denuncias pueden ser presentadas a través del correo electrónico (transparenciayanticorruccion@cartagena.gov.co) o la página web de la Alcaldía Distrital de Cartagena (Canal de denuncias ciudadanas, Corrupción, Alcaldía distrital de Cartagena de Indias). Una vez recibida la denuncia, el Grupo Asesor de Transparencia y Anticorrupción



la remite a Atención al Ciudadano para la asignación de un radicado. Posteriormente, se envía un correo electrónico al denunciante con la información del radicado, para que pueda dar seguimiento a su denuncia. Luego, la denuncia es remitida nuevamente al Grupo Asesor, quien la envía a la dependencia a que corresponde el presunto hecho de corrupción y solicita un informe al respecto. En caso de que la denuncia sea contra un funcionario, se remite a Control Disciplinario y Talento Humano.

Otro logro del Distrito en el marco de este programa fue “El Libro Blanco”: Salvemos Juntos a Cartagena, se logró elaborar y publicar en diciembre de 2020 por la Alcaldía Distrital de Cartagena. Su elaboración empezó en 2019 como parte de los procesos de empalme con la administración anterior. Este documento está dirigido tanto a la ciudadanía como a los entes de control, y tiene como motivación principal informar sobre las irregularidades identificadas en la gestión de las áreas y funcionarios de la Alcaldía.

Para la elaboración del Libro Blanco de la Alcaldía, se realizó una revisión de los informes de gestión de la administración saliente, identificando y documentando las irregularidades encontradas. Este documento se convirtió en una herramienta innovadora en la Alcaldía Distrital de Cartagena, promoviendo la transparencia, el acceso a la información y la lucha contra la corrupción.

Se enviaron oficios a todas las dependencias con los hallazgos encontrados, con el objetivo de implementar acciones de mejora y evitar o subsanar las irregularidades identificadas. Aunque se han realizado derechos de petición a los entes de control, hasta la fecha solo ha respondido la Procuraduría General, indicando que el caso será trasladado a la Procuraduría Provincial de Cartagena. Se destaca la importancia de agilizar las investigaciones por parte de los entes de control para lograr resultados efectivos y contundentes.

El Libro Blanco también ha sido divulgado a la ciudadanía por diversos medios de comunicación, entre los cuales se destaca las transmisiones en vivo a través de Facebook Live que contribuyeron a que la ciudadanía tuviera conocimiento del documento y sus hallazgos, a pesar de la pandemia del COVID-19.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

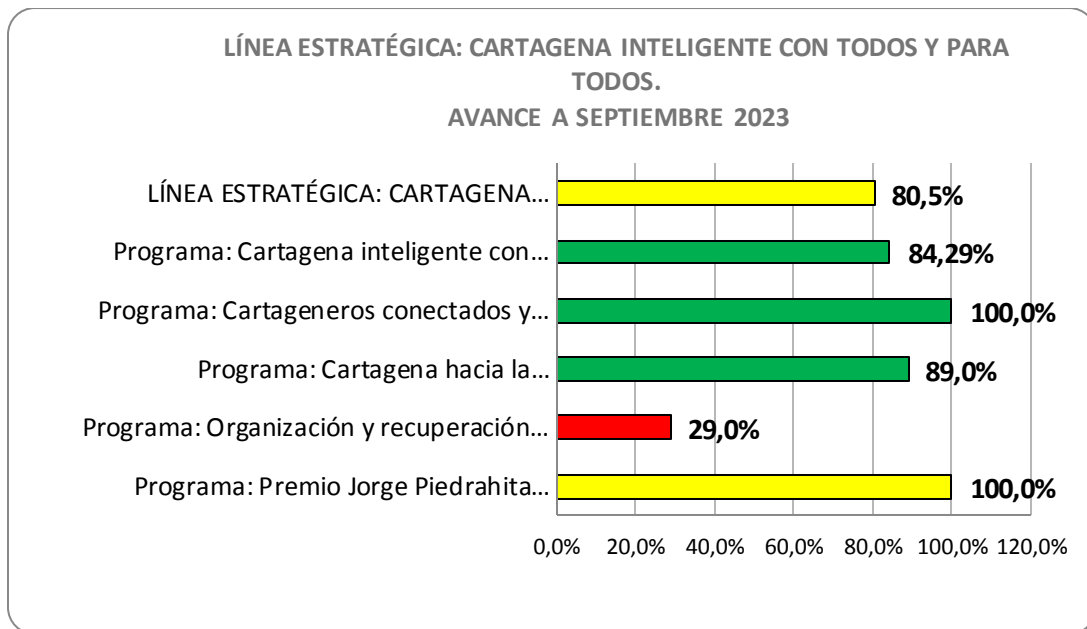
- ✚ El Grupo Asesor de Transparencia y Anticorrupción recomienda realizar seguimiento a las denuncias por presuntos hechos de corrupción expuestas en el Libro Blanco, así mismo, se recomienda tener en cuenta las ESALES mencionadas en este con



el fin de realizar revisión exhaustiva de antecedentes e idoneidad de estas para una futura contratación.

LÍNEA ESTRATÉGICA: CARTAGENA INTELIGENTE CON TODOS Y PARATODOS

Con esta línea se buscó promover el desarrollo de Cartagena como territorio inteligente siendo parte de la política de gobierno digital a nivel nacional. La meta propuesta fue fomentar la sostenibilidad, la inclusión y el bienestar común, creando un entorno de colaboración, innovación y comunicación constante entre todos los actores e instituciones. Las tecnologías desempeñarán un papel fundamental en la transformación social, económica y ambiental. Se aprovechó la interconexión y la participación de una ciudadanía proactiva, innovadora y competitiva para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, de la implementación de estrategias de acompañamiento donde se involucraban a actores locales, nacionales e internacionales para brindar apoyo técnico y tecnológico, con el objetivo de convertir a Cartagena en una Ciudad Inteligente.



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023



AVANCE DE METAS DE BIENESTAR CARTAGENA INTELIGENTE CON TODOS Y PARA TODOS

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE 2019	META DE BIENESTAR 2020-2023	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Porcentaje Ciudadanos cartageneros conectados, alfabetizados digitalmente	ND	60% de los ciudadanos cartageneros	0	0%	23%	28%

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

Programa: Cartagena inteligente con todos y para todos

Este programa llevó a la clara definición de lo que significa que Cartagena sea una ciudad inteligente y la definición del modelo de ciudad inteligente que todos los cartageneros queremos para nuestra ciudad, que mejore la calidad de vida de los ciudadanos a través del ofrecimiento de servicios y productos tecnológicos de calidad.

Como logro dentro de este programa se aumentó el nivel de confianza y valor público entre los cartageneros, garantizando su participación, derechos, satisfacción de necesidades y prestación de servicios con calidad, usando la tecnología como garante de que la inversión del erario público sea adecuada y oportuna mejorando el funcionamiento del Distrito como entidad pública y su relación con las demás entidades públicas, generando entornos confiables para la apertura y aprovechamiento de los datos públicos.

Para esto fue necesario realizar el despliegue de los componentes que tienen que ver con la aplicación del enfoque de arquitectura empresarial que a su vez permiten el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de gestión de TI; de igual manera se impulsó la prestación de servicios ciudadanos digitales que permitieron el acceso a la administración pública desde medios electrónicos y también los lineamientos y mecanismos que permitieron preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y privacidad de los datos, a través de la incorporación de la seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información.

El propósito es que, como Entidad Pública, se desempeñe un papel activo en una reutilización eficaz e innovadora de estas herramientas, actualizando bases de datos, implementando planes de comunicación que realmente sensibilicen y vinculen a los actores



del ecosistema (Entidades públicas, academia, desarrolladores, sociedad civil y medios de comunicación).

Programa: cartageneros conectados y alfabetizados

El objetivo de este programa fue ampliar la cobertura de conectividad del Distrito de Cartagena, garantizando que las poblaciones menos favorecidas de la ciudad tengan acceso a internet y en consecuencia a las oportunidades provenientes de la sociedad conectada de la información. Con este propósito se busca ampliar el número de zonas wifi de acceso libre para la ciudadanía Cartagenera que mejore la calidad de vida de la población. Esta ampliación de cobertura debe ir acompañada de un proceso de alfabetización digital para las poblaciones más vulnerables de la ciudad de Cartagena considerando marcos de referencia de competencias digitales. Los procesos de alfabetización deben estar soportados en infraestructuras tecnológicas robustas ubicuas, inclusivas, accesibles e inteligente para un ofrecimiento de formación multimodal tanto para los procesos formales de formación como para los informales. Por esta razón se planteó el diseño e implementación de infraestructura tecnológicas que soporten estos procesos de formación, que incluyen la creación de un centro de creación de recursos digitales para todas las entidades del distrito. disponibles y exitosas.

Con el fin de garantizar la conexión de la ciudadanía, como promotor de desarrollo económico y social, el Distrito de Cartagena realizó esfuerzos para consolidar el proceso para la instalación del servicio de internet gratuito en diferentes zonas vulnerables y corredores turísticos a través del proyecto "INSTALACION DE ZONAS WIFI EN LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA", logrando la instalación de 18 zonas wifi, las cuales desde el 7 de diciembre del año 2021 a la fecha han reportado más de 530.000 conexiones.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Se recomienda a la administración entrante mantener el suministro del servicio, aumentar la cobertura y tomar estas zonas existentes como punta de lanza para la capacitación de las Junas de Acción Comunal, asociatividad y emprendimiento.



Programa: Cartagena hacia la modernidad

La modernización y reestructuración administrativa de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias se centra en la eficiencia en la gestión pública, la innovación institucional y el desarrollo sostenible. Esto aprovecha la riqueza turística, portuaria, industrial y cultural de la ciudad, mientras busca generar confianza ciudadana, legitimar la función pública y orientar la gestión hacia resultados. Este enfoque implica contar con un talento humano competente y comprometido, así como sistemas de información modernos y eficaces para respaldar la gestión y la toma de decisiones. De este modo se crea el programa Cartagena hacia la modernidad.

El proyecto de Modernización y Reestructuración Administrativa de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias se erige como un logro trascendental en nuestra búsqueda de gestión pública por resultados de una ciudad que tiene rezago en el cumplimiento de políticas públicas y las demandas ciudadanas.

Este proyecto se ha desarrollado con precisión y visión estratégica, respondiendo a las dinámicas cambiantes de nuestra ciudad. El nuevo diseño administrativo se erige como un pilar fundamental para fortalecer la gestión pública y estrechar los lazos con nuestros conciudadanos. En este proceso de transformación, se ha promovido enérgicamente la adopción de una gestión de diseño y rediseño institucional del orden territorial, la cual se formuló para apoyar la efectiva implementación del modelo integrado de planeación y gestión –MIPG y se enmarca en los lineamientos de una de las dimensiones del modelo: “Gestión con valores para resultados”, impulsando la eficiencia y la transparencia en todas las áreas del distrito.

Los resultados del proyecto de modernización y reestructuración administrativa se logran a través de un proceso planificado y cuidadosamente ejecutado. A continuación, se describen los pasos generales para lograr estos resultados:

1. Definición de objetivos: El primer paso fue identificar claramente los objetivos del proyecto. Esto implicó comprender por qué se necesitaba la modernización y la reestructuración administrativa, qué problemas se pretendían resolver y qué mejoras se esperaban obtener.
2. Análisis de la situación actual: Antes de comenzar cualquier cambio, fue esencial comprender la situación de ese momento de la administración distrital. Esto incluyó



- evaluar la estructura administrativa, el marco normativo, los procesos existentes, la cultura institucional y cualquier otro aspecto relevante para el análisis.
3. Diseño de la estrategia de modernización y reestructuración: En esta etapa, se desarrolló una estrategia detallada que definió cómo se llevarían a cabo los cambios. Esto incluyó la creación de un plan de proyecto con plazos, recursos necesarios, responsables designados y contratación del equipo de trabajo por órdenes de prestación de servicios.
 4. Comunicación y participación: Se involucraron a los empleados y otras partes interesadas desde un inicio, comunicando de manera clara y efectiva la razón detrás de los cambios y cómo afectaría a la institución. La participación de los funcionarios minimizó la resistencia al cambio.
 5. Rediseño de procesos: En el desarrollo del proyecto, se realizó la revisión y mejora de los procesos internos, lo que permitió identificar las áreas de ineficiencia, eliminar duplicidades y optimizar la forma en que se hacen las cosas. Para luego plantear un nuevo modelo de procesos.
 6. Diseño de la Estructura Administrativa: Se desarrolló una propuesta concreta para la nueva estructura organizacional. Esto incluyó para el primer nivel de la estructura las funciones de acuerdo con la misión, las funciones constitucionales, legales y roles y responsabilidades de acuerdo con la ley.

Teniendo en cuenta que el proyecto de modernización y reestructuración administrativa no fue aprobado por el Concejo Distrital, se deberán enfrentar ciertos desafíos y se necesitará considerar nuevas estrategias para los próximos años.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Revisar el estudio técnico realizado: Para conocer el proyecto es necesario remitirse al estudio técnico adelantado en el marco del proyecto de modernización que plantea un nuevo rediseño institucional del distrito de Cartagena acorde con los resultados de dicho estudio, siendo este el punto de partida que la administración debe tener en cuenta a fin de aprovechar un producto existente.
- ✚ Comunicación efectiva: Trabajar en mejorar la comunicación y la promoción del proyecto con el nuevo Gabinete Distrital, Concejo Distrital, Sindicatos y la



Ciudadanía. Explicando claramente por qué es importante y cuáles son los beneficios que aportaría a la institucionalidad.

- ✚ Involucramiento de los sindicatos, comunidad y partes interesadas: Como el proyecto tiene un impacto en los funcionarios, comunidad o en otras partes interesadas, involucrarlos aún más en el proceso. Importante tener su retroalimentación y apoyo, ya que esto puede influir en la decisión del Concejo Distrital.
- ✚ Alternativas y ajustes: Considerar si hay posibles ajustes o alternativas al proyecto original que puedan abordar visiones del programa del nuevo gobierno.
- ✚ Recopilación de datos y evidencia: Recopilar datos y evidencia que respalden la necesidad de modernización.
- ✚ Fortalecer el equipo humano del distrito: Implementar una estrategia integral de formalización laboral en el Distrito, resultado de la regularización de contratos de prestación de servicios. Este desafío buscará transformar las prácticas laborales a través de la regularización de los contratos para el desempeño de funciones permanentes y brindando beneficios a los funcionarios de la administración distrital. Como resultado del estudio técnico se propone reemplazar 3 Profesionales contratados por la modalidad de prestación de servicios (OPS) por 1 de Planta del nivel profesional. Esta equivalencia resulto del análisis financiero realizado dentro del estudio técnico para la modernización.
- ✚ Superar la resistencia al cambio: Como el proyecto involucra cambios significativos en la estructura y los procesos administrativos, es probable que se enfrente resistencia por parte de los funcionarios, sindicatos, sector político y otras partes interesadas. Es importante preparar una estrategia para abordar esta resistencia.
- ✚ Presión financiera: Como este proyecto de modernización requiere inversiones significativas, se podría enfrentar la presión financiera como un obstáculo. Por lo cual se deberá ser capaz de demostrar que los beneficios a corto, mediano y largo plazo superan los costos inmediatos.

Programa: organización y recuperación del patrimonio público del distrito de Cartagena



El objetivo en este caso fue determinar datos potenciales o relevantes tendientes a detectar ciertas actividades ilícitas prevenibles, y para la recuperación de las apropiaciones que por distintos canales hicieron los corruptos para lo cual nos apoyaremos en las inteligencias artificiales y auditorías forenses para eliminar la corrupción en la Alcaldía de Cartagena como uno de los propósitos fundamentales del Plan de Desarrollo “Salvemos Juntos a Cartagena”.

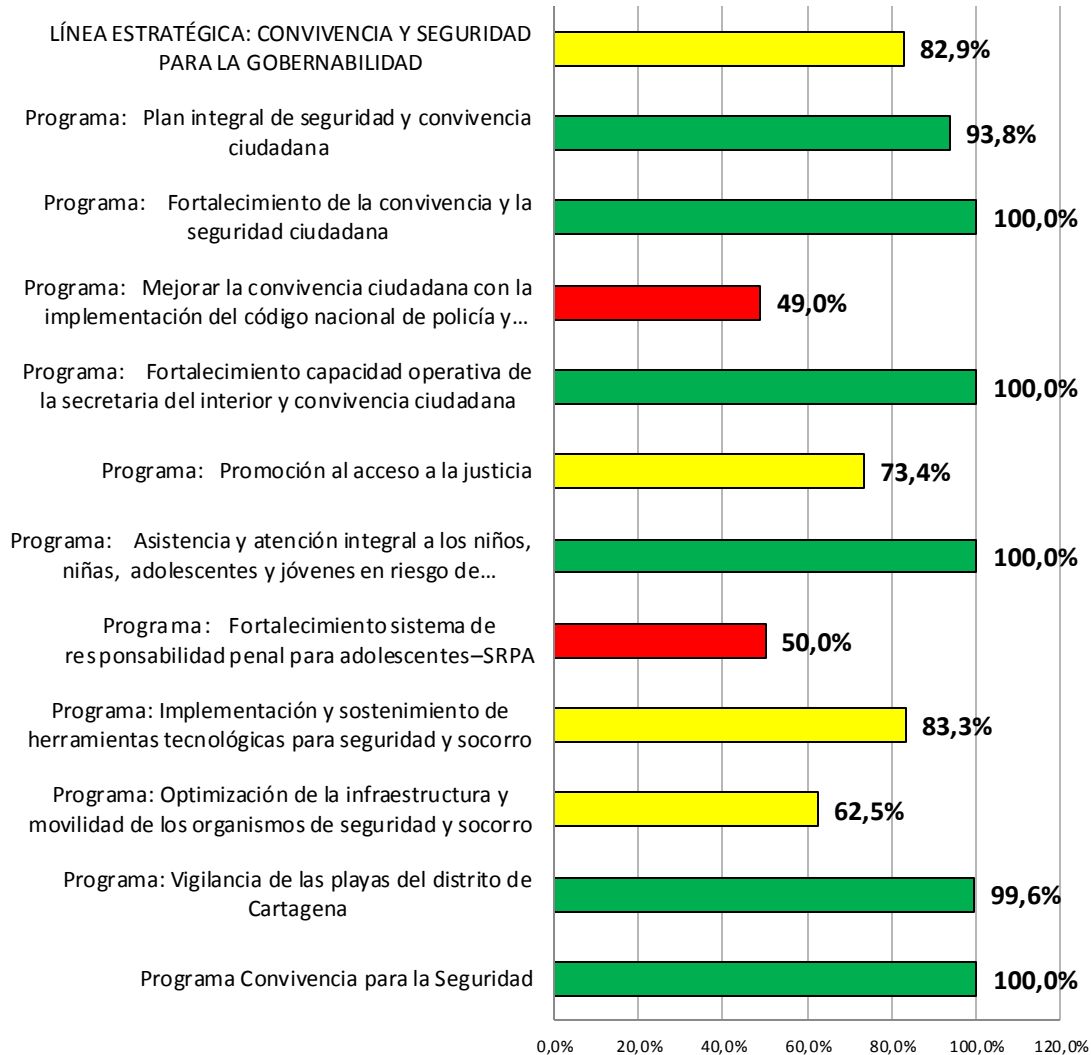
En el marco de este programa se logró la Legalización del predio denominado la poza, para el proyecto de agua y alcantarillado que impacta las poblaciones de Bayunca-Pontezuela, la Legalización de 4 Plazas del centro histórico: Plaza del estudiante, Parque centenario, Plaza de la proclamación y Plaza del ecuador. Además, en este cuatrienio el Distrito de Cartagena mejoro su capacidad a través de equipos tecnológicos topográfico RTK, escáner y vehículo aéreo no tripulado (drones), para la identificación y legalización de los predios.

LÍNEA ESTRATÉGICA: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA LA GOBERNABILIDAD

El objetivo es proteger y preservar los derechos y libertades de los residentes en el Distrito de Cartagena, a través de acciones preventivas, de detección y neutralización de amenazas del crimen organizado y diversas manifestaciones delictuales. Esto abarca delitos como homicidios, microtráfico, sicariato, extorsión, fleteo, hurtos, abusos sexuales, violencia intrafamiliar, violencia interpersonal y violencia contra la mujer, además de reducir el tráfico y comercialización de drogas ilícitas. La reducción de estos delitos se logra mediante la colaboración de la comunidad, ciudadanía y organismos de seguridad, promoviendo la confianza a través de redes cívicas de participación para mejorar los entornos y fomentar la convivencia en línea con la ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana). Es así como bajo esta necesidad se crea la línea estratégica Convivencia y seguridad para la gobernabilidad.



**LÍNEA ESTRATÉGICA: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA LA
GOBERNABILIDAD. AVANCE A SEPTIEMBRE 2023**



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023



AVANCE DE METAS BIENESTAR LÍNEA ESTRATÉGICA: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA LA GOBERNABILIDAD

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE 2019	META DE BIENESTAR 2020-2023	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Tasa de hurto a personas por cada 100 mil habitantes	595,9 Fuente Policía Metropolitana	567.9	392 Cálculo de la SICC	507,9 Fuente: Policía	604,1 Fuente Policía	501,6 Fuente Policía
Tasa de hurto a residencias por cada 100 mil habitantes	79,7 Fuente Policía Metropolitana	51.7	55,4 Cálculo de la SICC	46,8 Fuente Policía	51,4 Fuente Policía	38,6 Fuente Policía
Tasa de Homicidios por cada 100 mil habitantes	19,02 Fuente Policía Metropolitana	17,02	24,5 Cálculo de la SICC	20,2 Fuente Policía	34,2 Fuente Policía	23,5 Fuente Policía
Número de casos de comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	1593 Fuente Policía Metropolitana	1195	30.009 Fuente Policía Metropolitana	30.038 Fuente Policía Metropolitana	30.606 Fuente Policía Metropolitana	31.538 Fuente Policía Metropolitana
Numero de Lesiones Personales	3184 Fuente Policía Metropolitana	2228.8	1854 página oficial de la policia nacional	2594 página oficial de la policia nacional	3402 página oficial de la policia nacional	1803 página oficial de la policia nacional
Número de casos de Violencia intrafamiliar	1402 Fuente :Forensis Medicina legal	1051	2166 página oficial de la policia nacional	2684 página oficial de la policia	3047 página oficial de la policia	2089 página oficial de la policia
Tasa de Violencia contra niños, niñas y adolescentes	ND	30%	ND	358,9 Fuente Policía Metropolitana	440,9 Fuente Policía Metropolitana	223,6 Fuente Policía Metropolitana
Número de casos de abuso sexual de menores	418 Fuente: COSED	319	ND	418 Fuente Policía Metropolitana	404 Fuente Policía Metropolitana	160 Fuente Policía Metropolitana
Número de casos de Femicidio	875 Fuente: Forensis Medicina Legal	656	ND	3 Fuente Policía Metropolitana	6 Fuente Policía Metropolitana	2 Fuente Policía Metropolitana
Numero de riñas entre adolescentes y jóvenes que pertenecen a grupos de pandilla.	201 Fuente Policía Metropolitana	141	ND	ND	ND	ND

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

Programa: plan integral de seguridad y convivencia ciudadana

El objetivo de este programa es formular y ejecutar en el Distrito de Cartagena el Plan Integral de Seguridad y Convivencia- PISCC que se convertirá en la Política Pública para la prevención de la violencia y promoción de la convivencia en el Distrito de Cartagena bajo



los principios rectores de integralidad, interdependencia, inclusión, información, innovación e integridad que para ello propone la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana del gobierno nacional.

A partir de los objetivos propuestos dentro de este programa se formuló el Plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana-PISCC para el período 2020-2023, actualmente se encuentra en ejecución. Con esto hubo un fortalecimiento en parque automotor y tecnología para la policía metropolitana de Cartagena de indias. Fortalecimiento de las capacidades operativas de la armada nacional para la oportuna asistencia militar e incremento de la protección y seguridad ciudadana en el distrito de Cartagena de indias. Además, mejoramiento de la sede de la fiscalía general de la nación ubicada en el barrio Crespo. Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y operativas de la unidad administrativa especial migración Colombia en el distrito de Cartagena de indias, fortalecimiento del parque automotor y medios tecnológicos para la unidad nacional.

Programa: fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Posicionar a la ciudad de Cartagena como una de las ciudades más seguras donde la articulación de las autoridades, la comunidad y los gremios contribuyan a fomentar la cultura de la solidaridad, la convivencia y tranquilidad pública fue uno de los mayores retos desde este programa donde se propuso llevar los OPERATIVOS PARA LA SEGURIDAD y CONSEJOS COMUNITARIOS DE SEGURIDAD a todos los barrios, sectores y sistema de transporte masivo en la ciudad.

Con este programa se lograron realizar 2968 Operativos en diferentes sectores de la ciudad para la seguridad y la convivencia ciudadana Realizados también 165 Consejos comunitarios de seguridad Al igual que 10 consejos Distritales de seguridad y convivencia ciudadana y 8 consejo extraordinarios reglamentados en el Decreto Distrital 0337/2021, de conformidad con lo señalado en la ley 1801 de 2016.

Estos logros fueron posibles gracias a la realización de consejos comunitarios a petición de las comunidades afectadas. Estos consejos de seguridad y Convivencia ciudadana permiten coordinar las relaciones entre gobierno Distrital, Policía Nacional y las Fuerzas Armadas para orientar, coordinar y fomentar todas las acciones encaminadas a preservar



la seguridad y mantener el orden público en el Distrito. Además, Se implementó el sistema de información KOBO, el cual ayuda a referenciar puntos problemáticos para intervención.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ En este programa se recomienda continuar con el uso de herramientas tecnológicas de georreferenciación KOBO implementada, que permitan identificar los sitios que afectan la seguridad y la convivencia en tiempo real, para su intervención integral.

Programa: mejorar la convivencia ciudadana con la implementación del código nacional de policía y convivencia.

Garantizar la implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016), proponiendo para este cuatrienio:

- Fortalecimiento y modernización de todas las Inspecciones de Policía en el Distrito de Cartagena.
- Funcionamiento del Centro de Traslado por Protección-CTP en el Distrito para proteger la vida de los ciudadanos que puedan poner en riesgo su vida o la de terceros, perturbando la sana convivencia.
- Implementación de iniciativas para la promoción de la convivencia pacífica en los barrios más críticos en términos de seguridad.

A partir de estos objetivos 33 Inspecciones de Policía fueron dotadas con el personal jurídico y técnico requerido. Se garantizó anualmente el equipo jurídico y técnico (arquitectos y/o ingenieros) requerido para el funcionamiento de las Inspecciones de Policía

Programa: fortalecimiento capacidad operativa de la secretaria del interior y convivencia ciudadana

El objetivo principal del programa fue establecer un alto grado de gobernabilidad institucional como un factor esencial para ejercer la autoridad en el territorio. Esto implica asegurar que en el área en cuestión prevalezcan el respeto, el orden y el cumplimiento de los deberes y derechos ciudadanos de acuerdo con las leyes y la Constitución.

En este contexto, se reconocen acciones necesarias para fortalecer tanto logística como operativamente a la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, una entidad



encargada de coordinar y promover todas las iniciativas destinadas a mantener la seguridad y el orden público en el Distrito de Cartagena. Estas acciones se consideran fundamentales para optimizar las funciones de control y vigilancia en lo que respecta a la seguridad y la convivencia en ese territorio.

El propósito central del programa es, por lo tanto, incrementar la capacidad de respuesta operativa de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana ante diversas situaciones que puedan amenazar o violar las normas de convivencia en la ciudad de Cartagena. Durante el cuatrienio fueron realizados 329 operativos de control a espectáculos públicos en el Distrito. Donde además fue implementada la ventanilla única de espectáculos públicos, con la cual se brinda agilidad y transparencia en la expedición de permisos para eventos y espectáculos públicos

Programa: promoción al acceso a la justicia

El programa estuvo enfocado en fortalecer las Casas de Justicia y Comisarías de Familia en el Distrito, con el suministro de recursos necesarios para asegurar su funcionamiento y mejorar el acceso a la justicia para los ciudadanos. Las metas incluyen:

Con esto se logró Casas de Justicia operando en el Distrito con instalaciones en óptimas condiciones Adecuadas las comisarías de familias existentes en el Distrito con una infraestructura óptima. Esto a través contrato de obras de adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de las comisarías de familia y casas de justicia Cartagena por valor de \$2.019.781.214,94.

Programa: asistencia y atención integral a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo de vincularse a actividades delictivas

Con este programa se buscó brindar atención oportuna e integral a niños, niñas, jóvenes y adolescentes pertenecientes a grupos de pandilla en la ciudad, así como a aquellos en riesgo de participar en actividades delictivas, a través de procesos de caracterización y restablecimiento de sus derechos, que incluye, atención psicosocial, identificación, educación, formación y emprendimiento para garantizar a aquellos jóvenes que así lo requieran, una oportunidad de inclusión a la productividad. Bajo el principio de la articulación y atención por toda la red de instituciones del Distrito.



Gracias a esto se logró 16 grupos pandillas caracterizados con una muestra de 219 adolescentes y jóvenes vinculados a la problemática en el Distrito de Cartagena.

Fue realizada una caracterización de los grupos de pandillas y sus integrantes en el Distrito de Cartagena, Además, se atendieron Psicosocialmente 4064 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo. Se entregaron 136 Iniciativas juveniles de emprendimiento en el Distrito de Cartagena.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Se recomienda a la administración entrante Actualización de la caracterización de los grupos de pandillas existentes en la ciudad.

Programa: fortalecimiento sistema de responsabilidad penal para adolescentes – SRPA

Con este programa se buscó dar cumplimiento a la corresponsabilidad que tiene el Distrito de Cartagena frente al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes (decreto 1885 de 2015), apoyando las estrategias de atención integral a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con una finalidad protectora, educativa y restaurativa, de acuerdo con las modalidades establecidas en el código de infancia y adolescencia.

Fueron garantizadas en las vigencias 2022 y 2023 una estrategia de atención integral para la atención de jóvenes y adolescentes del Distrito de Cartagena en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes- SRP, impactando 167 jóvenes del sistema. Se suscribieron convenios para la atención a esta población.

Programa: vigilancia de las playas del distrito de Cartagena

Mejorar las condiciones de seguridad física en las playas del Distrito de Cartagena para evitar o disminuir las muertes por sumersión y que Cartagena conserve la imagen como primer destino turístico nacional a través de infraestructura, señalización y un Cuerpo de Salvavidas dotado y equipado, así como entrenado y capacitado, características necesarias para maximizar el desempeño de estos. Es así como nace el programa Vigilancia de las playas del distrito de Cartagena. Además, fue propuesta la realización de las acciones



tendientes para que el Distrito de Cartagena incorpore en su planta de Personal al cuerpo de Salvavidas del Distrito.

Se contribuyó a mejorar la seguridad de los bañistas de las playas de Cartagena, garantizando la permeancia de guardianes de playa, en concordancia con las metas del programa vigilancia de las playas del Distrito de Cartagena, esto se logró a través de la incorporación a la planta de personal de la Alcaldía, del Cuerpo de Salvavidas del Distrito; materializado con la vinculación de sesenta y tres (63) guardianes de rescate acuático con código 485 y grado 01, así como la inclusión de un (1) técnico operativo con funciones entre otras de coordinación y supervisión de las actividades del grupo de salvavidas con código 314 y grado 15; en este sentido, la ciudad cuenta con un equipo especializado para prevenir situaciones de riesgo en los diferentes balnearios, que registran gran afluencia de visitantes, tanto turistas como locales. Se destaca este logro, teniendo en cuenta que solo en este plan de gobierno se focalizaron acciones, encaminadas a formalizar dichos empleos, que repercuten notablemente en la seguridad y bienestar de los ciudadanos

A lo largo de los años 2021 y 2022, la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias emprendió una serie de acciones fundamentales en el proceso de creación y consolidación del cuerpo de Salvavidas del Distrito. A continuación, se detallan los pasos claves que condujeron a este logro:

Disposición del Concejo, consultas y conceptos relevantes, Elaboración del Estudio Técnico, Consulta previa a las Organizaciones Sindicales, Elaboración y expedición de Decretos, Nombramientos en provisionalidad, Presupuesto entre otros.

LÍNEA ESTRATÉGICA DERECHOS HUMANOS PARA LA PAZ

Derechos humanos para la paz fue una línea estratégica en donde se plantearon iniciativas destinadas a promover la construcción de paz, la convivencia y la reconciliación en Cartagena, con el propósito de convertirla en un territorio donde las personas en procesos de reintegración y reincorporación, así como grupos y poblaciones históricamente discriminados y migrantes de diversas nacionalidades, puedan coexistir de manera armoniosa. Todos ellos estuvieron comprometidos en esclarecer la verdad y trabajar juntos



para crear escenarios y mecanismos formales de participación, interlocución, consulta y toma de decisiones en un ambiente de igualdad.

Esa labor, se llevaría a cabo mediante un equipo de Acción Inmediata (EAI) a nivel territorial, encargado de poner en práctica las estrategias de prevención temprana, acciones urgentes y protección en materia de derechos humanos. Este equipo trabajará en estrecha colaboración con las entidades a nivel distrital, departamental y nacional con competencias en este ámbito.

Es importante destacar que la construcción de la paz en el territorio se basa en cinco elementos esenciales:

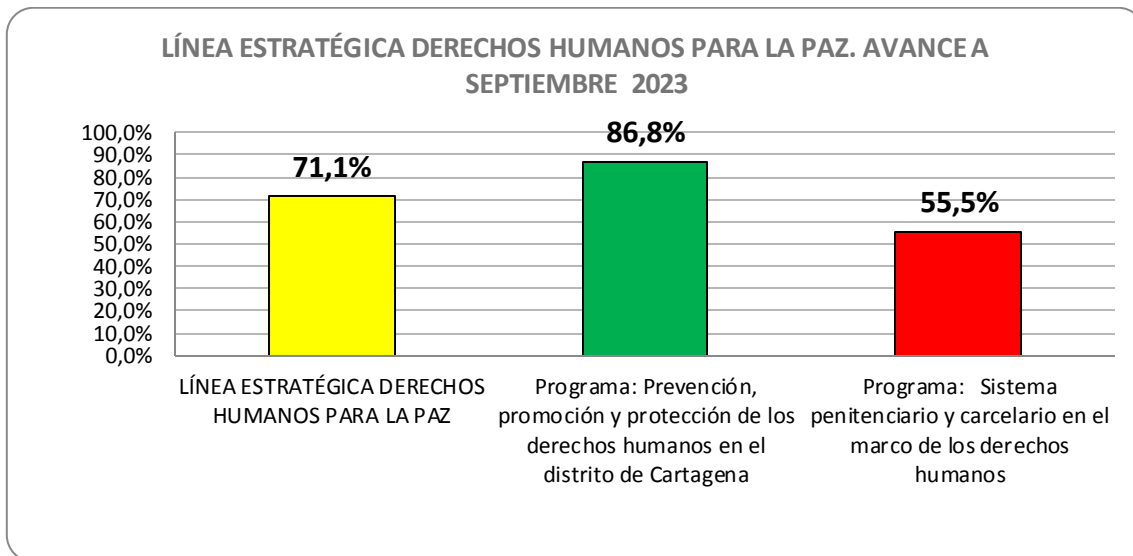
El respeto a la ley.

La garantía de seguridad y orden para promover la libertad.

La promoción del diálogo social y la inclusión democrática.

La intervención coordinada en zonas estratégicas con seguridad, justicia y equidad.

La atención y reparación de las víctimas.



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023



AVANCES METAS DE BIENESTAR LÍNEA ESTRATÉGICA DERECHOS HUMANOS PARA LA PAZ

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE 2019	META DE BIENESTAR 2020-2023	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Porcentaje de personas en proceso de Reintegración y reincorporación que acceden a beneficio de inserción económica en el Distrito (creación y/o fortalecimiento)	100%	66%	0	0	32,79 (20 beneficiados de 61 proyectados)	0
Acciones afirmativas de reconocimiento a defensores de DDHH, líderes y lideresas sociales	ND	100%	0	1 acción afirmativa realizada	2 acciones afirmativas realizadas	2 acciones afirmativas realizadas
Porcentaje de personas con medidas de prevención temprana y urgente adoptadas	14% (5) personas medidas adoptadas.	100%	activadas 100% de las rutas solicitadas	activadas 100% de las rutas solicitadas	activadas 100% de las rutas solicitadas	activadas 100% de las rutas solicitadas
Porcentaje de funcionamiento del Consejo de Paz, Reconciliación, Convivencia y DDHH	Consejo de Paz, Reconciliación, Convivencia y DDHH creado mediante Acuerdo 024 de 30 de Diciembre de 2019	100%	1 Consejo de Paz, Reconciliación, Convivencia y DDHH operando en el Distrito de Cartagena	1 Consejo de Paz, Reconciliación, Convivencia y DDHH operando en el Distrito de Cartagena	1 Consejo de Paz, Reconciliación, Convivencia y DDHH operando en el Distrito de Cartagena	1 Consejo de Paz, Reconciliación, Convivencia y DDHH operando en el Distrito de Cartagena
Porcentaje de condiciones de prisionalización de Cárcel Distrital de Mujeres y cárcel de Ternera mejorado	ND	100%	Cárcel Distrital de mujeres funcionando de manera provisional en inmueble en calidad de arriendo.	Cárcel Distrital de mujeres funcionando de manera provisional en inmueble en calidad de arriendo. Convenio INPEC suscrito.	Cárcel Distrital de mujeres funcionando de manera provisional en inmueble en calidad de arriendo. Convenio INPEC suscrito.	Cárcel Distrital de mujeres funcionando de manera provisional en inmueble en calidad de arriendo. Convenio

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023



Programa: prevención, promoción y protección de los derechos humanos en el distrito de Cartagena

Con este programa se buscó alcanzar una Cartagena libre de cualquier tipo de violencia que afecte a sus ciudadanos a través de estrategias de prevención, promoción y protección de los Derechos Humanos para lograr:

1. Garantizar acceso a beneficio de inserción económica (creación y/o fortalecimiento) a la totalidad de personas en proceso de Reintegración y reincorporación en el Distrito de Cartagena.
2. Realizar acciones afirmativas de reconocimiento y legitimación de la labor de los defensores de DDHH y líderes sociales en el Distrito de Cartagena.
3. Creación, con ayuda de la cooperación internacional, del Centro Transitorio de Atención al Migrante.
4. Conformar equipo de Acción Inmediata (EAI) a nivel territorial para operativizar las rutas de prevención temprana, urgente y en protección en materia DDHH en articulación con las entidades del nivel Distrital, Departamental y nacional con competencia en el tema.

Fue creado y dotado un Centro de Atención al migrante en el Distrito de Cartagena con apoyo de la cooperación internacional. Activadas el 100% de las rutas de prevención temprana y urgente solicitadas. Consejo de Paz, Reconciliación, Convivencia y DDHH operando en un 100% el Distrito de Cartagena. Creado el Comité intersectorial de libertad religiosa en el Distrito.

Este logro se obtuvo a través de la Cooperación entre el Distrito de Cartagena y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR. Se garantizó equipo de Acción Inmediata (EAI) a nivel territorial para operatividad las rutas de prevención temprana, urgente y de protección en materia DDHH. Se promovió la expedición del Acuerdo 088 de 27 de diciembre de 2021 mediante el cual se creó el Consejo de Paz, Reconciliación, Convivencia y DDHH operando el Distrito de Cartagena. Comité intersectorial de libertad creado mediante decreto 0605 de 8 de junio de 2021 en el Distrito.

Programa: sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

El objetivo principal fue proporcionar una atención integral al sistema carcelario y penitenciario, con un enfoque especial en la Cárcel Distrital de Mujeres, que había sido trasladada a un inmueble provisional. Se crearon espacios necesarios para llevar a cabo



las transformaciones requeridas, con la finalidad de adaptar y habilitar un inmueble propio. Esto se hizo con el propósito de mejorar la atención a la población carcelaria en la Cárcel Distrital y, en la medida de lo posible, reducir los impactos del proceso de privación de libertad en el contexto de los derechos humanos.

Además, el programa incluyó el compromiso de continuar respaldando la atención de la población masculina sindicada recluida en la cárcel de Ternera mediante la suscripción de un convenio con el INPEC de forma anual.

En el marco de este programa la Cárcel Distrital quedó funcionando de manera provisional en inmueble en calidad de arriendo. Además, apoyo en la atención de la población sindicada masculina recluida en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Cartagena. Esto a través del Contrato de arrendamiento anual del inmueble donde funciona la Cárcel Distrital. Convenio INPEC suscrito en las vigencias 2021-2022 y 2023.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Se recomienda en el 2024, Gestionar con el gobierno nacional la cofinanciación para la construcción de la Cárcel Distrital de mujeres.

LÍNEA ESTRATÉGICA: ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAPAZ TERRITORIAL

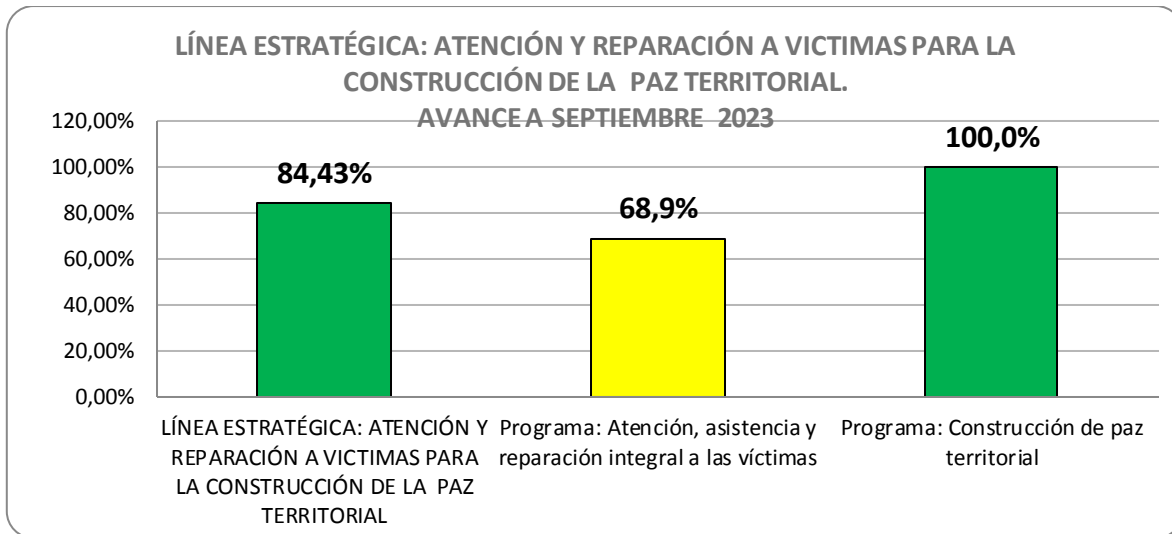
Las víctimas del conflicto que residen en el Distrito de Cartagena recibirán un trato considerado y respetuoso. En esta línea se crean estrategias necesarias para brindar la oportunidad de participar en las decisiones que las afecten, y se les proporcionó la información, asesoramiento y apoyo para garantizar la protección efectiva de sus derechos, de acuerdo con el mandato constitucional, el deber positivo y el principio de la dignidad.

El Distrito llevó a cabo acciones prioritarias de atención y asistencia integral que buscaron fortalecer la autonomía de estas personas, permitiéndoles recuperar su estatus como ciudadanos con plenos derechos y responsabilidades.

Además, se crearon espacios de participación y encuentros que permitirán que las víctimas ejerzan sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación, con garantías para prevenir



que los hechos se repitan. Esto con el fin de reconocer su condición de víctimas y dignificarlas a través de la efectiva materialización de sus derechos constitucionales.



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

AVANCES METAS DE BIENESTAR ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ TERRITORIAL



INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE 2019	META DE BIENESTAR 2020-2023	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Porcentaje de población víctima del conflicto atendida en la modalidad de atención inmediata (interna y externa) diferencial con enfoque de género y étnico	100%	100%	Grantizado Un albergue de Atención Humanitaria, atendiendo al 100% de la población víctima que lo requirió.	Grantizado Un albergue de Atención Humanitaria, atendiendo al 100% de la población víctima que lo requirió.	Grantizado Un albergue de Atención Humanitaria, atendiendo al 100% de la población víctima que lo requirió (89 víctimas)	Grantizado Un albergue de Atención Humanitaria, atendiendo al 100% de la población víctima que lo requirió (18 víctimas)
Medidas de Satisfacción a Población Víctima en el Distrito.	ND	100%	0%	3 medidas de satisfacción a Población Víctima realizadas	3 medidas de satisfacción a Población Víctima realizadas	0%
Porcentaje de atención a los integrantes de la mesa Distrital de Víctimas.	Mesa Distrital de Víctimas integrada por 24 líderes	100%	Los 24 representantes de las organizaciones víctima recibieron incentivos técnicos y logísticos para la participación efectiva.	Los 24 representantes de las organizaciones víctima recibieron incentivos técnicos y logísticos para la participación efectiva.	Los 24 representantes de las organizaciones víctima recibieron incentivos técnicos y logísticos para la participación efectiva.	Los 24 representantes de las organizaciones víctima recibieron incentivos técnicos y logísticos para la participación efectiva.
Porcentaje de Personas víctimas del conflicto que accede a procesos de atención sicosocial	9% (7335 fueron atendidas psicosocialmente en el cuatrienio 2016-2019) Fuente: RUV-Secretaría del Interior	12%	147 víctimas atendidas Psicosocialmente	343 víctimas atendidas Psicosocialmente	90 víctimas atendidas Psicosocialmente	76 víctimas atendidas Psicosocialmente

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

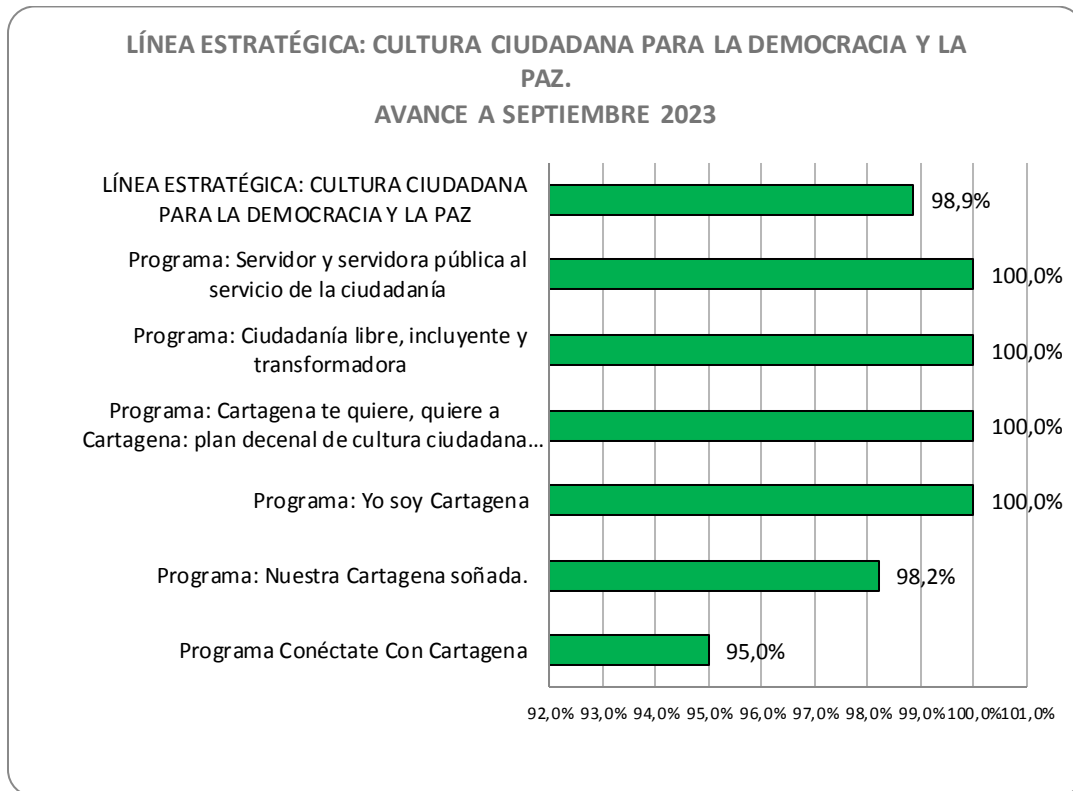
LÍNEA ESTRATÉGICA: CULTURA CIUDADANA PARA LA DEMOCRACIA Y LA PAZ

Implementar procesos de formación continua dirigidos a la ciudadanía con el fin de mejorar y cualificar tanto el liderazgo individual como el colectivo fue uno de los pilares de la línea CULTURA CIUDADANA PARA LA DEMOCRACIA Y LA PAZ. Esto incluye el fortalecimiento de las competencias ciudadanas necesarias para participar activamente y controlar la gestión pública local.



Una vez reforzado tanto el Gobierno Distrital como la Ciudadanía, se hace esencial establecer un proceso de comunicación y colaboración entre el gobierno y la ciudadanía. Con este proceso se buscaba promover la democracia participativa, la descentralización administrativa, la gestión del desarrollo local y la implementación efectiva del Estado Social de Derecho en la ciudad de Cartagena.

La promoción de una cultura ciudadana se convierte en una estrategia fundamental para llevar a cabo un cambio cultural en la comunidad. El objetivo es fomentar el rechazo a conductas que se alejen de la legalidad, la moral y la ética, y así sentar las bases para una nueva ciudadanía que actúe de acuerdo con los principios legales.



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023



Programa: servidor y servidora pública al servicio de la ciudadanía

Con este programa se buscó brindar elementos conceptuales y metodológicos que permitieran aumentar el nivel de gestión pública y de atención eficiente y eficaz del gobierno distrital, en la prestación de servicios sociales y de satisfacción de las demandas ciudadanas, de garantía de los derechos humanos, la Paz y del Estado Social de Derecho. Se lograron 9,471 participaciones de servidores y servidoras públicas de la Administración Distrital en los procesos de formación desarrollados por la Escuela de Gobierno y Liderazgo. En estas formaciones, a través de distintos dispositivos pedagógicos, se fortalecieron las habilidades duras con el fin de brindar elementos conceptuales y metodológicos que permitieron aumentar el nivel de gestión pública y de atención eficiente y eficaz del gobierno distrital, en la prestación de servicios sociales y de satisfacción de las demandas ciudadanas, de garantía de los derechos humanos, la Paz y del Estado Social de Derecho. Todo esto apuntando a las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

De igual forma, se contribuyó al fortalecimiento de los servidores y servidoras públicas en habilidades blandas a fin de afianzar la entidad pública, mediante el desarrollo de la experticia de los servidores en competencias éticas, referidas a los principios, valores y directrices que en coherencia con el Código de Buen Gobierno, todo servidor público de la Entidad debe observar en el ejercicio de su función administrativa; el buen gobierno para garantizar una gestión integral, eficiente y transparente de quienes ejercen la dirección, administración y gestión, con el fin de generar confianza de los públicos internos y externos hacia la entidad pública, y el liderazgo para influir en los demás a través de las actitudes, conductas y habilidades que optimicen el quehacer del día a día y así lograr los objetivos deseados para el crecimiento de los individuos y la Entidad.

Estos logros han sido posibles gracias al establecimiento de alianzas con la academia del nivel técnico y nivel universitario, organizaciones gubernamentales y privadas, interdependencias de la Administración Distrital; a través de diversas modalidades de formación como: seminarios, charlas, foros, diplomados, cursos.

Por otro lado, se resalta como logro la realización de la “Feria de Innovación Pública Distrital”, la cual buscó dar a conocer a los servidores públicos y a la ciudadanía en general, prácticas de innovación adoptadas por las distintas entidades y dependencias de la Alcaldía Mayor de Cartagena, en las que se han brindado soluciones tangibles y aplicables



contribuyendo a mitigar diferentes efectos que provocaron situaciones de crisis y permitieron mejorar los servicios a la ciudadanía, su desempeño y los resultados de gestión.

Para ello, desde la Escuela de Gobierno y Liderazgo se lideró un proceso que permitió la identificación de prácticas de innovación pública en las distintas entidades y/o dependencias del Distrito. Este proceso inició con una fase de sensibilización que incluyó invitación formal del director de la Escuela a los directores, secretarios y/o gerentes de las distintas dependencias de la Alcaldía Distrital para vincularse a la iniciativa. De igual forma, se realizaron piezas gráficas informativas sobre temas relacionados con innovación, invitando a las distintas dependencias a inscribirse con las prácticas institucionales que fueran acorde al propósito de la convocatoria, entre otras acciones.

Como segunda fase, se llevó a cabo una convocatoria abierta para las entidades y/o dependencias del Distrito que quisieran inscribir sus iniciativas, ideas y/o prácticas innovadoras. La convocatoria se realizó a través de redes sociales, correos electrónicos y oficios enviados a través de la plataforma SIGOB. El proceso de inscripción se realizó a través de un formulario en línea en el cual se describieron las características técnicas de las prácticas y/o experiencias innovadoras.

Se inscribieron 12 dependencias, con sus iniciativas las cuales fueron: Secretaría de Hacienda, Secretaría general, DADIS, DATT, Escuela Taller, Corvivienda, Familias en Acción, UMATA, Control Disciplinario, Gerencia del Espacio Público y Movilidad, y Talento Humano y Modernización. Seguidamente, se realizó un proceso de alistamiento con los enlaces de las diferentes dependencias, donde se desarrollaron talleres formativos con el DNP en los siguientes temas: Política de gestión del conocimiento e innovación y Documentación de experiencias de innovación.

A finales del año 2022 cada una de las dependencias entregó el documento formal con la descripción de su iniciativa de innovación y recibieron una certificación y reconocimiento por su aporte desde la creatividad y experiencia para optimizar procesos y brindar grandes soluciones a la ciudadanía.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Como recomendación se sugiere seguir implementando planes de formación a funcionarios públicos y colaboradores del Distrito, ya que esto se constituye en un elemento central para la implementación efectiva de políticas públicas que responden a las necesidades de los ciudadanos.



- ✚ Así mismo, se recomienda la realización de una Feria de Innovación Pública Distrital más grande, donde participen todas las Secretarías y Dependencias de la Alcaldía de Cartagena, impactando en gran espectro a la ciudadanía, a los servidores públicos y colaboradores de la Administración.

Programa: ciudadanía libre, incluyente y transformadora para la democracia

Con este programa se buscó brindar elementos conceptuales, metodológicos y prácticos que permitan el tránsito de personas a ciudadanas, cualificar la participación de nuevos liderazgos, (especialmente de las mujeres y jóvenes) y fortalecer la incidencia de las organizaciones, de la sociedad civil en los procesos de transformación y desarrollo de la ciudad.

A lo largo del cuatrienio, se han logrado intervenir y fortalecer 167 organizaciones sociales y comunales, alcanzando y superando la meta de 128 establecida para el periodo.

Lo anterior ha sido posible gracias al desarrollo de diferentes proyectos que se mencionan a continuación:

Durante el año 2021 se realizó un proceso para fortalecer las organizaciones sociales y comunales, bajo el proyecto “Plan de Fortalecimiento” en las diferentes localidades de la ciudad. Este proceso dio inicio con una convocatoria interna en la que quedaron inscritas 506 personas con la participación de 76 organizaciones, quienes mostraron interés en la primera etapa, donde conocieron formas de sensibilización en temas de participación social y comunitaria. Posterior a esto se diseñó la segunda etapa denominada “Fortalecimiento organizativo”, dirigido a las 36 organizaciones que superaron la primera etapa.

Para ello, se hizo necesario conocer sus debilidades y fortalezas, tomando como referencia un instrumento diagnóstico diseñado por el Departamento Nacional de Planeación, con el propósito de establecer la capacidad de gestión de las Organizaciones Comunitarias.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Se recomienda tener en cuenta los diagnósticos como referente a la hora de formular planes, programas y proyectos. También es importante incorporar más



recursos para el fortalecimiento de proyectos de organizaciones sociales y comunales.

- ✚ Un reto evidenciado, está en lograr que las organizaciones sociales y comunales de base comunitaria puedan contratar con el Distrito, empleando así, el fortalecimiento que han recibido a lo largo de los años.

Programa: Cartagena te quiere, quiere a Cartagena: plan decenal de cultura ciudadana y cartageneidad.

Cartagena te quiere, quiere a Cartagena fue diseñado como el programa bandera de cultura ciudadana de la administración distrital, enmarcada en el Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad que buscaba desarrollar procesos permanentes de transformación positiva del comportamiento, que generen identidad, convivencia armónica y buenas prácticas ciudadanas bajo los principios de la autorregulación, sanción social y cumplimiento de las normas, es decir, que en Cartagena vivamos en civilidad y legalidad.

En ese sentido buscó, formular e implementar de manera participativa y experimental un Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad que contenga la política pública de Cartagena y las estrategias de la ciudad para los próximos 10 años, que permitan la transformación positiva de los comportamientos sociales, urbanos y de control social en la ciudad Cartagena de Indias.

Durante los cuatro años de gobierno se pueden destacar los siguientes logros:

Se realizó un diagnóstico participativo que evidenció las principales problemáticas en cultura ciudadana en la ciudad. Este cuenta con 8 capítulos que sintetizan el ejercicio; se determinaron 19 puntos críticos y 17 factores estratégicos.

De igual forma, se cuenta con un documento de formulación de un Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad que contiene 3 ejes: (i) auto cuidado, que es la relación del ciudadano consigo mismo, y de él, con otros ciudadanos; (ii) el derecho a la ciudad entendido como la relación del ciudadano con otros ciudadanos y de estos ciudadanos para con la ciudad y finalmente, (iii) la transparencia. También incluye 14 productos de formulación, y cuenta con su plan de financiación.

Por otro lado, con el objetivo de fomentar la cultura ciudadana a través de acciones pedagógicas que fortalezcan la acción ciudadana se logró durante los 4 años, la implementación de 145 iniciativas de cultura ciudadana que promuevan la integración y cambios de comportamientos en las comunidades. Estas se desarrollaron en las tres



localidades de la ciudad. Las iniciativas han tenido las siguientes temáticas: medio ambiente, inclusión, participación, movilidad, reciclaje, educación, cultura e identidad, transparencia ciudadana y salud mental.

Para obtener estos resultados, desde la Escuela de Gobierno y Liderazgo se emprendieron algunas de las acciones que se detallan a continuación:

- Se suscribió el convenio 027 de 2020 que permitió la elaboración del diagnóstico de cultura ciudadana. Se realizó la construcción de un documento diagnóstico y línea base del Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad, a partir de la aplicación de varios instrumentos entre los que se mencionan: (i) una encuesta de percepción ciudadana aplicada a 2.429 personas; (ii) la realización de variados experimentos sociales; (iii) análisis de información de carácter secundario y (iv) mesas de carácter participativo por intermedio de espacios virtuales y presenciales con diferentes actores que permitieron recoger insumos valiosos en el proceso.
- Se suscribió el convenio 024 de 2021, cuya apuesta se centró en la elaboración del documento técnico del Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad. En ese año, se realizaron diversos ejercicios participativos con la intención de lograr recopilar el mayor número de aportes por parte de diversos actores sociales, académicos, culturales, institucionales, políticos, gremiales, religiosos y comunidad en general. Es así, como se realizaron 29 mesas participativas, actividades de pedagogía del Plan donde participaron universidades, organizaciones y semilleros de investigación, también fueron tomadas las calles de la ciudad con el “GuarapoPlan”, donde a través de un refrescante vaso de aguapanela se consultaba a las y los cartageneros sus sueños de una Cartagena con Cultura Ciudadana.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Con el Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad, la Escuela de Gobierno y Liderazgo deja para la ciudad un instrumento de planificación y gestión del Distrito que busca implementar un conjunto de acciones técnicas, administrativas y financieras que lleven al ciudadano a mejorar su comportamiento en cuanto a su propio actuar, el actuar frente a otros y frente a su ciudad a partir de un proceso pedagógico y participativo en todos los espacios de interacción ciudadana. Se hace imperante, que la nueva administración implemente las acciones destinadas para los cambios de comportamiento de las y los cartageneros.



Programa: Yo Soy Cartagena

Se buscó elevar el orgullo de los cartageneros y cartageneras por su ciudad mediante estrategias de comunicación pedagógicas y campañas de sensibilización que conlleven a valorar la identidad cartagenera, conocer la historia, la cultura, hechos representativos y todo el legado patrimonial material e inmaterial de Cartagena.

En el marco de este programa durante el cuatrienio se han logrado impactar 455.850 cartageneros y cartageneras con las estrategias de comunicación y movilización social implementadas, con el fin de contribuir a la elevación del orgullo por la ciudad, con un alcance a nivel urbano y corregimental.

Esta estrategia ha estado acompañada de acciones pedagógicas con enfoque territorial que han permitido realizar las cátedras “Mi Orgullo es Cartagena” con líderes comunitarios, empresa privada, instituciones educativas, entre otros, donde se han resaltado los elementos tangibles e intangibles que tienen la ciudad.

De esta forma, se ha podido cumplir y superar la meta de llegar a 230.437 personas que se sientan orgullosas de Cartagena.

A continuación, se resaltan las principales acciones que han permitido obtener este logro:

- Se implementó la ruta formativa móvil “Yo Soy Cartagena” (patrimonio material). En esta actividad se realizaron encuentros virtuales sobre la historia de los orígenes de la ciudad de Cartagena a 35 funcionarios de la Alcaldía Mayor de Cartagena. Así mismo, se llevó a cabo un conversatorio denominado “Recordando la historia de mi pueblo corregimiento de Barú” donde participaron 60 personas en diferentes sesiones. De igual manera, se desarrolló un conversatorio virtual: “Construyamos la Historia Nuestra desde nuestros Barrios”, proceso en el cual participaron 245 ciudadanos.
- Se desarrollaron estrategias como el Conversatorio virtual Champeta Patrimonio Nacional de Colombia con la Universidad UNAD, con la participación de 602 ciudadanos, El Papel de las Mujeres de la Champeta en Cartagena dentro del proceso de Patrimonio Inmaterial con 3.206 personas alcanzadas y 1.129 reproducciones y entrega de certificaciones a los participantes del seminario de la champeta con un alcance de 454 reproducciones.



- Se crearon espacios formativos sobre el Patrimonio material e inmaterial cultural y social con los habitantes de la ciudad de Cartagena. Para la ejecución de estas actividades se utilizó una metodología didáctica académica de espacios formativos virtuales y presenciales, cursos, seminarios y conversatorios. Los temas dictados están relacionados con el patrimonio inmaterial cultural y social que fueron desarrollados con el método de acción participación, para aumentar el sentido de pertenencia e identidad territorial y el orgullo de los cartageneros participantes con la ciudad.
- Se realizó un primer encuentro en la conmemoración del Día de la Mujer, el seminario de la mujer del ayer y la mujer del hoy, para fortalecer el tejido social de la mujer cartagenera y resaltar sus logros a través de la historia.
- Se desarrolló una estrategia pedagógica de comunicación que le apunta a incrementar el orgullo de las y los cartageneros por la ciudad. Es así como se han tomado escenarios tales como la versión No. 38 del tradicional Festival del frito cartagenero, donde se tuvo la oportunidad de resaltar a las matronas fritangueras como ícono de la cultura cartagenera y su labor que genera orgullo a los cartageneros. Así mismo, se utilizó la actividad como vitrina para visibilizar los íconos representativos de la cultura cartagenera por medio del vídeo de la marca “Mi Orgullo es Cartagena”, el cual fue reproducido en las pantallas de la tarima del festival impactando a 26.466 ciudadanos.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Se recomienda continuar, desde el Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad, implementado la hoja de vida producto que recoge las principales actividades para generar sentido de pertenencia y orgullo a las y los cartageneros.

Programa: nuestra Cartagena soñada.

Fortalecer los espacios de participación de la ciudadanía y distintas agremiaciones en la construcción de documentos que apunten a una visión prospectiva de ciudad en el que se integren distintos enfoques y se genere confianza institucional fue el eje principal de la creación del programa “Nuestra Cartagena soñada”.

En ese sentido, la Escuela de Gobierno y Liderazgo a través de la ejecución del programa ha abierto escenarios de aprendizaje en temas relacionados con ciudadanía y gobierno con el fin de generar competencias que formen un carácter crítico para el debate en las comunidades de la ciudad, aumentar la participación ciudadana a través de espacios de



concertación y debate que conlleven a la construcción colectiva de los proyectos de ciudad que afectan a las comunidades en Cartagena.

Se cuenta con una agenda prospectiva de ciudad que ha sido construida, socializada y validada con la participación de una muestra de la población cartagenera, correspondiente a 99.434 personas, lo que representa un cumplimiento del 96,7% respecto a la meta de 102.837 ciudadanos(as) establecida para el cuatrienio.

Nuestra Cartagena Soñada propuso una intervención de cuatro años, la cual pretendía alcanzar la participación del 10% de la población cartagenera para la creación de esta visión compartida de ciudad estratégica y prospectiva que integre la diversidad de saberes, la gestión del conocimiento, las investigaciones sociales, políticas, económicas, culturales y ambientales de la ciudad para definir colectivamente esta hoja ruta de ciudad para los próximos 20 años.

Se recomienda seguir gestionando la agenda prospectiva de ciudad, trabajando con la Mesa de Gobernanza de la mano, para poder hacer realidad la agenda al año 2040. Un reto evidenciado supone lograr que los planes y proyectos priorizados en este plan prospectivo, se puedan materializar.

Programa interactúa con Cartagena.

Se buscó democratizar el acceso al conocimiento a través del ofrecimiento de procesos de formación multimodal que apunte al liderazgo comunal, a la gestión del conocimiento, el desarrollo local, la participación y cultura ciudadana, mediante herramientas de participación directa y el uso de las Tic's, estableciendo una comunicación efectiva e interactiva entre el gobierno distrital y la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil.

Durante el cuatrienio se logró la formalización y creación de una Escuela Virtual que busca mejorar la comunicación entre la ciudadanía y el distrito de Cartagena, usando entornos formativos y mecanismos de participación.

Estos logros han sido posibles gracias a las siguientes acciones:

- Cambio en el Diseño de la Plataforma Escuela Virtual por una más sencilla y mejorada para su navegación.



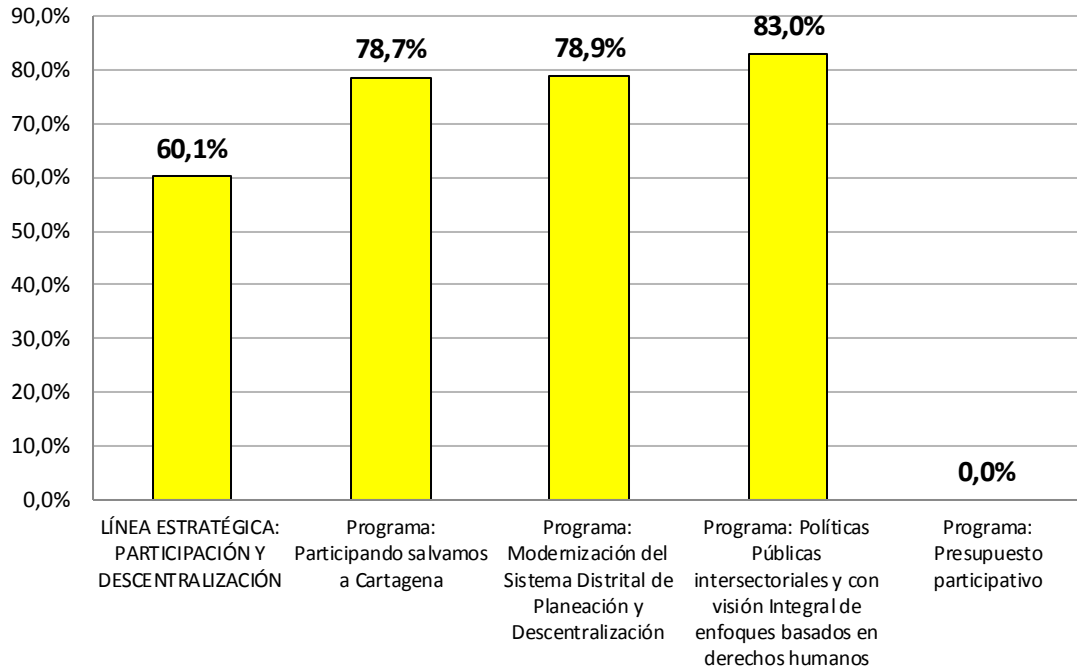
- Creación y alianzas para la publicación de Cursos en la Escuela Virtual por convocatoria como parte del proceso de preinscripción.
- Uso de las redes de comunicación para vincular a los ciudadanos a la Escuela Virtual, registrarse y matricularse en los cursos de formación asincrónica y sincrónica
- Acompañamiento y seguimiento con Informática para actualizar a una nueva versión el servicio de Moodle donde se encuentra la Escuela Virtual.
- Uso de aplicación de video y stream, con el apoyo del equipo de comunicaciones de la Escuela de Gobierno y Liderazgo para realizar grabaciones tipo tutorial en la Escuela Virtual dirigido a los servidores públicos de la Alcaldía de Cartagena.
- Uso de herramientas tecnológicas como Teams, Meet, Streamyard y Obs para la implementación de sesiones virtuales en la Escuela Virtual.
- Comunicación oportuna por medio de correo electrónico sobre el desarrollo del curso en la Escuela Virtual y un enlace de comunicación para inquietudes.

LÍNEA ESTRATÉGICA: PARTICIPACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

La línea se propuso el fortalecimiento de la participación ciudadana y comunitaria como principio constitucional que permitiera a los ciudadanos y ciudadanas ser parte activa en la toma de decisiones de carácter institucional, social y comunitario que puedan afectarlos, controlar la gestión pública de los gobernantes, promover la gobernabilidad y la descentralización administrativa acercando el estado a las diferentes instancias territoriales del Distrito de Cartagena.



LÍNEA ESTRATÉGICA: PARTICIPACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN. AVANCE A SEPTIEMBRE 2023



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023.

AVANCES METAS DE BIENESTAR LINEA ESTRATEGICA PARTICIPACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN



INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE 2019	META DE BIENESTAR 2020-2023	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
% Organizaciones Comunes administrativamente competente	Organizaciones Comunes Activas y en Funcionamiento	100% Organizaciones Comunes capacitadas, controladas, inspeccionadas y vigiladas		52,93%	81,5%	100%
				226 JAC	348 JAC	436 JAC
	Fuente: Secretaría de Participación y Desarrollo Social 2019	70% Organizaciones Comunes con Dignatarios capacitados		68,23%	94,3%	100%
				204 JAC	282 JAC	327 JAC
		40% Organizaciones Comunes intervenidas con emprendimiento comunal, proyectos productivos y sociales		61,4%	87,14%	100%
				105 JAC	149 JAC	179 JAC
	100% Planes de gestión social comunal formulados e implementados		32,55%	34,4%	45,66%	
			139 JAC	147 JAC	195 JAC	
	8% de Dignatarios y líderes comunales amenazados	100% Dignatarios y líderes comunales con garantías para el ejercicio de sus derechos		50%	100%	100%
	0	Política Pública Comunal del Distrito de Cartagena construida e implementada		0	0,25	0,27
				0%	25%	27%
% Ciudadanos que participan en los procesos de construcción de lo público y ciudadanía activa	ND	10% Ciudadanos que participan en los procesos de construcción de lo público y ciudadanía activa.		34,03%	69,40%	89,5%

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

Programa: Participando salvamos a Cartagena

El objetivo del programa Participando Salvamos a Cartagena, es promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible con acceso a la justicia para todos y construir instituciones de participación ciudadana efectivas, responsables e inclusivas en todos los niveles, lo que se ve reflejado en el alcance de las metas del programa las cuales arrojan resultados favorables en el cuatrienio que le han aportado a la línea estratégica en las diferentes gestiones realizadas las cuales se relacionan a continuación:



- Se alcanzó a 452 Organizaciones Comunales capacitadas, controladas, inspeccionadas y vigiladas. Este logro se desarrolló, teniendo en cuenta los servicios y programas, que están establecidos para el ciudadano, en la unidad de Formación Ciudadana y Gestión Comunitaria, de la secretaria de Participación y Desarrollo Social. Se utilizaron estrategias oportunas para realizar los acercamientos de dichas organizaciones, tales como: la verificación de documentos habilitantes para contratar en las tres localidades, aplicación de lista de chequeo y la inscripción y actualización del RUT, asesoría técnica para la actualización de estatuto de la JAC. Además, se resaltan las actividades que con articulación con algunos aliados estratégicos se logró jornadas y se brindó acompañamiento en los procesos de elección por fuera de los términos; esta actividad permitió que diecinueve (19) organizaciones comunales con dificultades pudieran elegir sus dignatarios y ser inscritos con sus actos administrativos de reconocimientos.
- Se capacitó a 329 Organizaciones Comunales con Dignatarios a través de diferentes actividades en el marco de planes de Desarrollo Comunal que fortalecen las capacidades de las organizaciones comunales para el desarrollo local, Jornadas de capacitación de actualización de estatutos, Jornadas de capacitaciones del RUB (Registro único de beneficiario final), la realización de diferentes actividades como jornada formativa relacionada como foros, encuentros de saberes, conversatorios, talleres y convocatoria para el desarrollo de procesos administrativos que permitan subsanar asuntos administrativos relacionados a los documentos vigentes para su correcto funcionamiento (generación de RUT, inscripción y actualización de estatutos, Registro Único Comunal (RUC), expedición de certificados de representante y aperturas de cuenta Bancaria. Estos logros se obtuvieron por la articulación con entidades como Banco Agrario, DIAN, Universidad de San Buenaventura, TECNAR, Universidad de los Andes, Corporación Tecnológico Comfenalco, Centro de Convenciones, y otros Aliados circunstanciales.
- Se desarrolló la Estrategia de Formación 'Comunales a la Obra', en la que participaron 831 lideresas y líderes dignatarios y miembros de los organismos de acción comunal OAC, esta estrategia se constituyó a partir de tres diplomados: 1) Fortalecimiento de la Organización Comunal, 2) Formulación de Proyectos y manejo Administrativo; 3) Habilidades tecnológicas y manejo de TIC y redes. Con el objetivo



de fortalecer y entregar herramientas metodológicas, conceptuales, de planificación, tecnológicas, de rendición de cuentas y de habilidades para la vida que les permita a la Federación, a las ASOJAC y a las JAC hacer una gestión eficiente, eficaz y transparente en favor de las comunidades, así como mejorar su capacidad de contratación con el estado, con entidades privadas y de cooperación internacional, los cuales van a tener la oportunidad de presentar iniciativas para beneficio de su comunidad tras haber participado.

- Se dotaron 119 Organizaciones Comunales con sillas en donde 23 fueron donadas en articulación con Ecopetrol y 96 OAC con recursos de la unidad, esto corresponde a la entrega de activos entregadas a título de donación mediante el acta respectiva a las OAC beneficiarias.
- Se intervinieron 179 organizaciones comunales con formación en emprendimiento comunal, proyectos productivos y sociales en alianza con el SENA.
- Se formularon de manera participativa 195 Planes de gestión social comunal a través de convenios interadministrativo con la Corporación Universitaria Rafael Núñez, la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). De los cuales se recibieron por parte del equipo de FUNCICAR 49 planes tras una articulación con su programa Misión Comunal, el cual brindaba un acompañamiento técnico a algunas JAC de la ciudad para apoyar los procesos autónomos de formulación de los planes estratégicos comunales y la facilitación del proceso participativo de construcción del plan.
- Se realizó una articulación con entidades competentes como lo son policía nacional, Unidad Nacional de Protección (UNP), Defensoría del pueblo, Personería Distrital, Procuraduría, Comisaria, Alcaldías locales para la socialización de la ruta de protección y garantías de derechos en el ejercicio de su liderazgo social y comunitario a 57 dignatarios y líderes comunales.
- Se creó una estrategia de intervención que se basa en la caracterización de las necesidades de seguridad y las dinámicas familiares de los líderes amenazados para posteriormente articular con la oferta institucional, y brindar soluciones a las necesidades identificadas.



- Consejo distrital de participación ciudadano conformado y en funcionamiento se logró con aliados estratégico elegirlo e instalarlo con un 50% de sus miembros. El proceso de construcción del consejo de participación ha logrado fortalecer los procesos de convocatorias a los sectores participantes como: Consejo Distrital de Juventudes, Asociaciones LGBTI, Consejo de planeación, Sindicatos, veedurías Ciudadanas, representantes de mujeres, en el cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1757 de 2015. Decreto 0434 de abril 27 de 2018 y las Resoluciones 4721, 5002 del 3 y 17 de agosto del 2022. Y la resolución 2938 de 19 de abril de 2023 expedido las resoluciones que legitiman el proceso.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Se recomienda que el presupuesto de inversión que se le asigne al Grupo de Formación Ciudadana y Gestión Comunitaria para su funcionamiento y operatividad sea acorde a las necesidades de los grupos de valor y grupos de interés que se atienden, para proveer resultados con mayor impacto, y llevar a cabo acciones coordinadas y simultaneas en toda la ciudad, incluyendo la atención en las zonas rurales e insulares pues es necesario una logística más robusta para la atención de estas comunidades, de manera que garantice su participación en los procesos, además de la necesidad de transporte permanente y material didáctico e informativo para cubrir la demanda de formación ciudadana.
- ✚ Los retos de la unidad de formación ciudadana se encuentran arraigados en el interés y la motivación de aquellas comunidades que no han podido realizar sus procesos electorarios que permitan constituir la organización de acción comunal. Como también disminuir los índices de las organizaciones inactivas.

Programa: Modernización del Sistema Distrital de Planeación y descentralización

Con el propósito de Modernizar el sistema Distrital de Planeación a través del diseño e implementación de Plataformas Tecnológicas que coadyuven al fortalecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación articulado e integrado con los variados instrumentos de planificación en el Distrito de Cartagena como planes de desarrollo Distritales y Locales, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan Especial de Manejo del Patrimonio, políticas públicas Distritales, Proyectos, planes indicativos y de acción para que observen una trazabilidad



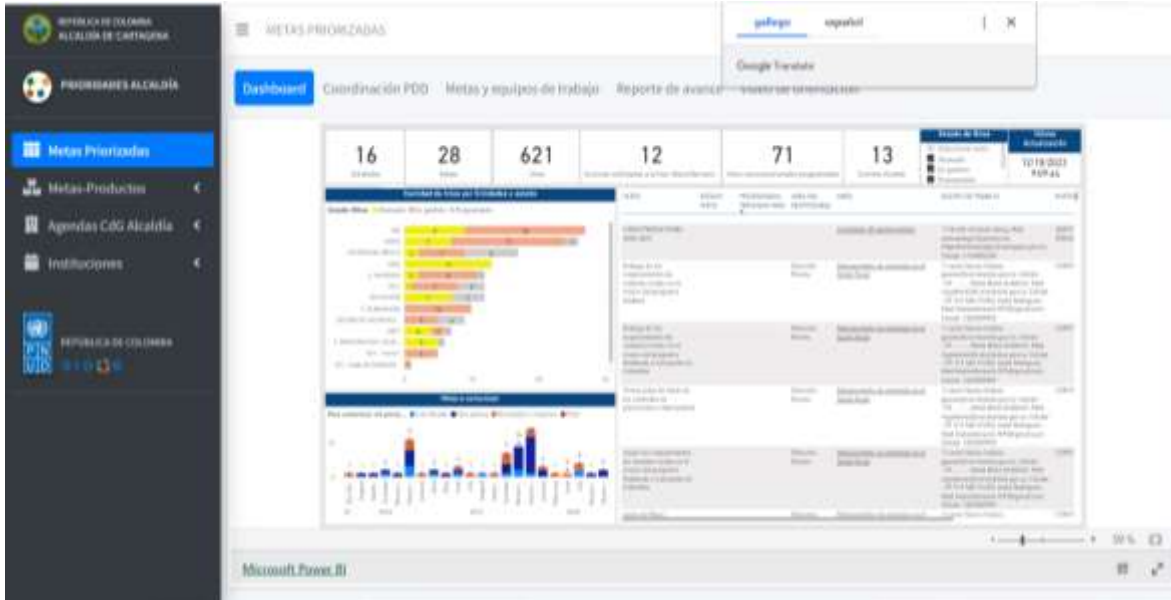
idónea en su formulación, ejecución y medición a través de la ejecución del Proyecto 2021130010257: Modernización del Sistema Distrital de Planeación en Cartagena de Indias se logró establecer sistema de seguimiento a iniciativas de gestión en línea para cumplimiento de metas. Este a través de convenio con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo sistema en línea este nos permite seguir la gestión de cada una de las metas del plan en las acciones desarrollada por cada dependencia. Esta herramienta facilita la gestión, y la visibilizarían de dicha gestión por la alta dirección de la Secretaria



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

Link de acceso a la plataforma que da cuenta de la gestión:

<https://sigob.org/co/cartagena/alcaldia20-23/consulta>



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

El Sistema de Gestión de Iniciativas correspondiente al módulo de SIGOB METAS del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo es una metodología de trabajo orientada a propiciar el logro de las iniciativas prioritarias del Gobierno mediante la programación y gestión de los recursos públicos presupuestarios, normativos, políticos y comunicacionales para el logro de los resultados que se desean alcanzar. En el marco de dicho proyecto, el PNUD en convenio con la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias suscribió el pasado 9 de diciembre de 2021 el módulo de Iniciativas en donde se solicitó por parte del equipo consultor del PNUD la selección de 30 metas priorizadas para la implementación del sistema de programación y gestión de metas por el distrito del plan de desarrollo, para tal fin se llevaron a cabo jornadas de trabajo con cada dependencia del Distrito, en donde cada secretario y director validó la selección de la meta seleccionada por su unidad.

Este programa alcanza un cumplimiento alto de avance en el 85 %. Un logro significativo es el remonte del indicador: Índice de calificación del sistema General de regalías mejorado pasando de un Nivel de Calificación Crítico a Medio como se evidencia en la gráfica que a



continuación relaciono. La gestión realizada en el seguimiento de los proyectos a través del equipo facilito la mejora ostensible de este índice con lo cual es necesario mantener.

ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS



Fuente: SPGR

Fecha de corte: 3do Trimestre del 2023

Próxima actualización: 3er Trimestre del 2023



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Se hace necesario avanzar en la formulación de los planes de gestión local como instrumento de planificación mínimo que avanza hasta lo local y luego lo Distrital

Poner en marcha los procesos de Gestión adelantados desde la Política de Planeación Institucional de MIPG en la Dimensión de Direccionamiento Estratégico

Programa: Políticas Públicas Intersectoriales y con visión integral de enfoques basados en derechos humanos

Un gran avance en materia de planificación para fortalecimiento de la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas Distritales, a través de la articulación intersectorial, bajo los enfoques de derechos humanos, de tal forma que una gestión integral



de estos instrumentos permita que las metas planteadas al interior de esta administración trasciendan y contribuyan en el mediano y largo plazo a la construcción de un modelo de ciudad mejor para todos los cartageneros

Se consolido como método de Formulación y como instancia de aprobación CONPES DISTRITAL. En septiembre de 2021, la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T y C. expide el Decreto 1070 (Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T y C. 2021), mediante el cual se establecen las directrices para el Ciclo de Políticas Públicas del Distrito de Cartagena de Indias D.T y C., con el encargo a la Secretaría de Planeación Distrital de viabilizar los lineamientos técnicos. En este sentido y dando cumplimiento a las metas establecidas en el Acuerdo 027 del 12 de junio del 2020 que aprueba el PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA se desarrollaron cada una de las fases de la metodología conpes - alistamiento, agenda pública y formulación – para obtener el siguiente avance.

	Política Pública	Avance acumulado	Etapas	Entidad coordinadora
1	Política Pública de Juventud	82%	Formulación	Secretaría de Participación y Desarrollo Social
2	Política Pública de Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar	60%	Formulación	Secretaría de Participación y Desarrollo Social
3	Política Pública de Diversidad Sexual e Identidades de género	30%	Agenda Pública	Secretaría de Participación y Desarrollo Social
4	Política Pública de Mujeres	36%	Agenda Pública	Secretaría de Participación y Desarrollo Social
5	Política Pública de Discapacidad e inclusión social	48%	Agenda Pública	Secretaría de Participación y Desarrollo Social
6	Política Pública de Participación Ciudadana	60%	Agenda Pública	Secretaría de Participación y Desarrollo Social



7	Política Pública Comunal	27%	Alistamiento	Secretaría de Participación y Desarrollo Social
8	Política Pública de Espacio Público	51%	Agenda Pública	Gerencia de Espacio Público y Movilidad
9	Política Pública de Protección y Bienestar Animal	57%	Agenda Pública	UMATA
10	Política Pública Educativa Distrital	98%	Formulación	Secretaría de Educación
11	Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación	57%	Agenda Pública	Oficina de Asesoría Informática
12	Política Pública Cartagena Ciudad Inteligente			
13	Plan Decenal de Cultura	78%	Formulación	Instituto de Patrimonio y

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

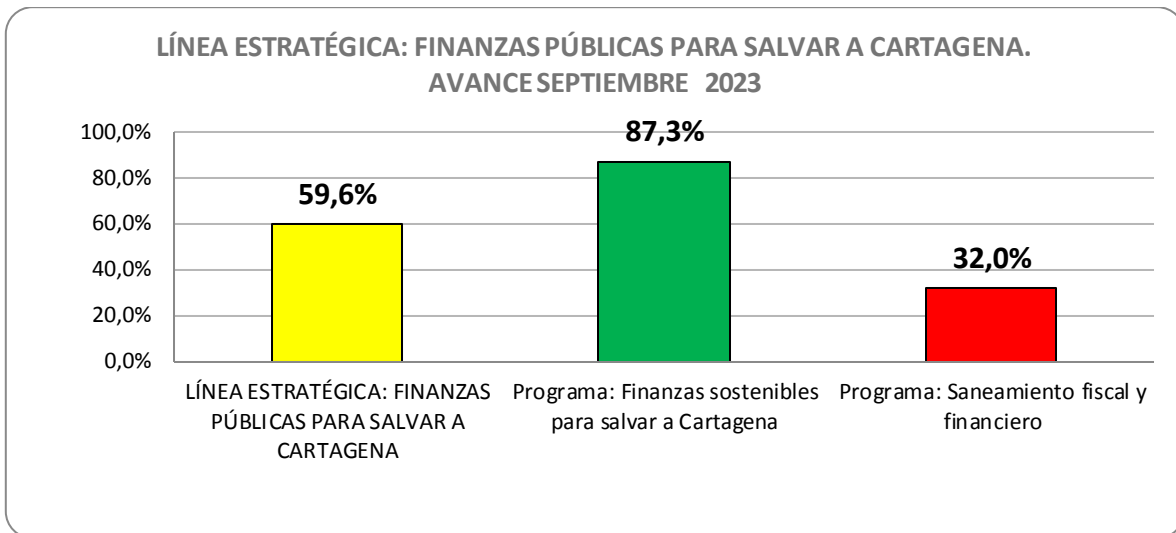
LINEA ESTRATEGICA FINANZAS PÚBLICAS PARA SALVAR A CARTAGENA

Recuperar las finanzas Distritales fue el objetivo primordial de esta línea, buscando que estas sean saludables y sostenibles. Enfocado en ello, el Plan pretendió una mayor eficiencia fiscal, con lo cual:

- Aumentar de los ingresos, buscando impactar el recaudo potencial y en consecuencia mejorar el índice de recaudo;
- Gestionar otros ingresos propios, a través de los cuales se propicie un crecimiento de los ingresos;
- Actualización del estatuto tributario;
- Implementación de un centro de pensamiento de las finanzas a través del cual se analicen las finanzas públicas de cara a la toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo;
- Implementación de sistemas modernos para la gestión de la Hacienda pública;



- Racionalización del gasto para más inversión.



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

AVANCES METAS DE BIENESTAR LINEA ESTRATEGICA FINANZAS PUBLICAS PARA SALVAR A CARTAGENA

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE 2019	META DE BIENESTAR 2020-2023	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
%IPU – Vigencia Actual	8%	4.5%	22%	22%	25%	29%
%IPU – Vigencias Anteriores	8%	3%	4%	5%	8%	7%
%ICA – Vigencia Actual	7%	4,5%	22%	28%	41%	36%
%ICA – Vigencias anteriores	7%	1%	5%	5%	7%	8%
%Delineación Urbana	11%	5%	17%	21%	36%	16%

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023



Programa: finanzas sostenibles para salvar a Cartagena

Este programa estuvo encaminado hacia la recuperación de las finanzas Distritales buscando que estas permitan una adecuada gestión de los ingresos, el gasto, la deuda, y el mantenimiento de indicadores financieros que den cuenta de unas finanzas robustecidas que permitan atender las obligaciones del Estado en materia de previsión de bienes y servicios para la ciudadanía.

Enfocados en ello se buscó lograr una mayor eficiencia fiscal que permitiera; el aumento de los ingresos buscando impactar el recaudo potencial al que no estamos llegando; gestionar otros ingresos propios a través de los cuales se propicie un crecimiento de los ingresos; actualización del estatuto tributario; Implementación de un centro de pensamiento de las finanzas a través del cual se analicen las finanzas públicas de cara a la toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo; implementación de sistemas modernos para la gestión de la Hacienda pública; racionalización del gasto para más inversión.

La División de Impuestos Distritales, en ejercicio de sus funciones de gestión de recaudo de los tributos administrados por la Secretaría de Hacienda, en el marco del programa "FINANZAS SOSTENIBLES PARA SALVAR A CARTAGENA", logró el propósito de recuperar y robustecer las finanzas Distritales; que le permiten a la Administración Distrital contar con los recursos necesarios para atender las obligaciones del Estado en materia de previsión de bienes y servicios para la ciudadanía Cartagenera.

Enfocados en esto, durante el cuatrienio se alcanzaron los siguientes resultados:

1. SUPERACIÓN DE METAS RECAUDO:

La meta de recaudo del Impuesto Predial Unificado para el cuatrienio es de \$1.047.261.338.899 COP. Los ingresos percibidos desde el año 2020 hasta septiembre de 2023 alcanzan un valor recaudado de \$1.144.982.316.519 COP, lo que representa un cumplimiento del 109%.

La meta de recaudo del Impuesto de Industria y Comercio para el cuatrienio es de \$1.189.376.917.533 COP. Los ingresos percibidos desde el año 2020 hasta septiembre de 2023 totalizan \$1.676.433.532.401 COP, logrando un cumplimiento del 141%.



La meta de recaudo del Impuesto de Delineación Urbana para el cuatrienio se establece en \$14.454.734.972 COP. Los ingresos percibidos desde el año 2020 hasta septiembre de 2023 ascienden a \$ 33.036.441.703 COP, representando un cumplimiento del 229%.

2. RECAUDO POSITIVO SOBRETASA A LA GASOLINA. La meta de recaudo de la Sobretasa a la Gasolina para el cuatrienio es de \$176.659.841.306 COP. Los ingresos percibidos desde el año 2020 hasta julio de 2023 suman \$147.219.793.583 COP, lo que equivale a un cumplimiento del 83.3%, lo que muestra un comportamiento positivo en la gestión de recaudo de este tributo a corte septiembre 2023.

3. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE IMPACTO.

Que han propendido a fortalecer las acciones de recaudo de los tributos y así incrementar los ingresos Distritales que servirán para financiar la inversión pública.

4. ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

La actualización del estatuto tributario es un compilado normativo para responder a las necesidades y retos de la realidad económica y social de Cartagena. Se constituyó en un mecanismo clave en la gestión eficiente para hacer frente a la evasión y elusión tributaria; garantizando el debido proceso constitucional a los contribuyentes y el fortalecimiento de las finanzas públicas."

Estos logros fueron posibles a partir de las siguientes estrategias:

1. Incremento de la liquidación del impuesto predial unificado IPU y sobretasa del medio ambiente producto de la actualización y conservación catastral.

2. Se puso al día la determinación del Impuesto Predial Unificado en todos los predios del Distrito que tenían saldos pendientes de pago por las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

3. Gestión de cobro persuasivo.

- Se suscribieron facilidades de pago durante el cuatrienio, bajo diferentes actos administrativos que estipulan los descuentos y condiciones de dichas suscripciones; logrando una mejoría en el recaudo del impuesto predial.
- Cobro de cartera Predial a las entidades financieras propietarias de los inmuebles entregados a través de la figura del leasing habitacional.



- Envíos de invitaciones de pago por correo electrónico, correo certificado, llamadas de cobro, visitas de gestión de cobro.
- Implementación de estrategia de cobro del Impuesto Predial Unificado a través de proveedor de información financiera (Data Crédito Experian).

4. Implementación del Portal Único Tributario (Portal para la presentación y pago ICAT). Desde la entrada en funcionamiento del portal único tributario se han efectuado transacciones bancarias mediante botón PSE, permitiendo establecer un método de recaudo más acorde a las necesidades de los contribuyentes y el Distrito.

5. Incentivos por pronto pago del Impuesto Predial Unificado-IPU y establecimiento de plazos para declarar y pagar el impuesto de Industria y Comercio.

6. Estrategia de reducción de tasas de interés.

7. Gestión de fiscalización

8. Gestión de atención al ciudadano

9. Comunicación oportuna de actos administrativos a través de servicios de mensajería express y correo electrónico.

Desde la división de impuestos se proponen los siguientes retos:

1. Fortalecer y/o promover mayores estrategias de cultura tributaria en el Distrito de Cartagena de Indias.

2. Realizar constante seguimiento a la aplicación y vigencia de normatividad tributaria territorial, de acuerdo con la realidad fiscal del entorno y las disposiciones normativas del orden nacional que se dicten sobre la materia.

3. Promover mayores estrategias que permitan el fortalecimiento de la fiscalización tributaria y gestión de recaudo oportuno de los tributos.

4. Fortalecer y preservar la experiencia del Talento Humano de la Secretaría de Hacienda, aumentar el número de funcionarios de planta y brindar mayores espacios de capacitación en asuntos del área o dependencia en la que se desempeñan.



5. Fortalecimiento y actualización de las herramientas tecnológicas (Software) y bases de datos tributarias de la Secretaría de Hacienda Distrital.
6. Contratación oportuna de las órdenes de servicios ya que se encuentran procesos que requieren de la continuidad.



1.5 EJE TRANSVERSAL CARTAGENA CON ATENCION Y GARANTIA DE DERECHOS A POBLACIÓN DIFERENCIAL.

En cuanto a los grupos vulnerables, el Plan de Desarrollo a través de este eje Transversal asumen cada una de las condicionantes que definen el enfoque Diferencial para brindar protección a la Población Vulnerable, esta es: por curso de vida que reconoce las características particulares en razón de la edad de las personas. Incluye niños, niñas, adolescentes, para aplicabilidad de las realizaciones en el cumplimiento de todo el marco de derechos, los jóvenes y persona mayor en la garantía de su ciudadanía y de la protección ante el abandono. Discapacidad: Incluye el reconocimiento de diversos tipos de discapacidad; Física, auditiva, visual, cognitiva, mental, con el propósito de establecer los ajustes razonables para la garantía de sus derechos.

Étnico: Reconoce características particulares en razón de la identidad cultural de las personas e incluye el reconocimiento de las comunidades y pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y del pueblo Rom o gitano. Género: “no hace referencia al hombre y la mujer, sino a lo masculino y lo femenino, esto es, a las cualidades y características que la sociedad atribuye a cada sexo. Las personas nacen con un determinado sexo, pero aprenden a ser hombres y mujeres. Las percepciones de género están firmemente ancladas, varían enormemente no solo entre culturas sino dentro de una misma y evolucionan a lo largo del tiempo. Sin embargo, en todas las culturas, el género determina el poder y los recursos de hombres y mujeres”. Bajo el anterior contexto, el eje transversal CARTAGENA CON ATENCION Y GARANTIA DE DERECHOS A POBLACION DIFERENCIAL, agrupa todas las acciones estratégicas para la atención a los grupos poblacionales consideradas por la constitución como sujetos de derechos de especial protección.

PILAR/LINEA ESTRATEGICA	AVANCE SEPTIEMBRE 2023
EJE TRANSVERSAL: CARTAGENA CON ATENCION Y GARANTIA DE DERECHOS A POBLACION DIFERENCIAL.	80,3%
LINEA ESTRATEGICA PARA LA EQUIDAD E INCLUSION DE LOS NEGROS, AFROS, PALENQUEROS E INDIGENA.	59,0%



PILAR/LINEA ESTRATEGICA	AVANCE SEPTIEMBRE 2023
LINEA ESTRATEGICA MUJERES CARTAGENERAS POR SUS DERECHOS.	96,0%
LINEA ESTRATEGICA: INCLUSION Y OPORTUNIDAD PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y FAMILIAS.	91,8%
LINEA ESTRATEGICA JOVENES SALVANDO A CARTAGENA	91,0%
LINEA ESTRATEGICA EN CARTAGENA SALVAMOS NUESTROS ADULTOS MAYORES.	61,6%
LINEA ESTRATEGICA: TODOS POR LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: "RECONOCIDAS, EMPODERADAS Y RESPETADAS".	85,1%
LINEA ESTRATEGICA TRATO HUMANITARIO AL HABITANTE DE CALLE	81,5%
LINEA ESTRATEGICA DIVERSIDAD SEXUAL Y NUEVAS IDENTIDADES DE GÉNERO.	76,7%

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

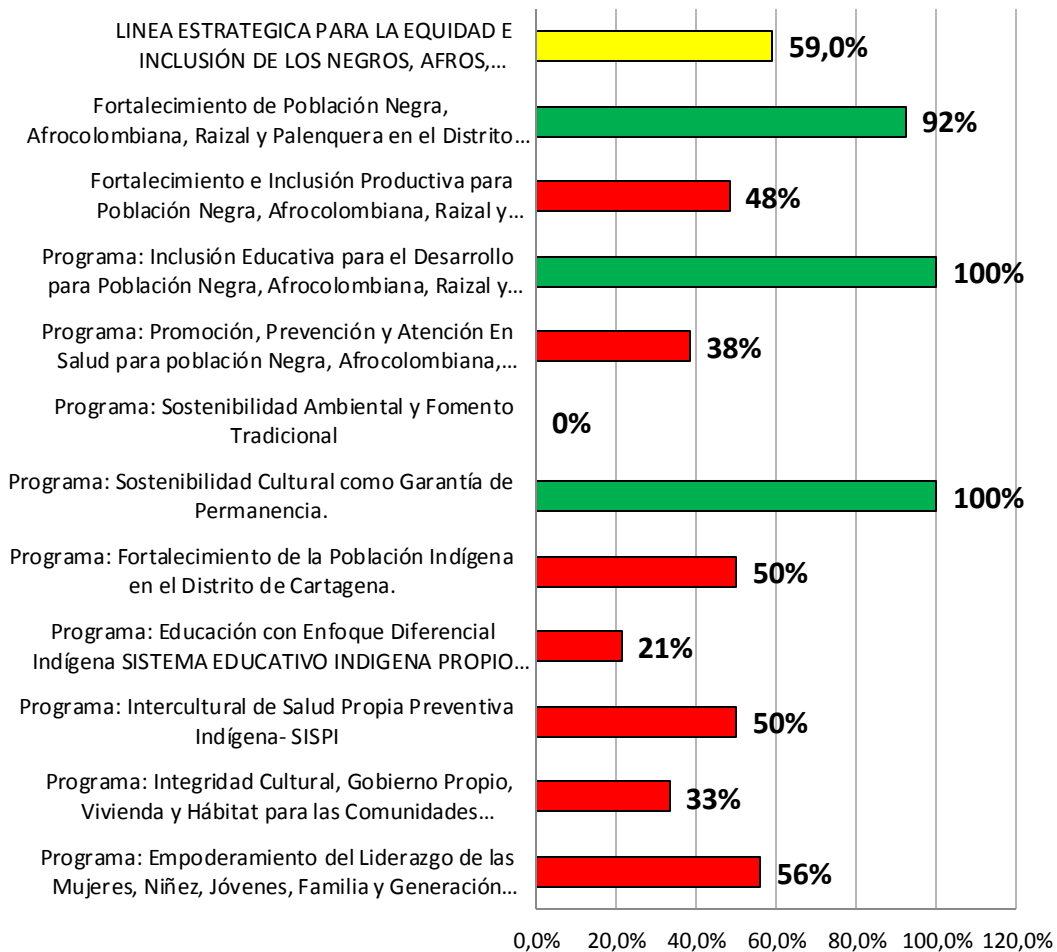
LINEA ESTRATEGICA PARA LA EQUIDAD E INCLUSIÓN DE LOS NEGROS, AFROS, PALENQUEROS E INDÍGENA

Con el propósito de garantizar desde el enfoque de derechos y diferencial étnico sustentado en la Constitución Política de 1991 que reconoce al país como pluriétnico y multicultural manifestado en la presencia de los pueblos indígenas (Kankuamos, y Zenues), de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, y del pueblo Rom, reconocidos como sujetos de derechos fundamentales. Por ello avanzar en la materialización de sus derechos y mejorar de las condiciones de vida a través de la implementación de medidas concertadas en la gestión del desarrollo integral, en la garantía de los derechos humanos individuales y colectivos, en el fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista. Y en las transformaciones de las dimensiones poblacional, económica, socio – cultural, político administrativa y ambiental de los territorios ocupados por los grupos étnicos en el Distrito de Cartagena. Por ello era un imperativo para este



cuatrienio cerrar las brechas tanto en los centros poblados, islas y zonas insular e incorporándolas en el desarrollo de la ciudad desde su cosmovisión.

LINEA ESTRATEGICA PARA LA EQUIDAD E INCLUSIÓN DE LOS NEGROS, AFROS, PALENQUEROS E INDIGENA AVANCE A SEPTIEMBRE 2023



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023



Programa Fortalecimiento de Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera en el Distrito de Cartagena.

Atendiendo el principio de corresponsabilidad y atención diferencial que le asiste a todas las dependencias del Distrito de Cartagena, con este programa se busca desde la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana garantizar los derechos de identidad cultural, bienestar y promover el reconocimiento e inclusión positiva de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera existentes en el Distrito de Cartagena de Indias. Se elaboraron los Planes Administrativos de Territorio que contienen: Censos Internos, Reglamentos Internos a los Consejos Comunitarios y la formulación de Planes de Etnodesarrollo. Los avances reportados a corte septiembre de 2023 por la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana SICC se resumen a continuación:

- Garantizado en un 100% la atención inmediata (interna y externa) diferencial con enfoque de género y étnico a la totalidad de la población víctima del conflicto que así lo requiera. El 100% de los miembros de la mesa Distrital de Víctimas accedieron a incentivos técnicos y logísticos para la participación efectiva.
- Contrato Un albergue anual de Atención Humanitaria atendiendo al 100% de la población víctima que lo requirió. Se entregaron incentivos logísticos a los 24 representantes de las organizaciones víctimas.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Continuar con la atención a esta población conforme a la ley de víctimas como se ha venido haciendo en esta administración, por lo cual se requiere garantizar los recursos suficientes para ello.
- ✚ Se debe continuar Fortaleciendo la presencia Institucional de forma más cercana en los territorios étnicos (población Afro, Negra, Raizal y Palanquera).
- ✚ Definir el alcance de este programa de conformidad con las metas y propósitos de la paz total contemplados en el plan de desarrollo nacional "Colombia potencia mundial de la vida"
- ✚ Se debe continuar con los procesos de titulación colectiva para estas poblaciones



- ✚ Se debe continuar con la reubicación del cabildo indígena Caizem, conforme lo señala la orden judicial de la sentencia de la tutela.

Programa Fortalecimiento e Inclusión Productiva para Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera en el Distrito de Cartagena.

Este Programa es compartido entre la Secretaría de Hacienda (UDE) – Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana y UMATA, este último responde a el programa de Inclusión Productiva a población diferencial en el busca generar acciones, que permitan cerrar la brecha histórica que se ha mantenido entre los grupos étnicos, Negros, Raizales y Palenqueros de la ciudad. Para lograrlo, se proyecta el fortalecimiento de los procesos internos y la reconstrucción de los sistemas productivos propios a través de la recuperación y transformación; la salvaguarda y el respeto de los procesos propios ancestrales; el manejo y uso de artes de pesca; las buenas prácticas de pesca, el cumplimiento de la normatividad pesquera y la conservación de los cuerpos de agua. Entre los logros cuatrienio que podemos resaltar se encuentra:

- El fortalecimiento de 14 organizaciones de pescadores artesanales afrodescendientes del Distrito de Cartagena, fortalecidas con formaciones y capacitación pertinentes y con la dotación de artes de pesca, para apoyar sus procesos productivos; adicionalmente a diciembre de 2023, se espera haber completado la meta de organizaciones fortalecidas con capacitación y dotación.

En el 2020, se establecieron algunos criterios para la priorización de las asociaciones beneficiarias para el cumplimiento de la meta, los cuales quedaron establecidos en el proyecto inscrito en la plataforma SUIFP (de Planeación); estos criterios fueron:

- Pertener a un Consejo Comunitario del territorio, en el área insular o continental.
- Tener identidad afrocolombiana.
- Organización constituida legalmente ante cámara de comercio o reconocida por la entidad competente, Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura (AUNAP)
- Tendrán prioridad las asociaciones que no hayan sido beneficiadas por UMATA u otra entidad del sector agropecuario durante los últimos 5 años.
- Ser clasificado como pequeño productor de acuerdo con la Ley 1876 del 27 de diciembre del 2017.
- Los miembros de la organización deben tener puntajes bajo en el SISBEN.



Adicionalmente en ese mismo año 2020, desde la UMATA solicito a Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP, la certificación de las asociaciones y familias registradas por esta entidad, por ser la competente en la materia; la AUNAP comparte con UMATA listado de Excel que contiene las asociaciones u organizaciones presentes en el departamento de Bolívar.

A partir del documento de AUNAP y entrevistas con los diferentes presidentes de las asociaciones de pescadores, desde esta unidad logró contar con una base de datos de los pescadores registrados, así como de sus asociaciones.

En 2021, se capacitó y fortaleció a 150 Familias de pescadores pertenecientes a 5 asociaciones de pescadores, con la entrega de Palangres, Trasmallos, GPS, Botes, Cavas y Congeladores, las organizaciones fortalecidas fueron:

1. Asociación de pescadores “Las Sirenas” de Bocachica.
2. Asociación de pescadores “Los Castro” de Bocachica.
3. Asociación de pescadores “Nueva Unión” de Punta Canoa
4. Asociación de Pescadores de la Vereda Leticia
5. Consejo Comunitario de Islas del Rosario

En 2022, se capacitó y fortaleció a 80 Familias de pescadores pertenecientes a 5 asociaciones de pescadores con la entrega de Palangres, Trasmallos, GPS, Botes, Cavas y Congeladores, las asociaciones fortalecidas fueron:

1. Asociación de Pescadores de Ararca
2. Cooperativa de Pescadores de Santana, COOPSANA
3. Asociación de Pescadores “Los Macanay” de Tierra Bomba.
4. Asociación de Pescadores de Caño del Oro, APECO
5. Asociación de agricultores y Pescadores afro de El Recreo Canal del Dique.

En 2023 se ha avanzado en la realización de diagnóstico y caracterización para establecer la viabilidad y las necesidades de las asociaciones y se realizaron talleres de artes de pesca y normatividad vigente de pesca responsable abordando temas como artes de pesca, tallas mínimas de captura y normatividad de la AUNAP, a las asociaciones previamente caracterizadas que relacionamos a continuación:



1. Asociación de Pescadores ASOPEP. Policarpa.
 2. Asociación de pescadores “Los Veteranos” del Corregimiento de la Boquilla.
 3. Asociación Pulpos Y Barracudas de Tierra Bomba
 4. Asociación de pescadores artesanales afro de Puerta de hierro
 5. Asociación Kalamary, de Albornoz
 6. Asociación Asopab, Arroz Barato
 7. Asociación Cangrejo del Mar, de Arroyo de Piedra
- Se hizo apoyo y acompañamiento a la realización de las fiestas del pescador en el mes de junio en el corregimiento de la Boquilla en los años 2022 y 2023.
 - La unidad ha participado en reuniones conjuntas de los pescadores con la Sociedad Portuaria y la Fundación Puerto de Cartagena, para la revisión de las propuestas del plan de fortalecimiento de las asociaciones de pescadores de los barrios el Zapatero y Albornoz.
 - Se ha acompañado el diálogo de los pescadores con la Contraloría, para escuchar las peticiones de los pescadores artesanales de acuerdo con la concesión costera, bocana, túnel de crespó, taponamiento de la invasión la a la altura del caño de Juan Angola.
 - También se acopió y envió información a la Secretaría de Planeación, sobre organizaciones de pescadores y zonas de pesca del Distrito, con el fin de ser tenidas en cuenta en las acciones de formulación del POT.
 - Adicionalmente se realizó el evento *‘Tejiendo redes, pescando juntos por una Cartagena inclusiva’*, el cual tenía como objetivo la entrega de resultados de los procesos realizados en el marco de este programa; en el evento, además del ejercicio de rendición de cuentas y de la muestra cultural presentada, se propició un espacio de diálogo abierto entre los pescadores, las autoridades pesqueras y ambientales y los entes de control, para conocer las expectativas y propuestas de los pescadores frente al desarrollo de esta actividad productiva en el Distrito.
 - Al evento asistieron representantes de las cuatro (4) Federaciones de pescadores y de dieciocho (18) Organizaciones de Pescadores Artesanales del Distrito que han venido participando en el proceso de fortalecimiento desarrollado por la UMATA; también asistieron instituciones como, la Autoridad de Pesca y Acuicultura AUNAP,



Agencia para el Desarrollo Rural-ADR; Secretaría de Agricultura de Bolívar; el ICA, Cardique, SENA, la Corporación Desarrollo y Paz del Canal del Dique, la Fundación Puerto de Cartagena y los entes de control, a través de la oficina de Asuntos Étnicos y la Oficina delegada para Asuntos Agrarios de la Defensoría del Pueblo.

- En este espacio, la Federación de Pescadores Artesanales Afrodescendientes de Cartagena, a través de su presidente, Luis Eduardo Gutiérrez presentó una serie de iniciativas orientadas a potenciar la actividad pesquera en el Distrito como la producción de camarón en la Ciénaga de la Virgen, la cría de moluscos bivalvos, así como proyectos de maricultura con especies naturales del entorno.
- Las autoridades técnicas y ambientales presentes resolvieron inquietudes puntuales de los participantes y presentaron la oferta institucional que permitió conocer las diferentes oportunidades a las que pueden tener acceso las asociaciones de pescadores organizadas.
- Los entes de control, como la Oficina de Asuntos Étnicos de la Procuraduría y la Oficina delegada para Asuntos Agrarios de la Defensoría del Pueblo, solicitaron a las autoridades presentes resolver el llamado de los pescadores e incentivar esta actividad económica a través del fortalecimiento a nivel administrativo y comercial, así como fomentar a través de la formación y la tecnología, el interés de futuras generaciones, teniendo en cuenta que la pesca representa un aporte sustancial al turismo en la ciudad, así como a la seguridad alimentaria y a la sostenibilidad territorial en el Distrito
- En conclusión, a través del programa de Inclusión Productiva a población diferencial la UMATA ha contribuido en la generación de acciones, que permitan cerrar la brecha histórica que se ha mantenido entre los grupos étnicos, Negros, Raizales y Palenqueros de la ciudad; para lograrlo, se ha proyecta el fortalecimiento de los procesos internos y la reconstrucción de los sistemas productivos propios a través de la recuperación y transformación; la salvaguarda y el respeto de los procesos propios ancestrales; el manejo y uso de artes de pesca; las buenas prácticas de pesca, el cumplimiento de la normatividad pesquera y la conservación de los cuerpos de agua.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:



- ✚ Construir de manera participativa con las federaciones de pescadores del distrito una estrategia para el fortalecimiento de la actividad pesquera, teniendo en cuenta las normas técnicas, las condiciones ambientales, la potencialidad del territorio y la vocación de los pescadores.
- ✚ Gestionar con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca y con las Autoridades Ambientales, la realización de la ordenación pesquera del Distrito de Cartagena.
- ✚ Implementar una Escuela de Pescadores Artesanales del Distrito de Cartagena, para promover la actividad pesquera en las nuevas generaciones de manera ordenada técnica y ambientalmente sostenible, para que se convierta en una alternativa económica, que promueva la inclusión social y cultural a partir de las tradiciones de la misma.

Programa: Fortalecimiento de la Población Indígena en el Distrito de Cartagena.

En el Plan distrital de Desarrollo, se propuso generar mecanismos de interlocución, concertación e intercambio de visiones para un buen vivir de los pueblos Indígenas en el Distrito de Cartagena, impulsando el diálogo intercultural entre las instituciones de gobierno y los representantes de los pueblos indígenas, fortaleciendo la gobernanza democrática. Todo en respuesta a la histórica demanda de los pueblos indígenas, que han tenido que afrontar a lo largo de estos siglos la exclusión, discriminación y desalojo de sus terrenos ancestrales. Generando una diáspora que por los efectos intergeneracionales han producido pueblos que ejercen gobernanza en cada uno de sus territorios de modo marginal y limitado. Esta gobernabilidad se ha ejercido a través de sistemas como Gobierno Propio, Salud Propia, Educación Propia, Administración Propia y demás aspectos que tienen que ver con la vida comunitaria de los pueblos indígenas en el marco de Derecho Mayor, Ley de Origen y Derecho propio. Esta es la premisa máxima que se pretende respetar y promover en el Plan de Desarrollo distrital. Los resultados de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana SICC, se resumen a corte de septiembre de 2023:

- Realizados 3 encuentros anualmente para Fomentar la Convivencia y la reconciliación en las Localidades Divulgados y socializados los Acuerdos de Paz en las Unidades Comuneras de Gobierno Urbanas y Rurales.
- 32 de 33 consejos comunitarios étnicos cuentan con reconocimiento local como autoridades étnicas. De ellos 5 cuentan con titulación colectiva, 11 con solicitud



radicada y 22 con Plan Administrativo del Territorio. 117 funcionarios de la alcaldía distrital formados en enfoque étnico.

- 5 cabildos indígenas y todos cuentan con resolución de reconocimiento. 2 Encuentros de autoridades tradicionales indígenas de la región Caribe realizados en el Distrito de Cartagena

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Definir el alcance de este programa de conformidad con las metas y propósitos de la paz total contemplados en el plan de desarrollo nacional "Colombia potencia mundial de la vida"
- ✚ Se debe continuar con los procesos de titulación colectiva para estas poblaciones
- ✚ Se debe continuar con la reubicación del cabildo indígena CAIZEM, conforme lo señala la orden judicial de la sentencia de la tutela.

Programa: Empoderamiento del Liderazgo de las Mujeres, Niñez, Jóvenes, Familia y Generación Indígena

El programa de Inclusión Productiva a población diferencial busca generar acciones que permitan cerrar la brecha histórica que se ha mantenido entre los grupos étnicos de la ciudad. Para esto se proyecta el fortalecimiento de los procesos internos y la reconstrucción de los sistemas productivos propios a través de la recuperación y transformación; la salvaguarda y el respeto de las semillas propias ancestrales; el manejo y uso del suelo; las prácticas de siembra y recolección; la conservación y prácticas medicinales de acuerdo con los calendarios ecológicos y culturales de cada pueblo indígena.

Además, se fortalecerán los liderazgos de las mujeres rurales a través de la implementación concertada de programas de formación y capacitación para salvaguardar los sistemas de conocimientos relacionados con la espiritualidad, la protección de la niñez, la juventud, la integridad de la familia indígena y la producción ancestral en el territorio. En el marco de este programa se alcanzó el siguiente logro:



- Se beneficiaron a 48 mujeres indígenas con emprendimientos a través del programa de Inclusión Productiva, se realizaron acciones que permitieron cerrar la brecha histórica que se ha mantenido entre los grupos étnicos de la ciudad; para lo cual se proyecta el fortalecimiento de los procesos internos y la reconstrucción de los sistemas productivos propios a través de la recuperación y transformación; la salvaguarda y el respeto de las semillas propias ancestrales; el manejo y uso del suelo; las prácticas de siembra y recolección; la conservación y prácticas medicinales de acuerdo con los calendarios ecológicos y culturales de cada pueblo indígena.

Se han fortalecido los liderazgos de las mujeres rurales a través de la implementación concertada de programas de formación y capacitación para salvaguardar los sistemas de conocimientos relacionados con la espiritualidad, la protección de la niñez, la juventud, la integridad de la familia indígena y la producción ancestral en el territorio.

Las actividades que se desarrollaron se pueden detallar de la siguiente manera:

- Asistencia técnica a mujeres rurales para identificar potencialidades y necesidades en producción propias, así: Mujeres trabajan con Gallinas Ponedoras (16), Mujeres trabajan Artesanías (10), Mujeres trabajan con elaboración y/o venta de alimentos. (22)
- Talleres de asistencia técnica agropecuaria dirigida a las mujeres indígenas beneficiarias para la producción y comercialización de sus productos.
- Adquisición de materiales de acuerdo con el diagnóstico de los técnicos de la UMATA de acuerdo con usos y costumbres de cada pueblo indígena.
- Se gestionaron Convenios de Asociación con la Corporación Desarrollo y Paz del Canal del Dique, cuyo objetivo era el fortalecimiento y dotación de las mujeres beneficiadas, dejando totalmente implementados y dotados los emprendimientos de las 48 mujeres priorizadas y caracterizadas. Con la Fundación Biopsicosocial, que busca fortalecer y dotar a las (48) mujeres indígenas con sus unidades productivas que ya se encuentran estructuradas, apoyando sus iniciativas emprendedoras relacionadas con el campo o con las artesanías, impulsando a las mujeres indígenas para exponer sus iniciativas en ferias comerciales y dotando sus emprendimientos de acuerdo con el diagnóstico y caracterización realizada.



- Se apoyó a las mujeres indígenas emprendedoras para que pudieran ofrecer sus productos artesanales en diferentes ferias y eventos como el que se desarrolló en la Casa Bolívar ubicada en el Centro de Cartagena en la actividad liderada por la Secretaría de Participación y Desarrollo Social.
- Se apoyó el lanzamiento de la formulación de la Política Pública de la Mujer y Equidad de Género liderada por la secretaria de participación, en un espacio de trabajo desde el Cabildo Indígena Caizem en Membrillal, se escuchó a las mujeres indígenas y se estimularon a no quedarse por fuera de este proceso que busca el reconocimiento de los derechos de las mujeres y generar condiciones para su desarrollo integral en condiciones de igualdad y justicia.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

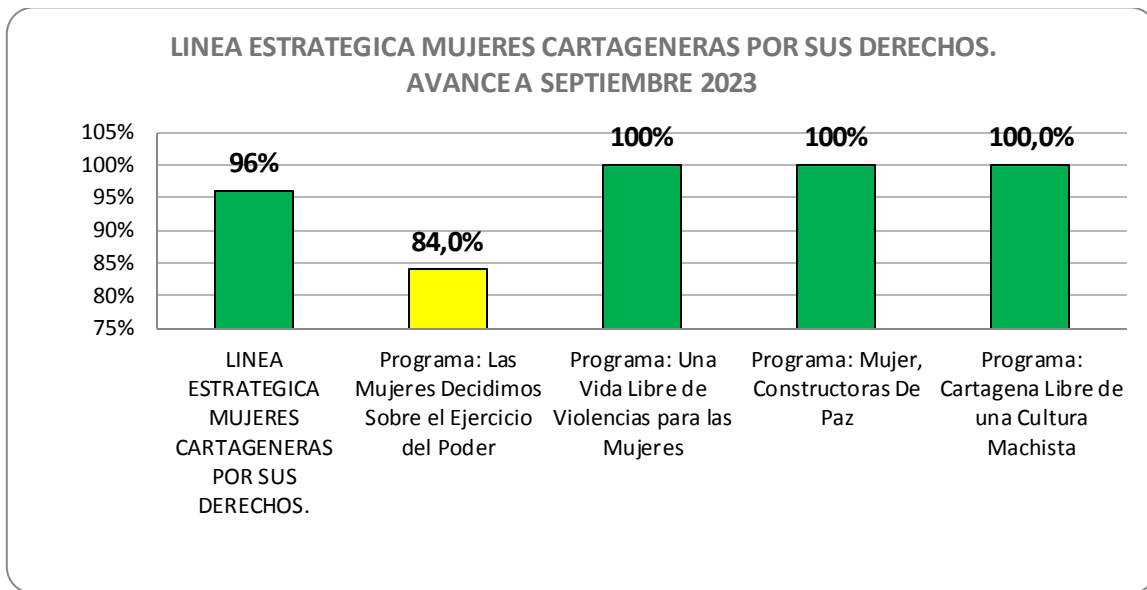
- ✚ Promover la continuidad del programa de Empoderamiento del liderazgo de las mujeres, niñez, jóvenes, familia y generación indígena, ampliando su cobertura a más mujeres indígenas.
- ✚ Acompañar los procesos de articulación interinstitucional, para lograr el fortalecimiento y la sostenibilidad de los emprendimientos de las mujeres indígenas.
- ✚ Continuar acompañando el proceso de participación de las mujeres indígenas en la formulación de la Política Pública de la Mujer y Equidad de Género.

LINEA ESTRATEGICA MUJERES CARTAGENERAS POR SUS DERECHOS.

Desde el Plan, se fortalecieron los mecanismos de atención, protección y sanción de manera integral y efectiva contra los maltratadores, definiendo herramientas que permitieron la disminución de la prevalencia de las violencias basadas en género y la reducción de los niveles de impunidad en los casos de violencias basadas en género en Cartagena; para lo cual se promovieron campañas masivas de transformación de los imaginarios sociales y prácticas culturales que naturalizan la violencia contra las mujeres, enfatizando en la prevención de las violencias y tomando en cuenta las particularidades y las diversidades de las mujeres.



A corte de septiembre de 2023, los avances acumulados por Programas muestran que Programa: Una Vida Libre de Violencias para las Mujeres, Programa: Mujer, Constructoras De Paz y Programa: Cartagena Libre de una Cultura Machista lograron el 100%.



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

Programa: Las Mujeres Decidimos Sobre el Ejercicio del Poder

Este programa busca desarrollar capacidades organizativas en las mujeres con enfoque diferencial para ejercer con autonomía su derecho a la participación e incrementar la participación de estas en los espacios de poder y toma de decisión; con especial atención en el escenario de la política, donde es más evidente la discriminación y el déficit de democracia que esta subrepresentación conlleva. A continuación, se muestran los logros que podemos resaltar en este cuatrienio:

- Se estableció una ficha de aprendizaje con un plan de formación que se adapta a las necesidades de las mujeres atendidas y el contexto en el que se encuentren. Fueron formadas 1.105 mujeres en liderazgo femenino, social, comunitario y político, a través del diseño de un plan de formación en donde se realizaron talleres a mujeres de



organizaciones Sociales, Mujeres Comunales, Mujeres víctimas del conflicto, Migrantes, Diversas, etc. En el que se implementó y mejoró la ficha metodológica de aprendizaje que tienen como objetivo conocer las historias de vida de cada mujer de manera que se le pudiese dar un fundamento legal de sus derechos y dar pleno conocimiento de los diferentes mecanismos de participación política con los que cuentan.

- Se caracterizó 15 organizaciones sociales del distrito de Cartagena, que su misionalidad era dar atención a mujeres se construyó una ficha metodológica de aprendizaje de cada organización y se aplicó un diagnóstico en la que se encontraron problemáticas referentes a su estructura organizativa, por lo que posteriormente se realizaron capacitaciones en áreas temáticas como estatutos, estructura organizativa, Misión, Visión, Objetivo General y específicos, Plan de trabajo, proyectos, desarrollo del ser y Marketing digital.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

Seguir utilizando la ficha metodológica de aprendizaje y el plan de formación construidos en este cuatrienio, de manera que se pueda retroalimentar cada año para fortalecer los liderazgos femeninos emergentes.

Programa: Una Vida Libre de Violencias para las Mujeres

Este programa tiene como objetivo garantizar el derecho de las mujeres desde su diversidad a una vida libre de violencias, busca contribuir en la garantía del derecho de una vida libre, plena y satisfactoria sin ningún tipo de violencia. Para ello, se emplean acciones encaminadas a sensibilizar, acompañar, orientar y atender los casos de violencias basadas en género. Entre los logros a resaltar en este cuatrienio podemos mencionar los siguientes:

- Se hace la gestión necesaria para la creación de la Casa de la Mujer con atención principal en Prevención y atención de violencias contra las mujeres, Autonomía económica, Promoción de derechos sexuales, derechos reproductivos y formación, mediante el Acuerdo 111 del 14 de diciembre de 2022 por el cual se institucionaliza la Casa de la mujer para las mujeres del Distrito de Cartagena.



- Se abordó a 6.766 personas que participaron en acciones para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer. A través de capacitaciones de los funcionarios intervinientes en la ruta de atención y gestión de casos, y a entidades aliadas, a través de talleres de prevención en materia de Violencia Basada en Género, como lo fueron el Plan de emergencia Social Pedro Romero, Armada Nacional, Personería Distrital, unidades de la Secretaría de Participación, IDER, Crepes & Waffles, Fundación Nutresa, Fundación Julie, Fundación Rodrigo Valdez, Grupos poblacionales, Fundación Juan fe, Escuela de Gobierno y Liderazgo, Instituciones Educativas, SENA, Universidad Rafael Núñez, Transcribe.
- Se lograron mesas de trabajo articulado con entidades de cooperación internacional como USAID, FUPAD, ONU Mujeres Colombia, ACNUR, OIM. En donde se planearon e implementaron diferentes acciones interinstitucionales en favor de los programas que desarrollamos para las usuarias víctimas de VBG. Se concretaron 208 Acciones de prevención de las diferentes formas de violencia basada en género y contra la discriminación y xenofobia hacia niñas y mujeres provenientes de Venezuela, además se creó la Mesa Distrital de Mujeres Migrantes, en donde se efectúan peticiones y atenciones a mujeres migrantes residentes en la ciudad.
- Se realizaron 32 acciones estratégicas de cumplimiento al comité unificado de lucha contra el delito de la trata de personas, en este cuatrienio y se procedió a dar traslado de la Secretaría Técnica del Comité Unificado de Lucha Contra la Trata de Personas a la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, por contar con las competencias necesarias para generar un mayor impacto.
- Se abordaron a 810 mujeres víctimas de violencia basada en género, desde el área psico social y jurídica del Grupo Asuntos de la Mujer, en donde se reestructuró los formatos de atención psico jurídicos para el abordaje de las violencias basadas en género.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Se recomienda realizar alianzas estratégicas con organizaciones sociales que den atención a mujeres para crear una red de apoyo y poder ampliar la atención de mujeres, como también articular y fortalecer las organizaciones de manera que se pueda homogenizar y optimizar la atención oportuna de casos de VBG.
- ✚ Es necesaria la adopción de la medida de atención de casa refugio, como una medida permanente del Distrito, con ampliación de presupuesto para las próximas



vigencias. Pues es una necesidad urgente de las mujeres que son víctimas de violencia basada en género y no tienen familia o lugar de residencia a parte del maltratador que en la mayoría de las ocasiones es su conyugue o compañero sentimental. Por lo que se recomienda contratar de forma temprana la casa refugio, teniendo en cuenta el cumplimiento de la Ley 1257 de 2008 en las instancias previstas de atención a mujeres víctimas de violencia basada en género (casa refugio, asistencia monetaria y alojamiento temporal), con rubro presupuestal asignado a las entidades competentes.

- ✚ Se recomienda que se dé continuidad a la propuesta de crear el observatorio de violencias basadas en género, lo que permitirá la generación de conocimientos en materia de VBG, seguimiento a casos y unificación de datos, teniendo en cuenta que la oficina de la mujer cuenta con un subregistro de casos a nivel local y las cifras son las únicas que permitirían dimensionar el fenómeno que ocurre en la ciudad.
- ✚ Se tiene como reto, diseñar una caja de herramientas que contenga los enlaces de las dependencias de la ruta de atención a mujeres víctimas de Violencia Basada en Género que se actualicé constantemente. Para poder actuar oportunamente y de manera rápida y eficaz.

Programa: Mujer, Constructoras de Paz

Este programa tiene como objetivo fomentar y promover una cultura de paz estable y duradera en el Distrito de Cartagena de Indias, apuntando a consolidar los procesos de fortalecimiento organizativo de las mujeres y sus iniciativas a nivel territorial, con el fin de prevenir y atender a las mujeres Víctimas del Conflicto Armado y/o Postconflicto y así mismo articular con las entidades encargadas de la restitución de sus derechos. Entre los logros alcanzados en el cuatrienio encontramos:

- Se formuló el primer Plan de Acción Estratégico alineado a la Resolución 1325 del 31 de octubre de 2000, adoptada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre “Mujeres, Paz y Seguridad”, concertado con las mujeres que integran la Mesa de Víctimas del Distrito de Cartagena de Indias, el cual busca que estas accedan sin barreras a la oferta institucional del Distrito. Lo anterior se logró a través de la realización de mesas de trabajo con Mujeres Víctimas del Conflicto Armado pertenecientes a la Mesa de Víctimas del Distrito de Cartagena de Indias; con el fin de caracterizar a la población objeto, conocer sus necesidades y cómo desde sus



competencias las diferentes dependencias territoriales dan respuesta a estas; con el propósito de lograr el cierre de brechas de desigualdad y garantizar el goce efectivo de sus derechos.

Posterior a la formulación del Plan de Acción Estratégico, se inició la etapa de implementación para desarrollar las acciones contempladas en el mismo, quedando bajo la responsabilidad de la Secretaria de Participación y Desarrollo Social en cabeza del Grupo Asuntos Para la Mujer. Entre las actividades desarrolladas se tienen:

- b. Tres (3) jornadas de Prevención y sensibilización acerca de las diferentes formas de Violencia Basada en Género
- c. Caracterización y formación de seis (6) Organizaciones Sociales de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado, con la finalidad de generar insumos para la construcción del plan de formación en el marco del programa “Las Mujeres decidimos en el ejercicio del poder”.
- d. Vinculación y participación en fechas emblemáticas alusivas a la reivindicación de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado, específicamente la fecha conmemorativa nueve (9) de abril "Día de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado" brindando apoyo logístico para su desarrollo.
- e. Orientación, acompañamiento y seguimiento a las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado, que a su vez sean Víctimas de Violencia Basada en Género (en el marco del conflicto armado de conformidad a la Ley 1255 de 2000).

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Se recomienda dar continuidad a la implementación del Plan de Acción Estratégico alineado a la Resolución 1325 del 31 de octubre de 2000, adoptada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre “Mujeres, Paz y Seguridad”.
- ✚ Es necesaria la asignación de presupuesto para el apoyo logísticos en el marco de la ejecución de las fechas conmemorativas las cuales son: 8 de marzo “Día internacional de la Mujer”, 9 de abril "Día de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado”, 25 de mayo "Día por la dignidad de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado”, 25 de noviembre "Día de la NO violencia contra la mujer”.



Programa: Cartagena Libre de una Cultura Machista

El programa "Cartagena Libre de una Cultura Machista" tiene como objetivo poner en marcha una serie de dispositivos que faciliten la movilización social para promover el reconocimiento, la inclusión y la visibilización de los derechos de las mujeres, tomando en cuenta su diversidad étnica, grupo de edad, discapacidad, ubicación urbana o rural, orientación sexual y situación de vulnerabilidad, entre otros aspectos.

- Se llevaron a cabo actividades de sensibilización con el propósito de promover el uso adecuado del lenguaje no sexista y la representación adecuada de las mujeres en la sociedad. El objetivo fue identificar mecanismos para cambiar estereotipos sexistas, racistas y discriminatorios, contribuyendo así a la difusión de imágenes que desafíen la concepción tradicional del papel de la mujer. Estas acciones están dirigidas a los medios de comunicación, la publicidad y las instituciones educativas del Distrito de Cartagena, y se llevarán a cabo a través de la estrategia "Escuelas Libres de Sexismo". Con estas acciones, se buscó transformar los imaginarios sociales que perpetúan diversas formas de discriminación, en particular contra las mujeres, desde una perspectiva de equidad y respeto por la diversidad.
- Esta estrategia fue un gran logro para el programa, pues se encaminaba las actividades hacia la creación de entornos educativos más inclusivos y equitativos. A lo largo del cuatrienio se llevaron a cabo talleres, actividades y campañas que promovieran activamente la igualdad de género, la prevención del sexismo y la eliminación de estereotipos de género en 57 instituciones educativas, impactando positivamente a un número de 2.069 estudiantes, lo que representa una distribución equitativa por sexo de 1.037 mujeres y 1.032 hombres.
- El programa se desarrolló a través de una alianza estratégica con varias entidades clave, incluyendo la Secretaría de Educación y su proyecto "Barullo de Género", la UNAD y otras organizaciones con programas dirigidos a adolescentes de edades comprendidas entre los 12 y los 18 años. Este enfoque de colaboración permitió un impacto significativo.
- Complementando las metas del programa, se llevaron a cabo diversas campañas diseñadas para fomentar el cuidado y la transformación de estereotipos de género



arraigados en la sociedad. Estas campañas se centraron específicamente en la promoción de "nuevas masculinidades" a través de talleres y actividades.

- Entre los grupos impactados se encuentran los funcionarios de Transcribe, y miembros de la Armada Nacional. Estos talleres no solo buscaron abordar los estereotipos tradicionales de masculinidad, sino que también inspiraron una perspectiva más inclusiva y equitativa de lo que significa ser un hombre y mujer en la sociedad actual. Se alentó a los participantes a cuestionar y desafiar los roles de género predefinidos, promoviendo una comprensión más completa y empática de las identidades de género.
- En conjunto con las actividades previamente mencionadas, estas campañas agregaron una dimensión adicional a la iniciativa, contribuyendo significativamente a la creación de un entorno en el que la igualdad y diversidad de género, son abrazadas y promovidas activamente. El programa no solo se limitó a la conciencia y la educación, sino que también actuó como un catalizador para el cambio cultural en las comunidades impactadas y, en última instancia, en la sociedad en general.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Es necesario manejar una intersección de raza y orientación sexual: Asegurar que los programas y talleres de igualdad de género aborden de manera explícita la intersección entre raza y orientación sexual. De manera que se pueda reconocer que las experiencias de discriminación y desigualdad pueden ser diferentes para personas de diferentes orígenes raciales y culturales, así como para personas con diversas orientaciones sexuales. Esto implica incorporar ejemplos y casos que reflejen estas realidades en los materiales y actividades educativas.
- ✚ Fomentar la diversidad en los equipos de facilitadores y colaboradores para asegurar que se aborden de manera adecuada y sensible las cuestiones de raza y orientación sexual en los programas. Esto puede incluir la capacitación en competencia cultural y de género.
- ✚ Es necesario brindar accesibilidad y movilidad de los profesionales y facilitar el acceso a las instituciones educativas con difícil acceso y apuntar al alcance de instituciones educativas rurales y zonas insulares.



- ✚ Mantener alianza con las Instituciones y generar nuevas con otras entidades: Continuar fortaleciendo las alianzas existentes con las instituciones educativas y explorar nuevas colaboraciones con otras entidades. Estas alianzas pueden enriquecer el programa al aportar recursos adicionales, perspectivas diversas y un mayor alcance.
- ✚ Realizar planificación con las entidades y darle cumplimiento: Establecer un proceso claro de planificación y colaboración con las instituciones educativas y otras entidades involucradas en el programa. Esto incluye la definición de roles y responsabilidades, la elaboración de un cronograma detallado y la asignación de recursos adecuados para garantizar una ejecución efectiva.
- ✚ Mantener una comunicación regular y abierta con todas las partes involucradas para asegurar que se estén cumpliendo los compromisos y que cualquier desafío se pueda abordar de manera oportuna. Es altamente recomendable priorizar la contratación de profesionales en comunicación social para la creación y difusión de campañas de prevención de violencias basadas en género, cambios de estereotipos y la promoción de una ciudad libre de cultura machista. Estos expertos tienen las habilidades y el conocimiento necesarios para desarrollar mensajes efectivos y estrategias de comunicación que resuenen con el público, generando conciencia y fomentando el cambio de actitudes en la sociedad.

LINEA ESTRATEGICA: INCLUSION Y OPORTUNIDAD PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y FAMILIAS.

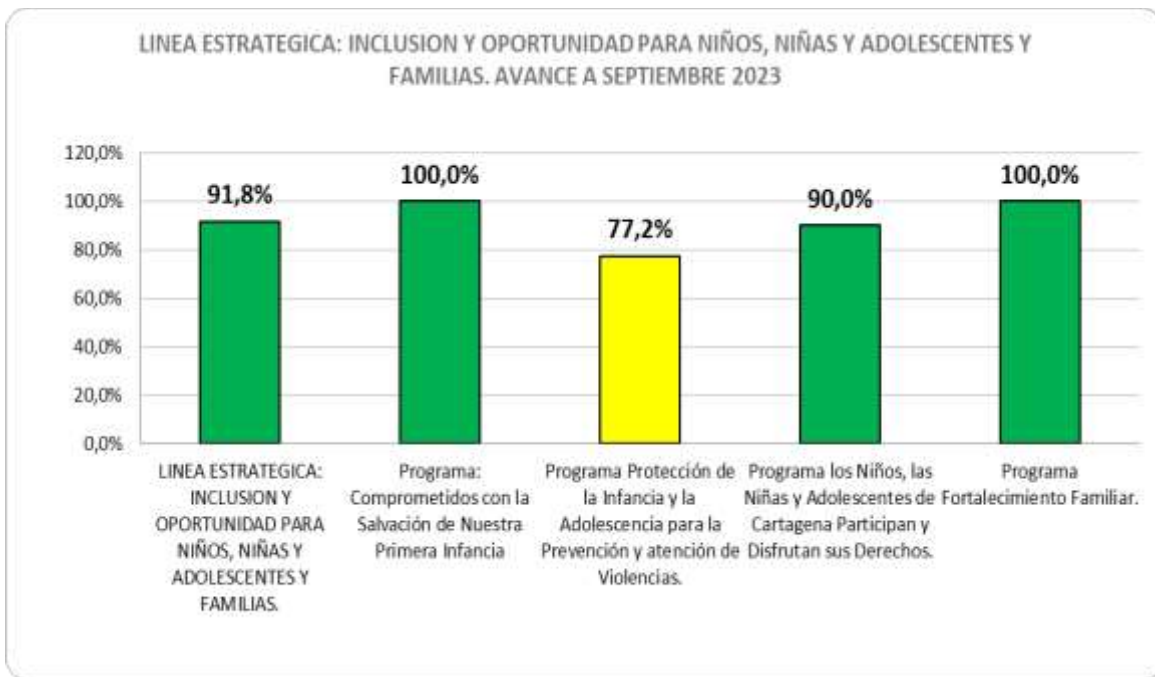
La presente Línea Estratégica apunta a la promoción del desarrollo integral de la población desde la gestación hasta la adolescencia, con especial interés en quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, motivando el desarrollo de sus capacidades, propiciando el acceso con equidad a oportunidades que apunte al mejoramiento de su calidad de vida, promoviendo y fortaleciendo las capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos y protagonistas del desarrollo social.

Incrementar la participación de Padres, madres y/o cuidadores que participan en acciones formativas que promuevan el desarrollo de entornos protectores de niños y niñas de 0 a 5 años, así mismo aumentar el número de adultos que participan en acciones de prevención



de riesgos sociales que afectan a ese grupo poblacional, al igual que ampliar el número de cupos para la atención especializada a niñas, niños y adolescentes con derechos amenazados, inobservados y/o vulnerados (en situación de explotación laboral y/o víctimas de violencia sexual u otro tipo de violencia). Todo lo anterior, enmarcado en las estrategias de la Política Pública de Niñez, Infancia, Adolescencia y Familia del Distrito de Cartagena.

Impulsar la activación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, a dado que el desarrollo integral exige que los diferentes niveles y sectores del Estado actúen de manera articulada, intersectorial, concurrente y coordinada, en el marco de sus competencias, para promover, garantizar, proteger y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en corresponsabilidad con la sociedad y la familia.



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

AVANCES METAS DE BIENESTAR LÍNEA INCLUSION Y OPORTUNIDAD PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y FAMILIAS.



DEPENDENCIA	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE 2019	META DE BIENESTAR 2020-2023	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
SECRETARÍA PARTICIPACIÓN DE	Porcentaje de Padres, madres y/o cuidadores que participan en acciones formativas que promuevan el desarrollo de entornos protectores de niños y niñas de 0 a 5 años del total del Distrito.	10% Fuente: Secretaría de Participación y Desarrollo Social – Oficina de Niñez, Infancia y Adolescencia. 2019.	Aumentar el Porcentaje de Padres, madres y/o cuidadores que participan en acciones formativas que promuevan el desarrollo de entornos protectores de niños y niñas de 0 a 5 años del total del Distrito al 12%.				100%
SECRETARÍA PARTICIPACIÓN DE	Porcentaje de cupos para la atención oportuna, inmediata y de calidad a niñas, niños y adolescentes con derechos amenazados, Inobservados y/o vulnerados a través de Hogar de paso.	1,3% Fuente: Secretaría de Participación y Desarrollo Social – Oficina de Niñez, Infancia y Adolescencia. 2019.	Aumentar el porcentaje de cupos para niñas, niños y adolescentes con derechos amenazados, Inobservados y/o vulnerados atendidos de forma transitoria e inmediata a través de Hogar de Paso al 1,5%.				1,42%
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que disfrutan del ejercicio del derecho al juego, desde las ludotecas o de actividades lúdicas extramurales o virtuales y/o ejercen el derecho de la participación en los espacios dispuestos en el territorio	15% Fuente: Secretaría de Participación y Desarrollo Social – Oficina de Niñez, Infancia y Adolescencia. 2019.	Mantener el porcentaje del 15% de niños, niñas y adolescentes que disfrutan del ejercicio del derecho al juego, desde las ludotecas o de actividades lúdicas extramurales o virtuales y/o ejercen el derecho de la participación en los espacios dispuestos en el territorio				18,1%
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN	Porcentaje de Familias que participan en acciones de prevención de riesgos sociales que afectan a los niños, niñas y adolescentes para el fortalecimiento de vínculos afectivos y entornos protectores y la mitigación de la discriminación y la violencia de género	2,0% Fuente: Secretaría de Participación y Desarrollo Social – Oficina de Niñez, Infancia y Adolescencia. 2019.	Mantener el porcentaje de (2,0%) Familias (adultos) que participan en acciones de prevención de riesgos sociales que afectan a los niños, niñas y adolescentes para el fortalecimiento de vínculos afectivos y entornos protectores y la mitigación de la discriminación y la violencia de género				100%

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

Respecto a la primera meta de bienestar, a través del Programa “Comprometidos con la salvación de nuestra primera infancia”, el cual busca fortalecer el entorno familiar y comunitario, a través de procesos de aprendizaje en temas relacionados con la primera



infancia y el conocimiento de la ruta de atención diseñada para este grupo poblacional, cualificando igualmente los espacios de articulación interinstitucional e intersectorial que operativizan las políticas públicas. Las acciones realizadas desde el programa han impactado a más 14500 padres, madres y cuidadores formados en crianza amorosa y entornos protectores, con el objetivo de dar herramientas a padres, madres y cuidadores de primera infancia, para que generen entornos sanos de protección y cuidado para niños y niñas de cero a 6 años. Estas acciones se han realizado en alianza con instituciones educativas, comunidades, organizaciones sociales, entre otras.

En la segunda meta de bienestar, a través del Programa “Protección de la Infancia y la Adolescencia para la Prevención y atención de Violencias”, se ha brindado atención especializada a niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados, inobservados y/o vulnerados, este Programa pretende adelantar acciones complementarias de atención integral, acciones de prevención del Trabajo Infantil, mendicidad, niñez y adolescencia en situación de calle, Violencia Sexual y otros riesgos sociales, que afectan a la infancia y a la adolescencia. Las anteriores acciones se han brindado a través del convenio de asociación N° 49 de 2022 con la Fundación Veranof, con el objeto de “AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN A 120 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL O EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO”, en este se desarrollaron procesos formativos y lúdicos que permitieron conocer la situación integral de los NNA y sus familias para promocionar valores, habilidades de resolución pacífica de conflictos, autoestima, autocuidado, resiliencia, prevención de situaciones de riesgo, desarrollo de la autonomía y desarrollo de acciones por áreas de derechos como: existencia, Desarrollo, protección y ciudadanía. Por otro lado, en el 2023 también se celebró un Convenio con la Fundación Construyendo Felicidad para beneficiar a 320 NNA en estas condiciones de vulnerabilidad.

Respecto al Mantener el porcentaje del 15% de niños, niñas y adolescentes que disfrutan del ejercicio del derecho al juego, desde las ludotecas o de actividades lúdicas extramurales o virtuales y/o ejercen el derecho de la participación en los espacios dispuestos en el territorio, el Programa “Los Niños, las Niñas y Adolescentes de Cartagena Participan y Disfrutan sus Derechos” buscaba promover la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia en el territorio, genera espacios para la participación e incidencia de las niñas, niños y adolescentes en la transformación del Distrito, promoviendo acciones que posibiliten el disfrute de sus derechos, sobre todo de aquellos más vulnerados y subvalorados que potencializan sus habilidades para la vida como el derecho al juego y a la recreación, el derecho a la asociación y a la participación definidos en la Ley 1098 de 2006.



A través de este programa han sido beneficiados más de 52000 NNA en actividades lúdicas, talleres de fortalecimiento del liderazgo y participación infantil y juvenil, formulación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento familiar (PPPIIAFF) del Distrito, acompañamiento y apoyo al Concejo de Infancia y Adolescencia Distrital (CIAD), entre otros.

Por último, para la meta de bienestar: Mantener el porcentaje de (2,0%) Familias (adultos) que participan en acciones de prevención de riesgos sociales que afectan a los niños, niñas y adolescentes para el fortalecimiento de vínculos afectivos y entornos protectores y la mitigación de la discriminación y la violencia de género, a través del Programa “Fortalecimiento Familiar” pretende fortalecer el rol protector y educador de las familias, a través de la puesta en marcha de acciones que otorguen a los padres, madres y cuidadores conocimientos sobre todas aquellas situaciones que ponen en riesgo el desarrollo de niños, niñas y adolescentes, potenciando en las familias el cumplimiento de sus funciones en beneficio del bienestar y la realización personal de sus integrantes. Por lo anterior, se han desarrollado diferentes acciones como actividades formativas de prevención de riesgos donde han participado aproximadamente 4000 padres, madres y cuidadores, se han desarrollado 25 encuentros intergeneracionales entre NNA con adultos mayores, se han realizado asesorías socio legales en diferentes puntos de la ciudad, se ha brindado orientación y acompañamiento a más de 300 familias con NNA con Discapacidad, entre otras.

Programa: Comprometidos con la Salvación de Nuestra Primera Infancia.

El programa busca fortalecer el entorno familiar y comunitario, a través de procesos de aprendizaje en temas relacionados con la primera infancia y el conocimiento de la ruta de atención diseñada para este grupo poblacional, cualificando igualmente los espacios de articulación interinstitucional e intersectorial que operativizan las políticas públicas y en concordancia con el principio de corresponsabilidad y con el propósito de que niños y niñas de primera infancia crezcan y se desarrollen en entornos protectores, bajo pautas de crianza amorosa, que generen condiciones de bienestar y cuidado que faciliten su desarrollo Integral. En este cuatrienio los logros alcanzados fueron:

- Llevar procesos formativos a 14.824 padres, madres y cuidadores en crianza amorosa y entornos protectores a múltiples y diferentes esferas y sectores de la ciudad de Cartagena, en articulación con diferentes entidades, corporaciones y organizaciones que viene desarrollando su atención en las diferentes modalidades de ICBF, espacios en los que se trabaja la Importancia de la lúdica en la primera Infancia, Importancia de



la salud y nutrición de los niños y niñas de primera infancia, prevención de riesgos en el hogar y prevención de riesgos sociales, así como el reconocimiento de la Ruta de atención en caso de vulneración a niños y niñas de primera infancia.

- Se desarrolló una estrategia de medios a través de la Campaña de comunicación '*Primero la Primera Infancia*', para promover la garantía de derechos de los niños y las niñas de 0 a 5 años, estrategia que busca además el cuidado de los derechos de los niños y niñas de la primera infancia, incluyendo la promoción de la Ruta Integral de Atención a la Primera Infancia (RIA), garantizando no solo el conocimiento por parte de la comunidad, sino robustecer el proceso de articulación interinstitucional para mejorar las atenciones oportunas y diferenciales a este grupo poblacional.
- Se logró realizar articulaciones interinstitucionales, intersectoriales e interseccionales que dio como resultado que dos (2) CDI del Distrito operados por el ICBF (Ángeles de Amor /Mandela y Ciénega de la Virgen) y la ludoteca sonrisas de Cartagena en Mandela) les fueran adecuados la infraestructura en el marco del convenio 025 suscrito con EDURBE 2022.
- Ajuste de la Ruta Integral de atención a la Primera Infancia (RIA), entornos educativos, salud y familiar que involucra la participación de diversos sectores de la Mesa de primera infancia.
- Diseño y formulación política pública para la primera infancia e infancia del Distrito de Cartagena.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Garantizar la articulación institucional, administrativa, financiera, intervención y mejoramiento de las infraestructuras de los CDI propiedad del distrito para con ello contribuir a la prestación del servicio y desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia con calidad.
- ✚ En términos de mejoramientos de infraestructura se debe dar terminación de CDI Villas de Aranjuez, obra que se encuentra inconclusa, como también avanzar con la construcción del CDI Bicentenario, en el marco del convenio con Findeter y Fundación Santo Domingo, bajo el liderazgo de Secretaría de Infraestructura, de manera que sea incluido en el Plan de Acción de la dependencia responsable desde su misionalidad.



- ✚ Formalizar la entrega en comodato en coordinación con la Oficina de Apoyo Logístico de la Alcaldía de Cartagena de las infraestructuras del Distrito a los operadores del ICBF encargados de los CDI, para garantizar su cuidado y gestión.
- ✚ Fortalecer el apoyo nutricional a madres gestantes, lactantes y niños de primera infancia
- ✚ Fortalecer y masificar a nivel del territorio la campaña de comunicación primero la primera infancia.
- ✚ Continuar fortaleciendo el entorno hogar, mediante la promoción de la crianza amorosa y eliminación del castigo
- ✚ Promover implementación de la Ruta Integral de atención a la Primera Infancia (RIA)
- ✚ Continuar coadyuvando el proceso de construcción de entornos protectores, seguros para los niños de primera infancia en el territorio, en especial al interior de las familias.
- ✚ Fortalecer el equipo interdisciplinario del programa
- ✚ Fortalecer la Mesa de Primera Infancia, dentro del Servicio Público de Bienestar Familiar (SNBF)
- ✚ Gestionar y escalar ante el nivel nacional el aumento de la cobertura de atención integral de la primera infancia en el distrito de Cartagena.
- ✚ Promover ofertas para el cuidado de niños de madres cabeza de familia que no cuentan con apoyo familiar.
- ✚ Adopción en implementación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (PPPIAFF)

Programa Protección de la Infancia y la Adolescencia para la Prevención y atención de Violencias.

La Protección de la infancia y la adolescencia cartagenera y migrante en riesgo o víctima de flagelos sociales como el Trabajo Infantil, la mendicidad, la alta permanencia en calle o



niñez y adolescencia en situación de calle y la violencia sexual es una acción urgente, por lo que a través de este programa se pretende adelantar acciones complementarias de atención integral, acciones de prevención en estos y otros riesgos sociales, que afectan a la infancia y a la adolescencia. Las acciones logradas en el cuatrienio desde el programa fueron las siguientes:

- Fueron vinculados 29.418 niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de alto riesgo social mediante acciones de prevención que favorecen su desarrollo de factores autoprotectores para mitigar la discriminación y violencia de género, a través del desarrollo de jornadas de sensibilización y de control en los diferentes puntos focalizados de la ciudad, los cuales son: Centro Histórico, Chambacú, Mercado de Bazurto, Zona de Bomba del Amparo, e inmediaciones Terminal de Transporte, inmediaciones de Centros Comerciales (La Castellana, La Plazuela, Homecenter San Fernando) y sectores turísticos concurridos como Bocagrande. Como también jornadas de información, educación y comunicación, lúdico pedagógicas, dirigidas a NNA encaminadas al fortalecimiento de su autoestima y su capacidad de comunicación al interior de la familia, la escuela y la comunidad.
- 470 NNA recibieron atención especializada, junto con sus familias en situación de vulnerabilidad, o en situación de trabajo infantil en el Distrito de Cartagena a través de Hogar de Paso y atención complementaria.
- Se mantuvieron 3 rutas de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, atención a niños, niñas y adolescentes en mendicidad, atención a niños, niñas y adolescentes con alta permanencia en calle o en situación de calle, reformuladas y/o fortalecidas en el marco de Sistema Nacional de Bienestar Familiar SNBF.
- Se realizaron 4 acciones afirmativas de promoción de la denuncia de situaciones de riesgo social como el trabajo infantil, la violencia sexual, el embarazo en adolescentes o cualquier tipo de maltrato infantil.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Fortalecer la articulación institucional para la garantía de derechos de NNA



- ✚ Operativizar las RUTAS DE ATENCIÓN a nivel del territorio para garantizar el pleno cumplimiento de las mismas.
- ✚ Gestionar la construcción de una infraestructura de propiedad del Distrito para el funcionamiento de un Hogar de Paso que garantice el restablecimiento de derechos de los NNA, los 365 días del año.
- ✚ Constituir una Red de Hogares de Paso, para evitar la exclusividad en la prestación del servicio.
- ✚ Contar con los recursos financieros para desarrollar un programa integral, orientado a la Erradicación del Trabajo Infantil y la mendicidad, mediante una apuesta estratégica, que aborde el área psico social, educativa y productiva.
- ✚ Disponer de estrategias para orientación psicosocial a NNA
- ✚ Promover la denuncia de casos de maltrato, delitos o cualquier vulneración de derechos de la infancia a través de una línea de atención infantil.
- ✚ Promover la asistencia y asesoría legal a víctimas.

Programa los Niños, las Niñas y Adolescentes de Cartagena Participan y Disfrutan sus Derechos.

Este programa busca promover la implementación de la política pública de infancia y adolescencia en el territorio, generando espacios para la participación y la incidencia de las niñas, niños y adolescentes en la transformación del Distrito, promoviendo acciones que posibiliten el disfrute de sus derechos, sobre todo de aquellos más vulnerados y subvalorados que potencializan sus habilidades para la vida como el derecho al juego y a la recreación, el derecho a la asociación y a la participación definidos en la ley 1098 de 2006. En este cuatrienio podemos resaltar que:

- Con la realización de ludotecas viajeras virtuales y presenciales se desarrolla la labor de promoción del derecho al juego y gracias a las alianzas establecidas con diferentes entidades se llega a comunidades, y a 53.630 niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. En donde se hizo promoción del derecho al juego de los NNA y se



hizo fortalecimiento de las ludotecas como espacio de encuentro para el desarrollo de este derecho.

- Se han realizaron actividades de promoción de la participación infantil y adolescente, en las cuales se han formado 1.810 niños, niñas y adolescentes de las tres localidades, zonas rurales e insulares en temas como liderazgo, participación y temas análogos, con los cuales se robustece el ejercicio de este derecho. Además, se avanza en las acciones de fortalecimiento del Consejo de Infancia y Adolescencia, quienes han tenido la posibilidad de participar en diferentes escenarios e instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en la formulación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento familiar y en proceso de Rendición Pública de Cuentas para la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Se desarrolló una estrategia metodológica innovadora para la elección de la Mesa de Participación Infantil en el Consejo de Infancia y Adolescencia (CIAD). La cual consistió en adelantar el proceso de elección y conformación del consejo mediante sorteo para garantizar la participación democrática de todos los NNA del Distrito y se utilizó la herramienta tecnológica Social Gest.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Se recomienda generar una estrategia de lúdica y recreación, mediante la implementación del Plan general de la niñez y la recreación, que apunte al fomento permanente del desarrollo del derecho al juego, a través de encuentros de juego libre y dirigidos, oferta lúdica diversa, visita a sitios turísticos, históricos y emblemáticos de la ciudad, visita a parques temáticos, Tardes de Cine, etc.
- ✚ Para continuar garantizando el derecho al juego de NNA es necesario iniciar adecuaciones, y dotación de las ludotecas y Casa Lúdica con las que hoy contamos, incluso empezar un proceso de construcción de nuevos espacios para la lúdica y recreación. Lo anterior puede ser a través de la recuperación de plazas y parques para el disfrute de la infancia y la familia, mediante las Tomas al Parque, a través implementación de una Ruta o circuito de juego.
- ✚ Fortalecer los espacios de participación para NNA, promoviendo la instancia del Consejo de infancia y adolescencia e incrementando los procesos de incidencia y movilización social. Y proceder a un proceso elección para la Renovación del consejo de infancia y adolescencia (CIA)



Programa Fortalecimiento Familiar.

La familia es la encargada de satisfacer las necesidades físicas, emocionales y afectivas de los niños, las niñas y adolescentes, cumple además un rol altamente significativo en el proceso de crianza los cuales pueden apalancar o limitar el desarrollo de este grupo poblacional.

Este programa busca fortalecer el rol protector y educador de las familias, a través de la puesta en Marcha de acciones que otorguen a los padres, madres y cuidadores conocimientos sobre todas aquellas situaciones que ponen en riesgo el desarrollo de niños, niñas y adolescentes, potenciando en las familias el cumplimiento de sus funciones en beneficio del bienestar y la realización personal de sus integrantes. Dentro de los logros alcanzados en este cuatrienio realizamos:

- 25 Jornadas de orientación socio legal, implementando con ello un servicio móvil de atención integral en alianza con organizaciones y entidades del territorio: ONU, OIM, IsraAid, Programa de Discapacidad, Oficina de Juventud, unidad de Mujer, Comisaria, ESE Cartagena de indias, PES-PR, Corvivienda, Mutual SER Joven, DADIS, Registraduría Nacional, Sisbén, Familias en Acción, CARE, Fundación Jesucristo Nuestro Redentor, Pastoral Social, PRO-CORSODE en la zona rural y urbana del Distrito de Cartagena.
- Se desarrolló un acompañamiento a 316 familias con niños, niñas y adolescentes identificados con discapacidad, mediante asesoría psico social, terapéutica en el manejo de la discapacidad, cuidado en el hogar, gestión en la reducción de barreras para las atenciones requeridas, ayudas humanitarias. Estos procesos se realizaron en compañía de profesionales especializados que permiten una atención integral a la familia brindando herramientas para cuidado al cuidador.
- Se realizaron actividades formativas dando un alcance a 4.047 padres, madres, cuidadores, servidores públicos, líderes comunitarios para la prevención de riesgos sociales como el Trabajo Infantil, la mendicidad, la alta permanencia en calle o niñez y adolescencia en situación de calle y la violencia sexual, que afectan a niños, niñas y adolescentes, en donde se les orienta sobre cómo denunciar, para que ellos puedan ser verdaderos garantes en la protección de sus hijos e hijas.



- Se realizaron 25 encuentros intergeneracionales en coordinación con la Unidad de Adulto Mayor, en los que convocamos a grupos organizados de adultos mayores existentes y organizamos junto con las coordinadoras de Centros de Vida del Distrito, estos encuentros que facilitan que NNA y personas mayores puedan compartir a través de los juegos, bailes y actividades artísticas y culturales un intercambio de perspectivas generacionales. Fue un momento para compartir, divertirse y lo más importante es que se pudieron estrechar los lazos familiares entre los NNA y sus abuelos y abuelas.
- Se creó un servicio de asesoría socio legal a familias para la gestión de la atención a sus problemáticas que consiste en atención móvil en las comunidades.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Recomendamos fortalecer y garantizar servicio móvil de atención psicosocial en el distrito de Cartagena contando, asignando los recursos necesarios para lograr mayor cobertura y generar un impacto mayor.

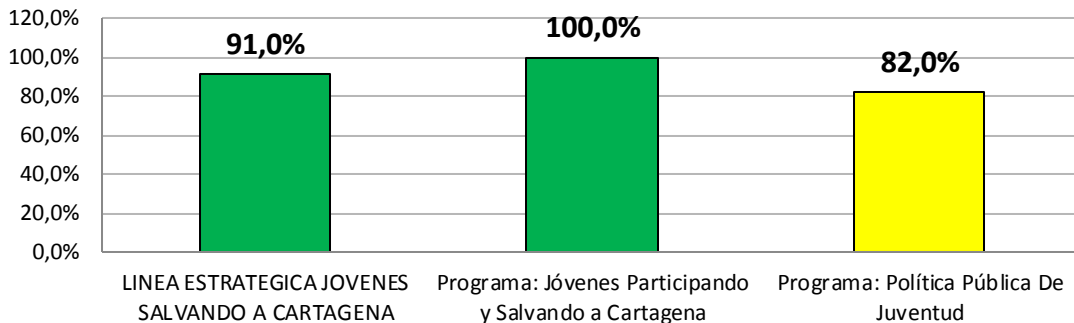
LINEA ESTRATEGICA JOVENES SALVANDO A CARTAGENA

Las y los jóvenes de la ciudad representan un sector preponderante en la estructura poblacional de Cartagena, por ello las acciones que los beneficien hacen parte del centro de la política pública del distrito. Es así, que la Línea Estratégica de Juventud reconoce a la ciudadanía juvenil como el centro del desarrollo de la ciudad, como sujetos de derechos y por tanto dispone de las acciones a implementar en conformidad de lo que orienta el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, Ley 1622 de 2013 y Ley 1885 de 2018 con un Enfoque de Desarrollo Humano, Derechos Humanos, Seguridad Humana y Diferencial.

Implementar acciones estratégicas a favor de la participación e incidencia de las y los jóvenes en los espacios y decisiones que los afectan, la construcción de Paz y ciudad a través de la cultura, el deporte, música y otras formas de expresión de las juventudes.



**LÍNEA ESTRATÉGICA JOVENES SALVANDO A CARTAGENA. AVANCE A
SEPTIEMBRE 2023**



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

AVANCES METAS DE BIENESTAR LÍNEA JOVENES SALVANDO A CARTAGENA.

DEPENDENCIA	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE 2019	META DE BIENESTAR 2020-2023	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
SECRETARÍA PARTICIPACIÓN DE	Porcentaje de Jóvenes que participan en instancias de participación ciudadana	4.5% (30.587) Fuente: SPDS, 31 de diciembre de 2019.	Aumentar al 8% la participación de jóvenes en los diferentes espacios de representación juvenil, programas y proyectos que lo benefician.				7,42%
SECRETARÍA PARTICIPACIÓN DE	Porcentaje de jóvenes en condición de desempleo.	17,5% Fuente: DANE (Estadísticas por tema Mercado Laboral de la juventud, trimestre Octubre, noviembre y diciembre de 2018)	Disminuir a 16 el porcentaje de jóvenes en condición de desempleo				19%

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

Desde el Programa “Jóvenes Participando y Salvando a Cartagena”, se impactó la meta de bienestar, se han desarrollado diferentes espacios formativos y participativos en las tres localidades dirigidos a organizaciones sociales de jóvenes, comunidades, estudiantes de Instituciones Educativas, etc. Estas actividades buscan fomentar el involucramiento activo y significativo de los jóvenes en la toma de decisiones y en la vida política de sus



comunidades, se les brindan las herramientas necesarias para comprender y analizar los aspectos sociales y políticos de su entorno, así como promover la conciencia cívica y el compromiso ciudadano. Algunas de las acciones desarrolladas para aportar al cumplimiento de la meta de bienestar han sido las siguientes:

- Talleres sobre Ley Estatutaria de Juventud, liderazgo, comunicación asertiva y resolución de conflictos.
- Caracterización de Organizaciones Sociales Juveniles
- Elecciones de Concejeros Locales y Distritales de Juventud.
- Apoyo y fortalecimiento a los tres Consejos Locales de Juventud, al Consejo Distrital de Juventud y a la Plataforma Distrital de Juventud.
- Formulación de la Política Pública de Juventud.
- Actividades culturales y deportivas.
- Acciones en cultura de paz
- Semana de la Juventud.

Respecto a la meta de disminuir la tasa de desempleo, de acuerdo con los datos del DANE a nivel nacional, se observa que el porcentaje de desempleo de jóvenes en el país no es estable, por lo que en el 2021 la tasa de desempleo estaba en un 23,1%, en el 2022 bajo y luego tuvo un aumento en la presente vigencia 2023 de un 19%. Dentro del Programa "Empleo Inclusivo Para Los Jóvenes" que hace parte de esta Línea Estratégica, en la meta que corresponde a Jóvenes ubicados laboralmente se tiene un avance de 722 jóvenes entre los 18 y 28 años empleados dentro de procesos formales como prestación de servicios en la Alcaldía Mayor de Cartagena, Studio F, manipuladoras de alimentos para los procesos de atención integral a personas mayores en la Unidad de Adulto Mayor.

Programa: Jóvenes Participando y Salvando a Cartagena

El programa Jóvenes participando y salvando a Cartagena tuvo como objetivo primordial incrementar el número de jóvenes que participan en espacio de representación ciudadanas, dando cumplimiento a la Ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018. Por ello se contó con dispositivos electrónicos y plataformas virtuales que facilitaron la participación de los



jóvenes sin poner en riesgo sus vidas e integridad física. En este sentido, se incentivó y promovió la participación, la creatividad e innovación de la gestión del conocimiento que caracteriza a este grupo poblacional, con el fin de establecer mecanismos de participación según sea el escenario. A través de los siguientes logros del cuatrienio:

- Se desarrollaron diferentes estrategias para realizar acompañamiento y apoyo a las elecciones del Consejo de juventudes de Cartagena, el 5 de diciembre de 2021, para esta jornada electoral se dispusieron 108 puestos donde los 271.000 jóvenes habilitados para votar, se presentaron aproximadamente 12.000 jóvenes que pudieron votar por las listas para elegir de entre 264 candidatos juveniles que se inscribieron, de los cuales se eligieron 59 consejeros de juventudes.
- Se logró conformar y posesionar tres Consejos Locales de Juventud, creados a través de los siguientes actos administrativos:
 - Resolución No. 002 del 14 de enero de 2022, se conforma el consejo local de juventud Localidad Histórica y del Caribe Norte integrado por 19 consejeros.
 - Decreto Local No. 01 del 07 de enero de 2022, conforma el Consejo Local de Juventud de Localidad de la Virgen y Turística integrado por 19 consejeros.
 - Decreto Local No. 01 del 12 de enero de 2022, conformado consejo local de juventud de la localidad Industrial y de la Bahía integrado por 21 consejeros.
- Asimismo, en cabeza del alcalde William Dau Chamatt, realizó la Posesión y conformación del Consejo Distrital de Juventud de Cartagena en las vigencias 2022 y 2023, tal como lo establece la Ley 1622 de 2013 en el artículo 35, parágrafo 1. “Los jóvenes delegados ante los consejos distritales, departamentales y el nacional de juventud, tendrán un periodo de un año y podrán ser reelegidos por un sólo periodo adicional”. (“Consejos de Juventud - Colombia Joven”) El consejo distrital se conforma anualmente y lo integran tres jóvenes delegados por cada uno de los consejos locales de juventud; mediante los Decreto 085 de 26 de enero de 2022 conformo el consejo distrital de juventud para el periodo 2022 – 2023 y con el Decreto 038 de 14 de abril de 2023 Conformo el Consejo Distrital de Juventud para el periodo 2023 – 2024.
- En el cuatrienio de este gobierno, en el programa Jóvenes participando y salvando a Cartagena se logró un aumento en la participación juvenil en 43.053 jóvenes que participaron en diferentes espacios de representación ciudadanas, dando cumplimiento a la Ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018.



Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Se recomienda asignar un presupuesto robusto para el apoyo que deben brindar a los consejos y plataforma tal como lo establece la ley, que permita no solo entregar insumos o datación sino fortalecer capacidades a través de procesos formativos como diplomados, curso, etc. De igual manera, sugieren brindar apoyo en tema de viáticos (hospedaje, transporte y alimentación) para cuando los jóvenes vayan a representar a la ciudad en encuentros, reuniones, intercambios o sesiones de comisión nacional, consejo nacional o departamental u otra invitación que reciban.
- ✚ Es necesario incentivar a los jóvenes con programas de formación de liderazgo, que permita aumentar la incidencia en los diferentes espacios de participación juvenil, especialmente en las elecciones del Consejo de Juventudes para la próxima vigencia.
- ✚ Promover, fortalecer y garantizar desde la Secretaria de Participación y Desarrollo Social, la articulación institucional el ejercicio de la democracia participativa en la construcción de lo público posibilitando la inclusión y vinculación a nuestros planes, programas, proyectos y políticas institucionales a nuestros grupos de interés y grupos de valor de tal manera que se satisfagan sus necesidades de una manera efectiva en relación con sus demandas sociales y comunitarias, sus competencias ciudadanas, derechos fundamentales y procesos participativos.
- ✚ Posibilitar desde las funciones de inspección, vigilancia y control de las organizaciones comunales con las que cuenta la Unidad, la instalación de las competencias y capacidades para que estas puedan cumplir de manera socialmente responsable sus objetivos y finalidades conforme al ordenamiento constitucional y legal que las regula.
- ✚ Se requiere un recurso humano competente e interdisciplinario con cobertura y capacidad logística e institucional para el logro de los resultados que implican los retos señalados.

Programa: Política Pública de Juventud



En cumplimiento al Estatuto de Ciudadanía Juvenil Ley 1622 del 2013, se realizó un proceso de movilización ciudadana juvenil, para la formulación de la Política Pública como marco institucional para garantizar los derechos de los y las jóvenes, en ejercicio pleno de su ciudadanía en los ámbitos civil, personal, social y público que propicien el goce efectivo de sus derechos, dentro del contexto de una Cartagena Libre y Resiliente.

- Se logró avanzar en un 82% el proceso de formulación de la Política Pública Distrital de Juventud. La construcción de la política pública se ha realizado a través de la metodología CONPES, la cual incluye cuatro fases:
- **Alistamiento:** se construyó la ficha de estructuración de la política pública la cual fue aprobada por planeación Distrital, se elaboró el cronograma del proceso y se definió el esquema de participación ciudadana.
- **Agenda Pública:** se realizó convocatoria y selección de 75 jóvenes dinamizadores quienes impulsaron la participación ciudadana y brindaron apoyo en esta fase; se levantó información para la línea base, aquí se logró la participación de 1733 jóvenes de todas las unidades comuneras incluidas zonas rurales e insulares. Se realizaron mesas de diagnóstico participativo en las tres localidades, en total se realizaron 30 mesas de trabajo en las que participaron 363 jóvenes y 47 actores estratégicos. Se construyó el documento diagnóstico e identificación de actores estratégicos, seguido se realizaron mesas de validación de los puntos críticos y factores estratégico, en la que participaron 183 jóvenes y 16 actores estratégicos.
- Por último, se realizaron 18 mesas taller para ampliar la información de la fase de agenda pública aquí participaron 613 jóvenes de instituciones educativas.
- **Formulación:** nos encontramos en el 82% del proceso de formulación.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

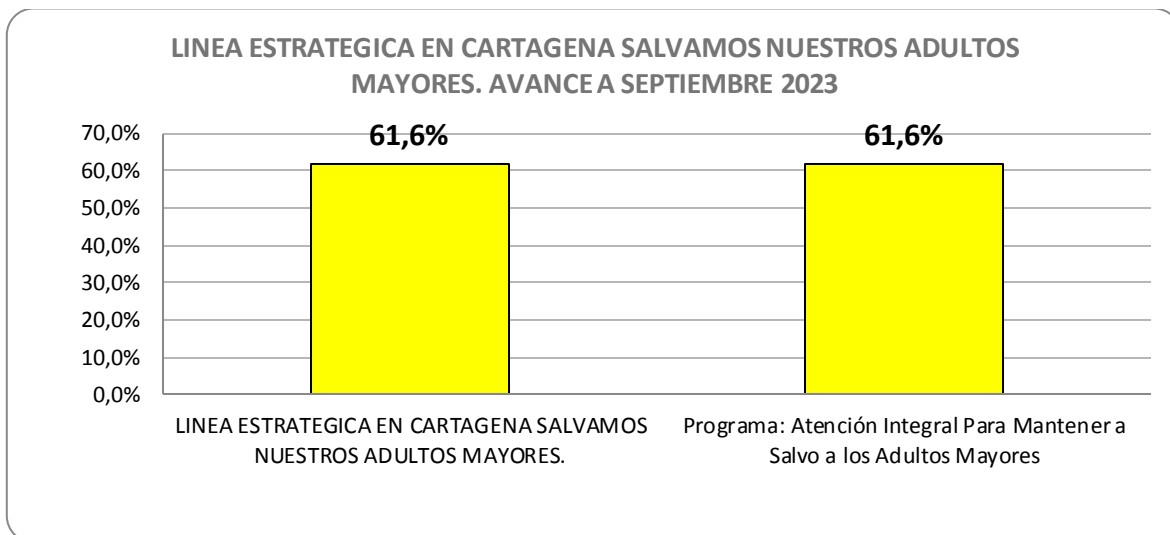
- ✚ Es necesario asignar recursos suficientes para la culminar la etapa de formulación y divulgación de la Política Pública Distrital de Juventudes entre las poblaciones objeto para que haya una aceptación, legitimación y aceptación del proceso y los establecido en las mesas de trabajo.



LÍNEA ESTRATÉGICA EN CARTAGENA SALVAMOS NUESTROS ADULTOS MAYORES.

La Circular 0040 de 2011: Por el cual el Ministerio de Protección Social invita a diferentes entidades a brindar atención preferencial a las Personas Mayores y a hacer un especial reconocimiento al valor de su experiencia, en el marco de las leyes 271 de 1996, 1091 de 2006 y 1171 de 2007. Entre otras normas conforman el marco normativo de la Política Pública de envejecimiento y vejez en el Distrito Cartagena de Indias, aprobada mediante acuerdo 024 de 2012.

A corte septiembre de 2023, esta Línea tanto como el Programa: Atención Integral Para Mantener a Salvo a los Adultos Mayores, presenta un mediocre logro acumulado en el cuatrienio con el 61,6%.



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023



AVANCES METAS DE BIENESTAR LÍNEA EN CARTAGENA SALVAMOS NUESTROS ADULTOS MAYORES.

DEPENDENCIA	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE 2019	META DE BIENESTAR 2020-2023	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN	Porcentaje de personas mayores atendidas en CDV y GO y familiares y/o cuidadores formados en derechos, autocuidado y hábitos de vida saludable atendidos o beneficiados por programas de Adulto Mayor del Distrito sobre el total de la población mayor a 65 años.	32% Fuente: Secretaría de Participación y Desarrollo Social	Aumentar a un 38% las personas mayores atendidas en CDV y GO, familiares y/o cuidadores formados en derechos, autocuidado y hábitos de vida saludable beneficiados por programas de Adulto Mayor del Distrito sobre el total de la población mayor a 65 años.				37,93%

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

En el Programa “Atención Integral Para Mantener a Salvo a los Adultos Mayores”, en aras de alcanzar el objetivo de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, se brinda apoyo y cuidado integral a este grupo de la población, reconociendo sus necesidades específicas y promoviendo su bienestar físico, emocional y social, un aspecto fundamental de este programa es promover la participación activa y el sentido de pertenencia de las personas mayores en la comunidad, también incluye la creación y desarrollo de espacios para el encuentro y participación, servicios de apoyo en actividades culturales, educativas y recreativas, compartir experiencias, entre otras. Además de lo anterior y en cumplimiento de la asistencia integral a personas mayores en condición de vulnerabilidad, en cada vigencia durante el cuatrienio se han celebrado Convenios de Asociación con hogares geriátricos con cupos asegurados para brindar la atención que requiera esta población, además, permanentemente se atienden casos de personas en condición de vulnerabilidad que son reportados por la ciudadanía u organizaciones sociales y, de esta manera, los profesionales de la Unidad de Adulto Mayor activan la Ruta de Atención a Personas en condición de situación en calle, maltrato y/o abandono. Otras acciones relevantes realizadas desde el Programa que aportan al avance del Indicador de bienestar son las siguientes:

- Inscripción de 9000 personas anualmente para ser atendidas en Centros de Vida y Grupos Organizados.
- Arriendo de Centros de Vida



- Actividades formativas y lúdicas en temas de recreación, salud, emprendimiento, cultura, Ley de Adulto Mayor, etc.
- Arriendo de Transporte.
- Actividades recreativas y culturales, conmemoración de fechas especiales.
- Acompañamiento y Producción de las Unidades Productivas de personas mayores en CDV.
- Suministro de alimentos perecederos y no perecederos.
- Suministro de menajes y uniformes. Por otra parte, también se han llevado a cabo encuentros formativos con familiares y/o cuidadores, donde se les dan a conocer aspectos importantes en el buen trato y los cuidados que se les debe brindar y deben tener las personas mayores. En estos espacios se dictan charlas sobre Ley de Adulto Mayor y hábitos de vida saludable, en los cuales se ha logrado impactar a más de 12000 personas.

Programa: Atención Integral Para Mantener a Salvo a los Adultos Mayores

En aras de alcanzar el objetivo de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, el Programa Atención Integral para Mantener a Salvo a los Adultos Mayores tiene como objetivo brindar apoyo y cuidado integral a este grupo de la población, reconociendo sus necesidades específicas y promoviendo su bienestar físico, emocional y social, un aspecto fundamental de este programa es promover la participación y el sentido de pertenencia de las personas mayores en la comunidad. Esto puede incluir la creación de espacios de encuentro y participación, servicios de apoyo en actividades culturales, educativas y recreativas, compartir experiencias, entre otras. De acuerdo con lo anterior, los logros alcanzados fueron los siguientes:

- Se logró la adecuación de ocho (8) Centros de Vida, cinco de estos mediante el Contrato Interadministrativo No. 025 de 2022, celebrado entre Edurbe y la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, los CDV que fueron adecuados fueron: CDV Caracoles, CDV Ciudadela 2000, CDV Calamares, CDV Pasacaballo, CDV San Isidro. Por otro lado, con intervención y coordinación de Apoyo Logístico, se realizaron adecuación en los CDV San Francisco, CDV Tancón y CDV Esperanza. Los cuales



reflejan un compromiso profundo con el bienestar y el respeto a nuestros adultos mayores, creando espacios donde puedan intercambiar momentos cálidos con otros adultos mayores y recibir el cuidado que merecen.

- Se brindó atención a 9.000 adultos mayores inscritos en Grupos Organizados y Centros De Vida, incrementando en un 7% la cobertura de las personas mayores inscritas en administraciones anteriores para darle atención en los espacios dispuestos para su cuidado y cumplimiento de la Política Pública de envejecimiento y vejez (2012 -2024). Desde la atención integral a personas mayores con personal interdisciplinario, se trabajaron temáticas relacionados con los siguientes contenidos: Buen Trato, Habilidades Cognitivas, Autocuidado, Reglamento Interno de los Centros de Vida, Alimentación Saludable, Manejo de Emociones, manejo del tiempo libre, desarrollo y potencialización de habilidades relacionadas con motricidad fina y gruesa, Política Pública de Envejecimiento y Vejez, Valores, Empoderamiento en derecho y deberes de las personas mayores (Ley 1850), el manejo de tiempo libre con actividades culturales, recreativas y de exploración que se convierten en gran motivación para nuestros adultos mayores.

- Se crearon 4 redes de apoyo desde las 3 Localidades de la ciudad de Cartagena y se consolida con ellas una Red Distrital (Macro Red) lo que permitió generar alianzas con entidades públicas y privadas para brindar una mejor e integral atención a las personas mayores, logrando el cumplimiento del objetivo general de la Política Pública de envejecimiento y vejez “Crear una red de instituciones públicas y privadas que fomenten el empoderamiento de las personas mayores para la participación social y cumplan progresivamente sus derechos a la independencia, la autorrealización, la protección, el reconocimiento y la participación”. Los Centros De Vida De Caracoles, Chiquinquirá, San Francisco Y Pontezuela, fueron epicentro de acciones que impactaron en Grupos Organizados y Centros De Vida pertenecientes a sus zonas de influencia, la existencia de esta red hizo posible la vinculación de diferentes dependencias de la Alcaldía de Cartagena que dan atención a este grupo poblacional y entidades y organizaciones privadas a los procesos misionales de la Unidad de Adulto Mayor de la Secretaria de Participación y Desarrollo Social, promoviendo así la implementación y gestión del Sistema integrado de atención a las personas mayores (SIAM), el cual contempla la articulación entre las diferentes instancias de atención a las personas mayores de la ciudad, que se llevó a cabo desde la intersectorialidad e inter institucionalidad, desde la articulación de las diferentes entes descentralizados, dependencias de la alcaldía mayor y el sector privado.



- Con respecto a los Hogares Geriátricos, se logra ampliar la cobertura de cupos disponibles para adultos mayores en estado de maltrato, vulnerabilidad y/o abandono, en donde se ha mantenido convenio con: Hogar Geriátrico La Milagrosa con 20 cupos, Hogar Geriátrico San Pedro Claver con 40 cupos y Dones de Misericordia con 34 cupos; la contratación del Hogar geriátrico *Mis años Dorados* permitió la ampliación de 19 cupos, para atender personas mayores en condición de vulnerabilidad, de los cuales a la fecha corte septiembre se ha brindado atención a 103 personas mayores, garantizando el goce efectivo de sus derechos fundamentales. La diligencia de estos cupos cumple un protocolo desde la activación de la ruta de atención donde un equipo interdisciplinario (medico, jurídico y psicosocial) realiza visitas, seguimientos y remisiones de acuerdo con la necesidad en cada caso, donde identificar una red familiar de la persona mayor en la condición vulnerable es el primer paso.
- Fueron formados en derechos, autocuidado y hábitos de vida saludable 12.981 familiares y/o cuidadores, mediante jornadas y campañas de sensibilización a la familia en los diferentes Centros de Vida, grupos organizados, y jornadas en puntos estratégicos y de confluencia masiva en la ciudad.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Establecer convenios interadministrativos con universidades y hospitales, instituciones educativas avaladas por el Ministerio de educación del orden distrital, departamental y nacional que faciliten la formación a profesionales contratados y usuarios en Centros de Vida y Grupos Organizados, de acuerdo con necesidades.
- ✚ La construcción de un hogar geriátrico distrital es un gran reto, dicha construcción debe tener un área de atención de primeros auxilios y/o atención primaria para personas mayores que lo requieran.
- ✚ Es necesario gestionar para la aprobación en la próxima administración, de vigencias futuras para entrega de alimentos en el primer trimestre de cada año, con el fin de garantizar el suministro de alimentos a la población de personas mayores que se atiende (9.000 personas). Y junto a esto la contratación oportuna de profesionales calificados en las áreas: psicosocial (psicólogos y/o trabajadores sociales); nutrición y Alimento (Nutricionista, Ing. de Alimentos y Manipuladoras de alimentos) que coordinen la atención en los Centros de Vida y elaboren minutas y realicen valoraciones nutricionales de los adultos mayores, así como el seguimiento a los mismos.



- ✚ Se debe dotar a los Centros de Vida (CDV), con equipos, insumos y elementos para ambiente de trabajo en grupo, actividades de estimulación cognitiva, herramientas didácticas de interacción social-lúdicas, físicas, Instrumentos para el tamizaje e instrumentos de seguridad como requisito para el buen funcionamiento de los CDV. Es necesario revisar el estado de los muebles, enseres, menaje y electrodomésticos para realizar una renovación de los que no se encuentran en buen estado o ampliación de la cantidad para el funcionamiento óptimo.
- ✚ En cuanto a la política pública distrital de envejecimiento y vejez 2012-2024, se recomienda revisar su impacto y actualizarla en la próxima administración alineándola a la política pública nacional de envejecimiento y vejez 2022-2031, liderada por el Ministerio de Salud y protección Social, es importante resaltar que para la elaboración del plan de Desarrollo de la siguiente administración se debe incluir dentro de las metas del Programa y proyecto los lineamientos de la política pública con recursos que permitan el cumplimiento de la misma.
- ✚ Se recomienda diseñar mecanismos jurídicos por parte del Distrito, que reglamenten y regulen la prestación de los servicios a las organizaciones de la sociedad civil (grupos organizados) integradas por Personas Mayores y los escenarios en que se deben prestar estos servicios para garantizar la atención integral.

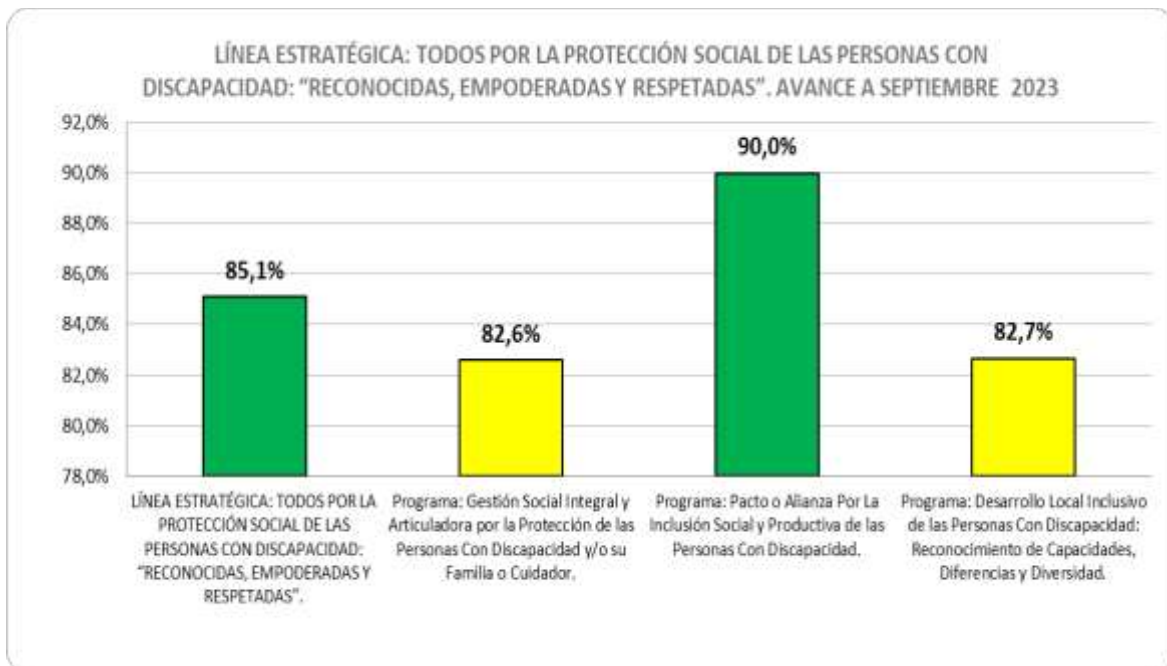
LÍNEA ESTRATÉGICA: TODOS POR LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: “RECONOCIDAS, EMPODERADAS Y RESPETADAS”.

La responsabilidad institucional y misional por parte de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias al tema de Discapacidad, se basa en la Orientación, asistencia y acompañamiento en el abordaje de las necesidades y debilidades manifiestas de las Personas con Discapacidad, de acuerdo a la Ruta Única de protección y atención a las personas con Discapacidad, su familia y/o cuidadores, establecido en los lineamientos Rehabilitación Basada en Comunidad RBC, que **consiste en cinco componentes: Salud, Educación, Subsistencia, Componente Social y Fortalecimiento**. Es decir, se emprenderá la “Asistencia y acompañamiento integral a las personas con Discapacidad, sus familias y/o sus cuidadores y cuidadoras en el transcurrir del ciclo vital humano, mediante gestión social integral y articulación de actores, servicios y/o recursos, que permitan la promoción de la dignidad humana del desarrollo humano y el ejercicio de sus derechos y deberes, con



enfoque diferencial y de corresponsabilidad” (Oferta de servicio del programa de Discapacidad).

Esta Línea Estratégica tiene tres Programas, de los cuales: Gestión Social Integral y Articuladora por la Protección de las Personas Con Discapacidad y/o su Familia o Cuidador y el Programa: Desarrollo Local Inclusivo de las Personas Con Discapacidad: Reconocimiento de Capacidades, Diferencias y Diversidad, presentan avances acumulados a septiembre de 2023 del 82%.



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023



AVANCES METAS DE BIENESTAR LÍNEA TODOS POR LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: “RECONOCIDAS, EMPODERADAS Y RESPETADAS”.

DEPENDENCIA	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE 2019	META DE BIENESTAR 2020-2023	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN	Tasa de cobertura en protección social a las personas con Discapacidad.	25% Fuente de Datos: Ministerio de Salud y protección social, cubo de Datos RCLPD, corte 21 de junio 2018.	Garantizar al 35% de las Personas con Discapacidad el ejercicio efectivo de los derechos (cobertura en protección social a las personas con Discapacidad).				32,03%

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

Para garantizar que las personas con Discapacidad ejerzan de manera efectiva sus derechos, se implementa un conjunto de acciones y políticas diseñadas para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión social y el pleno ejercicio de los derechos humanos de esta población. Los Programas del PDD que benefician a las PcD, se desarrollan con el objetivo de empoderarlas, eliminar barreras y estereotipos, y promover su participación activa en la sociedad. Las acciones que se han implementado para garantizar estos derechos son las siguientes: Desde el Programa “Desarrollo Local Inclusivo de las Personas Con Discapacidad: Reconocimiento de Capacidades, Diferencias y Diversidad”, el cual abordar de manera completa y coordinada las necesidades de las personas con discapacidad, así como de sus familias o cuidadores, busca garantizar la protección de los derechos, el bienestar y la inclusión de las personas con discapacidad. Las acciones que se han ejecutado en este programa son:

- Visitas psicosocial domiciliarias y virtuales a las PcD, elaboración de planes de respuesta de acuerdo con la necesidad encontrada.
- Suministro de productos de apoyo en el marco de la habilitación (Sillas de ruedas)
- Desarrollo de Jornadas de oferta institucional, focalización, localización de PcD y sensibilización en temas de Discapacidad.
- Suministro de apoyos básicos alimentarios nutricionales



Programa: Gestión Social Integral y Articuladora por la Protección de las Personas Con Discapacidad y/o su Familia o Cuidador.

El programa pretende promover el adecuado acceso a bienes, servicios, procesos de elección colectiva, la garantía plena de los derechos de los ciudadanos y la eliminación de toda práctica y barreras que conlleven a una marginación y segregación de cualquier tipo de las personas con discapacidad habitantes del Distrito de Cartagena a través de desarrollo de acciones articuladas y transversales con los sectores de educación, salud, arte y cultura, deporte y desarrollo económico, para responder a las necesidades y expectativas de la población, basados en acciones afirmativas, ajustes razonables y diseño universal el cual pretende un manejo social del riesgo. Con el objetivo de avanzar en las metas propuestas y apostándole al logro de los resultados, desde el programa de discapacidad se desarrollaron acciones y actividades, donde se buscaba dar a conocer la oferta institucional disponible en cada una de las localidades y escenarios público – privados del distrito. Lo anterior, a través de escenarios y espacios formativos como las ofertas institucionales, brigadas formativas; desde lo psicosocial, mediante las visitas psicosociales domiciliarias y acompañamiento jurídico en el Distrito de Cartagena de Indias. En este cuatrienio se alcanzó los siguientes resultados:

- Se impactaron a 4.642 personas en atención y acompañamiento jurídico – psicosocial con discapacidad (PCD), su familia y/o cuidadores.
- Se logró beneficiar a 103 PCD con entrega de apoyos técnicos (sillas de ruedas), puesto que se manifestó como una necesidad primaria en esta población, entre los que se encuentran niños y adultos con discapacidad en las tres localidades del distrito de Cartagena.
- Durante el cuatrienio se suministraron a la población con discapacidad, apoyos básicos alimentarios nutricionales, logrando contribuir a la satisfacción del derecho a la alimentación a 519 familias y/o cuidadoras de PCD; los cuales fueron distribuidos en diferentes zonas del distrito entre las que se encuentran la zona insular, corregimientos y zona urbana, dando prioridad a la zona insular y la corregimental.
- Se realizaron 101 brigadas formativas con oferta institucional, impactando a 2.449 personas con y sin discapacidad del distrito.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:



- ✚ Uno de los retos más relevantes que se tienen desde el programa y la secretaría de participación y desarrollo social, es poder tener mayor incidencia y presencia en las comunidades de la zona rural e insular del distrito de Cartagena de Indias, debido que se ha identificado la existencia de un alto número de personas con discapacidad, familias y/o cuidadores que requieren atención y acompañamiento. Por lo que es pertinente hacer una asignación de recursos suficientes para alcanzar mayores logros y resultados en todo lo concerniente a la incidencia en dichas zonas. Así mismo, incide en la puesta en marcha de acciones que posibiliten el acercamiento, la atención y acompañamiento a la población con discapacidad asentada en este territorio.

Programa: Pacto o Alianza Por La Inclusión Social y Productiva de las Personas Con Discapacidad.

El programa, pacto o alianza por la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad contempla valorar la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad mediante acciones y/o ajustes en educación, productividad y movilidad urbana, a través de los accesos y la participación en los bienes y servicios de las entidades públicas y privadas. Este se desarrolla operativamente en cuatro dimensiones: pacto alianza, sala situacional, generación de opciones productivas y fortalecimiento organizacional. En los que se obtuvieron los siguientes resultados en el cuatrienio:

- Frente a los pactos/alianzas se logró establecer 17 acuerdos de voluntades por la inclusión social y productiva para las personas con discapacidad, de acuerdo con lineamientos técnicos y metodológicos en las dimensiones sociales, institucionales y económicas. Con los cuales se desarrollaron acciones afirmativas y articuladas que propendan por la inclusión laboral y equiparación de oportunidades de las PCD, un ejemplo de ello es el pacto realizado con Éxito Carulla, en donde se capacitó a su recurso humano en trato digno hacia las personas con discapacidad - clientes o colaboradores.
- En fortalecimiento del liderazgo organizacional de y para personas con discapacidad -PCD- se han consolidados 17 organizaciones de personas con discapacidad, las cuales se han venido acompañando en la formulación de estatutos y estructuración, su proceso de constitución jurídica, formación y actualización continua a nivel organizacional.



- En sala situacional, se lograron instalar 10 salas situacionales con casos muy puntuales de vulneración de derechos de PCD, su familia y/o cuidador, donde se realizaron mesas de trabajo con otras dependencias del distrito y órganos garantes de derechos humanos de las personas con discapacidad para la garantía y restablecimiento de sus derechos; y el mejoramiento en la calidad de vida.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Uno de los principales retos que tiene el programa de discapacidad es la disposición y asignación de recursos suficientes que permitan la realización de acciones que generen mayor impacto en la población con discapacidad del distrito de Cartagena.
- ✚ Se considera necesario en el marco del establecimiento de las alianzas, comprometer más a las instituciones público – privadas frente al logro de la inclusión laboral de PCD y así potenciar la vinculación al empleo de PCD, familia y/o cuidadores. Así mismo, para brindar el apoyo y acompañamiento a las organizaciones en todo su proceso de creación, constitución y fortalecimiento.

Programa: Desarrollo Local Inclusivo de las Personas Con Discapacidad: Reconocimiento de Capacidades, Diferencias y Diversidad.

El programa tiene el propósito de “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente” tal como lo propone a Convención Internacional de derechos Personas con Discapacidad. Con miras, a la autonomía e independencia de las personas con discapacidad; a la participación en el ejercicio, goce y defensa de sus derechos; así como las exigencias de la responsabilidad del Estado y la sociedad para su garantía. A partir de esto, la Secretaría de Participación y desarrollo Social de la Alcaldía Mayor de Cartagena dando cumplimiento a las leyes nacionales y locales referentes a la conformación del Sistema Nacional de Discapacidad, a través del Decreto Distrital 0706 del 09 de mayo de 2022, creó el Comité Distrital de Discapacidad.

- Resaltamos que es el producto que se ha venido organizando desde un marco normativo y acciones de política que abordan los enfoques de derecho en los



accesos y la participación de las personas con discapacidad, como por ejemplo los Comités Territoriales de Discapacidad y el documento base de la política pública integradora de Inclusión social y discapacidad. Como también, conformar los comités de acuerdo con el acuerdo Distrital No. 009 de 2019 permite organizar un trabajo que promueve la calidad de vida y la inclusión social de la población con discapacidad, su familia y las comunidades que habitan en el territorio. En ese sentido, desde la secretaría técnica en cabeza de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, uno de los logros más significativos del cuatrienio, fue la conformación del Comité Distrital de Discapacidad y los tres comités locales - Alcaldía Local Histórica y del Caribe Norte, de la Virgen y Turística, Industrial y de la Bahía -.

- Por consiguiente, desde la secretaría técnica a cargo del programa de discapacidad, se ha logrado brindar asistencia técnica a las alcaldías locales de la ciudad de Cartagena.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Dentro de los retos que enfrenta el programa como secretaría técnica, es importante resaltar fomentar la vinculación de representantes de organizaciones de personas con discapacidad a los diferentes espacios normativos que tiene el distrito, comités locales y distrital. De igual forma, promover y concertar mesas de trabajo con las alcaldías locales que permitan el funcionamiento y operatividad de los comités locales, para alcanzar la participación plena y la incidencia en espacios de toma de decisiones.
- ✚ Uno de los desafíos presentes en este programa es generar incidencia en la disminución de las barreras de accesibilidad a personas con discapacidad en la ciudad, como programa se ha avanzado en la consecución de este reto con propuestas de ajustes razonables, sin embargo, se considera que aún se debe trabajar para proporcionar mayor adherencia al proceso tanto por las personas sin discapacidad como por las mismas PCD.

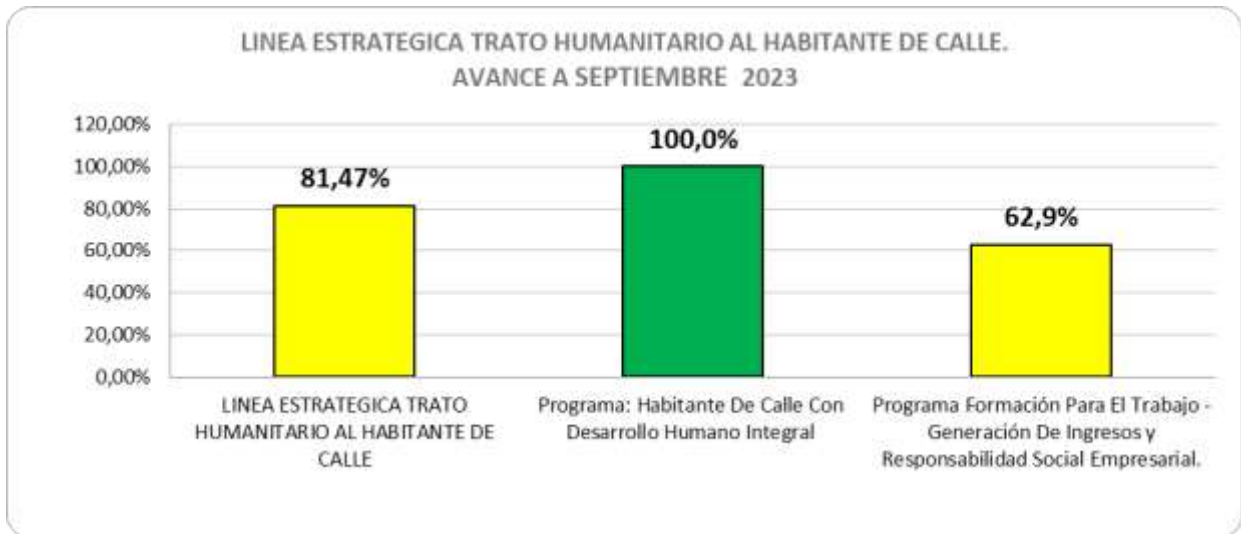


LÍNEA ESTRATÉGICA TRATO HUMANITARIO AL HABITANTE DE CALLE

A partir de los fundamentos jurídicos como el Artículo 13 de la Constitución Nacional, la ley 1641 de 2013 y el Acuerdo 77 de 1997 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, el Distrito de Cartagena se ve en la obligación de velar por el cumplimiento efectivo de los derechos humanos para los habitantes de calle, mediante la **promoción, el respeto, garantía y protección** de los mismos. El Informe Técnico para la formulación de la Política Pública Social de Habitante de Calle, presentado por la Universidad de Cartagena, indica expresamente que **“la garantía de los derechos humanos se basa en la seguridad de que éstos sean ejercidos”**. Y en el marco de construcción de política, se invita a varias Instituciones Estatales y privadas para que promuevan desde su acción y competencia, que la población habitante de calle pueda ejercer y ser sujeto de todos sus derechos, en especial los que han sido vulnerados.

Bajo ese estimado anteriormente expuesto, el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2023, tiene como enfoque, el cumplimiento de la Promoción Integral del Habitante de Calle. Para ello, se presenta los siguientes Programas, los cuales están atados a la Política Pública Social del Habitante de Calle.

Se pretendía que con la aprobación de la Política Social Pública de Habitante de Calle, formular una formulación de una Metodología de atención a la Población en Situación de Calle estructuralmente. La cual, propiciaría una convivencia y movilización ciudadana con redes de apoyo social. Que desarrolle lineamientos y estrategias que potencialicen la interacción de los ciudadanos en situación de calle con el resto de la sociedad, y viceversa, la cual está basada en el respeto y el reconocimiento mutuo como sujetos de derechos, de manera que el respeto por lo público y de la persona, como eje estructurante de la sociedad, se constituyan en valores sociales compartidos. Lo anterior se obtuvo con la conformación de un Observatorio del fenómeno de habitante de calle y la formulación de un Manual de Convivencia que permita ayudar a la resolución de conflictos y aumente el conocimiento de la población sujeto de esta política.



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

AVANCES METAS DE BIENESTAR LÍNEA TRATO HUMANITARIO AL HABITANTE DE CALLE

DEPENDENCIA	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE 2019	META DE BIENESTAR 2020-2023	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN	Porcentaje de la Población en Situación de Calle del Distrito de Cartagena atendidos	100% Secretaría de Participación y Desarrollo Social. 2019.	Mantener el porcentaje del 100% de la Población en Situación de Calle del Distrito de Cartagena atendidos de manera integral basados en la Política Pública Social de Habitante de Calle.				922

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

El Programa “Habitante de Calle con Desarrollo Humano Integral”, se fundamenta en la ejecución de la Política Pública del Distrito de Cartagena para Habitantes de Calle, el cual tiene como objetivo principal abordar la situación de las personas que se encuentran en esta situación vulnerable, brindándoles apoyo integral para su bienestar y acompañarlos en el proceso de reintegración e inclusión en la sociedad. Este programa aborda las diferentes



dimensiones de la vida de los habitantes de la calle, incluyendo aspectos físicos, emocionales y sociales. Las acciones realizadas desde el Programa se han enfocado en lo siguiente:

- Proceso de Caracterización de Habitantes de Calle.
- Jornadas de Atención Integral y de salud.
- Jornadas de sensibilización y búsqueda activa.
- Visitas a Centros Hospitalarios.
- Contratación de Hogar de Paso para Habitantes de Calle. La habitabilidad en calle es una problemática social que estigmatiza al habitante de calle y promueve acciones de exclusión, es por esto que, desde el Programa “Formación Para El Trabajo - Generación De Ingresos y Responsabilidad Social Empresarial” se llevan a cabo procesos formativos de empleabilidad y emprendimiento, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de esta población, se reconozcan sus derechos y tengan la oportunidad de insertarse en el mercado laboral.

Las acciones realizadas desde el Programa son las siguientes:

- Habitantes de calle participando en procesos de empleabilidad formal e informal.
- Formación en artes y oficio.
- Sensibilización en temas de emprendimiento y empleabilidad.

Programa: Habitante de Calle con Desarrollo Humano Integral

Este programa tiene como objetivo identificar y caracterizar a la población habitante de calle de Cartagena como desarrollo de capacidades del Distrito e insumo importante que permita efectividad en las atenciones integrales de esta población, ampliación de oportunidades para la inclusión social, garantizando la protección de sus derechos, y buscando su bienestar mediante la formulación de su proyecto de vida, bien sea el de dejar atrás la vida en calle, o el de permanecer en la calle en condiciones dignas. Para ello se adoptará e



implementará la Política Pública de Habitante de calle. Entre los logros de este programa tenemos:

- Se realizó un proceso de caracterización con el recurso humano del programa, un equipo interdisciplinario con el que se ha logrado identificar y caracterizar a 1.559 personas en condición de habitante de calle de Cartagena (corte septiembre), garantizando la protección de sus derechos y buscando su desarrollo personal, utilizando metodologías de trabajo en calle para su registro.

Lo anterior, teniendo en cuenta el trabajo continuo y permanente que se realiza en terreno, como también las Jornadas de Atención Integral, que son un conjunto de acciones coordinadas, realizadas con el fin de satisfacer las necesidades esenciales de la persona en condición de calle, las Jornadas de Sensibilización que es asistencia inmediata realizada en los puntos de la ciudad donde se ha identificado hay mayor presencia de habitantes de calle, tal es el caso de Centro Histórico, Chambacú, Pie de la Popa, Avenida del Lago, Mercado de Bazaruto, Martínez Martelo, Zona de Bomba del Amparo, Ceballos, pozón Sector La Islita, e inmediaciones del Terminal de Transporte.

Dentro de este proceso de caracterización también se hace necesario realizar búsqueda activa permanente a través del equipo de programa y el hogar de paso y cuando la comunidad solicita la intervención del equipo psicosocial del programa y visibiliza habitantes de calle en su zona, visitas a Centros Hospitalarios, cuando los habitantes de calle que necesitan atención en salud son direccionados por el CRUED a la red de urgencias de la ciudad y el equipo social realiza seguimiento a estos casos. En el cuatrienio se implementaron las siguientes acciones:

- Se realizaron 94 Jornadas de sensibilización, estas jornadas se realizan en los puntos de la ciudad donde se ha identificado hay mayor presencia de habitantes de calle, en ella se hace un primer acercamiento que permite generar confianza entre el usuario y el profesional
- Se hicieron 40 Visitas a Centros Hospitalarios, donde los habitantes de calle que necesitan atención en salud son direccionados por el CRUED a la red de urgencias de la ciudad, es por esto por lo que el equipo social les realiza seguimiento a estos casos.
- Se realizaron 30 búsquedas activas, en donde la comunidad solicita la intervención del equipo psicosocial del programa cuando visibiliza habitantes de calle en la



zona.

- Se realizaron 18 Jornada de Atención Integral, espacio en el que con articulación del sector salud se ofrecen los servicios de medicina general, odontología, pruebas en VIH, tuberculosis, aseo personal, vacunación, alimentación, útiles de aseo, embellecimiento personal, se les hace entrega de ropa y servicio de baño.
 - Se han afiliado 325 al sistema de seguridad social en salud.
 - Se han emitido 555 certificados de habitantes de calle.
 - Han retornado a su ciudad de origen 12 habitantes de calle con recursos propios del equipo del programa teniendo en cuenta que en la Alcaldía de Cartagena no existe un programa de retorno para ningún ciudadano.
 - Se han intervenido 9 barrios afectados con la problemática de habitabilidad en calle, entre los que encontramos: Boston, Torices, Martínez Martelo, Pozón, Los Alpes, Campestre, Pie de la Popa, Alto Bosque, Manga. Con jornadas de sensibilización ofreciendo la oferta institucional a los habitantes de calle, brindando el hogar de paso a quienes se acogen a esta medida.
- Se atendió a 200 habitantes de calle del Distrito de Cartagena en un Hogar de Paso, en convenio de asociación, en donde se atiende integralmente al habitante de calle que accede a la oferta institucional, mediante servicios de alojamiento, alimentación, útiles de aseo personal, ropa, calzado, atención médica, atención psicosocial, visitas domiciliarias, jornadas deportivas, gestión en clínica para aquellos habitantes de calle que deseen procesos de desintoxicación, formación para el trabajo. Como también se realizan acciones lúdicas terapéuticas acompañadas por un equipo interdisciplinario y se construyeron planes de atención individual, los cuales son instrumento para la orientación de los proyectos de vida de la persona en condición de calle que decide cambiar su estilo de vida.

En el cuatrienio se implementaron las siguientes acciones:

- Se ha logrado vincular a 11 habitantes de calle a su núcleo familiar luego de una intervención psicosocial a la familia.
- Se facilitó el inicio del proceso desintoxicación a 18 habitantes de calle posterior a la rehabilitación campestre.
- 3 Jornadas de Salud en el hogar de paso, en donde se les brindó servicio de vacunación, prevención de enfermedades infectocontagiosas, medicina general y salud oral.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:



- ✚ Se recomienda la asignación de más recursos al programa, para incluir la fase 2 y 3 del proceso de rehabilitación como también ampliar la cobertura de atención a esta población, pues la población habitante de calle de la ciudad va en aumento por ser Cartagena de Indias un distrito que atrae muchas personas y los recursos asignados solo permiten atender 50 personas, lo que representa aproximadamente 12% del total de población caracterizada.
- ✚ Es necesario incluir en el rubro presupuestal del proyecto del Programa Habitante de Calle, recursos para el retorno a sus ciudades de origen o donde tenga arraigo a las personas en condición de calle que solicitan este servicio.
- ✚ Es necesario contar con un hogar de paso por localidad, teniendo en cuenta el área geográfica donde se ubican y la necesidad de cubrir y dar atención a la mayor cantidad de habitantes de calle.
- ✚ Es necesario tener un convenio exclusivo para brindar la opción de un hogar de paso solo para mujeres. Actualmente, no se le está brindando la atención requerida a este grupo, que a pesar de ser pequeño dentro de la población existe y no cuenta con un espacio en donde se le brinde atención diferencial.

Programa Formación para el Trabajo - Generación de Ingresos y Responsabilidad Social Empresarial.

Este programa busca establecer procesos de formación para el trabajo para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de calle, de manera que se puedan ya sea insertar al mercado laboral o generar sus propios emprendimientos buscando siempre la estabilidad personal y económica. Se aspiró constituir alianzas estratégicas con empresas del sector privado para que se generen los espacios necesarios ya sea para la empleabilidad de los habitantes de calle o el desarrollo de emprendimientos que ayuden a alcanzar sus proyectos de vida. Durante este cuatrienio, se logró realizar procesos de formación para el trabajo, para mejorar las condiciones de vida de las personas en condición de calle y así se puedan insertar en el mercado laboral o bien crear emprendimientos propios, propendiendo por su estabilidad económica.



Para esto se tuvo en cuenta la necesidad específica esta población, por lo tanto, se aplicó perfil ocupacional para determinarlas. Los resultados se obtuvieron realizando las siguientes actividades:

- 151 habitantes de calle formados en artes y oficios de acuerdo con su perfil laboral.
- 25 habitantes de calle fueron vinculados laboralmente en distintos espacios formales e informales en la ciudad.
- Aplicación de 100 perfiles laborales para identificar sus habilidades ocupacionales.
- 2 planes de negocio elaborados
- Se ha participado en 2 espacios de promoción comercial (ferias)

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Teniendo en cuenta que el proceso de formación para el trabajo además de insertarlos en el mercado laboral permite que desarrollen habilidades blandas se hace necesario asignar recursos suficientes acorde a esta dinámica que permitan su vinculación al mercado laboral.
- ✚ Al momento de estructurar el indicador de producto de Organizaciones legalmente constituidas por habitantes de calle de acuerdo con su interés, es importante tener en cuenta el alcance y el tipo de iniciativas de activación económica para esta población debido a las barreras de acceso con las que cuentan.

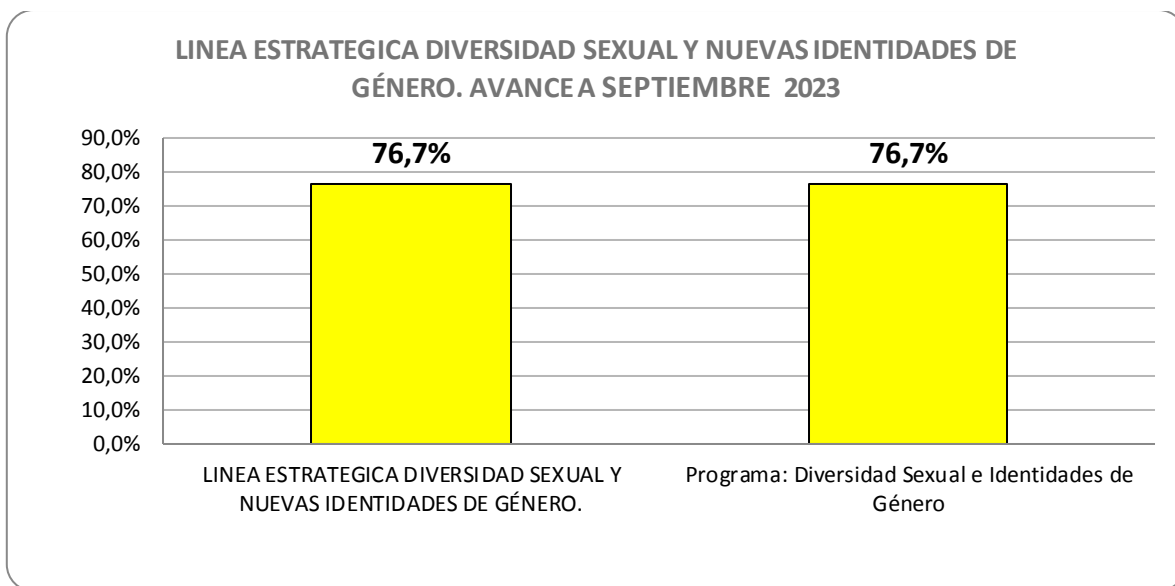
LINEA ESTRATEGICA DIVERSIDAD SEXUAL Y NUEVAS IDENTIDADES DE GÉNERO.

El rechazo, la fobia y las legislaciones represivas, han convergido históricamente para la exclusión y penalización de las relaciones entre personas del mismo sexo, en particular, al detrimento de las condiciones de vida de las personas LGBTIQ, así como a la represión de la visibilización y legitimación de los derechos de personas gays, lesbianas, bisexuales, transgeneristas e intersexuales; como personas sujetas de derecho en el ejercicio pleno de su ciudadanía.

La necesidad que se exige de sensibilizar sobre los derechos humanos de la población LGBTI es perentoria, por lo este programa buscaba velar por la ejecución de procesos de



formación de respeto por las diferencias sexuales, desarrollará rutas y protocolos de atención y acciones afirmativas para la promoción y respeto de los derechos que como ciudadanos tienen. Para ello, realizaron acciones afirmativas para efectos de lograr el reconocimiento de derechos, erradicar la violencia, los maltratos psicológicos, la exclusión, estigmatización y perjuicios causados en virtud de la orientación sexual o identidad de género. Es de importancia recalcar que, a corte de septiembre de 2023, tanto la Línea Estratégica como el Programa: Diversidad Sexual e Identidades de Género obtiene un logro acumulado del 76,7% que lo ubica en la tabla de eficacia en rango medio.



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023

AVANCES METAS DE BIENESTAR LÍNEA DIVERSIDAD SEXUAL Y NUEVAS IDENTIDADES DE GÉNERO.

DEPENDENCIA	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE 2019	META DE BIENESTAR 2020-2023	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN	Porcentaje de la Población LGTBIQ+ en el Distrito de Cartagena atendidos	ND Secretaría de Participación y Desarrollo Social. 2019.	Lograr que el 100% de la Población LGTBIQ+ en el Distrito de Cartagena sean atendidos de manera integral basados en la Política Pública en Diversidad Sexual e Identidades de Género Distrital.				45,89%

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023



La población de 18 a 65 años en Cartagena en el 2022 ascendió a 748.795 personas según fuente oficial del DANE, así mismo, según el estudio la población LGBTIQ+ corresponde al 1,2% de la población, es decir, para el caso en Cartagena son 8986 personas, de las cuales se han atendido 4124 desde el Programa “Diversidad Sexual e Identidades de Género” del PDD, que tiene como objetivo principal promover la igualdad, la inclusión y el respeto hacia las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género. Se centra en la implementación de acciones afirmativas, que son específicas y concretas destinadas a corregir desigualdades históricas y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas LGBTIQ+. El programa busca promover la sensibilización y la conciencia social sobre la diversidad sexual y las identidades de género, a través de campañas de educación y comunicación que desafíen los estereotipos y prejuicios existentes. Las acciones realizadas desde el Programa se han enfocado en lo siguiente:

- Espacios de formación.
- Reconocimiento de fechas conmemorativas.
- Acciones afirmativas.
- Formulación de la Política Pública de Diversidad Sexual e Identidades de Género Distrital.
- Implementación del Observatorio en Diversidad Sexual e Identidades de Género Distrital

Programa: Diversidad Sexual e Identidades de Género

El Programa de asuntos para la Diversidad Sexual busca la generación de condiciones para la exigibilidad y ejercicio de derechos desarrollando capacidades para la inclusión social, la autonomía de las personas y el mejoramiento en su calidad de vida, mediante la oferta de servicios relacionados con:

- a. Apoyo psico-social y jurídico a personas con orientación sexual e identidades de género diversas, familiares y redes sociales de apoyo.
- b. Canalización a la oferta institucional de las diferentes dependencias del Distrito.
- c. Recepción de quejas y denuncias sobre vulneración de derechos humanos.
- d. Acompañamiento y seguimiento ante las autoridades pertinentes para la protección, goce y disfrute de derechos.



- e. Articulación permanente con la Mesa de Diversidad Sexual de Cartagena de Indias, Organizaciones y Colectivos con trabajo en Diversidad Sexual del Distrito.
- f. Capacitación permanente a dependencias e instituciones para reducción de estigma y discriminación.

Entre los logros alcanzados en este cuatrienio tenemos:

- La Conmemoración de cinco (5) fechas simbólicas para el movimiento social LGBTIQ+, concertadas con los líderes, lideresas y organizaciones con trabajo en diversidad sexual: Día de la visibilidad trans el 31 de marzo, visibilidad lésbica 26 de abril, Día de la No homofobia 17 de mayo, Día y Marcha del Orgullo 28 de junio, que se ha conmemorado los últimos domingo de junio y desfile de la independencia y las diversidades en el Marco de la Fiestas del 11 de noviembre Independencia de Cartagena, donde se impactó más de 9.000 personas. Estas actividades se lograron gracias a la articulación que se realizó con los colectivos y organizaciones, así como con la gestión adelantada con organismos de cooperación internacional, quienes financiaron con insumos logísticos las conmemoraciones.
- Estructuración e implementación de un plan de formación dirigido a funcionarios y funcionarias que permitió que desde las diferentes dependencias del distrito se brindara una buena atención y buen trato a las personas LGBTIQ+ que accedieron a la oferta institucional del distrito. Con este plan de formación se sensibilizaron más de 300 funcionarios de la administración distrital. Se logra implementar gracias al interés de los secretarios de despacho por ofrecer un servicio desde sus dependencias con respecto y enfoque diferencial.
- Creación del Observatorio de Diversidad Sexual e Identidades de Género, una herramienta que busca visibilizar los casos de vulneración de derechos a personas LGBTIQ+, especialmente en lo relacionado a homicidios, casos de discriminación y violencia policial. Sin embargo, la herramienta también da cuenta de la participación de las personas con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversas (POSIGD) en espacios donde se toman decisiones que afectan su cotidianidad.

Dentro de las recomendaciones y retos para la próxima administración están:

- ✚ Es importante, poder asignar recursos suficientes, de tal manera que estas actividades sean lideradas desde la SPDS, sin tener que esperar el apoyo de terceros. Se deben mantener y fortalecer la conmemoración de estas fechas y



siempre en la articulación con líderes, lideresas y organizaciones con trabajo en diversidad sexual.

- ✚ Para seguir implementado el plan de formación, se deben asignar recursos suficientes que permitan una metodología amable y lograr el efectivo involucramiento de los participantes en la temática para el respeto e inclusión de la diversidad sexual. Se recomienda, institucionalizar el plan de formación a fin de que el Distrito de Cartagena, desde su administración, sea un espacio incluyente, libre de estigma y discriminación.
- ✚ Uno de los principales retos en el Observatorio de Diversidad Sexual e Identidades de Género, es tener un equipo que haga búsqueda permanente de casos en los medios de comunicación, organizaciones con trabajo en derechos humanos y dependencias como la Policía Nacional, Fiscalía General, entre otros. Se recomienda, una gestión interadministrativa en donde la Oficina de Informática, provea el dominio propio de la plataforma.

Es necesario realizar una articulación con entidades y organizaciones presentes en el Distrito, que reciben casos y denuncias de vulneración de derechos para unificar la información y se tenga una única base de datos para hacer seguimiento y acompañamiento a los afectados.



2. FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

- Actualización del Estatuto tributario de Cartagena de Indias
- Determinación del Impuesto Predial Unificado hasta la vigencia 2022, se encontró un rezago de 5 años; con esto se pudo dar inicio a procesos de cobro por estas vigencias
- Modernización de la Hacienda pública con la implementación del portal único tributario
- Implementación de la Ventanilla Única Empresarial
- Actualización de la información catastral; aumento de la base de datos de contribuyentes del Impuesto Predial Unificado
- Incremento histórico del recaudo de los principales tributos del Distrito principalmente del ICAT y Delineación Urbana
- Incremento del presupuesto Distrital en un 65% en comparación con la vigencia 2020
- Implementación del Nuevo catálogo presupuestal, optimización de la gestión de ingresos y gastos
- Implementación del Manual de cartera del Distrito de Cartagena de Indias
- Cumplimiento del indicador de **Ley 617** certificado por la Contraloría General en un **29,33%** lo que nos permitió que el índice de desempeño fiscal disminuyera entre 2020 a 2022, se logró mantener la categoría especial del Distrito y dar cumplimiento a los indicadores de Ley
- El Distrito de Cartagena cuenta con finanzas sostenibles con una calificación de AA- según informe de **Fitch Ratings**
- La administración Distrital implementó el programa de saneamiento fiscal y financiero a través del cual se logró un esfuerzo considerable en el pago de compromisos no cubiertos a diciembre 2019 por un total de **\$ 283.796.372.684**



- Superación de las metas de recaudo

INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE 2016-2019	META RECAUDO 2020-2023	RECAUDO ACUMULADO 2020-2023	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO META RECAUDO CUATRIENIO	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE RECAUDO
			Corte 30-09-2023	2020 a septiembre 2023	Meta 2020-2023
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 931.838.490.672	\$1.047.261.338.899	\$1.144.982.316.519	109%	9%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$1.052.980.949.605	\$1.189.376.917.533	\$1.676.433.532.401	141%	41%
IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA	\$ 33.340.137.211	\$14.454.734.972	\$ 33.036.441.703	229%	129%

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – Unidad Plan de Desarrollo. 2023



3. TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

- Moralización de la administración pública: buenas prácticas en la administración de los recursos
- Visibilidad de la información, con el cumplimiento de 98 puntos en el índice de transparencia y acceso a la información- ITA de la Procuraduría General de la Nación.
- Adhesión de la ciudad en la Alianza para el Gobierno Abierto por primera vez, por los altos estándares alcanzados en los indicadores de transparencia.
- Suspensión del cobro en los 3 peajes urbanos luego de la verificación y defensa jurídica en firme, logrando el ahorro en el pago a los cartageneros.
- Procesos de contratación transparentes por convocatorias públicas con pluralidad de oferentes (más de cuatro) en las modalidades competitivas, mediante la feria de transparencia se dio a conocer el Plan Anual de Adquisiciones a empresarios
- Gestión ante el gobierno nacional para lograr que Transcaribe hoy sea piloto en las iniciativas de Salvamento de Sistemas de Transporte Masivo. \$ 24.000 millones recibidos del PGN y.... De recursos del Distrito para el salvamento.
- Cambio del operador de recaudo a partir del 5 de diciembre de 2023, se seleccionó a la empresa chilena SONDA, lo que implica una modernización tecnológica para el usuario y la operación del sistema.
- Contingencia para la recuperación y mantenimiento del parque automotor del rol operador.
- 50% de la sobretasa a la gasolina destinada mediante Acuerdo Distrital como renta específica permanente para financiar el fondo de estabilización tarifario de Transcaribe y aumento del aporte del Distrito con relación al cuatrienio pasado en \$20.000 millones.



4. SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO – TRANSCARIBE

- Logramos con la articulación del Distrito garantizar la sostenibilidad del sistema con la materialización de dos nuevas fuentes de ingreso fijas en el largo plazo para el sistema a través de la destinación del 50% de los recursos de la sobretasa a la gasolina en favor del SITM Transcaribe a partir de la vigencia 2023 y el 65% del impuesto a la congestión.
- Cambio del operador de recaudo a partir del 5 de diciembre de 2023, se seleccionó a la empresa chilena SONDA, lo que implica una modernización tecnológica para el usuario y la operación del sistema. Transcaribe concretó la terminación bilateral del actual operador de recaudo y avanzó en la transición con el nuevo operador.
- Gestión ante el gobierno nacional para lograr que Transcaribe hoy sea piloto en las iniciativas de Salvamento de Sistemas de Transporte Masivo. \$24.000 millones recibidos del PGN y \$221.656 millones de recursos del Distrito para el salvamento en el cuatrienio.
- Contratación de la FDN como banco estructurador para diseñar el plan de salvamento del SITM TRANSCARIBE, la solución se compone de 6 elementos, cambio operador de recaudo del SITM, acuerdos conciliatorios con los concesionarios, fortalecimiento fuentes de pago diferencial tarifario, reestructuración deuda financiadores Transcaribe, medidas Demanda + Incremento Tarifario anual, adición porción 2, de las que hemos logrado materializar las 4 primeras.



5. LOGROS MAS IMPORTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2020 – 2023.

GESTION INSTITUCIONAL

1. **FURAG:** Incremento notable en el índice de desempeño institucional. Este indicador ha experimentado un significativo ascenso, llegando al 83,9 en el año 2022 respecto al 69,5 del año 2019 alcanzando el primer lugar en la región caribe, según los informes del Departamento Administrativo de la Función Pública a través del Formulario Único de Reporte de Avances de Gestión (FURAG).

INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

2019	2023
------	------



2. El **Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA)**. En el año 2019, el ITA se situaba en 83 puntos, al cierre de este período de gobierno en 2023, el índice ha experimentado un notable aumento, alcanzando los 98 puntos. Este avance evidencia el compromiso del Distrito de Cartagena en asegurar el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información pública, así como en establecer procedimientos eficientes para garantizar este derecho y definir las excepciones necesarias para la no divulgación de cierta información. En consecuencia, el Distrito no solo ha demostrado un sustancial



progreso en materia de transparencia, sino que también ha consolidado una base sólida para salvaguardar los principios fundamentales que rigen el acceso a la información en beneficio de la comunidad cartagenera.

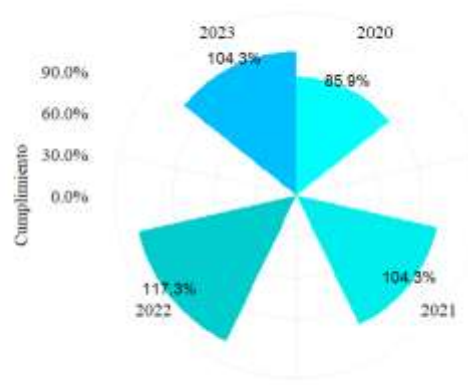
3. Modernización institucional: Ajuste del mapa de procesos y procedimiento institucional y consolidación de la propuesta de borrador de estructura organizacional.
4. Creación del subproceso de lucha contra la Trata de personas, pasando de identificar una víctima cada 5 meses a una cada 4 días, aumentando de 2 a 18 judicializaciones
5. Saneamiento de deudas por el sector salud. En el año 2019 la deuda del sector salud sumaba un total de \$ 182.436.375.505 y a través de la gestión del DADIS se lograron pagar \$ 170.233.434.482 a lo largo del cuatrienio 2020-2023.
6. Saneamiento de las finanzas del IDER con una reducción del 86,99% del déficit encontrado al cierre del 2019, esto corresponde a \$ 10.041 millones.
7. Creación de la Ventanilla Espectáculos Públicos. Después de 11 años se realizó el Lanzamiento de la Ventanilla Online para Trámite de Eventos y Espectáculos. Además, fue creada la plataforma de Servicios en Línea para del Cuerpo de Bomberos para la expedición de certificaciones de seguridad y protección contra incendios. De igual forma Cartagena finaliza este periodo de administración como la primera ciudad en aprobar la implementación de la Estampilla para la Justicia Familiar para ampliar el número de Comisarías de Familia, crear comisarias móviles, optimizar la cobertura y la eficacia de sus servicios.
8. Incremento de la tasa de recaudo del impuesto Industria y Comercio y Complementos, donde para el año 2021 tuvo un crecimiento del 22% en el recaudo, para el año 2022 se registró un significativo aumento del 48%. Esto señala una notable diferencia de 26 puntos porcentuales en el crecimiento del recaudo en el año 2022 en comparación con la tasa de crecimiento de 2021



Fig 3. Recaudos y presupuestados de ICA y Complementos 2020-2023



Fig 4. Nivel de cumplimiento de ICA



GARANTÍA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA SALVAR A CARTAGENA

1. Aumento de 217 camas de cuidados intensivos a 383. Reconocimiento por parte Ministerio de Salud y Protección Social del trabajo del DADIS por el manejo y control de la pandemia.
2. Afiliación de 25.851 nuevas personas al sistema de salud.
3. En el marco de la superación de la pobreza extrema se garantizó el acceso preferente a la oferta pública a 61.469 personas a través del Plan de Emergencia Social Pedro Romero PES-PR
4. Incremento en el número de visitantes que arriban a la ciudad según lo programado en el plan de desarrollo, llegando a una cifra acumulada de 9.305.456 personas. Este aumento significativo ha contribuido a la recuperación económica de la ciudad post COVID-19.
5. Aumento en el porcentaje de egresados de instituciones educativas oficiales con becas para educación superior pasando del 8.8% al 12.8%, de esta manera 3.046



nuevos estudiantes accedieron a estudios superiores durante el cuatrienio en el Distrito de Cartagena.

6. 490,068 estudiantes, con alimentación escolar, transporte, uniformes y kits escolares, así como jornada escolar complementaria. Este logro supera dicha meta en 90,068 estudiantes adicionales.
7. Garantía del derecho de educación a través de la implementación del AULA HOSPITALARIA en la clínica Blas de Lezo para 13 niños y niñas con diagnósticos asociados a oncohematología pediátrica.
8. Creación del primer Centro de Atención de Valoración de Fauna Silvestre – CAV diseñado y creado en 2020 y 2021 como pionero en la Región Caribe Colombiana y durante 2022 y 2023 ha logrado fortalecer significativamente su operación con la adquisición de equipos de laboratorio y de contingencia necesarios para garantizar su acción ininterrumpida y la correcta readaptación de las especies en él recibidas.
9. 2.633 subsidios gestionados y adjudicados y 2.724 viviendas iniciadas y 2002 viviendas mejoradas en la zona urbana y 123 en la zona rural. 2.678 predios en legalización, lo que se traduce en la reducción de un 10,63% del Déficit Total Habitacional.
10. PLAN DECENAL DE CULTURA CIUDADANA Y CARTAGENEIDAD con instrumentos y acciones concretas dispuestas a formar ciudadanos y ciudadanas al cuidado y protección del Distrito de Cartagena. De igual forma resalta el esfuerzo en la consolidación de 260 voluntarios que conforman la red de vales heroicos que realizan acciones de cultura ciudadana y 167 organizaciones sociales fortalecidas con el propósito de aumentar la participación ciudadana.
11. Centro Intégrate de Cartagena, adecuación del centro de atención ciudadana con enfoque migrante con la ayuda de USAID y OIM. Este nuevo espacio nos permite fortalecer la atención a la población Cartagenera y migrante en su mayoría proveniente de Venezuela, garantizando los servicios de asesoría jurídica, aseguramiento en salud, acceso a educación, formación para el empleo, prevención



de VBG. El Intégrate de Cartagena y su modelo de gestión de casos son ejemplo nacional para la integración de la población migrante y la población de acogida.

INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO

1. Aumento de 3 infraestructuras educativas nuevas de calidad, una terminada y dos en ejecución (Politécnico del Pozón 100% Villa de Aranjuez 80% Tierra Baja 30%).
2. 70 escenarios deportivos intervenidos con acciones de construcción, reconstrucción y mantenimiento, garantizando un aumento de la participación de la población en deportes y actividades de recreación pasando de 43.860 a 132.000 personas.
3. Modernización de la Infraestructura Hospitalaria:
 - En operación: Vereda Puerto rey, Arroyo de las Canoas, Barú.
 - En ejecución: Centro de Salud Bocachica, Centro de Salud de Los Cerros, Centro de Salud Canapote, Centro de Salud Punta Canoa, Centro de Salud Punta Arena, Hospital del Pozón, Nelson Mandela.

Detalle de ejecución:

PROYECTO	AVANCE	ESTADO	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA
Centro De Salud Bocachica	85%	En Ejecución	29 nov 2023
Centro De Salud De Los Cerros	75%	En Mantenimiento	29 nov 2023
Centro De Salud Canapote	85%	En Ejecución	29 nov 2023
Centro De Salud Punta Canoa	90%	En Mantenimiento	29 nov 2023
Centro De Salud Punta Arena	95%	En Ejecución	29 nov 2023
Hospital del Pozón	88%	En Ejecución	29 nov 2023



4. (2) CDI del Distrito operados por el ICBF (Ángeles de Amor /Mandela y Ciénega de la Virgen) y la ludoteca sonrisas de Cartagena en Mandela) les fueran adecuados la infraestructura en el marco del convenio 025 suscrito con EDURBE 2022.
5. 47 Km carril de vías urbanas y rurales mejoradas, superando la meta cuatrienio de 32 Km carril.
6. Se logró la adecuación de ocho (8) Centros de Vida, cinco de estos mediante el Contrato Interadministrativo No. 025 de 2022, celebrado entre Edurbe y la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, los CDV que fueron adecuados fueron: CDV Caracoles, CDV Ciudadela 2000, CDV Calamares, CDV Pasacaballo, CDV San Isidro. Por otro lado, con intervención y coordinación de Apoyo Logístico, se realizaron adecuación en los CDV San Francisco, CDV Tancón y CDV Esperanza. Los cuales reflejan un compromiso profundo con el bienestar y el respeto a nuestros adultos mayores, creando espacios donde puedan intercambiar momentos cálidos con otros adultos mayores y recibir el cuidado que merecen.
7. El Distrito de Cartagena mediante memorando de entendimiento con el Ministerio de Infraestructura y Gestión del Agua del gobierno del reino de los Países Bajos han dispuesto mediante este acuerdo de cooperación bilateral en la gestión integrada de recursos hídricos protección costera, gestión de cuenca y actividades conjuntas relacionadas con adaptación climática 2.4 millones de euros destinados a diseñar, de la mano de expertos, las soluciones de infraestructura sostenible que la ciudad requiere. A la fecha los equipos multidisciplinarios contratados por la agencia de neerlandesa han entregado las 11 ideas concepto para las zonas priorizadas. De ello se desprende 4 proyectos en fase de prefactibilidad y 2 en fase de factibilidad con ingeniería de detalle suficiente para su financiación y puesta en marcha.



6. CINCO PROYECTOS ESTRATÉGICOS PRESENTADOS A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN EN CONSIDERACIÓN.

1. Estudios y diseños del Parque Distrital Ciénaga de la Virgen y la Vía Perimetral, Macroproyecto Parque Distrital Ciénaga de la Virgen. “Malecón y Unidad funcional 1”
2. Plan de Ordenamiento y Gestión de Playas POGIP. Para adopción e implementación de la nueva administración
3. Transporte acuático de Pasajeros (STAP) de Cartagena de Indias: Estructuración del memorando de entendimiento para la factibilidad del Transporte acuático de Pasajeros (STAP) de Cartagena de Indias.
4. Water as Leverage (WAL) “Construyendo con el Agua” 11 ideas conceptuales para desarrollo de 4 proyectos en prefactibilidad y 2 proyectos hasta ingeniería de detalle.
5. Estructuración del Convenio Marco entre el Financiera Nacional de Desarrollo y la Alcaldía de Cartagena para formulación de otros proyectos de los componentes del Macroproyecto Ciénaga de la Virgen.



7. RETOS Y RECOMENDACIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE

1. Protección del patrimonio público con especial énfasis en el mantenimiento de la lucha anticorrupción.
2. Estructuración del Convenio Marco entre el Financiera Nacional de Desarrollo y la Alcaldía de Cartagena para formulación de otros proyectos de los componentes del Macroproyecto Ciénaga de la Virgen.
3. FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SUPERACION DE POBREZA EXTREMA. Los efectos más evidentes de la pandemia de COVID 19 sobre la población del Distrito de Cartagena se palpan en el incremento de la pobreza extrema y la pobreza.
4. Continuar con la ejecución de 89 proyectos que trabajan Presupuestos para la equidad en la garantía de los derechos para la mujer.
5. Fortalecimiento de la GESTION PARA LA ATENCION TRANSVERSAL A MIGRANTES y a través del centro INTEGRATE CARTAGENA. Como una estrategia de identificación, visibilizarían y reconocimiento público de experiencias significativas en torno a la gestión de la migración, la integración y cohesión social.
6. Fortalecimiento y ejecución del Programa de TRATADE PERSONAS
7. Finalizar a partir de lo construido el Plan de Ordenamiento Territorial, este presenta un avance del 95% de ejecución; sin embargo, se debe tener en cuenta que el 5% restante corresponde al proceso de radicación para concertación, consulta y aprobación del instrumento el cual se pretende desarrollar entre enero y junio en el término restante del Plan de Desarrollo vigente. Dentro de las dificultades de esta etapa de aprobación se tiene la entrega final de Estudios Básicos de Riesgos, los cuales presentan un incumplimiento parcial que no fue superado en la etapa de liquidación. Este ha sido el mayor obstáculo para el inicio de la concertación ambiental.



8. PEMP: Ante el cumplimiento de una sentencia que obliga al Distrito y al Ministerio adoptar el PEMP en 6 meses, confirmada el 7 de abril de 2023: Retomar actividades de elaboración de insumos gráficos necesarios para el DTS de Formulación, Revisión y ajuste del Plan de Acción. Cierre participación ciudadana y concertación con Ministerio para proceder a presentar a Consejo y Comité Nacional de Patrimonio. de elaboración de insumos gráficos necesarios para el DTS de Formulación, Revisión y ajuste del Plan de Acción. Cierre participación ciudadana y concertación con Ministerio para proceder a presentar a Consejo y Comité Nacional de Patrimonio.
9. Culminación del Diseño del Plan de Movilidad con la Inclusión de Transporte Multimodal
10. Finalización y ejecución de los Proyectos de Agua potable Acueducto
11. Mantener la fuente de financiación del Distrito para el fortalecimiento del SISTEMA INTREGRADO MASIVO DE TRANSPORTE –TRANSCARIBE del 50% de la sobre tasa a la gasolina
12. Continuar con el trámite de Modernización Institucional teniendo como principal insumo el ESTUDIO TECNICO con nuevo mapa de procesos y procedimiento y nueva estructura administrativa.
13. Continuar y fortalecer el proyecto de Comunales a la obra con el propósito de articular con el gobierno nacional y gestionar recursos para su ejecución.
14. Poner en funcionamiento el plan de seguridad alimentaria a partir de la operación de los dos comedores comunitarios que se entregaron.
15. Continuar con los procesos de legalización Urbanística de asentamientos precarios, iniciado en el desarrollo de Arroz Barato



ANEXOS

Anexo 1. Detalle pormenorizado de los recursos actualizados a la fecha de la entrega.

Anexo 1.1 Comparación de Ingresos del Distrito de Cartagena 2020 – 2023.

Anexo 1.2 Comparación Gastos del Distrito de Cartagena 2020 - 2023.

Anexo 1.3 Activos fijos del Distrito.

Anexo 1.4 Asignaciones Salariales.

Anexo 1.5 Gestión de Planta del personal del Distrito de Cartagena de Indias.

Anexo 2. Detalle de los presupuestos, programas y proyectos por vigencias.

Anexo 2.1 Vigencia 2020

Anexo 2.2 Vigencia 2021

Anexo 2.3 Vigencia 2022

Anexo 2.4 Vigencia 2003

Anexo 3. Detalle pormenorizado de la relación de Contratación actualizados a la fecha de la entrega.

Anexo 3.1 Relación de la contratación 2020 - 2023.

Anexo 4. Detalle Pormenorizado Procesos judiciales.

Anexo 4.1 Relación de Sentencias - demandas, Juicios, deudas jurídicas

Anexo 5. Planes de Mejoramiento a cargo de la entidad

Acciones 5.1 Correctivas, Preventivas y de Mejora del Distrito de Cartagena.

Anexo 6. Proyectos de Inversión Pública

Anexo 7. Detalle de las actividades o avances en materia de gestión documental.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



Informe de Gestión y Balance de
Resultados 2020 - 2023, Alcaldía
Distrital de Cartagena de Indias

Anexo 7.1 Manual de clasificación documental 2020 – 2023

Anexo 7.2 Plan Archivo General

Anexo 8. DESARROLLO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN - MIPG



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



Informe de Gestión y Balance de
Resultados 2020 - 2023, Alcaldía
Distrital de Cartagena de Indias

GRACIAS.